

Realidad económica de la

AÑO 28, NÚM. 73 | JUL. — DIC. | 2023

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 23 DE JULIO DE 2023

ISSN: 2992-7684 INFORMACIÓN LEGAL



FUENTE: Anónimo, AGN, Tierras (Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos) - LAGUNAS DE TARIMBARO Y CUITZEO, CON PUEBLOS RIBEREÑOS EN 1590.

REVISTA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA" DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

AUTOR@S

Lenin Vladimir Contreras Piña y Fernando Villa Reyes
Erick Cantillo Sánchez y Fernando Antonio Rosete Verges
Rubén Salazar Jasso
Georgina Jatzire Arévalo Pacheco
Carlos Alberto Gómez Prado y Luis Esteban Tapia Villasana
José Rubén Torres Ortiz y Gabriel Tapia Tovar
Arturo Álvarez Toledo, Ariadna Esmeralda Gallegos Rivas y Lucio Zavala Peñaloza
Rodolfo Aguilera Villanueva y Ramiro González Asta
Guillermo Vargas Uribe



Dirección de la Revista

José Rubén Torres Ortiz

Editor de la Revista

José Rubén Torres Ortiz

Comité Editorial Interno

Erika Jenny González Mejía

Guillermo Vargas Uribe

Ibrahim Santacruz Villaseñor

Gabriel Tapia Tovar

Ramiro González Asta

Arturo Álvarez Toledo

Rodolfo Aguilera Villanueva

Ma. de la Luz Martín Carbajal

José Manuel González Pérez

Ariadna Esmeralda Gallegos Rivas

Comité Editorial Externo

Alfonso Mercado (COLMEX)

Marcos Reyes Santos (COLEF)

Wilfrido Ruíz Ochoa (COLEF) †

Guillermo Valdiviezo (UACH)

Miguel Ángel Vite Pérez (IPN)

Rosario Cota Yáñez (UdeG)

Realidad económica de la fevaq

Año 28, No. 73, Julio—Diciembre de 2023.

Revista Semestral Editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga". Av.

Francisco J. Mújica, s/n. Ciudad Universitaria, C.P.

58030 Tel: 322-3500 Ext. (3043) - (3044)

Sitio Web: www.realidadeconomica.umich.mx/

E-Mail: realidadeconomica.publicaciones@umich.mx

Editor Web: Carlos Urquiza Villegas. **Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2022-101813033700-102. ISSN: 2992-7684**, ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Responsable de la última actualización de este número. **"Green Data Center"** de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga".

Carlos Urquiza Villegas, carlos.urquiza@umich.mx

Ave. Francisco J. Mújica S/N, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Tel. (443) 322-3500 Ext. 3043 - 3044.

Fecha de última actualización, 23 de Julio de 2023.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Esta revista puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución y de su autor.

Web Admin: Carlos Urquiza Villegas M.C.S.E.

Servicio Social: C.E. Franco Ramírez y

C.E. Eliseo Alejandro Pardo Vargas

Portada: Fuente: Anónimo, AGN. Tierras (Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos) - Lagunas de Tarimbaro y Cuitzeo, con Pueblos Ribereños 1590.

Elaborada en Morelia, Michoacán. México. Jul. / MMXXIII ©



DIRECTORIO

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Dra. Yarabí Ávila González

Rectoría

Dr. Javier Cervantes Rodríguez

Secretaría General

Dr. Jorge Fonseca Madrigal

Secretaría Académica

Dr. Edgar Martínez Altamirano

Secretaría Administrativa

Dr. Miguel Ángel Villa Álvarez

Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Mtra. Mónica Gutiérrez Legorreta

Secretaría Auxiliar

Dr. Raúl Carrera Castillo

Abogado General

C.P. Enrique Eduardo Román García

Tesorería

Mtra. Ana Delia Quintero Cervantes

Contraloría

Dr. Jesús Campos García

Coordinación de la Investigación Científica

FACULTAD DE ECONOMÍA "Vasco de Quiroga"

M.C. Evelyn Peña Palominos

Dirección

M.C. Erika Jenny González Mejía

Secretaría Académica

M. A. Alma Angelina Peña Zalapa

Secretaría Administrativa

Dra. Hilda Rosalba Guerrero García Rojas

División de Posgrado

Presentación	Pág.— 05
El Sistema Metabólico Social del Capital y la Crisis Ecológica. <i>Lenin Vladimir Contreras Piña y Fernando Villa Reyes</i>	Pág.— 18
Reflexiones Teóricas Sobre la Política Ambiental y la Sustentabilidad en el Caso de la Producción Intensiva de Agave Azul en Tequila. <i>Erick Cantillo Sánchez y Fernando Antonio Rosete Verges</i>	Pág.— 36
Gobernanza de la Política Científica, Tecnológica y de Innovación en Michoacán, un Análisis desde la Teoría de los Costos de Transacción. <i>Rubén Salazar Jasso</i>	Pág.— 50
Diagnóstico de la Situación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México. <i>Georgina Jatzire Arévalo Pacheco</i>	Pág.— 63
Programas Sociales de Combate a la Pobreza en México. <i>Carlos Alberto Gómez Prado y Luis Esteban Tapia Villasana</i>	Pág.— 81
Comentarios Sobre las Estadísticas Oficiales de las Sociedades Cooperativas Financieras en Relación a los Objetivos de la Política Económica de Inclusión Financiera. <i>José Rubén Torres Ortiz y Gabriel Tapia Tovar</i>	Pág.— 107
La Importancia y la Innovación de la Pequeña y Mediana Empresa (PYMES) en México. <i>Arturo Álvarez Toledo, Ariadna Esmeralda Gallegos Rivas y Lucio Zavala Peñaloza</i> ...	Pág.— 118
Federalismo Fiscal y Transferencias Federales: Evolución e Importancia de los Recursos Federalizados en el Gasto Público de Michoacán, 2010-2021. <i>Rodolfo Aguilera Villanueva y Ramiro González Asta</i>	Pág.— 136
Jurisdicciones Territoriales, Población, Poblamiento, Diversidad Étnica y Lingüística de los Pueblos de la Cuenca de Cuitzeo: Etapa Precensal (1541-1889). (1a. Parte) <i>Guillermo Vargas Uribe</i>	Pág.— 153
Convocatoria	Pág.— 216

Realidad económica de la fevaq

Revista de Información y Análisis

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
"Facultad de Economía "Vasco de Quiroga"

PRESENTACION

73

Para este segundo semestre julio diciembre 2023, hemos perdido la fe en INDAUTOR porque, aunque no cambió los criterios nuevamente como suponíamos, y el dictamen previo obtenido en relación al registro del ISSN para esta revista se ratificó y nos enteran en el mismo que no hay observaciones al respecto y que finalmente es otra la instancia de esta dependencia la que debe asignar y notificar el código correspondiente, sin embargo ha pasado el tiempo y este no llegado a la fecha.

En este sentido es pertinente destacar que la Reserva de Derechos al uso exclusivo de la UMSNH que bajo el número 04-2022 101813033700-102 se nos otorgó, es vigente hasta el mes de octubre 2023 y que eventualmente nos volverá a meter en la incertidumbre de tener que renovarlo sin recibir la opinión final.

Cabe destacar que aun no teniendo la acreditación mencionada, seguimos trabajando para generar una revista de mejor calidad, considerada como una instancia de divulgación, por lo que es de

comentar que las ventajas de seguridad que hemos logrado en las publicaciones digitales a través del programa de CPanel, aplicación utilizada como sistema de respaldos de todo el acervo bibliográfico de la revista y el soporte técnico nos permite administrar todos los servicios desde la consola de nuestro Servidor local. Y en este sentido, atender de mejor manera la edición de la revista. En relación al programa Open Journal Systems (OJS/PKP), se crearon los perfiles con el rol de autor, editor y revisor, teniendo una participación directa de carácter administrativo para continuar la edición de la revista. Además, se llevó a cabo el inicio de la migración de una nueva Base de Datos de CPanel a OJS/PKP paralela con Google Sites, en: www.realidadeconomica.umich.mx/ojs/ como principales plataformas de edición y sitios de publicación de nuestra revista, las cuales esperan para la operatividad plena, la asignación de su ISSN.

Aprovechamos este espacio también, para agradecer los ensayos propuestos a esta revista a pesar de la desmotivación que implica la falta de la indexación comentada para quienes publican de manera asidua y entienden que este es un

medio para iniciar a los Pupilos a introducirse en la investigación y la publicación de resultados, agradeciendo de antemano el compromiso de la Dirección de esta facultad para promover la publicación de resultados a los estudiantes de Posgrado. Por ello se extiende una exhortación a los diversos autores en este sentido ya que sigue siendo insuficiente la investigación publicada, sugiriendo al efecto la incorporación de los alumnos como coautores de investigaciones realizadas, claro bajo la supervisión de los profesores investigadores.

En relación a la revista, se informa que en el primer semestre de 2023 se procedió como cada periodo a fomentar y recopilar los ensayos que se insertan, los cuales se editaron bajo el número 72 relativo. Los materiales recopilados se reportaron al Editor de la revista así como al Administrador Web para su revisión y estructura técnica, los cuales se pueden localizar en el siguiente link <http://www.realidadeconomica.umich.mx> como el ejemplar correspondiente.

Finalmente, en relación al contenido de este ejemplar es trascendente comentar que los ensayos que se publican presentan

temáticas diferentes pero siempre bajo el criterio de que tienen un trasfondo económico y social y en ese sentido pasamos registro a los artículos insertos en el orden en que aparecen publicados con sus brevarios informativos que creemos pertinentes. Así entonces presentamos los ensayos que engalanan este ejemplar.

EL SISTEMA METABÓLICO SOCIAL DEL CAPITAL Y LA CRISIS ECOLÓGICA, DE LENIN VLADIMIR CONTRERAS PIÑA Y FERNANDO VILLA REYES, quienes

nos dicen en la Introducción de su ensayo lo siguiente: La Organización Meteorológica Mundial (OMM) estimó que en el año 2023 la temperatura global alcanzó niveles récord. Lo preocupante es que el organismo señaló que el periodo de 2022-2027 será el más caluroso jamás registrado. El dato es más alarmante si se considera que entre 2015 y 2022 se registraron los ocho años más cálidos de los que se tiene constancia desde 1850 (OMM, 2023). Tan solo la temperatura mundial, en el año 2022, se ubicó en 1.15 °C por encima de la temperatura media del período 1850-1900.

Ante la inminente crisis climática/ecológica, recientemente se popularizó el concepto de Antropoceno como respuesta explicativa. El Antropoceno, representaría una nueva época en la transformación del planeta derivado de la acción humana como agente colectivo (Moore, 2020). Sin embargo, Eugene Stormer o Paul Crutzen, autores a quienes se les atribuye haber acuñado el término (Saito, 2019), omiten del análisis de la crisis ecológica las asimetrías de poder, las dinámicas de la acumulación de capital y los distintos patrones de consumo entre las clases sociales en el capitalismo. Es por ello, que las respuestas sobre las causas de la crisis ecológica desde la perspectiva que remite a la acción humana en abstracto como una fuerza geofísica, en muchos casos, es histórica y errada, pues no considera que la producción-consumo, el trabajo que transforma la naturaleza en valores de uso y cambio, así como la naturaleza misma se encuentran subordinados a las lógicas de la autovalorización ilimitada del capital.

Para explicar el papel del capital como principal agente geomorfológico y fuerza central en el cambio climático planetario y perturbadora de la biosfera, los

marxistas ecológicos han desarrollado la teoría del sistema y fractura metabólica del capital, con el objetivo de exponer, entre otros temas, que la crisis ecológica no es responsabilidad colectiva y que la lógica del metabolismo social desatada por la acumulación de capital es la principal causa, al ser incontrolable, destructiva y autodestructiva (Mészáros, 2010).

REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y LA SUSTENTABILIDAD EN EL CASO DE LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE AGAVE AZUL EN TEQUILA de ERICK CANTILLO SÁNCHEZ y FERNANDO ANTONIO ROSETE VERGES,

quienes nos presentan el siguiente Resumen y Reflexión: El presente trabajo surge del desarrollo de una investigación científica en curso, cuya primera fase es la construcción de un marco analítico que opere como una base sólida y articuladora para el desarrollo metodológico, de trabajo en campo y resultados que puedan surgir al contrastar el aparato teórico con los hallazgos que se encuentren en el territorio en estudio. El tema es la política ambiental y la sustentabilidad en el caso

de la producción intensiva de agave azul en el municipio de Tequila, en Jalisco. La primera de las categorías teóricas es analizada y estudiada desde un enfoque o perspectiva de eco eficiencia que se entrelaza con una postura de conservación ambiental, mientras que la sustentabilidad se mira desde sus antecedentes e implicaciones en las posturas que van desde el eco centrismo hasta el antropocentrismo con los respectivos grados de sustentabilidad propios de cada posición teórica-política. En todo caso, se propone el apoyarse en la Teoría General de Sistemas para lograr visualizar las relaciones complejas y dinámicas que se encuentran presentes en el tema en estudio y así contar con un andamiaje para las futuras fases de la investigación cuyo objetivo central es el diseño de una política ambiental orientada a la conservación de los recursos naturales endógenos en Tequila. Reflexión: Partiendo de la premisa de que los territorios son construcciones sociopolíticas reflejo de acciones y comportamientos múltiples acumulados en el tiempo, con capacidad de influir en la relación entre actividades productivas y los niveles de sustentabilidad de las mismas (Méndez, 2019., Sforzi, 1999.,

Arocena, 1995), los actores participantes en el sistema productivo del tequila pueden contribuir al diseño e implementación de una política ambiental que coadyuve a la conservación, el problema es el condicionamiento del sistema socioeconómico al modelo de desarrollo vigente que normalmente no abona a la sustentabilidad, dicha realidad requiere de formas alternativas de organización e interacción entre los elementos y participantes del sistema. El encorsetamiento entre las políticas de desarrollo económico y las ambientales, tienen un efecto circular en la compleja relación naturaleza – ser humano.

GOBERNANZA DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓNEN MICHOACÁN, UN ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN de RUBÉN SALAZAR JASSO y nos dice, Introducción: El análisis económico de actividades del mercado en México, representa un esfuerzo académico poco explorado en la generación de conocimiento, así como en sus implicaciones de política pública. El enfoque parte de identificar categorías de

análisis generadas por la ciencia económica en la explicación de fenómenos sociales, ajenos en cierto grado a la lógica de mercados explícitos. A través de este ejercicio conceptual, se brinda un enfoque ciertamente innovador a la forma tradicional de abordar ciertos fenómenos de la cotidianidad, más cercano muchas veces según la naturaleza y problema estudiado, a otras disciplinas de las ciencias sociales o las humanidades. En línea con este argumento, se retoman los fundamentos de la denominada Nueva Economía Institucional (NEI) y en particular, los de la Teoría de los Costos de Transacción, para abordar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán en términos de brindar un marco de referencia que permita entender su lógica, diseño e implementación como modelo de Gobernanza. Conclusiones: A través de la discusión académica de pares expertos, sin duda podrá esbozarse elementos críticos de la propuesta que delineen un mejor derrotero en su concepción metodológica y de implementación, sin embargo, es una base de la cual partir, que incluso a través de una evaluación parcial de resultados, permitiría establecer posibles rutas de análisis de la pertinencia del marco

institucional vigente, que implique por los costos de transacción que genera, un cambio en sus elementos, estableciendo así argumentos técnicos de una agenda legislativa que reforme el marco institucional, como lo es la misma Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, así como los fundamentos de planeación inscritos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El ejercicio de diseño de la Gobernanza, el caso de Michoacán, a través de su Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, representa una propuesta de qué se puede entender por un Sistema y los elementos constitutivos a tomar en cuenta, las experiencias regionales son muy diversas, es ingenuo pensar en la extrapolación de realidades, cuando estas han evolucionado y han configurado reglas sociales y económicas, formales e informales distintas, de ahí la necesidad de encontrar n-configuraciones distintas de Gobernanza, sin embargo, el enfoque metodológico que aquí se propuso, intenta al menos marcar una ruta crítica para abordar el diseño del modelo “óptimo”.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO de GEORGINA JATZIRE ARÉVALO

PACHECO, ensayo que nos ilustra sobre la importancia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México es heterogéneo, por tal razón se tiene como objetivo realizar un diagnóstico de las OSC en México tomando de base bibliografía de temas orientados a la situación, análisis y desenvolvimiento de las OSC en México, por medio del método FODA. Entre los resultados se identifica una diversidad de situaciones que puede variar dependiendo el sector de la organización o la organización en sí misma, pero se puede identificar que entre las debilidades principales se ubica el financiamiento de las causas sociales, y entre las oportunidades es la participación social, el nivel de rango de acción y la tecnología. Se puede concluir que cada organización tendrá elementos positivos o negativos dependiendo de su ubicación, razón social, proyecto y la capacidad de su personal.

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México presentan una realidad compleja en temas diversos como financiación, pero a la vez presenta

oportunidades de crecimiento en una sociedad como la mexicana para resolver o mitigar acciones sociales. Además, las OSC tienen un impacto en el porcentaje del PIB, y se desarrollan en múltiples temas desde la educación hasta la generación de proyectos económicos en áreas rurales.

Por tal razón, el objetivo del presente estudio es realizar un diagnóstico de las OSC en México tomando de base bibliografía de temas orientados a la situación, análisis y desenvolvimiento de las OSC en México, por medio del método FODA para su análisis. Así el documento se divide en los siguientes apartados: 1) Organizaciones de la sociedad civil en México, 2) Figura jurídica puede tener una OSC en México, 3) Instituciones que trabajan el tema de las OSC en México, 4) Organizaciones de la sociedad civil que existen en México, 5) Investigadores de las OSC destacados en México, 6) Instrumentos normativos de las OSC en México 7) Impacto COVID-19 en las OSC en México, 8) Método FODA, 9) Análisis FODA de las OSC en México, y 10) reflexiones

Entre las amenazas el sector presenta una estigmatización y criminalización por algunos temas como es la visibilidad de la

corrupción o temas de seguridad. Por lo tanto, el sector presenta retos para la unificación del sector en la igualdad de oportunidades, además el sector presenta una debilidad en aquellos lugares donde se apoye una actividad social en zonas geográficas de México donde el tema sea peligroso como es la inseguridad. Por lo tanto, los desafíos del sector de las OSC son amplios y deberá instaurar mecanismos de incidencia política para sostener un entorno armónico para todos.

PROGRAMAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA EN MÉXICO de **CARLOS ALBERTO GÓMEZ PRADO** y **LUIS ESTEBAN TAPIA VILLASANA**, quienes disertan sobre este tema siempre vigente y nos comentan en su Introducción: En todos los países, los programas sociales desempeñan un papel crucial en la promoción de la equidad y el bienestar de las personas y comunidades más vulnerables y marginales. Estos programas son el resultado de un proceso amplio que involucra diferentes políticas públicas, como respuesta del gobierno ante una amplia gama de demandas sociales, basadas en las necesidades de las personas de más bajos recursos, que van

desde la provisión de asistencia económica hasta el acceso a servicios de salud y educación.

Más de la mitad de los programas y acciones del ámbito de desarrollo social no tienen identificado el resultado que buscan y expresan su objetivo en términos de gestión o entrega de bienes y servicios; los programas sociales deben estar enfocados a la solución de alguna problemática que afecta a la población.

En este presente artículo, exploramos la importancia de los programas sociales, sus beneficios y desafíos, así como ejemplos destacados de estos programas a nivel mundial.

Resulta fundamental abordar el tema de los programas sociales a lo largo de la historia, ya que es de suma importancia para el desarrollo humano y disminución de la pobreza, desde el siglo XIX en Europa, se han implementado una serie de reformas sociales como medida de protección (seguro de enfermedad, accidente y vejez); posteriormente durante el siglo XX, los programas se expandieron en muchos países como Brasil, Reino Unido, Colombia, India, Suecia, Tanzania entre otros, esto ha implicado educar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión y la igualdad

de oportunidades para el desarrollo mediante apoyos a la salud, educación y transferencias económicas; aunque se entiende que estos enfrentan desafíos significativos, como una clara redistribución y funcionamiento del mismo, así como una disminución real y de largo plazo en los índices de pobreza.

Concluyendo que: En México, la mayoría de los programas se crearon especialmente para abordar las demandas sociales de cada sector de la sociedad, desde el apoyo a la educación (Programas jóvenes escribiendo el futuro y becas para el bienestar Benito Juárez); al desempleo y apoyo al sector empresarial (Jóvenes Construyendo el Futuro), a las madres solteras (Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras), personas con discapacidad (programa de Apoyo para el Bienestar para Personas con Discapacidad), agricultores (Programa Sembrando Vida) y adultos mayores (Programa de pensión para Adultos Mayores), entre otros.

La evaluación de los programas sociales es un proceso complejo y puede variar según el programa en particular y la metodología utilizada.

COMENTARIOS SOBRE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS FINANCIERAS EN RELACION A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE INCLUSIÓN FINANCIERA de JOSÉ RUBÉN TORRES ORTIZ y GABRIEL TAPIA TOVAR.

Introducción: Existe una infinidad de prestadores de servicios financieros formales en México y sin embargo a primera vista nos parecen insuficientes. Analizando las opciones autorizadas nos damos cuenta que más bien es que no encontramos uno que satisfaga nuestras expectativas y que generalmente hacen alusión a servicios baratos y/o retribuciones atractivas. La Inclusión Financiera como política económica del gobierno federal pretende como se menciona llegar hasta el solicitante más recóndito para incorporarlo al desarrollo sustentable.

En términos del número de sucursales, es decir de las oficinas de las instituciones financieras diseminadas en el país y que están en la cercanía de los ahorradores o demandantes de recursos se puede visualizar que el mayor porcentaje lo detenta la Banca múltiple con 75% de las 15465 ubicaciones registradas, seguido

de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Socap con 14% y de las Sociedades Financieras Populares Sofipo con 7% (ambas del sector de Entidades de Ahorro y Crédito Popular EACP) y el restante es atendido por la Banca de desarrollo 4%. (PNIF, 2022)

Conclusiones: La evolución de las Socaps no ha sido el mismo, existe una desigualdad en el conjunto ya que los primeros 5 organismos en importancia detentan el 54% de los ahorros totales con tan solo el 16% del padrón de socios en tanto que 149 cooperativas financieras restantes aglutinan el 46% de los activos y el 84% de los socios. Aun así estas representan un potencial para quienes quieran acceder a los microcréditos y a sistemas de ahorro popular con los beneficios sociales que le corresponden.

La Inclusión Financiera tiene mejores resultados en el año 2021 en México de acuerdo con las cantidades y porcentajes expresados en el PNIF ya que casi todos los conceptos muestran crecimiento y el único negativo de hecho también es benéfico ya que se reducen los reclamos a bancos por tanto son contundentes los resultados una vez superados los problemas de la pandemia del Covid 19.

En ese contexto las Socap no solo han sobrevivido sino que inclusive compiten en calidad y servicios.

Sin pretender que sean iguales los créditos otorgados porque finalmente los vendedores no atienden género sino clientes vemos que al satisfacer la demanda por sexo las instituciones de crédito han privilegiado la atención a mujeres en general y es mayor este privilegio en la banca de desarrollo en la que es más marcada la brecha de distribución a favor ahora de las mujeres. En las Socaps no se necesita mayor disposición de los vendedores de crédito porque se otorga atención a ambos sexos aunque con una pequeña demanda adicional a las mujeres pero la meta del PNIF para 2024 es que la brecha de distribución entre los sexos sea lo que se entiende como un empate técnico.

En todo caso la participación de las mujeres en el ámbito financiero sobre todo en el microcrédito ha cambiado la correlación en relación con los hombres y al parecer le imprime mayor ritmo a la evolución del sector.

LA IMPORTANCIA Y LA INNOVACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES) EN MÉXICO de **ARTURO ÁLVAREZ TOLEDO, ARIADNA ESMERALDA GALLEGOSRIVAS y LUCIO ZAVALA PEÑALOZA**, quienes nos comentan e su Introducción: El elemento central de la transformación política y económica de cualquier país en transición es la creación de un importante sector privado, y de un mayor desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) además de la actividad emprendedora. Paradójicamente, a pesar de la relativamente poca atención que reciben de parte de los hacedores de políticas públicas, estas empresas representan una de las principales fuerzas en el desarrollo económico en los diferentes lugares donde están instaladas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

La capacidad innovadora es sin lugar a dudas una de las características más interesantes de las PYMES, recordemos, por ejemplo, durante la década pasada, el desarrollo innovador de Internet estuvo en gran medida liderado por estas empresas. También es importante destacar que cuando hablamos de innovación no siempre nos referimos a tecnologías de

quiebre, como es el caso de Internet, la innovación puede darse en diversas dimensiones, ya sea a partir del producto que se comercializa, los procesos de fabricación o servicio en general, organizativamente a través de estructuras creativas que promuevan el mejor desempeño de los empleados o a través de la comercialización y el marketing creativo.

La innovación se ha convertido en uno de los elementos clave dentro de una empresa. Hoy en día todas las organizaciones deben innovar para ser competitivas y añadir valor a sus clientes, empleados, proveedores y accionistas. Para las pequeñas y medianas empresas, hacer las cosas de manera diferente, con anticipación y sabiendo adaptarse a las necesidades que marca el mercado laboral imperante es la verdadera aplicación de la innovación. Este término está comúnmente relacionado con la aplicación de las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo en la empresa, pero la innovación en las PYMES se basa en la redefinición y optimización de sus procesos pros y contras.

Esta investigación se realizó con financiamiento del Consejo de

Investigación Científica de la UMSNH. Las PYMES tienen enormes ventajas en materia de innovación frente a las grandes empresas gracias a que su tamaño les aporta dinamismo, mayor flexibilidad interna y capacidad de respuesta frente a las circunstancias cambiantes, sin embargo, algunas barreras con las que se encuentran son la dificultad de financiación, la falta de especialistas o la carencia de recursos.

FEDERALISMO FISCAL Y TRANSFERENCIAS FEDERALES: EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS EN EL GASTO PÚBLICO DE MICHOACÁN, 2010-2021 de RODOLFO AGUILERA VILLANUEVA Y RAMIRO GONZÁLEZ ASTA

que en su resumen, nos ilustran al respecto diciendo: El artículo tiene como objetivo mostrar la importancia de los recursos federalizados en el gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo durante la última década en el contexto del federalismo fiscal mexicano con la finalidad de demostrar que se ha debilitado el nexo entre gasto público y recaudación local, proceso que ha quedado supeditado a la

federación al controlar el cobro de los impuestos que aportan la mayor parte de ingresos fiscales. Se recurre para ello, al análisis del comportamiento de las participaciones y aportaciones federales que recibe Michoacán como efecto de haber cedido su potestad tributaria con la firma del Convenio de adhesión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al de los ingresos propios tributarios y no tributarios. Para lograrlo, el trabajo se divide en tres partes. En la primera, se realiza una breve descripción de los prolegómenos del federalismo fiscal en México. En la segunda, se describe la importancia que ha tenido el federalismo fiscal mexicano en el financiamiento del gasto público, como parte de la conformación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En la tercera, se exponen evidencias empíricas sobre el comportamiento de las participaciones y aportaciones federales para Michoacán para comprobar la debilidad existente entre gasto público y recaudación en la entidad y al mismo tiempo la importancia de los recursos federalizados en el financiamiento del su gasto público. Se termina con una conclusión general. Y Concluyen: Cuantitativamente se constató que la relación entre recaudación

tributaria y financiamiento del gasto público en Michoacán es irrelevante a causa de la poca capacidad de recaudación tributaria que tiene la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado, y que por el contrario, el financiamiento del gasto público necesario para implementar las políticas públicas quedó subordinado a los recursos federalizados que recibe la entidad y que le corresponden por haber firmado el convenio de adhesión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También debemos señalar que este rasgo se ha vuelto estructural en función de la poca capacidad del gobierno para diseñar acciones de política tributaria que permitan aumentar la recaudación, constatándose por el contrario, que los recursos federalizados se han convertido en la principal fuente de financiamiento del gasto público, explicado ello por el tipo de conformación y estructura que tiene el país en términos del federalismo fiscal que ha dejado a la federación el cobro de los impuestos de mayor impacto recaudatorio y dejado a las entidades federativas el cobro de los impuestos de mayor impacto y de base tributaria reducida, además de que los han convertido en simples administradores de

los programas federales, aún y cuando se ha iniciado un proceso de descentralización del gasto público.

En suma, el estado de Michoacán, bajo esta estructura y funcionamiento del federalismo fiscal es y seguirá siendo un estado con baja capacidad recaudatoria y su financiamiento seguirá siendo dependiente de la federación.

JURISDICCIONES

TERRITORIALES, POBLACIÓN, POBLAMIENTO, DIVERSIDAD ÉTNICA Y LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS DE LA CUENCA DE CUITZEO: ETAPA PRECENSAL (1541-1889) de GUILLERMO

VARGAS URIBE, trabajo de investigación con carácter descriptivo que de acuerdo con el autor: el poblamiento prehispánico de Michoacán y de toda la mesa de Anáhuac no puede explicarse sin la presencia de los jóvenes lagos de las cuencas endorreicas del sistema volcánico transversal. Precisamente Michoacán significa: “país de los que poseen el pescado”, en náhuatl. Otros le denominan: “país de los lagos”.

Los resultados de las investigaciones acerca del poblamiento del Michoacán prehispánico, al igual que el de las tierras altas volcánicas del centro de México,

han proporcionado evidencias claras del impacto humano.

La importancia demográfico-política de las cuencas lacustres cerradas de los reinos de México y de Michoacán ya ha sido demostrada por varios autores. En 1964 Tamayo y West escribieron: “el área de lagos en el centro de México coincide con la localización más importante de las tierras altas de Mesoamérica con civilización indígena, representada en los albores de la conquista por los núcleos de los estados azteca y tarasco”. En 1992, Toledo y Argueta hicieron una excelente síntesis de cómo las cuencas endorreicas del México central permitieron un poblamiento muy denso, gracias a la abundancia de alimentos de origen lacustre e hidroagrícola, producto de la diversidad eco sistémica de la mesa central o de Anáhuac. Enseguida daremos cuenta del poblamiento de algunas de las más emblemáticas cuencas endorreicas de Michoacán: Pátzcuaro (o región metropolitana), Cuitzeo, Zacapu y Zirahuén.

Cabe hacer notar que por cuestiones de espacio la Comisión Editorial Interna de este revista determino que este ensayo se presente en dos partes, como ha sido el acuerdo con el autor en otras inserciones

publicadas, la primera ahora y la parte terminal en el siguiente ejemplar por lo que aquí aparecen dos de los cuatro apartados que constituyen el estudio y que dan lugar a los siguientes temas a tratar, sin menoscabo del índice que aparece en el documento:

1. Distrito/corregimiento/subdelegación/partido de Cuiseo de la laguna
 - 1.1.Ireta/altépetl/pueblo/partido/doctrina/curato de Cuiseo de la laguna
 - 1.2.Ireta/altépetl//pueblo/partido/doctrina/curato/tenientazgo/subdelegación/municipalidaddechucandiro/chocandiro/chucándiro.

EL EDITOR

EL SISTEMA METABÓLICO SOCIAL DEL CAPITAL Y LA CRISIS ECOLÓGICA

Lenin Vladimir Contreras Piña¹
Fernando Villa Reyes²

Introducción

La Organización Meteorológica Mundial (OMM) estimó que en el año 2023 la temperatura global alcanzó niveles récord. Lo preocupante es que el organismo señaló que el periodo de 2022-2027 será el más caluroso jamás registrado. El dato es más alarmante si se considera que entre 2015 y 2022 se registraron los ocho años más cálidos de los que se tiene constancia desde 1850 (OMM, 2023). Tan solo la temperatura mundial, en el año 2022, se ubicó en 1.15 °C por encima de la temperatura media del período 1850-1900. En este sentido, el informe del clima 2022 elaborado por la OMM y publicado en su página web señala que, para el año 2021, la concentración de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso alcanzaron niveles inéditos, por lo que las “emisiones de gases de efecto invernadero no deja[ron] de aumentar” con lo cual el clima seguirá cambiando, mientras que las poblaciones de todo el mundo continuarán viéndose “gravemente afectadas por fenómenos meteorológicos y climáticos extremos” (OMM, 2023). Derivado del calentamiento del planeta, se estima que el nivel del mar suba 2 metros para el 2100, lo que podría causar una pérdida de superficie de 1,79 millones de km² de tierra, una gran proporción destinada a la producción agrícola, y desplazaría a 187 millones de personas (Saito, 2022). Para limitar el calentamiento global a solo 1.5°C, las emisiones de gases de efecto invernadero deberían reducirse a la mitad para el 2030 y tener una emisión cero para el 2025, de lo contrario el planeta se calentaría hasta en 4 °C (Saito, 2022).

Ante la inminente crisis climática/ecológica, recientemente se popularizó el concepto de Antropoceno como respuesta explicativa. El Antropoceno, representaría una nueva época en la terraformación del planeta derivado de la acción humana como agente colectivo

¹ Doctor en Ciencias en Desarrollo Rural Regional por la Universidad Autónoma de Chapingo.
Contacto E-Mail: leninvladimircontreras@gmail.com

² Estudiante del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Rural Regional por la Universidad Autónoma de Chapingo.

(Moore, 2020)³. Sin embargo, Eugene Stormer o Paul Crutzen, autores a quienes se les atribuye haber acuñado el término (Saito, 2019), omiten del análisis de la crisis ecológica las asimetrías de poder, las dinámicas de la acumulación de capital y los distintos patrones de consumo entre las clases sociales en el capitalismo. Es por ello, que las respuestas sobre las causas de la crisis ecológica desde la perspectiva que remite a la acción humana en abstracto como una fuerza geofísica, en muchos casos, es ahistórica y errada, pues no considera que la producción-consumo, el trabajo que transforma la naturaleza en valores de uso y cambio, así como la naturaleza misma se encuentran subordinados a las lógicas de la autovalorización ilimitada del capital.

Para explicar el papel del capital como principal agente geomorfológico y fuerza central en el cambio climático planetario y perturbadora de la biosfera, los marxistas ecológicos han desarrollado la teoría del sistema y fractura metabólica del capital, con el objetivo de exponer, entre otros temas, que la crisis ecológica no es responsabilidad colectiva y que la lógica del metabolismo social desatada por la acumulación de capital es la principal causa, al ser incontrolable, destructiva y autodestructiva (Mészáros, 2010).

¿Marx prometeísta?

Es un lugar común reiterar la idea de que Marx y Engels celebraron el sometimiento de la naturaleza a la producción capitalista, enalteciendo el desarrollo de las fuerzas productivas al grado de reivindicar un modelo civilizatorio sostenido en el hiperindustrialismo (Saito, 2022). De esta forma, el marxismo profesaría una especie de prometeísmo ilustrado que idealizaría el progreso a toda costa por medio de “una admiración sin límite, de las fuerzas productivas desarrolladas por la burguesía en la sociedad capitalista” (Lander, 2006, p. 221). Michael Löwy llega a firmar que la idealización del progreso predominó en el marxismo del siglo XX, “ya sea en su forma socialdemócrata o comunista (estalinista)” (Löwy, 2020), y esto se debe a que, en Marx y Engels, más allá de reflexiones limitadas sobre el medioambiente, falta “una noción general de los límites naturales en el desarrollo de las fuerzas productivas” (Löwy, 2010). En estas afirmaciones subyace la tesis de que los trabajos de Marx y Engels, al enfocarse en la contradicción entre el capital-trabajo, no atendieron la relación entre el capital con la naturaleza más que fragmentaria y

³ Esta nueva época del planeta tierra expresaría las “consecuencia del despliegue del sistema urbano-agro-industrial a escala global, que se da junto con un incremento poblacional mundial sin parangón histórico” (Fernández, 2011, p. 9).

aisladamente (Tagliavini & Sabbatella, 2012). Al respecto, Saito apunta que en algunos trabajos de Marx y Engels se encuentra una visión prometeísta, esto difícilmente podría generalizarse a toda su obra (Saito, 2022).

También es verdad que la clasificación del marxismo como una teoría idealizadora del productivismo, por lo general, minimiza las discusiones de por lo menos tres generaciones de marxistas ecológicos (Saito, 2017), o los importantes debates soviéticos sobre la degradación ambiental, el problema ecológico, el progreso técnico y su impacto en la biosfera, etc., (Kapitsa, et al., 1981).

Recientemente, pese a las discrepancias teóricas, los marxistas ecológicos han llegado a la conclusión de que las preocupaciones ecológicas de Marx son sistemáticas, no solo simples notas sueltas o reflexiones fragmentarias, por lo que las acusaciones de un supuesto Marx prometeísta adorador del modernismo industrial burgués son simplemente falsas (Saito, 2022; Moore; 2020; Foster 2004).

En los siguientes apartados expondremos como es que el marxismo aborda el problema ecológico y la relación entre la sociedad y la naturaleza desde la teoría del metabolismo social, con el objetivo de aportar elementos a la explicación de la crisis climática desde una perspectiva que incorpore la lógica capitalista de la acumulación.

El concepto de metabolismo social

En campos académicos como la ecología política, la economía ecológica y el marxismo ecológico, el concepto de metabolismo social se ha vuelto especialmente relevante para profundizar en la relación humanidad/sociedad-naturaleza, siendo para algunos el concepto adecuado con el cual se puede analizar en su justa dimensión dicha interacción (Foster, 2000; Toledo, 2013; Saito, 2022). Dentro del pensamiento marxista, el concepto de metabolismo es incorporado como fundamento del materialismo histórico por Carlos Marx y Federico Engels en el siglo XIX (Marx, 2009). De acuerdo con Bellamy Foster, fue retomado de la obra del químico agrícola Justus von Liebig quien, en su obra *La química orgánica en su aplicación a la agricultura y la fisiología*, aportó elementos para explicar la renta capitalista de la tierra por medio de exponer cómo la aplicación de métodos industriales a la agricultura degradaba la fertilidad del suelo (Foster, 2004, pp. 229-251).

Para construir su teoría crítica sobre el capitalismo, Marx utilizó el término *Stoffwechsel* cuya traducción al español es intercambio orgánico, aunque también se le acuñó como metabolismo (Schmidt, 1976; Toledo, 2013). Marx utiliza este concepto en los Manuscritos de 1844 por lo menos con dos diferentes acepciones: primero, como metabolismo hombre-naturaleza en términos netamente biológicos y, segundo, como metabolismo social, en términos del intercambio de materia y energía que supone la interacción entre sociedad humana y mundo natural (Foster, 2004). Sin embargo, dada la preocupación sobre la relación humanidad-naturaleza, particularmente la degradación del medio ambiente en general, Marx desarrolló el concepto de metabolismo en los Grundrisse y en el Capital (Saito, 2022).

El concepto de metabolismo es fundamental en el campo de la ecología marxista ya que “expresa directamente en sus componentes la noción de "intercambio material" que subyace en la noción de proceso estructurado de crecimiento y decadencia biológica” (Foster, 2004, p. 243). Esta perspectiva biótica del proceso y ciclo de reproducción de la vida humana no sólo supera por mucho los elementos económicos al que regularmente se restringen los análisis de la producción material, sino que también otorga a la naturaleza la función de soporte elemental de la actividad económica. Por lo anterior, esta concepción cuestiona las teorizaciones económicas, particularmente la neoclásica, que conciben a la naturaleza como una externalidad o variable exógena.

Para Marx, la naturaleza y el ser humano no son dicotómicos, el ser humano, en términos netamente biológicos, es parte de la naturaleza, el primero es resultado del desarrollo de la segunda, y al mismo tiempo la naturaleza es el “cuerpo inorgánico” del hombre (Tagliavini y Sabbatella, 2012). El concepto de metabolismo social entiende la relación de interdependencia entre naturaleza y sociedad, como una donde la interacción es de coproducción de la sociedad sobre la naturaleza y de la naturaleza sobre la sociedad. Concebir una inherencia entre el desarrollo histórico con la naturaleza, como se verá más adelante, es el punto de partida en la teoría de la fractura metabólica de Bellamy Foster (2004). Es por ello que, para Marx, la historia social no es más que parte real de la historia de la naturaleza, parte de la transformación de la naturaleza en hombre (Marx, 1966, p. 88).

Esta idea es fundamental para descartar la caracterización de la concepción marxista sobre la relación sociedad-naturaleza como una proveniente del dualismo cartesiano.

Si como lo apunta Marx, las premisas de la historia de la sociedad humana son la producción de bienes materiales y la producción y reproducción de determinadas relaciones sociales de producción, así como el empleo de medios de producción (Marx, 2006), el metabolismo social en tanto proceso y mediación por el cual la humanidad se apropia del mundo natural, es decir por el cual se humaniza el mundo natural es la condición de posibilidad de la historia misma. No hay sociedad humana sin metabolismo sociedad-naturaleza, ni metabolismo social fuera de esta relación, en este sentido es que Saito apunta que el metabolismo sociedad-naturaleza es una “necesidad eterna”, de ahí su carácter transhistórico (Saito, 2022).

La condición de posibilidad de la construcción de una base material social, o lo que Marx (2006) denominó en el *Prólogo a la Contribución de la Crítica de la Economía Política* como la “estructura económica”, es el metabolismo social, sin este proceso no existiría sociedad, pero de igual forma, sin sociedad humana no habría metabolismo. El metabolismo sociedad-naturaleza implica la necesaria existencia de condiciones materiales para la producción (O’Connor, 2001), como la disponibilidad de recursos naturales, fuerza de trabajo e infraestructura, las cuales son las condiciones de posibilidad del metabolismo.

El metabolismo es fundamental del mundo social, no solo en cuanto implica un orden reproductivo, en dimensiones económicas, sino también un orden civilizatorio, es decir de la organización de la totalidad cultural misma. Braudel citado por Echeverría (2013, p. 29) señala: “[...] la civilización surge siempre dentro de un determinado contexto geográfico, como un parasitismo mutuo del hombre con la naturaleza [...] un parasitismo que une de ida y vuelta al ser humano y a la naturaleza y que se constituye originariamente como elección de una forma civilizatoria”.

La elección civilizatoria de los grupos humanos siempre estará condicionada a las posibilidades del metabolismo social en la medida de que la interacción humanidad-naturaleza está condicionada por los elementos de la naturaleza existentes (tipo de

vegetación, agua, suelo, clima, etc.) para producir los procesos elementales de la reproducción humana y por tanto social. De esta forma, para Braudel según Echeverría (2013), el medio geográfico y natural presenta ciertas opciones y condicionantes que, según su uso humano en el ciclo de la reproducción, en última instancia, configuran las formas civilizatorias.

El metabolismo social y las formaciones económico sociales

Si bien es verdad que el metabolismo social es transhistórico, al igual que el trabajo, al ser una condición de posibilidad de la sociedad humana y de la humanidad misma, también es verdad que aparece de forma concreta en la medida que la consideramos como base de una sociedad humana concreta y por tanto como una forma específica en que aparece el trabajo humano y sus respectivas relaciones sociales de producción. Esto en la medida que Marx se ocupa de los entrelazamientos transhistóricos e históricos del metabolismo social (Saito, 2022). En otras palabras, para concretar el análisis del sistema metabólico social es necesario ubicarlo en sus diversas formas, como base natural-social de distintas formaciones histórico-sociales, ya que, de manera general, el desarrollo de las formaciones económico sociales determinaron el metabolismo social, a su vez, el metabolismo social condicionó la evolución de las formaciones económico sociales.

La historia humana ha estado condicionada por el contexto geográfico, ecológico y cultural en que se produce y se reproduce una formación social determinada (Leff, 2016, p. 22). Es por ello que el metabolismo social se concretiza históricamente en la medida que depende del contexto geográfico y/o territorial precisamente delimitado por las formas de sociedades humanas, lo cual supone la existencia de una “diversificación de la naturaleza socialmente construida” derivado tanto de la distribución desigual de los bienes naturales como de la utilidad social que estos adquieren, lo cual es la base de la división territorial del trabajo (Santos, 2000, pp. 109-111).

Por lo tanto, la articulación de las múltiples determinaciones de ambos se realiza en tiempos y en espacios concretos que los vuelven únicos e irrepetibles. Podríamos decir que el análisis histórico concreto del metabolismo social indica que a cada formación económico social corresponde una forma de metabolismo social, tal como apunta Saíto,

cuando señala que “Marx ha sostenido que es necesario entender el metabolismo humanidad-naturaleza en su especificidad histórica” (Saito, 2019, p. 17). Cabría recordar que para el materialismo histórico a cada formación económico social concreta corresponde un momento concreto de desarrollo de las fuerzas productivas y sus correspondientes relaciones sociales de producción (Marx, 2006).

De esta manera, la dimensión histórico concreta del metabolismo social muestra que existen niveles y formas de la interacción entre sociedad y naturaleza, en la medida que las condiciones naturales que posibilitan el metabolismo le imprimen su sello, enmarcando las opciones civilizatorias, lo cual no significa que las perpetúen, sino que abre la posibilidad para su desdoblamiento en nuevas formas y niveles.

Para cada formación económico social correspondería una forma específica de metabolismo social. Si usamos como referencia las *formas de producción que preceden a la producción capitalista* analizadas por Marx (2004), y estudiadas por el historiador Eric Hobsbawm, diríamos que hay un metabolismo social específico para la comunidad primitiva, otro para la antigüedad clásica greco-romana, otro para el despotismo oriental (China e India), uno más para las comunidades germanas y eslavas, y otro para el feudalismo europeo (Hobsbawm, 2004).

En el contexto histórico-geográfico, la diversidad de grupos sociales en el mundo ha configurado una relación metabólica diferenciada, misma que aún está presente en la actualidad. Los indígenas y campesinos tienen una naturaleza económica no acumulativa por lo que su relación con la naturaleza es más armónica en comparación con los grupos sociales que ven en la acumulación de riqueza y capital el objetivo principal (Leff, 2016). Para estos últimos, la naturaleza solo es concebida como fuente de recursos naturales, y como espacio para depositar los desechos, de la imparable producción capitalista.

Por lo anterior, las formas y niveles del metabolismo están en estrecha relación con la dialéctica desplegada entre el desarrollo histórico-geográfico de las fuerzas productivas y sus relaciones sociales de producción. Se podría enunciar que el metabolismo social se puede observar en su forma concreta en la medida que se le analiza, para usar las palabras

de David Harvey, desde la perspectiva del materialismo-histórico-geográfico (Harvey, 2018). Entonces, es importante resaltar que el metabolismo social está determinado no solo por las condiciones y los procesos ecológicos que alberga la naturaleza, que por sí misma no es riqueza ni valor económico-social, sino por su utilidad social lo cual depende del desarrollo de las fuerzas productivas que cada formación económico social alberga a su interior. La naturaleza se metaboliza con la sociedad, en la medida que es útil socialmente. Esta condición es lo que hace al metabolismo, después del trabajo, algo netamente social e histórico-geográfico.

El trabajo como mediación sociedad-naturaleza

Como se apuntó, en la obra de Marx el concepto de metabolismo social aparece como el proceso resultante de la relación entre sociedad y medioambiente natural. Pero este proceso es mediado por el trabajo (García, 2019). El metabolismo social implica, como se ha señalado, una gama de interacciones entre la sociedad y la naturaleza, donde el trabajo y la producción de valores de uso, que derivado del desarrollo histórico social pueden asumir las formas de valores de cambio, conlleva que la naturaleza es transformada por la acción del hombre, y que el intercambio de energía y materia que de ello se desprende no es un proceso netamente biológico. Este es un punto fundamental, pues así entendido, el metabolismo social-natural difiere de los procesos de intercambio materia/energía que se presentan en el mundo netamente natural, es decir donde no interviene la acción humana, por el simple hecho, pero fundamental de que el metabolismo social está mediado por el trabajo para la producción de valores de uso. No hay dicho metabolismo social-natural sin esta determinante elemental. Tal como lo señaló Foster (2004, p. 181) la “interacción entre la humanidad y la naturaleza, o lo que llegaría a llamar el "metabolismo" de la humanidad con la naturaleza, [es] a través de la producción”, y esta se objetiviza por medio del desgaste vital del hombre.

Si bien, la existencia y desenvolvimiento de todas las especies en el planeta ha sido producto de la amplia diversidad de procesos que suceden en la naturaleza (ciclos biogeoquímicos, evolución biológica, selección natural, entre otros). Sin embargo, el ser humano es hasta este momento la única especie que ha desarrollado una forma particular de relacionarse con ella: el trabajo (Saito, 2022), el cual no sólo tiene un carácter instrumental,

sino sobre todo uno ontológico, ya que como lo señaló Engels (2020) en el texto *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, el trabajo no sólo humaniza la naturaleza, sino humaniza en su despliegue al hombre mismo. En palabras Saito podemos decir que el trabajo es un “proceso histórico de humanización de la naturaleza y naturalización de la humanidad” (Saito, 2022, p. 90).

El metabolismo, hombre-naturaleza, implica un doble proceso, por un lado, el trabajo humaniza a la naturaleza, al convertirla en valores de uso y, por otro, la naturaleza permite la existencia del hombre al proveer los medios para su reproducción. Al respecto, Bellamy Foster destaca que, en opinión de Engels “el cerebro humano, al igual que la mano, evolucionó a través de un conjunto complejo, interactivo, de relaciones, al que en la actualidad se refieren los biólogos evolucionistas como "coevolución genético-cultural"” (Foster, 2004, p. 310). Por su parte, Leff (2016, p. 61) menciona que “desde el momento en que la naturaleza se convierte en objeto de procesos de trabajo, lo natural se incorpora al objeto del materialismo histórico”. Al respecto, Saito (2019, p. 16) señala que la diferencia entre el trabajo humano y la acción animal de “trabajar” sobre la naturaleza es que en el caso de los segundos “[...] constituye un simple hecho fisiológico. Sin embargo, el trabajo humano es diferente en virtud de que su relación con la naturaleza es consciente y teleológica.”

La consideración de la función mediadora del trabajo como determinante del metabolismo social es fundamental, no solo porque permite una concepción materialista-coevolucionista de la antropología centrada en la relación humana con la naturaleza, anticipada por Engels (Foster, 2004, p. 312), con lo cual se posibilita superar el antagonismo mecánico entre lo natural y lo social, constituyendo así una ontología materialista dialéctica de lo humano a partir del trabajo, como proceso de la acción recíproca entre la humanidad y la naturaleza. También porque evita caer en las visiones neofisiocráticas que desaparecen casi por completo la teoría del valor-trabajo (Bartra, 2014) en los estudios ecológicos y de la crisis ecológica.

Los neofisiócratas, muchos de ellos adscritos a la teoría de la acumulación por despojo, mediante una peculiar interpretación de la tesis de Marx y Engels sobre que la naturaleza y

el trabajo son las fuentes de riqueza, confunden y borran los límites entre el concepto de riqueza y valor⁴ y con ello desaparecen el papel fundamental del trabajador asalariado en la lucha política y en la lucha ecológica contra el capital, volveremos a este punto líneas abajo.

Es verdad que existe una amplia gama de bienes naturales y procesos ecológicos que son ajenos a cualquier acción humana (Schmidt, 1976). Sin embargo, cuando esta se incluye en los fines humanos sociales adquiere la cualidad de ser fuente de riqueza, por ser socialmente útil, y esto solo es posible por la mediación del trabajo humano. Es por ello que como apunta García (2019) en sintonía con Engels, el análisis del metabolismo social nos conduce a la ontología del trabajo, tanto en su forma positiva, como humanización y emancipación del despotismo de la naturaleza, como en su forma negativa, como enajenación, la cual es analizada por Carlos Marx en los *Manuscritos económicos filosóficos de 1844*.

La fractura metabólico-social del capital

Se han expuesto tres ideas: 1. Que, en la teoría marxista, la relación sociedad naturaleza puede explicarse de forma no cartesiana como metabolismo sociedad-naturaleza; 2. Que este metabolismo es inherente a las sociedades humanas, por tanto, transhistórico, pero que aparece de forma histórico concreta en función de las formaciones económico sociales; 3. Que el trabajo es la mediación fundamental entre sociedad humana y mundo natural. Ahora, expondremos como es que este metabolismo aparece fracturado en la sociedad capitalista y expresa la clave de la crítica ecológica marxista.

La teoría de la fractura metabólica es resultado de la concepción materialista de la historia y la naturaleza de Marx (Bellamy Foster, 2000), ésta se encuentra presente en los análisis sobre los límites naturales y materiales de la reproducción del capital, particularmente, aunque no exclusivamente, en la agricultura. Foster se remite a los análisis realizados por Marx tanto en el apartado de *Gran industria y agricultura* del capítulo XXIII del tomo 1, como en el último subapartado del capítulo XLVII del tomo III, titulado *Régimen de*

⁴ Marx apuntaba que “El trabajo... no es la fuente única de valores de uso que produce, de la riqueza material. El trabajo es el padre de ésta, como dice William Petty, y la tierra, su madre (Marx, 2011, p. 53).

aparcería y propiedad parcelaria campesina, ambos de *El capital*. Aunque las referencias siguientes Foster las señala de forma textual, nos permitiremos citar directamente a Marx.

El modo de producción capitalista consume el desgarramiento del lazo familiar originario entre la agricultura y la manufactura... al propio tiempo, crea los supuestos materiales de una síntesis nueva, superior, esto es, de la unión entre la agricultura y la industria sobre la base de sus figuras desarrolladas de manera antitética. Con la preponderancia incesante creciente de la población urbana acumulada en grandes centros por la producción capitalista, ésta por una parte acumula la fuerza motriz histórica de la sociedad, y por otra perturba el metabolismo entre hombre y la tierra, esto es, el retorno al suelo de aquellos elementos constitutivos del mismo que han sido consumidos por el hombre bajo la forma de alimento y vestimenta, retorno que es condición natural eterna de la fertilidad permanente del suelo (Marx, 2005).

En este punto el epicentro de la crítica ecológica es la perturbación del metabolismo producido por la tendencia urbanizante del modo civilizatorio del capitalismo. No es casual que Foster enfatice el proceso de separación campo-ciudad como génesis del socavamiento de la fertilidad natural del suelo y de la degradación ambiental. En el tomo tercero de *El capital* Marx apunta:

... la gran propiedad del suelo reduce la población agrícola a un mínimo en constante disminución, oponiéndole una industrial en constante aumento, hacinada en las ciudades; de ese modo engendra condiciones que provocan un desgarramiento insanable en la continuidad del metabolismo social, sea por las leyes naturales de la vida, como consecuencia de lo cual se dilapida la fuerza del suelo, dilapidación ésta que, en virtud del comercio se lleva mucho más allá de las fronteras del propio país. (Liebig).

.... La gran industria y la agricultura industrialmente explotada a gran escala operan en forma conjunta. Si en un principio se distinguen por el hecho de que la primera devasta y arruina más la fuerza de trabajo, y por ende la fuerza natural del hombre, mientras que la segunda depreda en forma más directa la fuerza natural del suelo, en

el curso ulterior de los sucesos ambas se estrechan la mano, puesto que el sistema industrial rural y el comercio, por su parte, procuran a la agricultura los medios para el agotamiento del suelo. (Marx, 2009, p. 1034)

En este apartado se observa cómo es que Marx, reitera la idea del “desgarramiento insanable en la continuidad del metabolismo social” derivado de la tendencia creciente del capitalismo a concentrar a la población en las ciudades. También se observa una crítica al carácter depredador de la agricultura industrial mediada por el comercio. Al respecto Foster agrega que “la fractura metabólica relacionada en el nivel social con la división antagónica entre ciudad y campo se ponía también de manifiesto a un nivel más global: colonias enteras veían el robo de sus tierras, sus recursos y su suelo en apoyo de la industrialización de los países colonizadores” (Bellamy Foster, 2000, p. 253).

Es muy conocida la sentencia lapidaria de Marx expuesta en el último apartado del capítulo XIII del tomo I de *El Capital*, dedicado a analizar la *Maquinaria y Gran Industria*, la cual expone: “la producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino para socavar, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador” (Marx, 2005).

La fractura del metabolismo social expresa como es que la producción capitalista “roba” a la naturaleza los elementos constitutivos para su restauración sistemática y genera un rompimiento de los procesos ecológicos que garantizan las condiciones materiales para la existencia de la sociedad humana y de gran parte de la vida en el planeta (Foster, 2004, pp. 241-242). De esta forma, en un primer momento de las reflexiones de Marx, la ruptura del proceso metabólico básico entre naturaleza y sociedad, por medio de agotar de forma creciente la fertilidad del suelo entre otros procesos, es el fundamento del concepto de fractura metabólica (Foster, 2004).

Sin embargo, y en segundo momento, la fractura metabólica no se reduce al agotamiento del suelo. Marx exploró, como fundamentos adicionales, el papel de la deforestación, la desertificación y el cambio climático. Según Marx, “la escasez o ausencia de bosque

aumenta sin excepción la temperatura y la sequedad del aire” (Marx citado por Saito, 2022, p 317).

La deforestación de una región, particularmente cuando posee un suelo muy árido y arenoso o incluso calcáreo, se cuenta como la causa mas poderosa para la creación de calor [...] La composición del suelo [condiciona] las precipitaciones de las cuales se derivan las influencias climáticas descritas arriba. Las zonas boscosas cubiertas de vegetación retienen la humedad con más firmeza y la luz del sol las calienta menos que las zonas infértiles. [Como resultado,] también atraen mas lluvia y por eso estas áreas no solo son frías, sino que también distribuyen una refrescante corriente de aire frío a las calientes áreas circundantes. La distribución de la humedad en el aire cambia enormemente la temperatura y las diversas capacidades de conducción de calor de la materia en la superficie de la tierra” (Marx citado por Saito, 2022, p 317).

Saito reitera que Marx conocía el impacto del cambio climático en las transformaciones históricas y como expresaba un límite del mundo material o incluso un peligro para las civilizaciones. De esta forma, la fractura metabólica del capital, no solo degrada la fertilidad de la tierra, sino que, al desertificar antiguas áreas boscosas, cambia el clima transformando y reorganizando “radicalmente el mundo entero sin dejar ningún espacio del planeta intacto, creando un medioambiente más favorable para su ilimitada autovalorización” del capital (Saito, 2019, p. 10). En este sentido, István Mészáros argumenta que una de las características del orden del sistema metabólico del capital es ser totalizante, porque somete a su lógica de obtención de plusvalor todas las dimensiones de la vida social, incluyendo la conciencia y la naturaleza. “No hay nada que escape del sistema de control del metabolismo social del capital ya que es definitivamente incontrolable” (Mészáros, 2010, p. 58).

La lógica expansiva de la producción capitalista basada en la máxima valorización del capital y apropiación de plusvalía, por medio de la mercantilización-objetivación del hombre y la naturaleza, subsume todas las esferas de la vida social y natural a la tentativa del metabolismo social del capital, desgarrando la base material y natural de la vida humana: agota el suelo fértil, deforesta y desertifica, cambia el clima y lo hace inhóspito

para ciertas formas de vida, lo cual desemboca en una crisis ecológica con dimensiones incluso ontológicas debido a que la subsunción de la totalidad social y de la naturaleza por el sistema metabólico del capital trastoca tanto la naturaleza humanizante del trabajo como la base natural de la existencia humana.

En primer lugar, si consideramos al trabajo como mediación fundamental del metabolismo social. El trabajo enajenado, que reina en la producción capitalista, al hacer extraño el producto del trabajo del productor, enajena la mediación entre sociedad y naturaleza, es decir, convierte al trabajo en un instrumento que moviliza las fuerzas deletéreas del capital contra la naturaleza. De esta forma, el sistema metabólico del capital convierte a los productores primarios en instrumento de la reproducción de la fractura metabólica. En la producción de plusvalía, exigida por la acumulación del capital, los productores directos, no solo degradan su propio cuerpo (nervio, musculo, cerebro, etc.), también contribuye a degradar las condiciones naturales necesarias para la reproducción de su vida. El trabajo enajenado al ser instrumento del capital y mediación entre sociedad naturaleza, se ve en la condición impuesta de degenerar tanto su cuerpo orgánico e inorgánico. El trabajo enajenado, al ser dominado y usado por una potencia extraña, es sustancial en la ampliación de la fractura metabólica, lo que le confiere al trabajo no solo la potencia de ampliarla, sino también de detenerla.

En segundo lugar, enajena a la naturaleza al convertirla no solo en naturaleza para el capital, sino también en la producción de naturaleza por el capital, lo cual implica no solo su apropiación privada, sino la modificación de diversos procesos ecológicos como el ciclo del agua, los ciclos biogeoquímicos y la evolución biológica en favor de la acumulación capitalista con lo cual el capitalismo crea naturaleza (Smith, 2020). Desde la apropiación de renta, derivada del monopolio de una porción de la tierra y su fertilidad, hasta el dominio de las técnicas de ingeniería genética, pasando por los agronegocios, la agroindustria mundial, la ontogenia y la ecología animal hacia la rentabilidad multinacional, ganadería intensiva de animales domésticos genéticamente similares, tal como lo ilustra Foster y Suwandi (2020), todo ello es la expresión del “aspecto material-ecológico de los valores de uso” producidos por el capitalismo.

De esta forma, las lógicas del metabolismo social del capital, tal como lo señalaba Marx, “enajena al hombre de su propio cuerpo, lo mismo que la naturaleza fuera de él” (Marx, 1966, p. 68), ya que “toda autoenajenación del hombre con respecto a sí mismo y a la naturaleza se revela en la medida en que se entrega la naturaleza a otro hombre distinto de él” (Marx, 1966, p. 70).

Es una realidad que la fractura del metabolismo social-natural provocada por la reproducción ampliada de las relaciones estrictamente capitalistas y su consiguiente subsunción del mundo social y natural, desemboque en la configuración de la crisis ecológica como una categoría que densifica las crisis periódicas del capital al articular los problemas ecológicos con la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, cuya fuerzas contra restantes, solo agudicen la crisis ecológica, al ser presionado el capital por incrementar su productivismo y la mercantilización de la naturaleza. La subsunción de la naturaleza a la lógica del capital implica, como se señaló anteriormente, que el capital engendra una contradicción histórico-estructural que es la base no solo de la actual crisis ecológica, sino, sobre todo, de lo que algunos autores han llamado crisis civilizatoria (Bartra, 2013) o crisis epocal del capitalismo (Arizmendi, 2019).

Conclusión

Es complicado estimar con certeza si la tímida descarbonización y desperteolización de la economía capitalista por medio de la transición energética impulsada desde los Acuerdos de París sobre el clima en 2015, logren alcanzar el objetivo de mitigar el calentamiento global por debajo de los 2 °C, debido a que el sistema metabólico del capital y su tendencia a la autovalorización es incompatible con un modo de control, lo que complicará reducir las emisiones de GEI, también dificultará reducir los ritmos acelerados de deforestación y desertificación de grandes porciones de tierra usadas en la creciente urbanización, los agronegocios, la ganadería industrial y minería intensiva, o porque el decrecimiento económico dentro del capitalismo, como proponen algunos utopistas ecológicos, es incompatible la acumulación de capital (Saito, 2022).

Son los intereses económicos, materializados en transnacionales o empresas capitalistas, y el poder político de las clases dominantes, institucionalizado en las distintas formas de Estado burgués, las principales fuerzas impulsoras de la fractura metabólica. De aquí que la

fractura tiene una dimensión política que permite su reproducción. El metabolismo social del capital, se ve configurado por relaciones de poder y de lucha entre la clase social dominante, que se ve favorecida por el trabajo enajenado y por la enajenación de la naturaleza; pero que mantiene una pugna con la clase dominada, que si bien es quien trabaja, quien participa de forma directa en el metabolismo, solo ve como su vida y la naturaleza le son extrañas. El análisis del sistema metabólico social en general y del capital en particular, no solo permite realizar una reflexión científica sobre los grandes problemas ecológicos que ponen en riesgo a gran parte de la vida que existe en el planeta, incluida la vida de la especie humana. También permite visibilizar que el responsable de la fractura es el capital.

La crisis epocal o civilizatoria por la que atraviesa el capitalismo requiere una crítica profunda y radical de sus orígenes, y esto implica que, a la crítica contra la explotación del trabajo por el capitalismo, se le sume una perspectiva ecológica, no deforma yuxtapuesta, como una suma aleatoria de factores, sino sobre todo como una crítica a la forma civilizatoria del capital y sus lógicas deletéreas y, sobre todo, la construcción de alternativas.

La fractura de la relación sociedad-naturaleza, que ha impuesto el capitalismo, sólo será superable si empezamos a construir de forma colectiva las bases de las propuestas tanto ecológicas, como políticas y económicas que permitan materializar dichas alternativas radicalmente distintas. Ya que, como lo apunta Mészáros (2010), un modo de control de la lógica incontrolable, destructiva y autodestructiva del metabolismo social del capital, no puede realizarse al interior del capitalismo mismo, sino solo por medio de una alternativa socialista radical que destruya el control metabólico social del capital, es decir una alternativa hegemónica que no se vea atrapada por las restricciones del orden existente, esto es un “modo de alternativa metabólica socialista para el dominio del capital como empresa global” (Mészáros, 2010, p. 38). En este sentido, la propuesta socialista radical, no puede aspirar solo a la expropiación de los expropiadores y socializar los medio de producción, también implica que la planificación económica considere que la “tarea de los productores asociados... es la de regular conscientemente y racionalmente su metabolismo con la naturaleza, lo que implica sobre todo controlar su dominación de la naturaleza para hacerla

compatible con los límites que le imponen la Tierra y su insuperable dependencia de ésta” (Bihr, 2021).

Bibliografía

- Arizmendi, L. (2019). *El capital ante la crisis epocal del capitalismo*. IPN.
- Bartra, A. (2013). Crisis civilizatoria. En R. Ornelas (Coord.), *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo* (pp. 25-72). UNAM.
- Bartra, A. (2014). Campesino del tercer milenio: aproximaciones a una quimera. *ALASRU*, 17-43.
- Bellamy Foster, J., 2000. *La ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. España: El Viejo Topo.
- Bihr, A., 2021. La ecología de Marx a la luz de la MEGA2 (I),. *Herramienta WeB*, Issue 36.
- Delgado, G. C. (2017). Hacia la conformación de nuevas perspectivas socio-ecológicas: una lectura desde el caso de la ecología política. En H. Alimonda, C. Toro-Pérez, y F. Martín (Coords.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (pp. 167-196). CLACSO-UAM.
- Echeverría, B. (2013). *Modelos elementales de la oposición campo-ciudad: anotaciones a partir de una lectura de Braudel y Marx*. Itaca.
- Engels, F. (2020). *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*. <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/1876trab.htm>
- Fernández, D. R., 2011. *El Antropoceno. La expansión del capitalismo global choca con la biosfera*. Barcelona: Virus.
- Foster, J. B., 2000. *La ecología de Marx: materialismo y naturaleza*. España: El Viejo Topo.
- Foster, J. B., y Suwandi, I. (2020). COVID-19 y el capitalismo catastrófico: cadenas de producción y crisis ecológicas-epidemiológicas-económicas. <https://covid19.napoletano.net/2020/06/01/covid-19-y-el-capitalismo-catastrofico-cadenas-de-produccioncrisis-ecologicas-epidemiologicas-y-economicas>
- García, M. (2019). El metabolismo en Marx: apuntes desde la ontología del trabajo. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*(43), 135-154.
- Harvey, D. (2007). *Espacios del capital*. Akal.
- Harvey, D. (2018). *Justicia, diferencia y geografía de la diferencia*. Traficantes de sueños.
- Hobsbawm, E. (2004). *Formaciones económicas precapitalistas*. Siglo XXI.
- Kapitsa, P., Flolov, I. & Vinogradov, A., 1981. *La sociedad y el medio ambiente. Concepción de los científicos soviéticos*. Moscú: Progreso.
- Lander, E., 2006. Marxismo, eurocentrismo y colonialismo . En: *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: Clacso, pp. 207-246.

- Leff, E. (2016). *Ecología y capital: racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Siglo XXI-UNAM.
- Löwy, M., 2010. *Viento Sur*. [En línea] Available at: <https://vientosur.info/de-marx-y-engels-al-ecosocialismo/>
- Löwy, M., 2020. Walter Benjamin y José Carlos Mariátegui: Dos marxistas disidentes contra la ideología del "progreso". *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(89), pp. 13-21.
- Marx, C. (1966). Manuscritos económico-filosóficos de 1844. En C. Marx y F. Engels, *Escritos económicos varios* (pp. 25-108). Grijalbo.
- Marx, C. (2004). *Formaciones económicas precapitalistas*. Siglo XXI.
- Marx, C. (2006). *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*. Siglo XXI.
- Marx, C. (2011). *El capital, t. I, vol. 1*. Siglo XXI.
- Marx, C., 2005. *El capital, t. I. vol. 2.* Mexico: Siglo XXI.
- Marx, C., 2009. *El capital, t. 3, vol. 8.* Mexico: Siglo XXI.
- Mészáros, I., 2010. *Más allá del capital: hacia una teoría de la transición*, Bolivia : Pasado y Presente XXI.
- Moore, J., 2020. *El capitalismo en la trama de la vida. Ecología y acumulación de capital*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- O'Connor, J. (2001). *Las causas naturales: ensayos de marxismo ecológico*. Siglo XXI.
- OMM, 2023. *Organización Meteorológica Mundial*. [En línea] Available at: <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/el-informe-anual-de-la-omm-pone-de-relieve-el-avance-continuo-del-cambio> [Último acceso: 17 julio 2023].
- Saito, K., 2017. *Marx en el Antropoceno: valor, fractura metabólica y el dualismo no-cartesiano.* [En línea] Available at: <https://marxismocritico.com/2017/11/29/marx-en-el-antropoceno-valor-fractura-metabolica-y-el-dualismo-no-cartesiano/>
- Saito, K., 2022. *La naturaleza contra el capital- El ecosocialismo de Karx Marx*. s.l.:Ballaterra.
- Smith, N., 2020. *Desarrollo desigual. Naturaleza, capital y producción de espacio*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Tagliavini, D. & Sabbatella, I., 2012. La expansión capitalista sobre la Tierra en todas las direcciones. Aportes del Marxismo Ecológico. *Theomai*, Issue 26, julio-diciembre.
- Toledo, V. M. (2013). El metabolismo social: una nueva teoría socioecológica. *Relaciones*, 41-71.

REFLEXIONES TEÓRICAS SOBRE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y LA SUSTENTABILIDAD EN EL CASO DE LA PRODUCCIÓN INTENSIVA DE AGAVE AZUL EN TEQUILA

Dr. Erick Cantillo Sánchez¹

Dr. Fernando Antonio Rosete Verges²

Resumen

El presente trabajo surge del desarrollo de una investigación científica en curso, cuya primera fase es la construcción de un marco analítico que opere como una base sólida y articuladora para el desarrollo metodológico, de trabajo en campo y resultados que puedan surgir al contrastar el aparato teórico con los hallazgos que se encuentren en el territorio en estudio. El tema es la política ambiental y la sustentabilidad en el caso de la producción intensiva de agave azul en el municipio de Tequila, en Jalisco. La primera de las categorías teóricas es analizada y estudiada desde un enfoque o perspectiva de ecoeficiencia que se entrelaza con una postura de conservación ambiental, mientras que la sustentabilidad se mira desde sus antecedentes e implicaciones en las posturas que van desde el ecocentrismo hasta el antropocentrismo con los respectivos grados de sustentabilidad propios de cada posición teórica-política. En todo caso, se propone el apoyarse en la Teoría General de Sistemas para lograr visualizar las relaciones complejas y dinámicas que se encuentran presentes en el tema en estudio y así contar con un andamiaje para las futuras fases de la investigación cuyo objetivo central es el diseño de una política ambiental orientada a la conservación de los recursos naturales endógenos en Tequila.

¹ Doctor en Ciencias en Desarrollo Sustentable, ecantillo@enesmorelia.unam.mx

² Profesor de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, UNAM, fernando.rosetev@enesmorelia.unam.mx

1. Teoría General de Sistemas (TGS) y complejidad

La sustentabilidad de los recursos naturales en los procesos productivos del agave azul como materia prima en la elaboración de la bebida alcohólica tequila, es un fenómeno complejo ya que en su estudio intervienen diversas áreas del conocimiento, así como el territorio y la participación de los actores locales, perspectivas que en la realidad moderna están influenciadas por los grandes avances tecnológicos propios de los tiempos actuales, de tal forma que el estudio de la sustentabilidad se reviste de una investidura compleja, dinámica y cambiante en su análisis.

En este contexto, para el proceso de revisión de las categorías teóricas política ambiental y sustentabilidad fue necesario apoyarse en las perspectivas de la TGS y la complejidad. Las sociedades y tecnologías modernas se han transformado desde la posguerra en entes tan complejos que la ciencia convencional, tradicional y mecanicista no es capaz de comprender y explicar, por lo tanto se requiere de actitudes holísticas, interdisciplinarias y de sistemas lo cual implica problemas de interacciones entre variables, que a su vez requieren de acotarse para lograr articularse de una forma analítica, lógica y coherente alcanzando modelos isomorfos concretos que integran sistemas locales, psicológicos-culturales y sociales, mirando lo social con una visión amplia de los sistemas del ser humano moderno (Bertalanffy, 1976., Weaver, 1948).

La TGS tuvo como uno de sus antecedentes institucionales la creación de la Sociedad para la Investigación General de Sistemas en 1954, el estudio e investigación de sistemas en esta época tenía como objetivos: investigar el isomorfismo de conocimientos, modelos y leyes, así como su uso multidisciplinario, desarrollar teorías en los campos de conocimiento que adolecían de conocimiento formal, reducir el trabajo de construcción de teorías individuales para formular modelos más generales y promover la comunicación entre investigadores para difundir la ciencia, así la TGS se convirtió en una fecunda y productiva metodología para estudiar organismos, sistemas y autorregulación de los mismos, las perspectivas de sistemas circulares y de retroalimentación empezaron un alejamiento de las posiciones ortodoxas mecanicistas, lineales y unidisciplinarias en las ciencias (Frank et al., 1948).

Para Bertalanffy se formularon dos tipos de sistemas: abiertos que interactúan primero con los elementos o componentes internos y a su vez conviven con otros sistemas, captando información, procesos, conocimiento y se pueden llegar a fusionar, ampliar e incluso reproducir. El segundo tipo de sistema es el cerrado, cuya máxima expectativa es la comunicación y acción entre sus partes pero adolece de una interacción biológica o social, tienden a reducirse gradualmente y desaparecer (Bertalanffy, 1976).

Algunos de los rasgos característicos de la TGS de acuerdo con Bertalanffy (1976; 1962; 1955) son:

Una tendencia natural hacia la integración de las ciencias naturales y sociales, formando una gran Teoría General de los Sistemas.

Al construir principios unificadores en el universo de las ciencias, la TGS genera un acercamiento a una unidad e integración de un conocimiento científico que en nada se limita al mundo de la física y la biología como en algún momento se pensó, más bien se extiende al quehacer del científico social, lo cual cubre la gran carencia en la formación científica de investigadores y pensadores.

La sustentabilidad y en específico la relacionada con la cuestión del agave azul en Tequila es un fenómeno complejo, la TGS combinada con los sistemas complejos permitieron la comprensión de las relaciones circulares, de ida y vuelta en el caso en estudio, así como su ordenamiento y acotación. La TGS abonó a tener una perspectiva de sistema abierto mientras que la perspectiva de complejidad coadyuvó a seleccionar las categorías teóricas política ambiental y sustentabilidad.

La revisión y análisis de las categorías teóricas política ambiental y sustentabilidad se realizó partiendo de tres premisas (Bertalanffy, 1976., Boffey, 1967., Shaw, 1965., Whatmough, 1955):

La ontológica en donde se considera al sistema como una integración compleja de diversos elementos que requieren de interactuar entre si y cuya lógica de funcionalidad es la transmisión de conocimientos y procesos que pueden ser de múltiple naturaleza, incluyendo

aquellos que tienen que ver con la conducta y valores del ser humano. Los sistemas surgen del mundo de la observación dando origen a la construcción de sistemas conceptuales a partir del análisis formal o informal de los objetos reales que se miran en el mundo y ambiente en donde coexisten los individuos y sus formaciones sociales.

La epistémica, que surge al tener una visión de la realidad y estudio de las ciencias despejada o alejada de un positivismo lógico a ultranza basado en el fisicalismo y reduccionismo de los problemas a un pensamiento en donde las ciencias naturales como las sociales se analizan de forma lineal y unidireccional, llevando su explicación a conceptos mecánicos y no analíticos - específicos del fenómeno estudiado. Si bien es cierto que los cuerpos de estudio tienen diversos componentes y tienen aspectos esenciales más o menos comunes que dan origen a un isomorfismo en las ciencias, la realidad de los sistemas no se puede comprender con proposiciones generales básicas, se requiere de la interacción organizada de diversas variables o categorías teóricas acotadas que requieren de la reflexión y de un método que permita captar detalles de un fenómeno.

La relación entre el ser humano o valores, la visión mecanicista de los sistemas tiende a extraer del objeto de estudio su esencia humanística y dejar muy presente la lógica funcional propia de un experimento y su resultado ya sea en la física o en la economía. Si la realidad es una jerarquía de totalidades organizadas y acotadas en interacción, entonces no hay una explicación única a los fenómenos de los sistemas, las estructuras sociales, la cultura y los valores. De igual forma no es posible estudiar fenómenos complejos sin tomar en cuenta las relaciones entre los seres humanos, sus valores y el mundo que los rodea, una teoría de sistemas que se utilice para entender problemáticas complejas como la producción y la sustentabilidad de los recursos naturales, requiere de ir acompañada de valores sociales que permitan una visión amplia y humana de la realidad.

Un sistema complejo se sostiene en una estructura que contiene tanto estabilidad como inestabilidad, la inestabilidad tiene que ver con la formación de nuevos elementos a partir de cambios en la realidad y los sistemas, la perspectiva de complejidad se enfoca al análisis de estas reestructuraciones, se habla entonces de las relaciones circulares, transversales y no

de un estudio input-output de un estado de las cosas en una perspectiva estática (García, 2006).

Los componentes del sistema son interdefinibles, no son independientes, sino que se determinan mutuamente y se marcan límites o recortes en el complejo conjunto de relaciones entre componentes de acuerdo con los intereses del análisis (García, 2006., Munda, 2000).

En el estudio de un sistema complejo como la política ambiental o la sustentabilidad, es importante que la consciencia del investigador en la construcción del objeto de estudio este viva y permanentemente en acción, ya que lo integra a una concepción compartida de la relación sociedad-naturaleza-ciencia-política que contiene varias dimensiones (García, 2006., Munda 2000., Funtowicz, 1994).

2. Política ambiental

La política ambiental tiene múltiples interpretaciones relacionadas con la postura ideológica, teórica y política que el sujeto, institución o sistema aborde, es pertinente tomar en cuenta que el modelo moderno de desarrollo económico vigente ejerce una fuerte influencia en su diseño, implementación, así como en el alcance de sus acciones. En el actual trabajo se conceptualiza como el conjunto de acciones y estrategias basadas en el conocimiento y diagnóstico de una problemática ambiental, orientadas a la re-configuración armoniosa entre el proceso económico y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Lograr la configuración armoniosa entre la naturaleza y la actividad económica tanto en la esfera productiva como comercial es algo complejo y que requiere necesariamente de acuerdos políticos e institucionales incluyentes y éticos que sean acordes a los problemas específicos en un territorio, formen parte de la política ambiental y conlleven líneas de acción factibles. Los diversos grupos de interés involucrados en una problemática ambiental suelen tener diversas posturas ideológicas y teóricas que generan puntos de tensión.

La economía ecológica critica a la economía tecnocéntrica, ambiental, a los postulados sostenidos por Brundtland y a la idea de la necesidad de crecimiento económico, por tanto, señalan que los niveles de utilización de los recursos actualmente son insostenibles y la condición necesaria para la sustentabilidad es la conservación del capital natural en toda su extensión (Pierri, 2005).

Para los tecnocentristas la naturaleza es externa a la estructura sociedad humana, en consecuencia no se trata de someterse a las leyes biológicas y químicas (egocentrismo), sino de modificar la naturaleza en función a las necesidades e intereses del modelo de desarrollo económico dominante y vigente sin reconocer los límites físicos externos (Foladori, 2005).

La economía tecnocéntrica o convencional es una postura elaborada desde la visión neoclásica para definir la disponibilidad del inventario de recursos naturales, los factores de producción son considerados como sustituibles y dado que la naturaleza es escasa pasa a ser considerada como otra forma de capital. Con estas concepciones la expectativa es reducir los costos económicos y ambientales que implica el modelo de desarrollo vigente (Pierri, 2013)

El optimismo en esta perspectiva es totalmente opuesto a las ideas ecologistas en donde los recursos naturales no son en la absoluto ilimitados, por su parte el tecnocentrista toma una postura cornucopiana en donde la solución a los problemas está en el libre mercado y la expertocracia (Martínez y Roca 2013; Foladori, 2005; Bowen et al., 2004).

En una posición intermedia entre ecocentrismo y tecnocentrismo, se ubica la postura ambientalista que de forma contraria a la lógica de una abundancia sin límites y a una sociedad tecnocéntrica como un elemento que confronta el equilibrio de la naturaleza, se reconocen los problemas entre el desarrollo económico capitalista y el medio ambiente con la posibilidad de alcanzar bajo ciertas condiciones la conservación de los recursos naturales y la sustentabilidad (Tommasino et al., 2005).

El ambientalismo - conservacionismo puede adoptar una posición de conservación fuerte, esto depende del tipo y aplicación real de las legislaciones, políticas y normas ambientales,

en esta postura se considera que la producción de bienes de consumo para el ser humano es contaminante por lo cual se requieren de correcciones técnicas en los procesos productivos, así como la adaptación de las instituciones a los problemas ambientales (Martínez y Munda, 1999) articulando metas de desarrollo económico con metas de conservación en los recursos naturales (Cabrera, 2015., Hafkamp, 1984).

El proceso para alcanzar un ambientalismo - conservacionista más fuerte, reformista y guardando distancia del tecnocentrismo adopta una posición técnico – legal, que requiere de perspectivas de naturaleza que puedan ser adoptadas en las instituciones públicas y privadas (Pierri, 2005), en esta lógica la ecoeficiencia ofrece diversos instrumentos que pueden incrementar la sustentabilidad de los procesos productivos y con ello equilibrar la compleja relación entre la naturaleza y la economía.

2.1. Corriente conservacionista

Una corriente de la política ambiental se enfoca en el tratamiento en términos del cuidado y conservación de los recursos naturales en el marco de las actividades productivas predominantes en un territorio. De acuerdo con autores como Bergh, (1995); Faucheux et al., (1994); Bergh, (1992); Dietz, (1992); Lierop, (1987); Hafkamp, (1984); existen cuatro ejes sustanciales en la política ambiental.

- 1) Dar un peso específico importante a la conservación de los recursos naturales, mediante su mínima explotación y la obtención de ganancias acorde a la conservación.
- 2) El nivel de producción máxima debe estar en función a la satisfacción plena de las necesidades socioeconómicas, sin derroches, acumulaciones excesivas o especulación comercial de bienes.
- 3) Alcanzar objetivos mixtos: la mayor sustentabilidad posible con los menores costos en los servicios ambientales.
- 4) Las políticas de desarrollo deben de estar relacionadas y vinculadas con metas de conservación de los recursos naturales.

La reflexión sobre la naturaleza e implicaciones de la política ambiental conlleva a mirar dicha noción con una alta relación con las políticas de desarrollo económico que guardan

una tensión con las propuestas de sustentabilidad y buscan equilibrar la desequilibrada relación entre uso de recursos naturales y el modo de producción vigente (Martinez y Roca 2013., Pujol 2010., Verdejo, 2000).

Un objetivo a partir de una lógica de sustentabilidad es construir relaciones más equilibradas entre la sociedad, el medio ambiente al mismo tiempo que se mejoran las condiciones de vida de las personas (Calvente, 2007).

Tal idea implica un nuevo paradigma acerca de la relación entre los seres humanos y su entorno, por lo cual los procesos relacionados con toma de decisiones, los diversos emprendimientos humanos, el diseño e implementación del conjunto de actividades que la sociedad lleva a la práctica en general y en específico en ámbitos económicos, comerciales, financieros, industriales tendrá que evaluarse desde tres áreas críticas, la económica, la social y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Los procesos productivos y sus efectos en el ambiente no pueden concebirse como un asunto exclusivo del aparato de gobierno en turno; más bien, es pertinente comprenderlos como un compromiso político de responsabilidad compartida entre las fuerzas del mercado que impulsan los modelos de desarrollo y los actores sociales que presionan para generar un cambio social (Gil, 2007).

La evaluación, diseño e implementación de una política ambiental, recae en un momento inicial de naturaleza jurídica en la administración pública a pesar de ello no puede quedarse en dicho ámbito, sino que requiere ser construida con un carácter incluyente que considere sustancialmente a otros actores como la sociedad civil en su conjunto y también al sector privado-empresarial, el espacio de construcción de las políticas ambientales, no se da en una lógica de cuidado del medio ambiente, esta impuesto por el capitalismo global-financiero y la sociedad de dominio y explotación de la naturaleza (Gil, 2007).

Ante tal contexto, no es posible aislar de ninguna manera la política ambiental de la política de desarrollo, por el contrario ambas requieren articularse en una política de desarrollo sustentable para que exista por lo menos, una relación más equilibrada entre los ciclos biogeoquímicos de la naturaleza y el modo (o modos) de producción vigente, entre las

relaciones políticas y de poder entre países desarrollados o centro y los países subdesarrollados o del sur y con ello cerrar la brecha entre el llamado capital natural y la explotación del mismo, a la par de sentar bases para un desarrollo más humano y equitativo (Martínez y Roca 2013; Tommasino et al., 2005; Pujol, 2010).

2.2. Perspectiva de la eco-eficiencia

La eco-eficiencia procura configurar los sistemas locales de innovación/producción y la política ambiental para el incremento de la sustentabilidad, tanto esta corriente como la conservación de los recursos naturales, tienen como una de sus expectativas disminuir el peso de la gobernanza tipo jerárquica (Gereffi et al., 2005) y el consecuente proceso de extracción de la riqueza natural por parte de los corporativos multinacionales en los países en desarrollo. Con ello se pretende alcanzar una mejor posición de las redes de empresas locales en las cadenas de valor global para retener una mayor proporción de valor agregado, así como implementar procesos productivos menos intensivos y contaminantes de los recursos naturales disponibles.

En este contexto un aspecto favorable de la ecoeficiencia es su capacidad de operar más allá de certificaciones ambientales relacionadas con la reducción de desperdicios, ya que para su implementación es necesario rebasar las formas tradicionales de tratar los problemas ambientales.

La ecoeficiencia tiene como expectativa incidir en el uso de los recursos naturales, sea agua, materias primas, y energía, así como contribuir a la vida del ecosistema reduciendo los desechos de la actividad productiva y comercial (CEPAL, 2004; OECD, 2003).

Con respecto al financiamiento de acciones enmarcadas en una lógica de ecoeficiencia, si las instituciones públicas y empresas optimiza el uso de los recursos, esta eficiencia se traduce en ahorros económicos los cuales pueden traducirse en líneas de acción de mayor calaje y de menor costo estimulando un ambiente creativo en las diversas organizaciones formales e informales, lo anterior en su conjunto genera mayores capacidades de coexistencia con los conglomerados globales (Fundación Fórum Ambiental, 1999).

Muchos de los problemas ambientales son consecuencia del control en los procesos económicos, comerciales y financieros que ejercen las transnacionales sobre las PYMEs locales al presionar los ecosistemas locales dificultando la implementación de políticas ambientales eficientes (Herrera et al., 2019), un factor que acentúa este fenómeno es la falta de unidad y organización por parte de los pequeños y medianos productores de materias primas en los países en desarrollo.

En suma, hay una relación estrecha entre la política ambiental y la sustentabilidad: ambas se alimentan de los acuerdos sociales entre actores locales, así como la capacidad de colaboración eficiente entre empresas de distinto tamaño y rama de actividad, universidades, centros de investigación, instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

3. Sustentabilidad: antecedentes e implicaciones

En el año de 1972 en Estocolmo, Suecia tuvo lugar la cumbre internacional de las Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, en este evento se discutieron las relaciones entre el medio ambiente, la actividades económicas – productivas, el desarrollo económico y la necesidad de conservar los recursos naturales para alcanzar dicho desarrollo (PNUMA, 2013).

De esta forma surge un concepto de sustentabilidad acuñado por el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), cuya implicación es alcanzar el equilibrio entre la naturaleza, la sociedad y la actividad económica, con una perspectiva intergeneracional en relación a conservar los recursos naturales en el presente con vista al futuro. (PNUMA, 2013).

Algunas de las soluciones a considerar para el acercamiento a la sustentabilidad pueden ser acciones concretas que orientadas a la realización de las diversas actividades productivas con mayor conciencia del efecto que causan y del reconocimiento de los diversos recursos empleados durante las mismas (Martínez y Roca, 2013).

Tras las acciones del PNUMA se hizo presente la discusión acerca de las implicaciones de la sustentabilidad, por lo que surgen diferentes concepciones sobre dicha perspectiva teniendo por un lado a los voceros de la economía ambiental que representa la corriente del

ambientalismo moderado, y por otro lado a la economía ecológica que representa la corriente ecologista conservacionista y defiende la conservación de la naturaleza a ultranza.

Las diferencias sobresalientes de estas corrientes giran en torno al desarrollo económico y sus posturas frente a él, en torno a lo sustituible que puede ser o no el capital natural y el capital manufacturado y se abre una gama de posibilidades que la literatura nombra como grados de sustentabilidad.

Existen cuatro grados de sustentabilidad, que van desde los extremos muy fuerte a la muy débil y dos intermedios fuerte y débil.

La sustentabilidad muy fuerte niega la posibilidad de sustitución entre el capital natural y el manufacturado, identificándolos a ambos como necesarios y complementarios entre sí, plantea que la opción viable para la sustentabilidad es la reposición del capital natural que este dañado y el usado. La sustentabilidad muy débil sostiene que es totalmente posible el sustituir estos dos tipos de capitales y se preocupa por hacer crecer y mantener el capital total (Pierri, 2005)

Las posiciones intermedias son ocupadas por una sustentabilidad intermedia fuerte ubicada en la economía ecológica cuya postura es conservar los recursos naturales que se consideran esenciales, por su parte la sustentabilidad intermedia débil es sostenida por una lógica económica convencional que va en congruencia con las agendas públicas relacionadas con el crecimiento y desarrollo económico (Pierri, 2005)

El asunto es como lograr armonizar la dinámica económica - productiva en un territorio con una sustentabilidad que sea de un grado por lo menos intermedio que permita la conservación de la naturaleza y su biodiversidad, tal tema necesita analizarse desde una perspectiva compleja que permita el análisis de varias categorías como las políticas ambientales y las diversas formas que puede adoptar un sistema productivo.

Reflexión

Partiendo de la premisa de que los territorios son construcciones sociopolíticas reflejo de acciones y comportamientos múltiples acumulados en el tiempo, con capacidad de influir

en la relación entre actividades productivas y los niveles de sustentabilidad de las mismas (Méndez, 2019., Sforzi, 1999., Arocena, 1995), los actores participantes en el sistema productivo del tequila pueden contribuir al diseño e implementación de una política ambiental que coadyuve a la conservación, el problema es el condicionamiento del sistema socioeconómico al modelo de desarrollo vigente que normalmente no abona a la sustentabilidad, dicha realidad requiere de formas alternativas de organización e interacción entre los elementos y participantes del sistema. El encorsetamiento entre las políticas de desarrollo económico y las ambientales, tienen un efecto circular en la compleja relación naturaleza – ser humano.

Referencias Bibliográficas.

- Arocena, J. (1995). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*, Editorial Nueva Sociedad, Caracas.
- Bergh, J. Van Den (1995). *Ecological Economics and Sustainable Development: Theory, Methods and Applications*. Aldershot, Edward Elgar.
- Bertalanffy, L. (1976). *Teoría general de los sistemas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bertalanffy, L. (1962). General system theory a critical review. *General Systems*, 7, 1-20.
- Bertalanffy, L. (1955). General system theory. *Main currents in modern thought*, 11, 75-83.
- Boffey, P. (1967). Systems analysis: no panacea for nation's domestic problems. *Science*, 158, 1028-1030.
- Bowen, S., Durán, A., Gerritsen, P. (2004). Análisis cuantitativo del agave en los municipios de Autlán, El Grullo, El Limón, Tonaya y Tuxcacuesco. Informe interno. División de Desarrollo Regional. Departamento de Ecología y Recursos Naturales, UdeG.
- Cabrera, C. (2015). *Evaluación social de política pública para el desarrollo. Un enfoque económico, social y ecológico*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Calvente A. (2007). *El concepto moderno de sustentabilidad*. Argentina: UAI

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2004). Revisión de desempeño ambiental de la OECD. *Serie Seminarios y conferencias*. 40.
- Dietz F.J., Straaten J. (1992). Rethinking environmental economics: missing links between economic theory and environmental policy. In *Journal of Economic*. Issue 26, 27-51.
- Faucheux S., Froger G., Munda G. (1994) Des outils d' aide à la decision pour la multidimensionalité systémique: une application au développement durable. In *Revue Internationale de Systémique*, 8, 495-517.
- Foladori, G. (2005). Una tipología del pensamiento ambientalista. En G. Foladori., N. Pierri. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Porrúa, 83-134.
- Frank, L., Hutchinson, G., Livingstone, W., McCulloch, W., Wiener, N. (1948). Teleological mechanisms. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 50
- Fundación Forum Ambiental, (1999). *El reto de la ecoeficiencia, la productividad de los recursos y la ecoinnovación en el sur de la UE*. Barcelona.
- Funtowicz S.O., Ravetz J.R. (1994). Emergent complex systems. In *Futures*, 26, 568-582.
- García, R. (2006). *Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- Gereffi, G., Humphrey, J., Sturgeon T. (2005). The governance of global value chains, *Review of international political economy*, 78-104.
- Gil, M. (2007). *Crónica ambiental: gestión pública de políticas ambientales en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hafkamp W. (1984). *Economic-Environmental Modelling in a National-Regional System*. Amsterdam, North-Holland.
- Herrera, H., Cantillo, E., Colín, R. (2019). Análisis comparativo a partir de la eco-eficiencia y del eco-espacio de la política ambiental. *Desarrollo, sustentabilidad y Gestión pública*, 25-40. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México.
- Méndez, R. (2019). Desarrollo local en el capitalismo global: un debate persistente. En P. Urquijo, A. Vieyra, *Geografía y ambiente desde lo local* (págs. 33-58). Universidad Nacional Autónoma de México.

- Martínez, J., Munda G. (1999). Information tools for environmental policy under conditions of complexity. *Environmental issues series* no. 9. U.E.
- Martínez, J., Roca, J. (2013). *Economía ecológica y política ambiental*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Munda, G. (2000). Conceptualising and Responding to Complexity. *Policy Research Brief* no.2, Cambridge Research for the Environment. U.K.
- Organización y Cooperación para el Desarrollo Económicos, (2003). Análisis sobre la ecoeficiencia. Logros en los países de la OECD.
- Pierri, N. (2005). Historia del concepto de desarrollo sustentable. En G. Foladori., N. Pierri. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Porrúa. 27-79.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2013). Estrategias y propósitos de mediano plazo para el período 2014-2017.
- Pujol, R. (2010). *Sociedad de consumo y problemática ambiental*. Universidad de Barcelona.
- Sforzi, F. (1999). La teoría marshalliana para explicar el desarrollo local. En F. Rodríguez (ed.) *Manual de desarrollo local*. Oviedo: Trea Ediciones.
- Tommasino, H., Foladori, G., Taks, J. (2005). La crisis ambiental contemporánea. En G. Foladori., N. Pierri. *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre el desarrollo sustentable*. Porrúa. 9-21.
- Shaw, L. (1965). Systems theory. *Science*, 149.
- Weaver, W. (1948). Science and complexity. *American Scientist*, 36, 536-644.
- Whatmough, J. (1955). Review of logical and language. *Classical Philology*, 50.

GOBERNANZA DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN EN MICHOACÁN, UN ANÁLISIS DESDE LA TEORÍA DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN

Rubén Salazar Jasso¹

0. Resumen

Bajo el amparo de la Teoría de los Costos de Transacción, se analiza la pertinencia conceptual y operativa del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, como una propuesta de gestión pública en la implementación de un modelo de Gobernanza en el sector, que permita mejorar los mecanismos de coordinación entre oferta y demanda del conocimiento científico, tecnológico y de innovación.

1. Introducción

El análisis económico de actividades de no mercado en México, representa un esfuerzo académico poco explorado en la generación de conocimiento, así como en sus implicaciones de política pública. El enfoque parte de identificar categorías de análisis generadas por la ciencia económica en la explicación de fenómenos sociales, ajenos en cierto grado a la lógica de mercados explícitos. A través de este ejercicio conceptual, se brinda un enfoque ciertamente innovador a la forma tradicional de abordar ciertos fenómenos de la cotidianidad, más cercano muchas veces según la naturaleza y problema estudiado, a otras disciplinas de las ciencias sociales o las humanidades. En línea con este argumento, se retoman los fundamentos de la denominada Nueva Economía Institucional (NEI) y en particular, los de la Teoría de los *Costos de Transacción*, para abordar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán en términos de brindar un marco de referencia que permita entender su lógica, diseño e implementación como modelo de *Gobernanza*.

¹ Profesor Investigador de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
E-Correo: ruben.salazar@umich.mx

2. Marco de Referencia

Con Ronald Coase, se inicia un camino muy fructífero en la agenda de investigación de la ciencia económica, que ha logrado demostrar las fallas conceptuales en la explicación de la eficiencia del mercado en la asignación de recursos escasos, debilitando incluso los argumentos del considerado padre de la economía moderna Adam Smith, en términos de los supuestos referenciados al egoísmo maximizador como criterio supremo en lograr el mayor bienestar social posible. Con la contribución de Coase en su artículo seminal, el Problema del Costo Social, se sentaron las bases conceptuales para que autores como Douglas C. North, pudiera desarrollar su Teoría de las Instituciones, enfoque evolutivo que logro dimensionar el rol protagónico de las reglas del juego en el desempeño económico. Las instituciones así, argumenta North, se conforman por las restricciones formales e informales que los individuos en sociedad se autoimponen (North:1993), y son ellas las que permitan entender y pronosticar, a través de los incentivos que generan, el actuar de los agentes económicos y por supuesto sociales; lo que las instituciones o leyes, decretos, procedimientos, rutinas o creencias permitan, será lo que los agentes u organizaciones hagan. Esta teoría económica distingue así entre instituciones y organizaciones, las primeras como se comentó, son las reglas del juego, las segundas, son los jugadores.

Sin duda, el paradigma dominante hasta antes de Coase y North, fue el enfoque neoclásico que sus tesis fundamentales de eficiencia de los mercados (perfectos y competitivos) se enmarcan en la racionalidad exhaustiva de los individuos (individualismo metodológico) para actuar como entes maximizadores (Stiglitz:2000). El libre mercado, por sí solo es capaz de asignar de la mejor forma los usos productivos de los oferentes y demandantes. Toda forma distinta al intercambio, tales como organizaciones (públicas o privadas), representaba una amenaza a la eficiencia del mercado. Por supuesto, este enfoque Neoclásico, parte de modelos construidos con fuertes restricciones o supuestos para su adecuada operación, tales como información completa, simétrica y gratuita para lograr identificar sin ningún costo ex ante y ex post el proceso de transacción entre los agentes económicos, así como que los derechos de propiedad en dicho intercambio, están libres de problemas en su interpretación y ejecución (Coase: 1960). Como resultado, la eficiencia en las transacciones está asegurada, no hay más costo que el esfuerzo por producir un bien o generar un servicio a través de los insumos requeridos para su realización, la eficiencia paretiana es el resultado; un mundo de ganadores, en donde nadie pierde con el intercambio.

Sin embargo, la realidad de las transacciones, dista de ese modelo ideal. Gracias a los aportes de Coase, se pudo enfatizar que intercambiar siempre genera dificultades por la naturaleza de los bienes, muchos de ellos públicos (no rivales, no exclusivos) y las externalidades que se presentan, producto de dichos bienes. En este escenario, negociar entre los involucrados genera costos, los cuales pueden ser mayores a los beneficios esperados por el intercambio y, por ende, pone en riesgo a la misma actividad económica (Coase: 1960). El rol de las reglas del juego o instituciones, así como de las organizaciones, viene a cobrar una dimensión nunca antes explorada en la teoría económica, particularmente en la adecuación de los incentivos para el intercambio entre los agentes, ya que permiten reducir los costos en la transferencia de derechos de propiedad. Una institución define los incentivos, los individuos u organizaciones responden a ellos. La arquitectura de las instituciones y el diseño de las organizaciones, puede contribuir a reducir las fallas de mercado, a minimizar los costos que genera las transacciones, producto de una mala definición de derechos de propiedad. (North: 1993)

Los argumentos anteriores, permitieron a Oliver Williamson (Nobel de Economía en 2009), emprender estudios sobre las instituciones del capitalismo, es decir, incorporar la lógica organizacional en el intercambio de los agentes en una economía, entre los objetivos de estas investigaciones es identificar el tipo de instituciones y organizaciones que se requieren para reducir las fricciones del mercado, es decir, reducir los costos de transacción (Williamson: 1989). La presencia de instituciones y organizaciones para estructurar los incentivos adecuados que permitan lograr los objetivos deseados, es a lo que conoceríamos como La Gobernanza. El énfasis de Williamson está puesto en los problemas de información con que disponen los agentes, que los induce a asumir comportamientos estratégicos para alcanzar el mayor beneficio posible, la racionalidad limitada es el mecanismo orientador de los individuos ante las fallas de información. La Gobernanza tiene como propósito, contribuir a reducir los costos de transacción, generando mercados jerárquicos u organizacionales capaces de generar confianza entre los agentes. Una de las tesis fundamentales de mercados y jerarquías planteada por Williamson está referida a identificar el modelo organizacional e institucional que logra reducir los costos de transacción (Williamson: 1985).

3. Los Sistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)

El desarrollo de un Sistema territorial de ciencia, tecnología e innovación capaz de abordar los problemas sustantivos en la generación y aplicación del conocimiento con pertinencia social, sin

duda ha sido la preocupación predominante de los responsables en el diseño y conducción de la política pública en el sector, particularmente a mediados de los noventa con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC). Desde entonces, la agenda pública de competitividad en México, de forma paulatina, ha venido identificando la necesidad de construir capacidades sistémicas que permitan afrontar en mejores condiciones el proceso de apertura comercial y globalización, en este contexto, el capítulo científico y tecnológico empezó a cobrar interés como factor decisivo para alcanzar ese objetivo (Sagasti:2011). Lo anterior, se observa en la incorporación continua del concepto de Sistema de Ciencia y Tecnología o Sistemas de Innovación en las leyes o instituciones de carácter nacional y las estatales del ramo, así como en los instrumentos de planeación económica y los correspondientes a ciencia y tecnología, tales como los programas nacionales de desarrollo sectoriales del país y los equivalentes a nivel estatal.

Las actividades de la agenda de difusión y divulgación científica y tecnológica, entre las que se cuentan foros, congresos, seminarios, entre otros, empiezan desde los años dos mil a incorporar como temas principales de análisis y discusión, a los sistemas nacionales, regionales o locales de innovación, como un producto de la evolución de los sistemas de ciencia y tecnología. Sin embargo, el enfoque de sistema, aunque ya aparecía en el marco institucional del sector, sólo refería a los componentes ciencia y tecnología (Sgasati:2011). Sin embargo, si se hace una exploración del marco institucional en ciencia, tecnología e innovación, no se encuentran definiciones precisas sobre qué se entiende por ellos, qué los integran, mucho menos, métricas precisas para evaluar su configuración y resultados. Se da por supuesto, de una forma tácita el concepto de sistema, acercándose a la propuesta conceptual de Ludwing von Bertalanffy en su teoría general de los sistemas (Bertalanffy: 1976).

Diversos autores como Mansell, Florida, Antonelli, Lundvall, Cooke y Silva, han problematizado sobre la importancia en el desarrollo territorial de los sistemas de innovación en la articulación de esfuerzos entre quien genera y demanda conocimiento (Sagasti:2011), sin embargo, no se ha realizado un esfuerzo por tratar de abordar una ruta precisa que permita homologar criterios para su concepción, situación que por ejemplo si se ha logrado con definiciones como la de innovación que el Manual de Oslo de la OCDE proporciona, o en el caso de definiciones para la generación de proyectos tecnológicos, como son la familia de normas mexicanas para la gestión de proyectos tecnológicos del Instituto Mexicano de la Normalización y Certificación en México.

Consciente de este estado de cosas respecto a la necesidad de encontrar un marco de referencia que permitiera definir y acotar el alcance de un Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación para Michoacán, en el año 2016, desde la entonces Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico del Gobierno del Estado de Michoacán (SICDET), hoy Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), se generó un primer documento técnico a través del cual se buscaba sentar las bases mínimas para el diseño e implementación de política pública en la materia, el autor de este trabajo fue el encargado de diseñar dicho ejercicio. Articular un conjunto coherente de planteamientos teóricos para su implementación en políticas, es sin duda una empresa compleja, en donde muchas de las veces los resultados resultan experiencias desalentadoras, sin embargo, permiten generar aprendizajes sobre las hipótesis y supuestos de los cuales se parte. Aun cuando la implementación del Sistema de CTI en Michoacán no ha terminado de implementarse en los términos esbozados en el documento técnico del año 2016, sí representa al menos un ejercicio académico de ideas que buscan aún ser discutidas para identificar su pertinencia o no. El objetivo no deja de ser loable, generar, un marco de referencia para el diseño de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación que permita concebir un Sistema capaz de responder a los desafíos de articulación de un sector que se caracteriza por su fragmentación e importantes problemas de información. En otros términos, construir la Gobernanza capaz de reducir los costos de transacción de los agentes que intercambian recursos o activos de información y conocimiento.

4. Las fallas de información y sus implicaciones en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta entre sus elementos, desde la perspectiva de la oferta, a quienes generan, difunden y divulgan los resultados de la investigación, siendo estos, las organizaciones educativas, principalmente las de grado y posgrado, así como a la comunidad de académicos e investigadores y estudiantes. Del mismo modo, organizaciones del sector social o privado que entre sus funciones sustantivas están la generación y difusión amplia del conocimiento. Desde la perspectiva de la demanda, encontramos a los denominados usuarios del conocimiento, recayendo en un sentido amplio, en la figura de empresas, gobierno y sociedad. El problema de la coordinación entre oferta y demanda, hace vigente la necesidad de encontrar mecanismos efectivos para la vinculación y transferencia de derechos, materializados en conocimientos o tecnologías, muchos de ellos pueden constituirse en innovaciones.

Como parte de lo complejo del ensamble adecuado de esta maquinaria de las partes del Sistema, radica justo en los problemas de información existente, de los costoso que puede implicar su recopilación y tratamiento para identificar de forma racional (ciertamente limitada) las mejores opciones para la solución de problemas en donde el conocimiento o tecnologías se constituye el factor decisivo. Los criterios para medir y evaluar el desempeño ex ante o ex post de los acuerdos entre oferente y demandante se vuelve subjetivo y sujeto a una serie de factores contingenciales difíciles de prever y asentar en contratos o acuerdos de colaboración complejos en su redacción, seguimiento y cumplimiento (Williamson:1985). La información así, se vuelve un activo sustantivo que dependiendo del volumen y calidad en la que se genere y se distribuya, condicionará los resultados a obtener en la articulación de los agentes del intercambio. Dejar al libre mercado o, mejor dicho, a las capacidades de cada actor para identificar su mejor contraparte en la colaboración, es una apuesta muy arriesgada en la que está en juego, recursos económicos públicos y privados, en ocasiones no pequeños, prestigios, entregables específicos y, sobre todo, impactos a menudo no favorables no sólo en la ampliación de las fronteras del conocimiento sino además en su contribución en la solución de problemas sociales o económicos. Esta forma descentralizada de actuar entre oferta y demanda, sin duda, pone en riesgo el uso pertinente del esfuerzo de investigación y desarrollo, las asimetrías de información generaran costos de transacción. El argumento anterior, conlleva a la conformación de contextos poco propicios a la colaboración de dos actores que por su naturaleza hablan dos idiomas distintos; el académico y el empresarial, el académico y el gubernamental, por citar sólo una caracterización de articulación. La desconfianza será el tenor de las relaciones.

La asimetría en términos de capacidades en la generación de ciencia y tecnología seguirá aumentando, derivado que las organizaciones más capaces seguirán siendo las que concentren el mayor número de proyectos, vinculaciones, recursos, patentes, publicaciones, etcétera. La información de la que disponen es superior a la de aquellas en las que estas capacidades son débiles o están en proceso de desarrollo. El demandante de ciencia y tecnología o la autoridad que asigna recursos para su desarrollo, encontrara en los más fortalecidos, la oportunidad de establecer el vínculo de colaboración que reduce la incertidumbre sobre el desempeño esperado, minimizando así los costos de localización o transacción.

Esta situación, es en gran parte la causa por la cual no existen suficientes incentivos a la inversión en investigación y desarrollo de fuentes distintas a la gubernamental, sobre todo del sector privado; que,

como consecuencia, contribuye a fortalecer la escasa cultura de vinculación, no hay que olvidar que un rasgo primordial del interés privado para asignar recursos, sobre todo en investigación y desarrollo es la confianza y la misma cultura empresarial.

Si analizamos, por ejemplo, los problemas que genera las fallas de información en un Sistema de ciencia, tecnología e innovación más allá de la transacción de derechos entre oferente y demandante y revisamos los problemas de coordinación entre la propia oferta, es decir, entre los propios pares de investigación, sean estos de manera individual o entre dependencias, el problema sigue siendo elocuente. La ausencia de canales de información confiables y actualizados, conlleva a un desconocimiento del trabajo de investigación, aún del mismo vecino de cubículo. Situaciones que conlleva a desconocer la infraestructura, equipamiento y servicios científicos y tecnológicos existentes no sólo en el Sistema, peor aún en la propia dependencia en donde el investigador lleva a cabo su quehacer investigativo. Las fallas de información en la oferta de ciencia y tecnología, se vuelve un obstáculo que no permita favorecer el trabajo en red, en la colaboración inter, intra y transdisciplinar. Lo cual en sí mismo se constituye en un grave problema para el desarrollo de capacidades, en virtud que el trabajo colaborativo en una sociedad caracterizado por el acelerado cambio se vuelve más necesario y exigente. El planteamiento se repite, la asimetría de información, cuando no existen mecanismos jerárquicos que reviertan la situación, impone altos costos de transacción en el intercambio colaborativo de académicos e investigadores y dependencias tales como universidades o centros de investigación.

La complejidad en la operación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación aumenta, cuando las fallas de información generan distorsiones en la asignación de fondos públicos a los mejores usos alternativos posibles, producto de la ausencia o lo débil de los mecanismos efectivos para identificar el oportunismo de los agentes. Los individuos no dejan de ser racionales, oportunistas o egoístas, situación que se incrementa ante la debilidad de los mecanismos de vigilancia, supervisión y rendición de cuentas. La mano invisible del mercado no es capaz de asignar de forma óptima los recursos escasos. Situaciones que reflejan lo anterior se presentan por ejemplo en la duplicidad de apoyos o subsidios, los mejores proyectos no llegan, concentración de recursos en pocos actores, producto también de las asimetrías en capacidades, no existe igualdad de competencia por el acceso a los recursos escasos.

En suma, a gran parte de los actores de un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación se le impondrán externalidades que alteran su derecho a postular por fondos o generar soluciones a problemas postulados por demandantes.

La Gobernanza del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, el caso de Michoacán

El Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, como propuesta en la articulación efectiva de los componentes que lo integran; oferta y demanda, busca reducir los costos de transacción. El objetivo central del mismo, radica en establecer el tipo de organizaciones e instituciones capaces de generar los incentivos pertinentes que propicien confianza entre los actores del mismo, para ello, reducir las fallas de información se constituyen el gran reto del modelo de Gobernanza a implementar. Del mismo modo, el modelo de Gobernanza diseñado busca incorporar incentivos y reglas del juego más estables que no estén sujetas a la estacionalidad de cambios en la gestión pública estatal, propiciando una mayor participación e involucramiento de agentes distintos al gubernamental en la definición de la agenda del sector en una perspectiva al menos de mediano plazo. El establecimiento de la Gobernanza resulta una apuesta de gestión pública en el sector de ciencia y tecnología, que intenta establecer criterios distintos al de un mercado descentralizado, regido por las capacidades (desiguales) de sus actores. Representa la definición de una jerarquía o mecanismos de articulación (efectiva) que contribuyan a orientar los esfuerzos de investigación a propósito del desarrollo con un alto enfoque regional. Resulta en el establecimiento de una “mano visible” que busca contribuir en reducir las asimetrías en capacidades e información. Canalizando los recursos escasos en los mejores usos posibles, producto de una acción colectiva con incentivos selectivos (Olson: 1982) que favorezcan el espíritu colaborativo entre los agentes.

A continuación, se describe de forma general, los principales argumentos que dan cuenta de la propuesta que quedó plasmada en el documento técnico de creación del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación (SEICDET). En él se recupera la arquitectura organizacional, enmarcada por supuesto con el marco institucional que era vigente en México y el estado de Michoacán en ciencia, tecnología e innovación, que en conjunto articulan los elementos normativos de articulación²

² Agradezco al Dr. José Alberto Solís Navarrete, por su colaboración en la discusión de ideas, propuestas y parte de la redacción del documento técnico que integra la propuesta del SEICDET. Lo aquí expresado y redactado es completa responsabilidad mía.

5.1 Integración

Se define a partir de dos grandes criterios, uno institucional y uno organizacional.

Los objetivos del Sistema son: a) Construir la arquitectura institucional y organizacional que permita desarrollar un modelo de Gestión Pública transversal, capaz de articular a los diferentes actores del SEICDET de la entidad; b) Conformar mecanismos de Gobernanza efectivos para el diseño, documentación y evaluación de iniciativas que incidan en el desarrollo de Michoacán, que den viabilidad operativa en el mediano y largo plazo a estrategias generadas desde la administración pública estatal; c) Desarrollar una visión inclusiva, a través de una Agenda Regional en Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, conformada por los componentes de la cuádruple hélice (sector productivo, sector social, academia y gobierno).

5.2 Marco institucional del SEICDET

Las instituciones que se establecieron son aquellas que dan sentido al quehacer de la política en innovación, ciencia y desarrollo tecnológico en un plano nacional y estatal. Se consideraron los ordenamientos que estructuran de forma directa los incentivos y marco de referencia para el diseño de los mecanismos de gestión pública. Aquí se consideran ordenamientos federales y estatales principalmente. Ejemplo de ello son las leyes federales y estatales de ciencia y tecnología, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Federal, los programas sectoriales en donde se integra el componente de CTI como el de agricultura, medio ambiente, economía, salud, por citar solo unos. Todos estos instrumentos institucionales son el insumo sustantivo en la definición de proyectos y acciones que derivarán en la construcción de la agenda en el sector con impacto sectorial y/o regional.

5.3 Estructura organizacional y mecanismos de interrelación

El Sistema para su funcionamiento considera diversos niveles de articulación, para ello se plantea la conformación de espacios colectivos de decisión con carácter honorario. Cada uno de ellos desarrollando mecanismos de colaboración y trabajo conjunto. Estas figuras u organizaciones de articulación son las siguientes:

5.3.1 Comités Sectoriales en Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico

Los comités sectoriales se integra por los titulares en turno de cada Secretaría cabeza de sector (Salud, Medio Ambiente, Economía, Seguridad, etc.). La participación de los miembros de los

comités sectoriales debe ser a título honorífico. Cada comité será coordinado por el secretario del Ramo sectorial en específico y el titular del ICTI, teniendo un representante del sector empresarial, uno del sector social y uno del sector académico todos ellos con una amplia pertinencia en el sector y el componente de innovación, ciencia y desarrollo tecnológico.

Los Comités Sectoriales tendrán el objetivo de definir la agenda, políticas y prioridades transversales de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico alineadas en los diferentes sectores y ejes estratégicos del PLADIEM, así como planes sectoriales o especiales específicos, y las propias directrices emanadas del Sistema. Con el propósito de potenciar y coordinar la asignación de recursos públicos en actividades de innovación, ciencia y desarrollo tecnológico, uno de los objetivos de estos comités será la de proponer y promover la concurrencia de fondos, así como la creación de Fondos Sectoriales de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, que atenderán el financiamiento de las distintas agendas sectoriales y regionales en el tema. Estos fondos podrán integrarse por recursos de las distintas dependencias cabezas de sector u otras, para financiar la realización de sus proyectos específicos en materia de innovación, ciencia y desarrollo tecnológico, pudiendo ser aportados a los distintos mecanismos o fondos que tiene convenido el Gobierno del Estado de Michoacán con la Federación y/o el propio ICTI. Ejemplos de estos comités son el de salud, economía, medio ambiente, seguridad, entre otros. Desde este espacio, el sectorial, se validan las demandas emanadas del propio espacio territorial, bajo una perspectiva de coordinación y comunicación con los agentes regionales que pertenecen a los sectores social, privado, público y educativo. Estos espacios organizacionales de colaboración son el siguiente nivel de articulación de la Gobernanza: Los comités regionales.

5.3.2 Comités regionales de innovación, ciencia y desarrollo tecnológico

Los comités regionales se conforman como espacios de Gobernanza en donde surgen las iniciativas, proyectos y se ejecutan acciones que atienden las prioridades enmarcadas en el PLADIEM y los Comités Sectoriales. Serán órganos colegiados responsables de la promoción de las acciones de innovación, ciencia y desarrollo tecnológico correspondientes a la circunscripción geográfica estatal que le corresponda, así como la configuración del listado de proyectos, acciones o programas susceptibles de apoyo, discutidos colectivamente que se consideren pertinentes, tomando en cuenta la opinión de expertos en cuanto a su viabilidad técnica.

Los comités regionales estarán conformados, de forma honorífica, cada uno de la siguiente manera: a) Un coordinador técnico de cada Comité Regional, adscrito al ICTI; b) Un coordinador general representante del sector académico y de investigación; c) Un representante del sector productivo; d) Un representante del sector social; e) Un representante del sector gubernamental.

Es por medio de estos espacios que se delinearán las Agendas Regionales y Municipales en Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico, estando integrados por los actores clave como un mecanismo de inclusión y transparencia, basado en la implementación de la cuádruple hélice de cada una de las diez regiones de la entidad. De los comités regionales se desprenden Grupos de Trabajo temáticos en función de las prioridades, problemáticas, proyectos y acciones del interés de cada región, por ejemplo: Grupo Temático de Divulgación de la CTI, cambio climático, pesca, seguridad ciudadana, transparencia, etc.

6. Responsabilidad

Los integrantes del Sistema en su conjunto que participaron en el análisis, revisión, discusión de las iniciativas, programas o proyectos, bajo ninguna circunstancia y supuesto, son responsables de los resultados, así como por el uso, aplicación y comprobación de los recursos públicos asignados a las iniciativas propuestas desde el SEICDET. Ellos solamente conforman la agenda de investigación, bajo el principio de coordinación. La responsabilidad en el uso, manejo, comprobación de los recursos públicos, privados o de otra naturaleza, así como la evaluación de impactos obtenidos con la puesta en marcha de proyectos, estarán sujetos a lo dispuesto por los lineamientos, reglas de operación o mecanismos de vigilancia y supervisión establecidos en reglas de operación de convocatorias, programas o fondos de donde se acceda a recursos.

Conclusiones

Aquí se plantearon elementos básicos de cómo se propuso la conformación de un sistema de Gobernanza para la operación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán. Esta propuesta involucra instituciones y organizaciones. A pesar de ser una propuesta oficial, ésta no se ha terminado de implementar y, por ende, imposible de evaluar sus resultados en un sentido amplio. El Sistema es una propuesta que busca articular esfuerzos de coordinación en temas como el de la generación de conocimiento, desarrollo de tecnologías e innovaciones con pertinencia social, divulgación de la CTI a través de la discusión de prioridades al interior de las regiones. Esta propuesta busca reducir las fallas de información en cuanto a necesidades y

capacidades de atención, permitiendo priorizar acciones y proyectos que permitan el desarrollo regional.

A través de la discusión académica de pares expertos, sin duda podrá esbozarse elementos críticos de la propuesta que delinee un mejor derrotero en su concepción metodológica y de implementación, sin embargo, es una base de la cual partir, que incluso a través de una evaluación parcial de resultados, permitiría establecer posibles rutas de análisis de la pertinencia del marco institucional vigente, que implique por los costos de transacción que genera, un cambio en sus elementos, estableciendo así argumentos técnicos de una agenda legislativa que reforme el marco institucional, como lo es la misma Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán, así como los fundamentos de planeación inscritos en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El ejercicio de diseño de la Gobernanza, el caso de Michoacán, a través de su Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, representa una propuesta de qué se puede entender por un Sistema y los elementos constitutivos a tomar en cuenta, las experiencias regionales son muy diversas, es ingenuo pensar en la extrapolación de realidades, cuando estas han evolucionado y han configurado reglas sociales y económicas, formales e informales distintas, de ahí la necesidad de encontrar n-configuraciones distintas de Gobernanza, sin embargo, el enfoque metodológico que aquí se propuso, intenta al menos marcar una ruta crítica para abordar el diseño del modelo “óptimo”.

Bibliografía

- Aguilar, Luis (2011). *Gobernanza y Gestión Pública* (cuarta edición). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Atkison, R., and S. Ezell (2012). *Innovation Economics, the Race for Global Advantage*. New Haven: Yale University Press.
- Ayala, José (2006). *Mercado, elección pública e instituciones, una revisión de las teorías modernas del Estado*. México D.F.: Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Bertalanffy, Ludwing Von (1976). *Teoría general de los sistemas, fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P., and L. Wacquant (1992). *Ann Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago: Chicago University Press.
- Coase, Ronald (1960). "The problem of social cost". *Journal of Law and Economics*.
- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo (última reforma al 13 de noviembre de 2015). Recuperado de:

<http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O478fue.pdf>

Foro Consultivo Científico y Tecnológico, FCCyT (2013). *Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*. Recuperado de: <http://index.institute.vc/index.html>

Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO (2014). *Índice de Competitividad Estatal*. Recuperado de: <http://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2014-las-reformas-y-los-estados/>

Koput, Kenneth (2011). *Social Capital, an Introduction to Managing Networks*. Thousand Oaks: Edgar Elgar.

Niosi, Jorge (2012). *Building National and Regional Innovation Systems. Institutions for Economic Development*. London: Edgar Elgar.

North, Douglas (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Olson, Mancur (1982). “The Rise and Decline of Nations: Economic Growth”, in *Tagflation and Social Rigidities*. New Haven: Yale University Press.

Ostrom, E., y T.K. Ahn (2003). “Una perspectiva del capital social desde las ciencias sociales: capital social y acción colectiva” en *Revista Mexicana de Sociología*, año 65, no. 155-233.

Periódico Oficial del Estado (2004, julio 15). *Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo CXXXIII, Núm. 99.

Periódico Oficial del Estado (2012, junio 27). *Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo CLIX. Núm. 76.

Periódico Oficial del Estado (2014, febrero 7). *Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán*. Tomo CLXIII. Núm. 4.

Periódico Oficial del Estado (2015, septiembre 29). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo*. Tomo CLXIII. Núm. 4.

Phelps, Edmund S. (1986). *Economía Política, un texto introductorio*. España: Antoni Bosch editor.

Powell, Walter W & Dimaggio, Paul J, Comps (1999). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: Fondo de Cultura Económica

Sagasti, Francisco. (2011). *Ciencia, tecnología, innovación, políticas para América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Stiglitz, Joseph E. (2000). *La economía del sector público*. España: Antoni Bosch Editor.

Venture Institute (2013). *Índice Nacional de Innovación*. Recuperado de: <http://index.institute.vc/index.html>

Villavicencio, Daniel (2008). “Cambios institucionales y espacios para la investigación científica y la innovación en México”, en Valenti, G. (coord.) *Ciencia, Tecnología e Innovación, hacia una agenda de política pública*. México D.F.: FLACSO. Pp 93 -122.

Williamson, O. (1985). *Mercados y jerarquías: su análisis y sus implicaciones antitrust*. México: Fondo de Cultura Económica.

Williamson, O. (1989). *Las Instituciones económicas del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MÉXICO

Georgina Jatzire Arévalo Pacheco

Resumen

La importancia de las Organizaciones de las Sociedad Civil (OSC) en México es heterogéneo, por tal razón se tiene como objetivo realizar un diagnóstico de las OSC en México tomando de base bibliografía de temas orientados a la situación, análisis y desenvolvimiento de las OSC en México, por medio del método FODA. Entre los resultados se identifica una diversidad de situaciones que puede variar dependiendo el sector de la organización o la organización en si misma, pero se puede identificar que entre las debilidades principales se ubica el financiamiento de las causas sociales, y entre las oportunidades es la participación social, el nivel de rango de acción y la tecnología. Se puede concluir que cada organización tendrá elementos positivos o negativos dependiendo de su ubicación, razón social, proyecto y la capacidad de su personal.

Introducción

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México presentan una realidad compleja en temas diversos como financiación, pero a la vez presenta oportunidades de crecimiento en una sociedad como la mexicana para resolver o mitigar acciones sociales. Además, las OSC tienen un impacto en el porcentaje del PIB, y se desarrollan en múltiples temas desde la educación hasta la generación de proyectos económicos en áreas rurales.

Por tal razón, el objetivo del presente estudio es realizar un diagnóstico de las OSC en México tomando de base bibliografía de temas orientados a la situación, análisis y desenvolvimiento de las OSC en México, por medio del método FODA para su análisis. Así el documento se divide en los siguientes apartados: 1) Organizacionales de la sociedad civil en México, 2) Figura jurídica puede tener una OSC en México, 3) Instituciones que trabajan el tema de las OSC en México, 4) Organizaciones de la sociedad civil que existen en México, 5) Investigadores de las OSC destacados en México, 6) Instrumentos normativos de las OSC en México 7) Impacto COVID-19 en las OSC en México, 8) Método FODA, 9) Análisis FODA de las OSC en México, y 10) reflexiones.

_____ Ex Alumna de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la U.M.S.N.H.

E-Mail:

Organizacionales de la sociedad civil en México

Una organización de la sociedad civil (OSC) en México es una entidad no gubernamental, independiente de los poderes del Estado, que se constituye con el propósito de promover el bienestar social, fomentar la participación ciudadana y abordar diversas problemáticas en la sociedad. Ahora para identificar datos de las OSC se puede verificar que están incluidas dentro del concepto más amplio de las Instituciones Sin Fines de Lucro (ISFL).

El término "Instituciones Sin Fines de Lucro" se utiliza para englobar a todas las organizaciones que no persiguen la obtención de beneficios económicos o de lucro en su actividad principal.

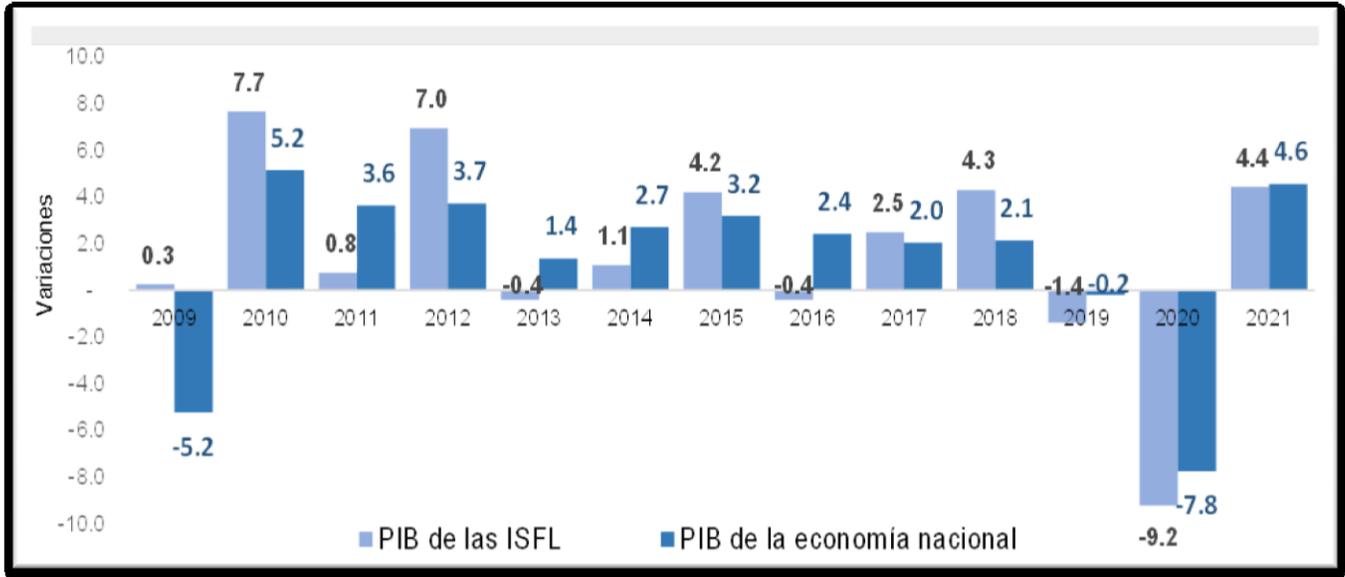
Las OSC son un tipo específico de ISFL, caracterizadas por ser organizaciones independientes de los poderes del Estado, no gubernamentales y dedicados a la promoción del bienestar social y el abordaje de diversas problemáticas en la sociedad. Estas organizaciones pueden tener distintos objetivos y trabajar en áreas como derechos humanos, medio ambiente, educación, salud, desarrollo comunitario, entre otras.

En México, las OSC pueden adoptar diferentes formas legales, como asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, entre otras. Estas entidades se rigen por la legislación mexicana que regula a las ISFL, como la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Es importante tener en cuenta que, aunque todas las OSC son ISFL, no todas las ISFL son OSC. Las ISFL incluyen también organizaciones como clubes deportivos, asociaciones profesionales y religiosas, entre otras, que no necesariamente se dedican a actividades de promoción social.

En 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) de las Instituciones sin fines de lucro (ISFL) alcanzó un monto de 694 808 millones de pesos, lo que equivale a 2.9 % del PIB nacional. El PIB de las ISFL presentó un incremento de 4.4 % respecto a 2020.

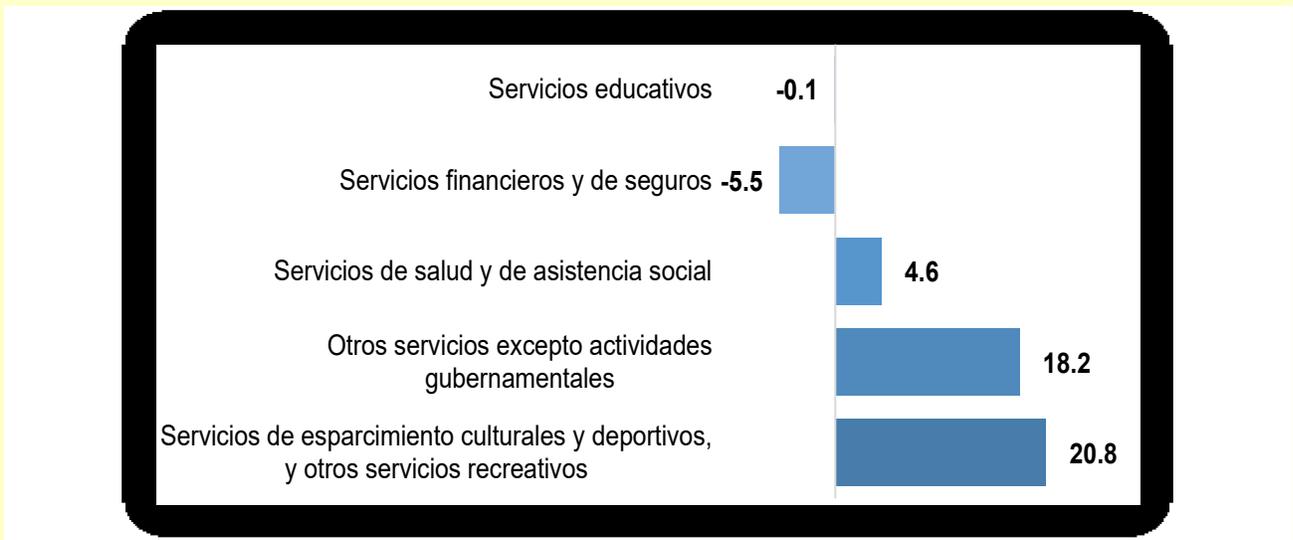
Grafica 1. Comportamiento del PIB de las ISFL (variación porcentual anual)



Fuente: INEGI, 2023.

En relación con la variación del PIB de las ISFL por sectores SCIAN, 2021 (variación porcentual anual) se ve un crecimiento importante en los servicios de esparcimiento cultural y deportivo o recreativos, seguido de servicios excepto actividades gubernamentales.

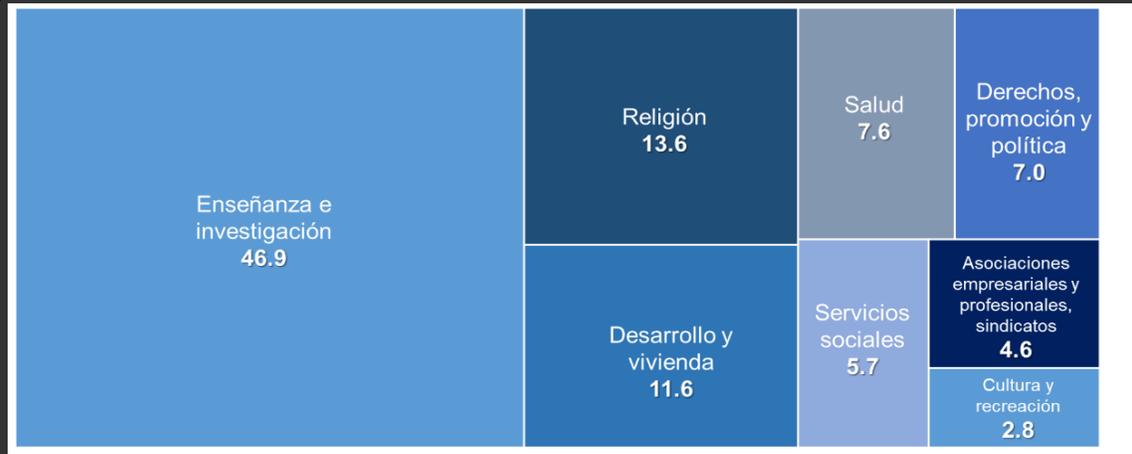
Grafica 2. Variación del PIB de las ISFL por sectores SCIAN, 2021 (variación porcentual anual)



Fuente: INEGI, 2023.

Dentro de los datos de las ISFL se identifica que la enseñanza e investigación contribuyen con un 46.9, seguido de la religión con 13.6 y desarrollo y vivienda con 11.6.

Grafica 3. Distribución del PIB de las ISFL por clasificación funcional (estructura porcentual)



Nota: Para obtener la suma de 100 %, «otras actividades» participaron con 0.2 por ciento. Estas incluyeron actividades como la recaudación de fondos. El grupo «desarrollo y vivienda» incluye también los grupos «medio ambiente», «intermediación filantrópica y promoción del voluntariado» e «internacional».

Fuente: INEGI

Fuente: INEGI, 2023.

Figura jurídica puede tener una OSC en México

En México, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden adoptar diversas figuras jurídicas para su constitución y operación. A continuación, se presentan algunas de las formas legales más comunes para las OSC en México y una breve descripción de cada una:

- **Asociación Civil (A.C.):** Es la forma más común de OSC en México. Una asociación civil es una entidad constituida por un grupo de personas que se unen para alcanzar un propósito social específico. La A.C. es autónoma y cuenta con una estructura democrática interna, generalmente con una asamblea general y un órgano de administración.
- **Fundación Civil (F.C.):** Una fundación civil es una entidad creada por una o varias personas físicas o morales que destinan recursos o bienes para realizar actividades con fines sociales. Las fundaciones pueden recibir donativos y administrar recursos para llevar a cabo proyectos y programas de impacto social.

- **Sociedad Civil (S.C.):** Una sociedad civil es una entidad conformada por dos o más personas que se asocian para llevar a cabo actividades de carácter social y sin fines de lucro. Las sociedades civiles pueden ser de tipo mercantil o de tipo civil, y su regulación legal puede variar dependiendo de la entidad federativa.
- **Cooperativa:** Una cooperativa es una entidad en la cual las personas se asocian voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales. Las cooperativas pueden ser de diferentes tipos, como cooperativas de consumo, de producción, de ahorro y crédito, entre otras.

Es importante destacar que cada forma jurídica tiene requisitos y regulaciones específicas establecidas en la legislación mexicana, como el Código Civil, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y otras leyes y regulaciones estatales.

Instituciones que trabajan el tema de las OSC en México

En México, varias entidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil (OSC) llevan a cabo estudios y análisis sobre la situación de las OSC en el país. Estas investigaciones a menudo se centran en aspectos como el marco legal, la financiación, la participación ciudadana y el impacto de las OSC en la sociedad. A continuación, se mencionan algunas de las entidades y OSC que han realizado estudios en este campo:

- **Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL):** Es una institución gubernamental mexicana encargada de fomentar el desarrollo social y la participación ciudadana. El INDESOL ha realizado investigaciones sobre la situación de las OSC en México, así como sobre su participación en la implementación de políticas públicas (INDESOL, 2023).
- **Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi):** Es una organización sin fines de lucro que promueve la cultura de la responsabilidad social y la filantropía en México. Cemefi ha realizado estudios y análisis sobre el sector de las OSC en el país, incluyendo informes anuales sobre el estado de la filantropía en México (Cemefi, 2023).
- **Foro Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (FondoDh):** Es una red de organizaciones de derechos humanos en México. FondoDh ha llevado a cabo investigaciones y análisis sobre la situación de las OSC dedicadas a la defensa de los derechos humanos en el país (FondoDh, 2023).

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México: El PNUD en México ha realizado estudios sobre la participación ciudadana y el fortalecimiento de las OSC en el país, así como sobre el impacto de las OSC en el desarrollo sostenible. (PNUD, 2023).
- Fundar, Centro de Análisis e Investigación: Es una organización mexicana dedicada a la investigación y análisis de políticas públicas. Fundar ha realizado investigaciones sobre el entorno legal y financiero de las OSC en México, así como sobre su impacto en la sociedad y su participación en la gobernanza (Fundar, 2023).

Estas son solo algunas de las entidades e instituciones que han llevado a cabo estudios sobre las OSC en México.

Organizaciones de la sociedad civil que existen en México

Existen numerosas organizaciones de la sociedad civil en México que se dedican a una amplia variedad de causas y áreas de trabajo. Algunas de las OSC más reconocidas y referenciadas en México incluyen:

- Amnistía Internacional México: Es la rama nacional de la reconocida organización internacional de derechos humanos. Se dedica a investigar y promover la defensa de los derechos humanos en México, así como a generar conciencia y movilizar a la sociedad para luchar contra las violaciones de derechos (Amnistía Internacional, 2023).
- Fundación para la Protección de la Niñez (Save the Children México): Esta organización trabaja para mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas en México, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Realiza proyectos en áreas como educación, salud, protección y respuesta ante emergencias (Save the Children, 2023).
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez (Centro Prodh): Es una organización que se dedica a la defensa y promoción de los derechos humanos en México. Realiza investigación, litigio estratégico, acompañamiento a víctimas y difusión de información sobre violaciones de derechos en el país (Centro Prodh, 2023).
- Greenpeace México: Es la rama mexicana de la organización ambientalista internacional. Trabaja en la protección del medio ambiente, promoviendo la conservación de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático y la promoción de energías renovables (Greenpeace, 2023).
- Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI): Esta organización se enfoca en investigar y combatir la corrupción en México. Realiza investigaciones periodísticas, litigio

estratégico y promoción de reformas legales para prevenir y castigar actos de corrupción (MCCI, 2023).

Estas son solo algunos ejemplos de organizaciones de la sociedad civil en México, pero existen muchas más que trabajan en diferentes ámbitos como salud, educación, derechos indígenas, género, entre otros.

Investigadores de las OSC destacados en México

Dentro del sector de investigadores de las OSC gran cantidad de personas analizan y estudian al sector, pero destacan los siguientes:

Sergio Aguayo: Académico y activista mexicano especializado en temas de derechos humanos, corrupción y política. Ha realizado investigaciones sobre abusos de derechos humanos en México y ha participado en el análisis de casos emblemáticos.

María Marván Laborde: Politóloga y académica mexicana con experiencia en la investigación y el análisis político. Ha estudiado temas relacionados con la participación ciudadana, la gobernanza y la rendición de cuentas.

Edna Jaime: Investigadora y analista política mexicana. Es directora general de México Evalúa, una organización que se dedica a la evaluación y análisis de políticas públicas en México.

Luis de la Calle: Economista y analista mexicano, ha realizado investigaciones y análisis en temas económicos y políticos en México. Ha participado en diversos proyectos de investigación relacionados con el desarrollo económico y la política pública.

Instrumentos normativos de las OSC en México

Los instrumentos normativos de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son los marcos legales y regulaciones que establecen las pautas y requisitos para el funcionamiento y la operación de estas organizaciones. Estos instrumentos varían de un país a otro y pueden incluir leyes, reglamentos, estatutos, normas y políticas específicas.

A continuación, mencionaré algunos ejemplos comunes de instrumentos normativos que suelen aplicarse a las OSC en muchos países:

- Leyes de registro y reconocimiento: Estas leyes establecen los procedimientos y requisitos para la creación legal y el registro de las OSC. Pueden abordar aspectos como los propósitos y actividades permitidas, la estructura organizativa, los requisitos de presentación de informes y auditorías, entre otros.
- Regulaciones fiscales: Las OSC suelen estar sujetas a normas y regulaciones fiscales que determinan su estatus fiscal, beneficios y obligaciones. Estas regulaciones pueden abarcar aspectos como la exención de impuestos, la presentación de informes financieros y la auditoría de estados financieros.
- Normas de transparencia y rendición de cuentas: Muchos países tienen normas que requieren que las OSC mantengan una transparencia adecuada y rindan cuentas ante las autoridades y el público en general. Esto puede incluir la presentación de informes financieros y la divulgación de información sobre sus actividades, gobernanza y uso de recursos.
- Leyes laborales y de empleo: Las OSC que emplean personal están sujetas a las leyes laborales y de empleo que rigen las relaciones laborales, los derechos y responsabilidades de los empleados, así como las políticas y prácticas de contratación.
- Regulaciones sobre financiamiento y donaciones: Las OSC pueden estar sujetas a regulaciones que aborden el financiamiento, las donaciones y la recaudación de fondos. Estas regulaciones pueden incluir restricciones sobre fuentes de financiamiento, límites en las contribuciones individuales, y requisitos de divulgación y seguimiento de fondos.

En México las principales normas de las OSC son las siguientes:

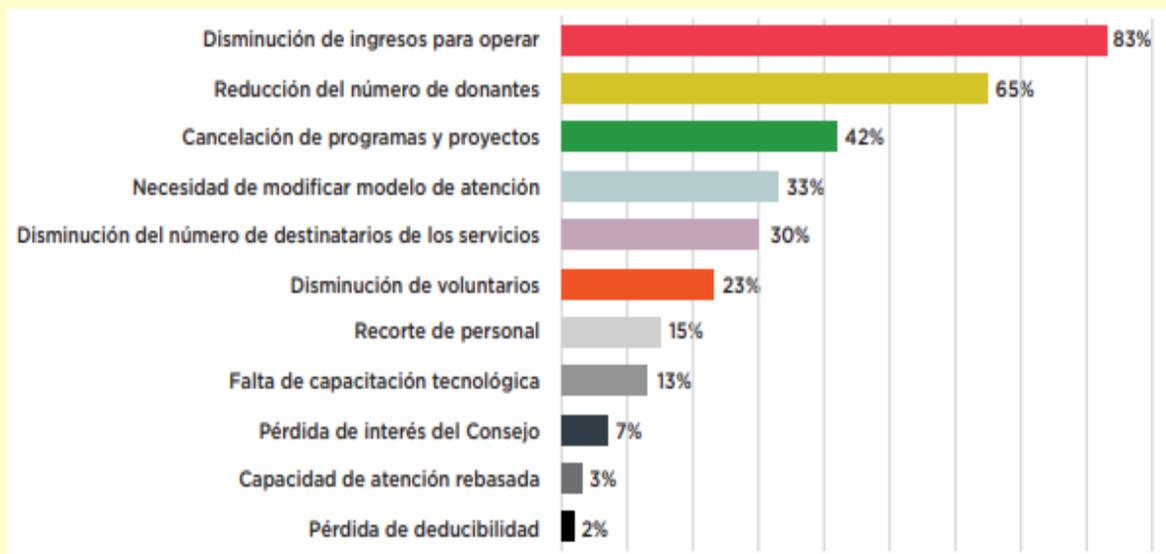
- Ley Federal de Fomento de las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil: Esta ley tiene por objeto, fomentar las actividades que realizan las organizaciones de la sociedad civil. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS): énfasis en la participación social en los artículos 1º, 3º 7º y el capítulo VI. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR), artículo 31; Título I; Título III, artículos 79-93, artículos 105-119ª. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf

- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, artículo 17. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFP_IORPI_090318.pdf
- Ley Federal del Trabajo. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf
- Ley de Inversión extranjera (referente a las donaciones recibidas por agencias internacionales). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf
- Código Fiscal de la Federación artículos 29 y 29^a, así como 28 (obligaciones de contabilidad) y 34 (contabilidad en sistema electrónico).
- Código Civil Federal Artículo 2670: Cuando varios individuos convinieren en reunirse, de manera que no sea enteramente transitoria, para realizar un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tenga carácter preponderantemente económico, constituyen una asociación.

Impacto COVID-19 en las OSC en México

El impacto del COVID-19 en las organizaciones de la sociedad civil (OSC) ha sido significativo y ha presentado desafíos en múltiples aspectos. Algunos de los impactos más comunes incluyen: disminución del ingreso, reducción del número de donantes y cancelación de programas y proyectos como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Principales problemáticas de las organizaciones durante la pandemia



Fuente: CEMEFI, 2023.

Ahondando más en los problemas que trajo la pandemia al sector se enlista a continuación:

- **Financiamiento:** Muchas OSC dependen de donaciones, fondos públicos o eventos para financiar sus operaciones y proyectos. Con la pandemia, se han enfrentado a la disminución de ingresos debido a la reducción de donaciones y la cancelación de eventos. Además, algunos donantes han redirigido sus fondos hacia la respuesta y recuperación del COVID-19, lo que ha afectado el apoyo financiero a otras causas.
- **Operaciones y servicios:** El distanciamiento social y las restricciones impuestas para contener la propagación del virus han limitado la capacidad de las OSC para llevar a cabo sus actividades y brindar servicios presenciales. Esto ha requerido la adaptación de sus operaciones hacia modalidades virtuales y el desarrollo de nuevas estrategias para seguir atendiendo a las comunidades y beneficiarios.
- **Necesidades emergentes:** La pandemia ha generado nuevas necesidades y desafíos sociales, como la atención médica, el apoyo a grupos vulnerables y la mitigación de los impactos económicos. Las OSC han tenido que ajustar sus enfoques y desarrollar nuevas respuestas para abordar estas problemáticas.
- **Colaboración y alianzas:** La pandemia ha llevado a un mayor reconocimiento de la importancia de la colaboración y la coordinación entre las OSC, el sector público y el sector privado. Se han establecido alianzas para responder de manera conjunta a las necesidades emergentes y optimizar los recursos disponibles.
- **Salud y bienestar del personal:** El impacto en la salud y el bienestar del personal de las OSC también ha sido relevante. Muchas organizaciones han tenido que adaptarse a la modalidad de trabajo remoto, implementar medidas de protección sanitaria y brindar apoyo psicosocial a su personal.

A pesar de los desafíos, las OSC también han demostrado resiliencia y capacidad de adaptación. Han encontrado nuevas formas de operar, han utilizado la tecnología para mantener la comunicación y han buscado estrategias innovadoras para continuar brindando servicios y apoyo a las comunidades. La pandemia ha destacado la importancia del trabajo de las OSC en la respuesta a crisis y en la promoción del bienestar social.

Método FODA

El FODA, también conocido como análisis FODA o matriz FODA, es una herramienta de gestión que se utiliza para evaluar y analizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de una organización, proyecto, producto o persona. Las siglas FODA representan las siguientes categorías:

1. Fortalezas (Strengths): Son los recursos, capacidades, habilidades y ventajas competitivas que posee una organización o persona. Las fortalezas son aspectos internos positivos que contribuyen al éxito y la ventaja competitiva.
2. Oportunidades (Opportunities): Son las situaciones o condiciones externas favorables que pueden ser aprovechadas por una organización o persona para obtener beneficios o ventajas competitivas. Las oportunidades son aspectos externos positivos que ofrecen potencial para el crecimiento y desarrollo.
3. Debilidades (Weaknesses): Son las limitaciones, carencias o áreas de mejora internas de una organización o persona. Las debilidades son aspectos internos negativos que pueden representar obstáculos o desafíos a superar.
4. Amenazas (Threats): Son las situaciones o condiciones externas que representan desafíos o riesgos para una organización o persona. Las amenazas son aspectos externos negativos que pueden impactar negativamente en el desempeño o la viabilidad.

El análisis FODA permite identificar y evaluar de manera sistemática y estructurada los factores internos y externos que pueden influenciar el desempeño y la estrategia de una organización o persona. Con base en el análisis FODA, se pueden desarrollar estrategias y acciones para aprovechar las fortalezas y oportunidades, y mitigar o superar las debilidades y amenazas, con el objetivo de alcanzar los objetivos y metas establecidas. El análisis FODA es una herramienta ampliamente utilizada en el ámbito empresarial, organizacional y personal para la toma de decisiones, la planificación estratégica y la gestión del cambio.

El estudio es de índole transversal, es decir, es un estudio que se realiza con los datos obtenidos en un momento puntual como el estudio de prevalencia. Además, es un estudio descriptivo con el objetivo principal describir características, comportamientos o fenómenos en una población determinada. En lugar de buscar relaciones causales o explicaciones de los fenómenos, se enfoca en recopilar datos y resumirlos de manera sistemática y objetiva.

Fortalezas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México

El sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México presenta diversas fortalezas, entre las cuales se pueden mencionar:

1. **Participación ciudadana activa:** El sector de las OSC en México cuenta con una larga tradición de participación ciudadana activa en la defensa y promoción de causas sociales, lo cual ha contribuido a la construcción de una sociedad civil robusta y diversa.
2. **Capacidad de movilización:** Las OSC en México tienen la capacidad de movilizar a la sociedad civil para generar conciencia, promover cambios sociales y abogar por derechos y causas específicas. Esto se ha evidenciado en múltiples movimientos sociales y campañas de incidencia en temas como derechos humanos, justicia social, igualdad de género, medio ambiente, entre otros.
3. **Conocimiento local y especializado:** Muchas OSC en México cuentan con un conocimiento profundo y especializado sobre las problemáticas y realidades locales en las que trabajan, lo cual les permite identificar necesidades y desarrollar soluciones adecuadas y contextualizadas.
4. **Alianzas y redes de colaboración:** El sector de las OSC en México ha desarrollado una amplia red de alianzas y colaboraciones tanto a nivel local como nacional e internacional, lo cual les permite trabajar de manera conjunta, compartir recursos y conocimientos, y multiplicar su impacto.
5. **Innovación y creatividad:** Las OSC en México han demostrado capacidad para generar ideas innovadoras y creativas en la búsqueda de soluciones a problemas sociales complejos. Utilizan diversas estrategias, herramientas y tecnologías para desarrollar programas y proyectos innovadores que responden a las necesidades cambiantes de la sociedad.
6. **Independencia y autonomía:** Las OSC en México gozan de una independencia y autonomía que les permite abordar temas sensibles, cuestionar políticas públicas, y actuar como contrapeso y voz crítica en la sociedad civil, lo cual es una fortaleza en la defensa de los derechos y causas en las que trabajan.

Estas son algunas de las fortalezas que presenta el sector de las OSC en México. Sin embargo, también enfrenta desafíos y limitaciones, como la falta de recursos financieros, la complejidad del marco legal y normativo, y la desigualdad en el acceso a oportunidades y

recursos, entre otros. Es importante tener en cuenta que las fortalezas y debilidades pueden variar dependiendo del contexto y la temática en la que cada OSC trabaje.

Oportunidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México

El sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México presenta diversas oportunidades, entre las cuales se pueden mencionar:

1. **Colaboración con el sector gubernamental:** Existe la oportunidad de establecer alianzas y colaboraciones con el sector gubernamental a nivel local, estatal o federal para trabajar de manera conjunta en la identificación, diseño e implementación de políticas públicas y programas que aborden problemáticas sociales y promuevan el bienestar de la población.
2. **Participación en espacios de incidencia:** Las OSC tienen la oportunidad de participar en espacios de incidencia política, como foros, mesas de diálogo, comités, y otras instancias de toma de decisiones, para promover cambios en políticas y regulaciones que beneficien a las poblaciones y causas que representan.
3. **Cooperación internacional:** Existen oportunidades de cooperación y financiamiento a través de organismos internacionales, fundaciones y agencias de cooperación, que pueden apoyar a las OSC en la implementación de proyectos y programas, así como en el fortalecimiento institucional y técnico.
4. **Uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC):** Las OSC tienen la oportunidad de utilizar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fortalecer su comunicación, promoción, gestión de proyectos, recaudación de fondos y participación ciudadana. Esto incluye el uso de redes sociales, plataformas de crowdfunding, aplicaciones móviles, entre otros recursos digitales, que pueden ampliar su alcance y eficiencia en el logro de sus objetivos.
5. **Participación ciudadana activa:** La participación ciudadana activa en México brinda oportunidades para que las OSC se involucren en la defensa y promoción de causas sociales, así como en la generación de conciencia y movilización de la sociedad civil en temas relevantes. Esto incluye la participación en protestas, manifestaciones, campañas de concientización y promoción de derechos, entre otras acciones.
6. **Innovación social:** La innovación social es una oportunidad para que las OSC desarrollen enfoques creativos y disruptivos para abordar problemáticas sociales complejas. Esto puede incluir el diseño de programas y proyectos innovadores, la

implementación de nuevas metodologías y enfoques, la identificación de soluciones basadas en tecnología, entre otros.

7. Desarrollo de capacidades: Existen oportunidades de capacitación y fortalecimiento institucional para las OSC en México, a través de programas de formación, asesorías, talleres y otros recursos que pueden contribuir a su desarrollo y profesionalización en áreas como administración, liderazgo, gestión de proyectos, recaudación de fondos, entre otros.
8. Alianzas y redes de colaboración: Las OSC tienen la oportunidad de establecer alianzas y redes de colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, empresas, instituciones académicas y otros actores, lo cual puede fortalecer su trabajo conjunto, compartir recursos, conocimientos y experiencias, y ampliar su impacto en la sociedad.

Estas son algunas de las oportunidades que presentan las OSC en México. Es importante tener en cuenta que el contexto y las condiciones pueden variar para cada organización, por lo que es fundamental identificar las oportunidades específicas que sean relevantes para su área de trabajo y objetivos.

Debilidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México enfrentan también diversas debilidades, algunas de las cuales incluyen:

1. Falta de financiamiento sostenible: Muchas OSC en México enfrentan dificultades para obtener financiamiento sostenible y adecuado para llevar a cabo sus actividades. Esto puede limitar su capacidad para implementar programas y proyectos de manera efectiva, así como para mantener su operación y lograr un impacto sostenible en el largo plazo.
2. Dependencia de financiamiento externo: Muchas OSC en México dependen en gran medida de financiamiento externo, ya sea de donantes internacionales, gobiernos extranjeros o fundaciones internacionales. Esto puede generar vulnerabilidad y dependencia en su financiamiento, lo cual puede resultar en una falta de autonomía y capacidad para definir sus propias agendas y prioridades.
3. Marco legal y regulatorio complejo: El marco legal y regulatorio que rige a las OSC en México puede ser complejo y burocrático, lo que puede dificultar su establecimiento, operación y cumplimiento de obligaciones fiscales y legales. Esto puede generar

barreras administrativas y legales que limitan la capacidad de las OSC para operar de manera eficiente y efectiva.

4. Escasa participación ciudadana: Aunque la participación ciudadana en México presenta oportunidades, también enfrenta desafíos, como la apatía y la falta de conciencia cívica en algunos sectores de la población. Esto puede dificultar la movilización y participación activa de la sociedad civil en temas sociales, políticos y de interés público, lo cual puede impactar la capacidad de las OSC para generar cambios significativos.
5. Falta de capacidades técnicas y de gestión: Algunas OSC en México pueden enfrentar debilidades en términos de capacidades técnicas y de gestión, incluyendo falta de personal capacitado, limitada infraestructura, deficiencias en la planificación y ejecución de proyectos, entre otros aspectos. Esto puede afectar la eficiencia y efectividad de su trabajo, así como su capacidad para cumplir con los requerimientos y expectativas de sus beneficiarios y donantes.
6. Fragmentación y competencia interna: El sector de las OSC en México puede presentar una fragmentación y competencia interna en algunas áreas, lo cual puede dificultar la colaboración y coordinación entre las organizaciones. Esto puede afectar la capacidad del sector para abordar problemáticas de manera conjunta y generar un mayor impacto en la sociedad.
7. Falta de visibilidad y comunicación efectiva: Algunas OSC en México pueden enfrentar debilidades en términos de visibilidad y comunicación efectiva, lo cual puede limitar su capacidad para difundir su trabajo, movilizar apoyo y generar conciencia sobre las problemáticas que abordan. Esto puede afectar su capacidad para recaudar fondos, obtener apoyo de la comunidad y lograr un mayor impacto en la sociedad.

Es importante tener en cuenta que estas debilidades pueden variar dependiendo de la organización y del contexto en el que operan.

Amenazas de las Organizaciones de la Sociedad Civil en México

Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México enfrentan varias amenazas que pueden dificultar su trabajo y su capacidad para generar cambios positivos en la sociedad. Algunas de estas amenazas incluyen:

1. Contexto de violencia e inseguridad: La violencia y la inseguridad en México pueden representar una amenaza para las OSC, especialmente aquellas que trabajan en temas sensibles o en zonas de alto riesgo. Esto puede poner en peligro la seguridad y el

bienestar del personal de la OSC, así como limitar su capacidad para operar y llevar a cabo sus actividades de manera efectiva.

2. **Estigmatización y criminalización:** Algunas OSC en México pueden enfrentar estigmatización o criminalización por parte de sectores de la sociedad o de las autoridades, especialmente cuando trabajan en temas sensibles, como derechos humanos, corrupción, violencia de género o migración. Esto puede afectar su reputación, su capacidad para operar y su seguridad.
3. **Limitaciones en el marco legal y regulatorio:** El marco legal y regulatorio que rige a las OSC en México puede presentar limitaciones o restricciones que dificultan su operación y su capacidad para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva. Esto puede incluir trabas administrativas, regulaciones restrictivas o cambios en la legislación que afecten negativamente su funcionamiento.
4. **Recorte o falta de financiamiento:** Las OSC en México pueden enfrentar recortes en los recursos financieros que reciben, ya sea de donantes internacionales, gobiernos o fundaciones. La falta de financiamiento adecuado y sostenible puede limitar su capacidad para implementar programas y proyectos, mantener su operación y lograr un impacto sostenible en el largo plazo.
5. **Restricciones a la libertad de expresión y de asociación:** En algunos casos, las OSC en México pueden enfrentar restricciones a la libertad de expresión y de asociación, lo cual puede limitar su capacidad para manifestarse, difundir su trabajo y colaborar con otras organizaciones y actores de la sociedad civil.
6. **Dificultades en la participación ciudadana:** La falta de conciencia cívica, la apatía o la desconfianza en la participación ciudadana pueden representar una amenaza para las OSC en México, ya que limitan su capacidad para movilizar a la sociedad civil y generar cambios significativos en la sociedad.
7. **Desafíos en la colaboración y coordinación:** La falta de colaboración y coordinación entre las OSC en México puede dificultar la capacidad del sector para abordar problemáticas de manera conjunta y generar un mayor impacto en la sociedad. Esto puede representar una amenaza para la efectividad y la sostenibilidad del trabajo de las OSC. Es importante tener en cuenta que estas amenazas pueden variar dependiendo del contexto específico en el que opera cada OSC. Identificar y abordar estas amenazas de manera estratégica, en colaboración con otros actores y defendiendo los derechos de las OSC, puede contribuir a fortalecer su capacidad para llevar a cabo su trabajo de manera efectiva y generar cambios positivos en la sociedad.

Reflexiones

Entre las fortalezas que se perciben son importantes las interacciones de la población en la vinculación con OSC, además las organizaciones se vinculan para la generación de sinergias que potencian la posibilidad engranaje en el sector. Entre las oportunidades en el sector se presenta la vinculación nacional como internacional, además la tecnología ha promovido la eficiencia y eficacia de operaciones de las OSC, sin dejar de lado la importancia que tiene la tecnología en dar a conocer causas sociales, llegar a más actores de importancia y público en general.

Los aspectos positivos para unos no son igualitarios en todo el sector, en general la heterogeneidad del sector es amplia. Así entre las debilidades se encuentra la insostenibilidad financiera, la necesidad de recurso económico no es línea para todas las OSC y es esencial para operar las causas sociales, acompañando de un marco legal y regulatorio complejo que puede cambiar de forma constante.

Entre las amenazas el sector presenta una estigmatización y criminalización por algunos temas como es la visibilidad de la corrupción o temas de seguridad. Por lo tanto, el sector presenta retos para la unificación del sector en la igualdad de oportunidades, además el sector presenta una debilidad en aquellos lugares donde se apoye una actividad social en zonas geográficas de México donde el tema sea peligroso como es la inseguridad. Por lo tanto, los desafíos del sector de las OSC son amplio y deberá instaurar mecanismos de incidencia política para sostener un entorno armónico para todos.

Bibliografía

CEMEFI, (2023). Compendio estadístico del sector no lucrativo 2021. Centro Mexicano para la Filantropía A.C.

INEGI, (2023). Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México, 2021 de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

INDESOL, (2023). Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Disponible en web: <https://www.gob.mx/indesol>

- FondoDh, (2023). Foro Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos (FondoDh). Disponible en web: <https://www.cndh.org.mx/tipo/1566/foro>
- PNUD, (2023). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Disponible en web: <https://www.undp.org/es/mexico>
- Fundar, (2023). Fundar, Centro de Análisis e Investigación. Disponible en web: <https://fundar.org.mx/>
- Amnistía Internacional México, (2023). Disponible en web: <https://amnistia.org.mx/contenido/>
- Save the Children (2023). Disponible en web: <https://www.savethechildren.mx/oportunidades-laborales/>
- Centro Prodh, (2023). Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez (Centro Prodh). Disponible en web: <https://centroprodh.org.mx/>
- Greenpeace, (2023). Disponible en web: <https://www.greenpeace.org/mexico/>
- MCCI, (2023). Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). Disponible en web: <https://contralacorrupcion.mx/>

PROGRAMAS SOCIALES DE COMBATE A LA POBREZA EN MÉXICO

Carlos Alberto Gómez Prado¹
Luis Esteban Tapia Villasana

Introducción

En todos los países, los programas sociales desempeñan un papel crucial en la promoción de la equidad y el bienestar de las personas y comunidades más vulnerables y marginales. Estos programas son el resultado de un proceso amplio que involucra diferentes políticas públicas, como respuesta del gobierno ante una amplia gama de demandas sociales, basadas en las necesidades de las personas de más bajos recursos, que van desde la provisión de asistencia económica hasta el acceso a servicios de salud y educación.

Más de la mitad de los programas y acciones del ámbito de desarrollo social no tienen identificado el resultado que buscan y expresan su objetivo en términos de gestión o entrega de bienes y servicios; los programas sociales deben estar enfocados a la solución de alguna problemática que afecta a la población.

En este presente artículo, exploramos la importancia de los programas sociales, sus beneficios y desafíos, así como ejemplos destacados de estos programas a nivel mundial.

1.- Los Programas Sociales en el Mundo

Los programas sociales han desempeñado un papel crucial en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en todo el mundo. A lo largo de la historia, los gobiernos han implementado una variedad de políticas públicas y programas para abordar diversas necesidades y mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables. Aquí hay un resumen de la historia de los programas sociales en el mundo:

Siglo XIX: Los orígenes de los programas sociales modernos se remontan al siglo XIX, cuando se establecieron las primeras medidas de protección social. En Alemania, el canciller Otto von Bismarck implementó una serie de reformas sociales en la década de 1880, que incluían seguro de enfermedad, accidentes y vejez. Estas medidas sentaron las bases para los futuros programas de seguridad social.

¹ Profesor Investigador adscrito a la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Correo: alberto.prado@umich.mx, y Egresado de la misma Facultad.

Siglo XX: Durante el siglo XX, los programas sociales se expandieron en muchos países. Después de la Segunda Guerra Mundial, se implementaron sistemas de seguridad social más amplios en países de Europa occidental, como el Reino Unido, Francia y los países escandinavos. Estos programas incluían seguro de salud, pensiones y prestaciones familiares, y se financiaban a través de contribuciones obligatorias de empleadores y trabajadores.

Década de 1930: La Gran Depresión en Estados Unidos llevó a la implementación del New Deal bajo la administración del presidente Franklin D. Roosevelt. El New Deal incluyó una serie de programas sociales y económicos para estimular la economía y proporcionar asistencia a los desempleados y los sectores más afectados. Estas medidas incluían programas de empleo, seguridad social y ayuda a agricultores y trabajadores.

Se considera que el Estado de Bienestar como tal surgió en Inglaterra en la década de 1940 a raíz del Informe Beveridge, presentado en 1942, el cual dio origen al Estado benefactor inglés cuya finalidad fue combatir la indigencia, las enfermedades, la ignorancia, la suciedad y la ociosidad. Así, la población adquirió derechos sociales por su condición de ciudadanos y no por su posición en el mercado de trabajo. El financiamiento de la seguridad social universal respondió a un pacto social entre trabajadores, Estado y empresarios, esto es, la sociedad reconoció y asumió un principio de solidaridad entre clases.

Década de 1960: Durante la década de 1960, hubo un impulso significativo hacia la creación de programas sociales en varios países. En Estados Unidos, el presidente Lyndon B. Johnson lanzó la "Guerra contra la pobreza" y promulgó la Ley de Seguridad Social de 1965, que estableció los programas Medicaid y Medicare para proporcionar atención médica a las personas de bajos ingresos y a los ancianos, respectivamente.

Actualidad: En la actualidad, los programas sociales varían ampliamente en todo el mundo. Muchos países han desarrollado sistemas integrales de seguridad social que brindan apoyo en áreas como la salud, la vivienda, la educación y la asistencia económica, basándose en sus indicadores de pobreza, marginación, etc... Algunos ejemplos destacados incluyen el sistema de bienestar social en los países nórdicos, el programa "Bolsa Familia" en Brasil, y el programa de transferencias monetarias condicionadas en México, conocido como

"Progresas" o "Oportunidades" que con el tiempo se ha modificado el nombre y sus respectivos objetivos.

Ejemplos destacados de programas sociales en el mundo

Programa Bolsa Familia (Brasil): Es uno de los programas sociales más grandes y exitosos en América Latina. Proporciona transferencias monetarias a familias de bajos ingresos, con el objetivo de aliviar la pobreza y promover la igualdad de oportunidades. Además de la asistencia económica, el programa exige que los beneficiarios cumplan con requisitos relacionados con la educación y la salud, el programa fue creado por el gobierno federal en octubre de 2003 y convertido en ley en enero 2004.

National Health Service (Reino Unido): El Servicio Nacional de Salud (NHS) del Reino Unido es un ejemplo de un programa social que garantiza el acceso universal y gratuito a la atención médica. El NHS brinda servicios de salud integrales a todos los residentes, independientemente de su situación económica, lo que ayuda a reducir las desigualdades en la salud y proporciona protección social a la población.

Progresas/Oportunidades/Prospera (México): Este programa mexicano inició en 1997 durante el sexenio del presidente Ernesto Zedillo y su principal objetivo se centra en la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo humano. Proporciona transferencias monetarias condicionadas a las familias de bajos ingresos, siempre que cumplan con ciertos requisitos relacionados con la educación, la salud y la nutrición. El programa busca romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y mejorar las oportunidades de los beneficiarios.

Bolsa de Familia (Colombia): Similar al Programa Bolsa Familia de Brasil, la Bolsa de Familia en Colombia es un programa de transferencias monetarias condicionadas que busca reducir la pobreza y promover el desarrollo humano. Además de la asistencia económica, el programa brinda acceso a servicios básicos de educación y salud, y fomenta la participación comunitaria y la inclusión social.

Programa Nacional de Asistencia Social (India): Este programa social indio tiene como objetivo proporcionar protección social a los grupos más vulnerables de la sociedad. A través de diversos esquemas, ofrece asistencia económica, atención médica, vivienda, educación y capacitación a las personas en situación de pobreza y exclusión social. El

programa se enfoca en la inclusión de las comunidades marginadas y en el empoderamiento de las mujeres.

Programa de Asistencia Social (Suecia): Suecia es conocida por su amplio sistema de bienestar social. Su programa de asistencia social garantiza una red de seguridad integral para los ciudadanos, que incluye servicios de salud, educación, vivienda, atención a largo plazo y asistencia económica. El enfoque sueco se basa en la igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza para garantizar la protección social de todos los ciudadanos.

Programa de Desarrollo Humano (PNUD): El Programa de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el desarrollo sostenible y la equidad en todo el mundo. Este programa aborda una amplia gama de temas, desde la reducción de la pobreza y la desigualdad hasta el fortalecimiento de las capacidades y la protección del medio ambiente. El PNUD trabaja en colaboración con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales para implementar programas sociales que mejoren el bienestar y promuevan el desarrollo humano.

Seguridad Social en Alemania: Alemania cuenta con un sistema de seguridad social integral que brinda protección a sus ciudadanos en diversas áreas, como la salud, la vejez, el desempleo, las pensiones y la asistencia social. Este programa social garantiza un nivel mínimo de ingresos y servicios para todos los ciudadanos y contribuye a la estabilidad económica y la cohesión social en el país.

Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (Tanzania): Tanzania implementó un programa de transferencias monetarias condicionadas llamado TASAF (Tanzania Social Action Fund) para combatir la pobreza y promover el desarrollo humano. El programa proporciona transferencias monetarias a las familias más pobres, siempre que cumplan con ciertos requisitos relacionados con la educación y la salud. Además de la asistencia económica, TASAF también brinda capacitación y apoyo para el establecimiento de pequeñas empresas.

Programa de Alimentos para la Educación (Programa Mundial de Alimentos): El Programa de Alimentos para la Educación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) es un ejemplo de programa social que aborda la educación y la nutrición de los niños en situaciones de vulnerabilidad. Este programa proporciona comidas escolares a millones de niños en todo el mundo, lo que no solo mejora su nutrición, sino que también promueve la asistencia y el rendimiento escolar.

En resumen, los programas sociales desempeñan un papel crucial en la promoción de la equidad y el bienestar en todo el mundo. Estos programas abordan las necesidades sociales más apremiantes, como la pobreza, la exclusión social y la falta de acceso a servicios básicos. A través de la asistencia económica, la protección social y la promoción de la igualdad de oportunidades, estos programas contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas y a reducir las desigualdades socioeconómicas.

Si bien los programas sociales ofrecen numerosos beneficios, también enfrentan desafíos significativos, como la sostenibilidad financiera, la planificación y ejecución eficientes, así como el estigma y la discriminación. Superar estos desafíos requiere un enfoque integral, involucrando a múltiples actores, incluidos gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Es importante asegurar una asignación adecuada de recursos financieros y una gestión eficiente para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los programas sociales.

Es fundamental abordar el estigma y la discriminación asociados con la implementación de programas sociales. Esto implica educar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades, así como promover la participación activa de las comunidades en la planificación y ejecución de los programas. Al hacerlo, se puede reducir la estigmatización y asegurar que los beneficios de los programas sociales lleguen a aquellos que más los necesitan.

2.- Programas sociales en México

En México, existen varios programas sociales importantes que buscan brindar apoyo y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable. A continuación, se mencionarán algunos de los programas sociales más destacados en el país:

- a) Programa de Pensión para Adultos Mayores: Este programa brinda una pensión mensual a las personas mayores de 68 años que no cuentan con seguridad social y se encuentran en situación de pobreza.
- b) Programa Prospera (ahora conocido como Programa para el Bienestar): Es un programa que busca mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, proporcionando apoyos en educación, salud y alimentación.

- c) Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras: Proporciona apoyo económico a madres trabajadoras o padres solteros para el cuidado y desarrollo integral de sus hijos en estancias infantiles.
- d) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez: Este programa otorga becas a estudiantes de educación básica, media superior y superior, con el objetivo de evitar la deserción escolar y fomentar la igualdad de oportunidades educativas.
- e) Programa Jóvenes Construyendo el Futuro: Ofrece becas y capacitación laboral a jóvenes que no estudian ni trabajan, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.
- f) Programa Sembrando Vida: Este programa busca reactivar el campo mexicano mediante la entrega de apoyos económicos a pequeños productores rurales, a cambio de su participación en proyectos de reforestación y producción agroforestal.
- g) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Personas con Discapacidad: Brinda apoyo económico a las personas con discapacidad para contribuir a su bienestar y mejorar su calidad de vida.

Además de los programas mencionados anteriormente, hay algunos programadas sociales de menor impacto en la población mexicana, como lo son:

- h) Programa de Apoyo Alimentario: Este programa busca combatir la carencia alimentaria, proporcionando apoyo en forma de despensas o tarjetas electrónicas para la adquisición de alimentos a las personas en situación de pobreza.
- i) Programa de Vivienda: El Gobierno de México cuenta con diferentes programas para brindar apoyo en materia de vivienda a familias de escasos recursos, como el Programa Nacional de Vivienda y el Programa de Mejoramiento Urbano.
- j) Programa de Apoyo a la Educación: Además de las becas mencionadas anteriormente, existen programas como el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica, que busca fortalecer las habilidades en el idioma inglés de los estudiantes mexicanos.
- k) Programa Nacional de Prevención del Delito: Este programa tiene como objetivo prevenir la delincuencia y la violencia, promoviendo acciones y estrategias de prevención en coordinación con las comunidades y autoridades locales.
- l) Programa Nacional de Salud: México cuenta con diferentes programas de atención y prevención en salud, como el Seguro Popular (actualmente en proceso de

transformación), que busca garantizar el acceso a servicios médicos y medicamentos a personas sin seguridad social.

- m) Programa de Apoyo a Migrantes: El Gobierno de México implementa programas para brindar apoyo a migrantes, como el Programa de Repatriación Humana, que ofrece asistencia y apoyo a los mexicanos que regresan al país.

A continuación, se detallarán los programas de mayor calado y presupuesto en la actual administración federal,

2.1.- Programa de Pensión para Adultos Mayores

En México, el envejecimiento de la población es una realidad que requiere atención y soluciones efectivas para garantizar la calidad de vida de los adultos mayores. En este sentido, el Programa de Pensión para Adultos Mayores ha surgido como una iniciativa gubernamental fundamental para brindar apoyo económico a esta parte de la sociedad que tanto ha contribuido al país. Este ensayo explora la importancia de este programa y su impacto en la dignidad y bienestar de los adultos mayores en México.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores es una política social implementada en México que busca asegurar una pensión mensual a las personas mayores de 68 años que no cuentan con seguridad social y se encuentran en situación de pobreza. Este programa ha sido una herramienta clave para mitigar los efectos adversos de la pobreza en la vejez y proporcionar un ingreso básico que garantice condiciones de vida dignas.

En primer lugar, este programa ha sido un pilar fundamental en la promoción de la dignidad de los adultos mayores en México. Muchos de ellos han dedicado gran parte de su vida al trabajo y al desarrollo del país, y esta pensión reconoce y valora su contribución. Proporcionarles una pensión mensual les permite acceder a recursos económicos que les permiten satisfacer necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud y vestimenta, mejorando así su calidad de vida.

Además, el Programa de Pensión para Adultos Mayores ha tenido un impacto positivo en la salud y el bienestar de esta población vulnerable. Al recibir una pensión económica regular, los adultos mayores tienen la oportunidad de acceder a servicios de atención médica y medicamentos, lo que reduce las barreras económicas para su atención sanitaria. Esto no solo contribuye a su bienestar físico, sino también a su salud mental, al proporcionarles seguridad y estabilidad financiera.

De acuerdo con las reglas de operación del Programa para el ejercicio fiscal 2023 publicados en el Diario Oficial de la Federación los requisitos para ser acreedores al programa son:

- Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización y residir en la república mexicana.
- Acta de nacimiento
- No recibir ingresos superiores a \$1,092.00 pesos mensuales por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo otorgadas por IMSS, ISSSTE, PEMEX y otras entidades de Administración Pública Federal.
- Documento de identificación vigente (credencial para votar, credencial del INAPAM
- CURP
- Comprobante de domicilio

Otro aspecto relevante del programa es su contribución a la reducción de la desigualdad y la brecha socioeconómica en México. Al dirigirse a los adultos mayores en situación de pobreza, se busca equilibrar las oportunidades y garantizar un nivel mínimo de bienestar para este segmento de la población. La pensión otorgada permite mejorar la igualdad de oportunidades y brindarles una vida digna, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos.

No obstante, es importante reconocer que el Programa de Pensión para Adultos Mayores enfrenta desafíos y áreas de mejora. Entre ellos se encuentran la ampliación de la cobertura para incluir a más adultos mayores en situación de vulnerabilidad, así como la atención a las necesidades específicas de aquellos que viven en zonas rurales o en condiciones de marginación extrema.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores en México es una política social trascendental que ha tenido un impacto significativo en la dignidad y el bienestar de los adultos mayores. Al proporcionar una pensión mensual a aquellos que se encuentran en situación de pobreza, se ha logrado mejorar su calidad de vida, promover su salud y bienestar, así como reducir la desigualdad y la brecha socioeconómica. Este programa reconoce la importancia de cuidar y valorar a la tercera edad, brindándoles un apoyo económico que les permite disfrutar de una vida digna después de años de trabajo y contribución a la sociedad.

Sin embargo, es fundamental que el gobierno continúe evaluando y fortaleciendo este programa para asegurar que llegue a aquellos que más lo necesitan. Se deben implementar mecanismos eficientes para identificar y alcanzar a los adultos mayores en situación de pobreza, especialmente aquellos que viven en áreas rurales o marginadas. Asimismo, se debe considerar la posibilidad de incrementar el monto de la pensión para cubrir de manera más amplia las necesidades básicas de los adultos mayores y garantizar una vida digna.

Además, es importante complementar este programa con políticas y programas que promuevan la inclusión social de los adultos mayores. Esto implica brindar acceso a servicios de salud de calidad, fomentar la participación en actividades recreativas y culturales, así como facilitar oportunidades de empleo y capacitación para aquellos que aún deseen y puedan trabajar.

En el presupuesto federal de 2021, se asignaron alrededor de 126,664 millones de pesos mexicanos (aproximadamente 6,330 millones de dólares) al Programa de Pensión para Adultos Mayores.

El programa tiene como objetivo brindar una pensión mensual a las personas mayores de 68 años que se encuentren en situación de pobreza y no cuenten con seguridad social. Según cifras oficiales del gobierno de México, se estima que la cobertura del programa alcanza a alrededor de 8 millones de beneficiarios en todo el país.

En resumen, el Programa de Pensión para Adultos Mayores en México es una iniciativa valiosa que ha mejorado significativamente las condiciones de vida de los adultos mayores en situación de pobreza. Proporcionarles una pensión mensual contribuye a su dignidad, bienestar y equidad social. No obstante, se requiere un compromiso continuo por parte del gobierno y la sociedad para fortalecer y expandir este programa, con el fin de garantizar una vejez digna y plena para todos los adultos mayores en México.

2.2.- El Programa para el Bienestar: Transformando la realidad social en México

En México, el Programa para el Bienestar se ha convertido en una pieza fundamental para combatir la pobreza y desigualdad, buscando mejorar las condiciones de vida de las familias más vulnerables en el país. A través de su implementación, este programa ha demostrado un compromiso sólido con el bienestar de la población, ofreciendo apoyos en diversas áreas clave como la educación, salud y alimentación. En este ensayo,

exploraremos cómo el Programa para el Bienestar ha logrado transformar la realidad social en México, destacando sus principales objetivos y estrategias.

El Programa para el Bienestar, anteriormente conocido como Prospera, se ha enfocado en proporcionar apoyos integrales a las familias en situación de pobreza extrema. Uno de sus principales objetivos es erradicar la desnutrición y mejorar la salud de los beneficiarios. A través de la entrega de alimentos y suplementos nutricionales, se garantiza una alimentación adecuada para niños y adultos, contribuyendo así a un desarrollo físico y mental óptimo.

Además, el programa se enfoca en el acceso a servicios de salud, brindando cobertura médica a las familias beneficiarias. Se promueve la afiliación al Seguro Popular y se realizan campañas de prevención y atención de enfermedades, lo que resulta en una mejora significativa en el bienestar y calidad de vida de los beneficiarios.

En el ámbito educativo, el Programa para el Bienestar ha implementado el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, dirigido a estudiantes de todos los niveles educativos. Esto ha permitido que miles de jóvenes continúen sus estudios y eviten la deserción escolar debido a la falta de recursos económicos. A través de esta iniciativa, se fomenta la igualdad de oportunidades educativas y se brinda a los jóvenes las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Otro aspecto fundamental del Programa para el Bienestar es la inclusión social. A través del apoyo a personas con discapacidad, se busca garantizar su bienestar y promover su participación activa en la sociedad. Mediante programas de apoyo económico y servicios especializados, se trabaja para derribar barreras y construir un entorno más inclusivo y equitativo.

El Programa para el Bienestar también ha puesto énfasis en el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental a través del programa Sembrando Vida. Mediante la entrega de apoyos económicos a pequeños productores, se promueve la reactivación del campo y la conservación de los recursos naturales. Esto no solo genera empleo y mejora las condiciones económicas de las comunidades rurales, sino que también contribuye a la mitigación del cambio climático y la preservación de los ecosistemas.

El Programa para el Bienestar ha demostrado ser una herramienta poderosa en la transformación de la realidad social en México. A través de su enfoque integral y sus múltiples programas, ha logrado atacar de manera efectiva la pobreza, la desigualdad y la

exclusión social. Gracias a sus estrategias orientadas a la educación, la salud, la alimentación y la inclusión social, se ha brindado a millones de personas la oportunidad de salir de la pobreza y construir un futuro más próspero.

Es importante destacar que el éxito del Programa para el Bienestar radica en su enfoque integral y en la coordinación de diferentes dependencias gubernamentales, así como en la participación activa de la sociedad civil y las comunidades beneficiarias. Este enfoque holístico permite abordar las diversas necesidades y desafíos que enfrenta la población vulnerable, brindando soluciones a largo plazo y generando un impacto positivo en múltiples aspectos de la vida de las personas.

Sin embargo, a pesar de los logros obtenidos, es fundamental reconocer que aún existen desafíos pendientes. La pobreza y la desigualdad siguen siendo problemas persistentes en México, y es necesario continuar fortaleciendo y mejorando los programas sociales existentes, así como desarrollar nuevas estrategias que aborden las causas estructurales de estos problemas. Además, es fundamental garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la implementación de los programas, asegurando que los recursos lleguen de manera efectiva y equitativa a quienes más lo necesitan.

En cuanto a la cobertura del Programa para el Bienestar, abarca a una amplia cantidad de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el país. El programa se dirige a diferentes grupos de población, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, con el objetivo de brindarles apoyo en áreas como la alimentación, educación, salud y empleo.

Es importante destacar que la cobertura del programa puede variar en función de los criterios de elegibilidad establecidos por el gobierno y los recursos disponibles. Estos criterios pueden incluir aspectos como el nivel de ingresos, la condición socioeconómica, el lugar de residencia y otros factores determinados por el programa en cada una de sus vertientes.

En conclusión, el Programa para el Bienestar ha demostrado ser un instrumento valioso en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en México. A través de su enfoque integral, ha logrado transformar la realidad social de muchas familias, brindando apoyo en áreas fundamentales como la educación, salud, alimentación e inclusión social. Sin embargo, es necesario seguir trabajando para superar los desafíos persistentes y construir una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos los mexicanos. El compromiso continuo con el

bienestar de la población y la implementación efectiva de políticas públicas son clave para alcanzar este objetivo y construir un México mejor para las generaciones futuras.

2.3.- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es una iniciativa gubernamental que tiene como objetivo principal brindar apoyo a las madres trabajadoras en México al ofrecerles servicios de cuidado y atención para sus hijos pequeños mientras ellas están ocupadas en sus labores laborales o de estudio.

Este programa surgió con la intención de facilitar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, así como promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Reconoce la importancia de garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de los niños en sus primeros años de vida, al proporcionarles un entorno seguro, estimulante y educativo en las estancias infantiles.

A través de este programa, se establecen convenios con diferentes estancias infantiles y centros de cuidado autorizados, tanto públicos como privados, para que brinden servicios de calidad a los niños de 1 a 4 años de edad. Estos servicios incluyen alimentación adecuada, atención médica básica, estimulación temprana, educación preescolar, cuidado integral y supervisión por personal capacitado.

El programa también tiene una vertiente de apoyo económico directo para las madres trabajadoras de escasos recursos, otorgándoles un subsidio mensual para cubrir los gastos de la estancia infantil. Este subsidio se asigna de acuerdo con la capacidad económica de la madre y el número de horas que trabaje o estudie.

El Programa de Estancias Infantiles ha sido fundamental para muchas madres trabajadoras que no cuentan con los recursos suficientes para contratar servicios de cuidado privados. Además de apoyar a las madres, también contribuye al desarrollo integral de los niños, brindándoles un entorno seguro y favoreciendo su desarrollo cognitivo, emocional y social.

Los requisitos y documentación para ser elegible en este programa son:

- Solicitud de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos (Anexo B de estas Reglas de Operación, se localiza en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>)
- Copia legible de la identificación vigente y original.

- Copia legible del acta de nacimiento de cada niña o niño que solicita inscribir y presentar en original para cotejo.
- CURP
- Para niñas o niños con alguna discapacidad, original del certificado médico expedido preferentemente por Centros de Rehabilitación y Educación Especial o por un médico de institución pública de salud, especialista en la discapacidad.

Es importante mencionar que este programa ha sido objeto de debate y ajustes en los últimos años, y su implementación ha enfrentado algunos desafíos. Sin embargo, su objetivo central de apoyar a las madres trabajadoras y brindar un cuidado adecuado a los niños pequeños sigue siendo relevante y valioso para la sociedad.

el Programa de Estancias Infantiles también tiene otros beneficios y objetivos secundarios.

Algunos de estos son:

Inclusión social: El programa busca promover la inclusión social al brindar acceso a servicios de calidad a niños de familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Esto permite que los niños tengan las mismas oportunidades de desarrollo y aprendizaje desde temprana edad.

Conciliación laboral y familiar: El programa reconoce la importancia de conciliar las responsabilidades laborales con las familiares. Al brindar cuidado y atención a los niños durante la jornada laboral de las madres, se facilita su participación en el ámbito laboral, lo que contribuye a la economía del hogar y al desarrollo personal y profesional de las mujeres.

Estimulación temprana y educación: Las estancias infantiles que participan en el programa ofrecen un entorno propicio para el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños. A través de actividades educativas y de estimulación temprana, se promueve un aprendizaje integral que sienta las bases para su futura educación.

Apoyo a la economía familiar: El subsidio económico otorgado a las madres trabajadoras de escasos recursos representa un alivio financiero significativo. Ayuda a cubrir los gastos de la estancia infantil y contribuye a mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

En resumen, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es una iniciativa gubernamental en México que busca apoyar a las madres trabajadoras al proporcionar servicios de cuidado y atención de calidad para sus hijos pequeños. A través

de este programa, se busca fomentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral y garantizar el desarrollo adecuado de los niños en sus primeros años de vida.

2.4.- Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es una iniciativa del gobierno de México que busca brindar apoyo económico a estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, con el objetivo de garantizar el acceso a la educación y reducir la desigualdad social. Este programa forma parte de los esfuerzos del gobierno mexicano para promover la igualdad de oportunidades y fortalecer el sistema educativo del país.

El programa lleva el nombre de Benito Juárez en honor al ex presidente mexicano Benito Juárez, quien fue un defensor de la educación y la igualdad social. Su objetivo principal es otorgar becas a estudiantes de bajos recursos económicos, especialmente aquellos que provienen de comunidades rurales y marginadas.

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez abarca diferentes niveles educativos. En el nivel básico, se otorgan becas a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. En el nivel medio superior, se brinda apoyo a estudiantes de bachillerato o preparatoria, mientras que en el nivel superior se beneficia a estudiantes de universidades públicas y tecnológicos.

Cabe mencionar que la cobertura de este programa es a nivel nacional, como se mencionó anteriormente a comunidades marginadas y rurales, para acceder a este programa las familias deben de cumplir:

- La NNA (Niños, niñas y adolescentes) que forme parte de la familia esté inscrito en alguna IEB (Institución de Educación Básica) clasificada como escuela prioritaria
- En caso de no contar con algún NNA inscrito en una IEB, deberá tener bajos ingresos.
- No debe tener alguna otra beca simultanea Nacional

Aquellas familias que resulten elegibles, la Coordinación Nacional aplica los siguientes criterios de priorización.:

Las familias NNA inscrito en una escuela prioritaria: escuela ubicada en localidad indígena; escuela ubicada en localidad de muy alta marginación; escuela ubicada en localidad de alta marginación; escuela ubicada en localidad de menos de 50 habitantes sin grado de marginación.

La población beneficiaria al programa serán acreedores por un monto de apoyo de \$875.00 M.N mensuales por familia.

Las becas cubren aspectos como la inscripción escolar, el transporte, la alimentación y la compra de materiales educativos. Además, el programa busca fomentar la permanencia escolar y el buen rendimiento académico, por lo que se establecen requisitos y se evalúa el desempeño de los beneficiarios de manera periódica.

La selección de los beneficiarios se realiza mediante un proceso de evaluación socioeconómica, donde se consideran factores como el ingreso familiar, la condición de vulnerabilidad y la ubicación geográfica. Se prioriza a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de mayor desventaja y se busca asegurar la participación de las comunidades indígenas.

Además de las becas para estudiantes, el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez también contempla el apoyo a madres y padres jóvenes que se encuentren estudiando. A través del programa "Jóvenes Escribiendo el Futuro", se brinda una beca a aquellos jóvenes que son madres o padres y desean continuar sus estudios en el nivel medio superior y superior.

Este programa reconoce la importancia de apoyar a los jóvenes que enfrentan la responsabilidad de ser padres mientras persiguen su educación. Al otorgarles una beca, se les proporciona un apoyo económico que les permite cubrir gastos relacionados con sus estudios, como la inscripción, el transporte y los materiales escolares.

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez también ha implementado acciones para fomentar la inclusión y atención de estudiantes con discapacidad. Se busca garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones particulares, tengan igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en la educación.

Además, el programa ha puesto énfasis en el fortalecimiento de la educación en las comunidades indígenas. A través del programa "Becas para el Bienestar "Elisa Acuña"", se busca brindar apoyo a estudiantes indígenas que cursan el nivel básico y medio superior, para que puedan continuar su educación sin tener que abandonar su comunidad.

Es importante destacar que el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez no solo se enfoca en la entrega de becas, sino que también promueve la formación integral de los estudiantes. Se busca fomentar valores como la responsabilidad, la solidaridad y el

compromiso social a través de diversas actividades complementarias, como talleres, cursos y programas de servicio comunitario.

El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez ha tenido un impacto significativo en la vida de miles de estudiantes en todo México. Ha contribuido a reducir la desigualdad educativa y ha brindado oportunidades de desarrollo a jóvenes que de otra manera no podrían continuar sus estudios.}

En conclusión, el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez es una iniciativa del gobierno mexicano que busca garantizar el acceso a la educación y reducir la desigualdad social a través de la entrega de becas a estudiantes de diferentes niveles educativos. Además, se brinda apoyo a madres y padres jóvenes, se promueve la inclusión de estudiantes con discapacidad y se fortalece la educación en las comunidades indígenas. Este programa ha tenido un impacto significativo en la vida de miles de estudiantes, brindándoles oportunidades de desarrollo y construcción de un mejor futuro.

2.5.- Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es una iniciativa implementada en México que busca brindar oportunidades de capacitación y empleo a jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan. Fue lanzado por el Gobierno de México en 2018 y ha tenido un impacto significativo en la vida de miles de jóvenes en todo el país.

El objetivo principal del programa es ofrecer a los jóvenes participantes la posibilidad de adquirir habilidades y experiencia laboral mediante su inclusión en empresas, organizaciones o instituciones del sector público o privado. A través de esta experiencia, los jóvenes pueden mejorar su empleabilidad y tener una mejor preparación para ingresar al mercado laboral para poder pertenecer a este programa es necesario los siguientes requisitos:

- I. Inscribirse en la Plataforma Digital por cuenta propia o con asistencia de personal autorizado por la STPS, proporcionando la información y documentación requerida en el formulario de registro.
- II. Identificación oficial vigente, legible y por ambos lados.
- III. Comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, predial o teléfono, o, en su caso, escrito libre de la autoridad local en el que se valide la residencia del solicitante, no mayor a 3 (tres) meses de haber sido expedido.

- IV. Fotografía del Joven registrado con el rostro descubierto, sin ediciones ni modificaciones, sosteniendo la Ficha de registro proporcionada por el Programa.
- V. Fotografía del aprendiz con el rostro descubierto, sin ediciones ni modificaciones, sosteniendo la Ficha de vinculación proporcionada por el Programa.
- VI. Las personas extranjeras deberán presentar el documento oficial vigente que acredite su estancia legal en el país, expedido por las autoridades migratorias correspondientes.
- VII. Registrar CURP.
- VIII. Aceptar los términos de la carta compromiso donde accede a cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y otras disposiciones que le apliquen como participante del Programa.
- IX. Autorizar el uso de sus datos personales a la STPS, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

El programa se basa en una modalidad de aprendizaje en el puesto de trabajo, donde los jóvenes reciben una beca mensual por su participación y asistencia en el programa que otorga la STPS por concepto de beca de manera directa y sin intermediarios a las y los Beneficiarios sin distinción alguna, hasta por 12 (doce) emisiones, cuyo monto equivale a \$6,310 pesos (seis mil trescientos diez pesos 00/100M.N.) Durante su participación, los jóvenes son asignados a un tutor o mentor que les brinda orientación y apoyo en su proceso de aprendizaje.

Además de la capacitación en el puesto de trabajo, el programa también ofrece a los jóvenes acceso a cursos de formación en línea, que abarcan una amplia variedad de temas y habilidades, desde tecnología y emprendimiento hasta habilidades sociales y desarrollo personal. Estos cursos complementan la formación práctica que reciben en su lugar de trabajo y les brindan una base sólida de conocimientos.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro ha sido muy exitoso desde su implementación. Ha logrado beneficiar a miles de jóvenes en todo el país, brindándoles oportunidades de empleo, capacitación y desarrollo personal. Además, ha contribuido a reducir los índices de desempleo juvenil y fomentar la inclusión laboral de los jóvenes en México.

Además de los beneficios individuales para los jóvenes participantes, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro también ha tenido un impacto positivo en las empresas y

organizaciones que los reciben. Al brindarles la oportunidad de formar y capacitar a jóvenes talentosos, las empresas pueden cultivar una nueva generación de trabajadores calificados y comprometidos.

El programa fomenta la colaboración entre el sector público y privado, ya que las empresas y organizaciones pueden participar como receptores de los jóvenes aprendices. Esto fortalece los lazos entre los distintos actores y promueve una mayor vinculación entre la educación y el mundo laboral.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro también ha demostrado ser una estrategia efectiva para combatir la desigualdad y promover la inclusión social. Al ofrecer oportunidades de capacitación y empleo a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se les brinda una salida viable para mejorar sus condiciones de vida y romper el ciclo de pobreza.

Es importante destacar que el programa ha evolucionado desde su lanzamiento inicial. Se han realizado ajustes y mejoras continuas para optimizar sus resultados y garantizar que los jóvenes participantes obtengan una experiencia de aprendizaje de calidad. Esto incluye una mayor supervisión y seguimiento por parte de los tutores, así como una mayor oferta de cursos de formación en línea.

En cuanto al presupuesto y la cobertura del programa, en 2021 se destinaron aproximadamente 40 mil millones de pesos mexicanos (alrededor de 2 mil millones de dólares) para su implementación

En conclusión, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro es una iniciativa valiosa que ha tenido un impacto significativo en la vida de los jóvenes mexicanos. Al brindarles oportunidades de capacitación y empleo, el programa promueve la inclusión laboral y contribuye al desarrollo económico y social del país. A través de esta iniciativa, se está construyendo un futuro más prometedor para los jóvenes y para México en su conjunto.

2.6.- Programa Sembrando Vida

El Programa Sembrando Vida es una iniciativa implementada en México con el objetivo de combatir la deforestación, promover la sustentabilidad ambiental y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales. Fue lanzado en diciembre de 2018 y desde entonces ha tenido un impacto significativo en diversas regiones del país.

El programa se enfoca en la reforestación y la producción agroforestal sostenible. Su principal estrategia es la siembra de árboles frutales y maderables en áreas deforestadas o degradadas, con la participación de campesinos y comunidades locales. Estos árboles proporcionan beneficios económicos, sociales y ambientales a largo plazo.

Sembrando Vida ofrece apoyo directo a los participantes a través de un esquema de pagos por servicios ambientales. Los campesinos reciben una beca mensual de \$6,000.00 M.N (Seis mil pesos) a cambio de su trabajo en la siembra y el cuidado de los árboles durante los primeros tres años. Después de este período, los árboles empiezan a generar ingresos a través de la venta de sus productos, como frutas, madera, resinas y otros productos forestales no maderables.

Además de la reforestación, el programa busca promover la agroecología y la diversificación productiva en las comunidades rurales. Se fomenta el cultivo de alimentos básicos, como maíz, frijol y calabaza, así como la producción de miel, café y cacao. Esto permite a los participantes mejorar su seguridad alimentaria y generar ingresos adicionales.

Otro aspecto importante del programa es la generación de empleo en las zonas rurales. Se estima que Sembrando Vida ha creado más de 400,000 empleos directos hasta la fecha en 21 estados, 25,920 localidades, 1,004 municipios y 8,917 ejidos lo que contribuye a reducir la migración de las comunidades hacia áreas urbanas.

El éxito de este programa se ha atribuido en gran medida a su enfoque participativo y comunitario y social en el intercambio de saberes, la autonomía comunitaria. La participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones y la implementación de las actividades ha fortalecido el sentido de pertenencia y la responsabilidad hacia los recursos naturales.

Aunque el programa ha sido ampliamente reconocido por sus logros, también ha enfrentado desafíos y críticas. Algunos señalan la necesidad de mejorar la supervisión y evaluación de las actividades para garantizar la efectividad y transparencia del programa. Otros argumentan que se requiere una mayor inversión y apoyo a largo plazo para lograr un impacto sostenible a gran escala.

El Programa Sembrando Vida ha logrado importantes resultados desde su implementación. Hasta la fecha de mi conocimiento en septiembre de 2021, se habían sembrado más de 700 millones de árboles en aproximadamente 500 mil hectáreas de tierras degradadas. Esto ha

contribuido significativamente a la restauración de ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la captura de carbono.

Además, se estima que alrededor de 230 mil personas se han beneficiado directamente del programa. Los participantes han obtenido ingresos adicionales a través de la venta de productos forestales y agropecuarios, lo que ha mejorado su calidad de vida y reducido su dependencia de actividades económicas insostenibles.

El programa también ha generado impactos positivos en términos de seguridad alimentaria. La diversificación productiva ha permitido a las comunidades rurales obtener alimentos básicos y otros productos agrícolas de manera más sostenible, reduciendo la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

Además, ha impulsado la conservación del suelo y el agua, promoviendo prácticas agroecológicas que reducen la erosión y mejoran la retención de agua en el suelo. Esto es especialmente relevante en zonas propensas a la sequía y la desertificación, donde el programa ha contribuido a la resiliencia de las comunidades locales frente a los efectos del cambio climático.

El Programa ha recibido reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Ha sido destacado como una estrategia innovadora para abordar la deforestación y la pobreza rural, y ha servido de inspiración para programas similares en otros países.

En cuanto a la cobertura del Programa Sembrando Vida, en 2021 se esperaba que alcanzara la meta de sembrar un millón de hectáreas en todo el país. Se buscaba beneficiar a alrededor de 430,000 productores agrícolas, quienes recibirían apoyo para cultivar árboles frutales, maderables y medicinales en sus terrenos.

En cuanto al presupuesto asignado al programa, en 2021 se destinaron aproximadamente 28 mil millones de pesos mexicanos para su implementación. Este presupuesto cubría diversos aspectos del programa, como la entrega de insumos, herramientas y capacitación a los participantes, así como el pago de salarios a los trabajadores y supervisores del programa.

En resumen, el Programa Sembrando Vida es una iniciativa integral que combina la reforestación, la producción agroforestal sostenible y la generación de empleo en las comunidades rurales de México. A través de su enfoque participativo, busca combatir la deforestación y promover la sustentabilidad ambiental, al tiempo que mejora las condiciones de vida de los participantes y fortalece las economías locales.

2.7.- Programa de Apoyo para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Personas con Discapacidad es una iniciativa gubernamental que busca mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad en un país determinado. Este programa tiene como objetivo principal proporcionar apoyos económicos y servicios especializados a las personas con discapacidad, con el fin de promover su inclusión social, desarrollo personal y autonomía. A través de éste, se brinda una atención integral a las necesidades de este grupo de la población, teniendo en cuenta sus particularidades y desafíos. Algunos de los aspectos clave del programa son:

- 1.- Apoyo económico: Se otorgan apoyos económicos directos a las personas con discapacidad, con el fin de cubrir gastos relacionados con su salud, educación, alimentación, transporte y otros aspectos básicos de su bienestar. Estos apoyos pueden variar según las características y necesidades individuales de cada beneficiario.
- 2.- Acceso a servicios especializados: El programa busca facilitar el acceso de las personas con discapacidad a servicios especializados, tales como rehabilitación física, terapia ocupacional, atención psicológica, asesoramiento legal y otros recursos que contribuyan a su desarrollo integral y mejora de su calidad de vida.
- 3.- Inclusión laboral: El programa promueve la inclusión laboral de las personas con discapacidad, fomentando su participación activa en el mercado laboral y eliminando barreras que dificulten su acceso a empleos dignos y remunerados. Esto se logra a través de la implementación de políticas de inclusión, sensibilización y capacitación tanto para los empleadores como para las personas con discapacidad.
- 4.- Sensibilización y educación: El programa tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre las capacidades y derechos de las personas con discapacidad, promoviendo una cultura de inclusión y respeto. Además, se fomenta la educación inclusiva, garantizando el acceso a la educación de calidad para las personas con discapacidad y proporcionando los recursos necesarios para su pleno desarrollo.
- 5.- Coordinación interinstitucional: El programa se desarrolla a través de la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones y organismos del Estado, con el objetivo de optimizar los recursos y brindar una atención integral y de calidad a las personas con discapacidad.

6.- Accesibilidad: El programa puede promover la eliminación de barreras físicas, comunicativas y digitales, con el objetivo de garantizar que las personas con discapacidad puedan acceder y utilizar de manera plena los espacios públicos, los servicios y las tecnologías de la información y comunicación.

7.- Asistencia técnica: Se puede proporcionar asistencia técnica y apoyo a las familias de las personas con discapacidad, brindando orientación y recursos para el cuidado, la educación y la atención especializada que requieren.

8.- Transporte inclusivo: Se pueden implementar medidas para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de transporte público adaptados a sus necesidades, así como a programas de subsidio o apoyo para facilitar su movilidad.

9.- Fomento de la participación social: El programa puede promover la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y recreativas, facilitando su integración y fortaleciendo su autonomía y habilidades sociales.

10.- Protección de derechos: El programa puede incluir acciones para proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad, asegurando su acceso a la justicia, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

La cobertura del programa puede abarcar diferentes aspectos, entre los cuales se encuentran:

1.- Cobertura geográfica: El programa puede estar diseñado para cubrir a todas las personas con discapacidad en un país o región específica. Sin embargo, en algunos casos, la cobertura puede estar limitada a ciertas áreas geográficas o comunidades, especialmente en etapas iniciales de implementación.

2.- Tipos de discapacidad: El programa generalmente busca abarcar a personas con diferentes tipos de discapacidad, como discapacidad física, sensorial (visual o auditiva), intelectual, psicosocial o múltiple. El objetivo es brindar apoyo a todas las personas que enfrentan limitaciones en su funcionamiento diario debido a una discapacidad.

3.- Edad: El programa puede dirigirse a personas de todas las edades, desde niños hasta adultos mayores. Es importante considerar las necesidades específicas de cada grupo de edad y proporcionar apoyo adecuado y diferenciado.

4.- Nivel socioeconómico: El programa puede tener un enfoque en brindar apoyo a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad socioeconómica, como aquellas que pertenecen a hogares de bajos ingresos o que enfrentan condiciones de pobreza. Sin

embargo, en algunos casos, el programa puede tener una cobertura más amplia que incluya a todas las personas con discapacidad, independientemente de su situación económica.

Es importante destacar que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Personas con Discapacidad puede variar en sus características y alcance dependiendo del país o región en la que se implemente. Sin embargo, su finalidad general es siempre la misma: mejorar la calidad de vida y garantizar los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión y desarrollo pleno en la sociedad.

3.- Conclusiones generales

Resulta fundamental abordar el tema de los programas sociales a lo largo de la historia, ya que es de suma importancia para el desarrollo humano y disminución de la pobreza, desde el siglo XIX en Europa, se han implementado una serie de reformas sociales como medida de protección (seguro de enfermedad, accidente y vejez); posteriormente durante el siglo XX, los programas se expandieron en muchos países como Brasil, Reino Unido, Colombia, India, Suecia, Tanzania entre otros, esto ha implicado educar a la sociedad sobre la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades para el desarrollo mediante apoyos a la salud, educación y transferencias económicas; aunque se entiende que estos enfrentan desafíos significativos, como una clara redistribución y funcionamiento del mismo, así como una disminución real y de largo plazo en los índices de pobreza.

En México, la mayoría de los programas se crearon especialmente para abordar las demandas sociales de cada sector de la sociedad, desde el apoyo a la educación (Programas jóvenes escribiendo el futuro y becas para el bienestar Benito Juárez); al desempleo y apoyo al sector empresarial (Jóvenes Construyendo el Futuro), a las madres solteras (Estancias infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras), personas con discapacidad (programa de Apoyo para el Bienestar para Personas con Discapacidad), agricultores (Programa Sembrando Vida) y adultos mayores (Programa de pensión para Adultos Mayores), entre otros.

La evaluación de los programas sociales es un proceso complejo y puede variar según el programa en particular y la metodología utilizada. Algunas conclusiones generales y observaciones sobre los programas sociales en México incluyen:

Impacto Variado: Algunos programas sociales han demostrado tener un impacto positivo en la reducción de la pobreza, la desnutrición infantil y la mejora de la educación y la salud. Ejemplos notables incluyen Oportunidades (ahora llamado Prospera) y el Programa Nacional de Becas. Sin embargo, el impacto puede ser variable y depende de factores como la implementación efectiva, la focalización de los beneficiarios y la continuidad en el tiempo.

Desafíos de Implementación: Los programas sociales a menudo enfrentan desafíos en su implementación, como la falta de recursos, la corrupción, la falta de transparencia y la dificultad para llegar a las poblaciones más marginadas y remotas.

Falta de Coordinación: En algunos casos, ha habido una falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno y agencias encargadas de la implementación de programas sociales, lo que puede limitar su efectividad y generar duplicación de esfuerzos.

Sostenibilidad a Largo Plazo: Muchos programas sociales han enfrentado desafíos en términos de sostenibilidad financiera a largo plazo. Dependiendo de las prioridades políticas y económicas, la financiación puede verse afectada, lo que puede impactar negativamente en la continuidad de los programas y en los beneficios para los beneficiarios.

Evaluación y Monitoreo: La falta de evaluación y monitoreo efectivo de los programas sociales dificulta la medición precisa de su impacto y la identificación de áreas que necesitan mejoras.

Enfoque en Empoderamiento: Algunos programas sociales han evolucionado para incluir un enfoque en el empoderamiento de las comunidades y los individuos beneficiarios, no solo proporcionando asistencia económica, sino también capacitación y recursos para mejorar sus condiciones a largo plazo.

Desigualdades Persistentes: A pesar de los esfuerzos, las desigualdades sociales en México siguen siendo un desafío importante. Algunos críticos argumentan que los programas sociales a veces no abordan las causas fundamentales de la desigualdad y la pobreza, como la falta de empleo y oportunidades económicas.

Bibliografía

- Ávalos, R., & Medina, I. (Eds.). (2016). *Desarrollo social en México: Instituciones, políticas y actores*. México, D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Bardach, E., & Patashnik, E. M. (2016). *A Practical Guide for Policy Analysis: The Eightfold Path to More Effective Problem Solving* (4ta ed.). México, D.F.: Cengage Learning.
- Barba-Sánchez, V., & Cruz-Ramírez, C. (Eds.). (2020). *Políticas públicas y desarrollo social en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Bárceñas, G., & Rodríguez, C. (Eds.). (2017). *Programas sociales y políticas de combate a la pobreza en México*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castro, E. (2015). *Políticas públicas en América Latina: Hacia la búsqueda de una nueva generación de políticas sociales*. Buenos Aires, Argentina: CEPAL.
- Cruz, C., & Hernández, G. (2018). *Los programas sociales en México: Un enfoque de política pública*. Ciudad de México: Plaza y Valdés Editores.
- Cunill, N., & Jiménez, F. (Eds.). (2014). *Políticas públicas en América Latina: Una revisión crítica*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.
- Esquivel, G., & Lustig, N. (Eds.). (2018). *El impacto de los impuestos y el gasto social en la distribución del ingreso en América Latina*. Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Gómez, F. J. (2017). *Políticas sociales en México: Desigualdad, pobreza y bienestar*. México, D.F.: Editorial Porrúa.
- González, R. (2017). *Políticas públicas sociales en América Latina: Desafíos y oportunidades*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Huertas, R. (2017). *Políticas sociales y Estado en América Latina: Entre el ajuste y la reactivación*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Martínez, E., & Bonfil, I. (2019). *Desigualdad y programas sociales en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Mayntz, R. (2009). *Sociología de la política social: Introducción a los problemas de acción y estructura en la política social*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras. (2017, diciembre 30). SEGOB.

- Programa Sembrando Vida. (2020, Junio 11). Gobierno De México.
- Reglas de operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. (2022, diciembre 29). SEGOB.
- Reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. (2022 12). Gobierno de México.
- Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2023. (2022 12). SEGOB.
- Rojas, C. (2017). Hacia una nueva política social en México: Conceptos, programas y experiencias innovadoras. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas, C., & González, L. (2018). Evaluación de programas sociales: Metodología y casos prácticos. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ruiz, G., & Aldana, I. (Eds.). (2016). Políticas públicas en América Latina y el Caribe: Estudios de caso. Santiago, Chile: Naciones Unidas, CEPAL.
- Sabatier, P. A. (2003). Teorías de la política pública. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Sub irats, J. (2008). Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación (3ra ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Valenzuela, M. A. (2012). Políticas públicas sociales en México: Análisis y evaluación. Ciudad de México: Editorial Limusa.
- Vázquez, L., & Sánchez, E. (2016). Políticas sociales en México: Análisis y propuestas. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

COMENTARIOS SOBRE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS FINANCIERAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DE INCLUSIÓN FINANCIERA

José Rubén Torres Ortiz¹
Gabriel Tapia Tovar

Resumen

Existe una infinidad de prestadores de servicios financieros formales en México y sin embargo a primera vista nos parecen insuficientes. Analizando las opciones autorizadas nos damos cuenta que más bien es que no encontramos uno que satisfaga nuestras expectativas y que generalmente hacen alusión a servicios baratos y/o retribuciones atractivas. La Inclusión Financiera como política económica del gobierno federal pretende como se menciona llegar hasta el solicitante más recóndito para incorporarlo al desarrollo sustentable.

En términos del número de sucursales, es decir de las oficinas de las instituciones financieras diseminadas en el país y que están en la cercanía de los ahorradores o demandantes de recursos se puede visualizar que el mayor porcentaje lo detenta la Banca múltiple con 75% de las 15465 ubicaciones registradas, seguido de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Socap con 14% y de las Sociedades Financieras Populares Sofipo con 7% (ambas del sector de Entidades de Ahorro y Crédito Popular EACP²) y el restante es atendido por la Banca de desarrollo 4%. (PNIF, 2022)

¹ Profesores investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, adscritos a la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga”. E-Correos: ruben.ortiz@umich.mx y gabriel.tapia@umich.mx.

El presente ensayo se inserta en el contexto del proyecto de investigación autorizado para el año 2022, - La Coordinación de Investigación Científica CIC de la U.M.S.N.H. para el primer Autor.

Se tiene que tomar en consideración que existe una 3ª. figura asociativa en este sector pero que al parecer no se tomo en cuenta en la fuente de información, suponemos que tal vez debido a que la entidad normativa no ha formalizado las estadísticas e incluso ciertas autorización de varios proyectos de las denominadas Sofincos, porque tenemos localizadas varias que se encuentran ya funcionando y no se mencionan. Nota del autor.

Todos estos grupos financieros tienen una repercusión en nuestra economía, una vez superada la pandemia del Covid 19 estos se han dado a la tarea de remontar una situación de estancamiento financiero, en particular las Socap dado sus principios solidarios se vieron inmersos en dicha situación al extender los beneficios financieros a sus socios prescritos en el decreto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV llamados Criterios Contables Especiales cuya práctica de apoyo a la morosidad supuso pérdidas en sus resultados del ejercicio, ahora sin este lastre se inserta en el llamado de la autoridad para retomar la senda del progreso que se plasma en la Inclusión financiera.

En este sentido damos revista en el ensayo a discernir si esta política cumple con sus objetivos en año 2022 e inserta los pertinentes comentarios sobre las estadísticas oficiales de las Socaps en relación a los objetivos de esta política gubernamental.

Y aprovechamos para contrastar la siguiente afirmación³: Estamos de acuerdo en promover el ahorro si este modifica las formas de llevarlo a cabo, no en función de rendimientos como hasta ahora sino de asegurar el bienestar de las familias participantes a través de la garantía del abasto de bienes y servicios a precios no especulativos. Adicionalmente sopesar el avance del sexo femenino en la participación financiera (Morduch y Armendáriz, 2010)

PANORAMA DE LAS SOCAPS EN MEXICO

El sector EACP representa un gran potencial de atención y en particular las Socaps, Cajas Populares o Cajas de Ahorro. Entre estas, destaca la que se considera la más grande empresa de este tipo en Latinoamérica: la Caja Popular Mexicana CPM que para diciembre de 2022 aglutina 3, 262, 107 socios, 483 sucursales en el territorio nacional y un monto de activos de \$86, 907, 782 miles de pesos (mdp) que en términos corrientes sería 86 mil 907 millones 782 mil pesos.

³ Morduch y Armendáriz manifiestan que hay que desterrar los mitos sobre las microfinanzas: el ahorro no es lo *mas (cursivas de ellos)* importante sino las formas de este, las elevadas tasas no está necesariamente ligadas a los prestamos grupales porque estos han entrado en tensiones y se necesita relajarlo tal vez aminorando las tasas, las microfinanzas no son una panacea son solo un instrumento para reducir la pobreza y la creación del poder de género, no es posible que funcione en todas partes, hasta hoy el impacto detectado ha sido ambivalente y finalmente con ello se tendrá el éxito si se tiene como complemento las buenas prácticas bancarias y la forma en que los subsidios deban ser estratégicamente utilizados.

Esta última cifra representa casi el 37% de todos los activos de las Socaps autorizadas, lo que nos habla del éxito económico relativo, el poder aglutinador que tiene esta agrupación y el papel de líder moral que desempeña, sobre todo porque tiene una larga historia en la búsqueda de su identidad como empresa social. Sin embargo es de observarse que la evolución de los proyectos no sido el mismo y existe una situación de desigualdad en el conjunto ya que los primeros 5 organismos detentan el 54% de los ahorros totales y con tan solo el 16% del padrón de socios en tanto que 149 cooperativas financieras restantes aglutinan el 46% de los activos y el 84% de los socios.

A la CPM le siguen en importancia la Caja de ahorros de los Telefonistas (Ciudad de México), la Caja Morelia Valladolid (Michoacán), Coopdesarrollo (Guanajuato) y Caja Acreimex (Guanajuato) que representan 10, 3, 2 y 2 por ciento respectivamente de participación en los activos totales, y con (61, 861), (597, 800), (202, 409) y (220, 545) socios lo que sumado a CPM (Guanajuato) nos da 54% de los activos y 1, 408, 832. Cabe hacer notar que la jerarquización la establece la CNBV en función de los activos y no necesariamente de la cantidad de socios que integran la sociedad por ello es que los telefonistas ostentan el 2º. Lugar en el ranking con el 10% de los activos con tan solo un poco mas de 60000 socios y el caso contrario lo presenta la Caja Morelia Valladolid cuentan con tan solo 3% de los activos pero con una membrecía de más de medio millón de socios.

En el Mapa sobre la dispersión de las Socaps que se localiza en la página web de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros CONDUSEF se dice que existen 154 cooperativas financieras autorizadas y activas, las que manifiestan una gran dispersión territorial y poco poder económico en su mayoría. En relación a su localización los estados de la federación que tienen más registros de autorización son Jalisco 48, Michoacán 23, Guanajuato 21, Nayarit 18, Zacatecas 15, Querétaro 15, Estado de México 13, Puebla 12, Veracruz y San Luis Potosí 11. (FOCOOP, 2022)

Cabe hacer mención que estas suman 188 mismas que representan el 62.4% del total pero observamos que los registros de autorización en dicho Mapa incluyen organismos no activos (en proceso de autorización e impedidas para captar ahorros) que explican la diferencia. Por otro lado si focalizamos la zona centro de la republica encontramos una gran concentración de

las mismas lo que nos induce a pensar que aquí es donde se privilegia este tipo de asociación para el trabajo, en especial para la zona denominada el Bajío de la republica⁴.

En relación al poder económico que representan las Socaps solo la comparación con los montos de los activos acumulados podemos sopesar la importancia de estas, para nadie es desconocido que la banca comercial o múltiple detenta el monopolio del manejo de los recursos financieros en nuestro país, entre los más conocidos esta Bancomer BBVA, Banco Santander, Citibanamex, junto a otros más hasta completar 50 instituciones registradas.⁵

Al comparar el monto de los activos de las Socaps 235, 242, 544. 518 miles de pesos (mdp) o 235 mil 242 millones 544 mil 518 pesos que en relación a los 11, 864 miles de millones de pesos (mmdp) de la banca múltiple CNBV nos proporciona un porcentaje un poco mayor del 2%, mismo que podría desalentar a los financistas por su poca presencia en relación con los capitales que maneja la banca sin embargo es de contemplar que siendo el objetivo prioritario de las Socaps atender a sectores marginados de la atención bancaria comercial nos plantea una perspectiva alentadora sobre todo porque se tiene una membrecía abundante con 8, 597, 863 socios que, al considéralos como jefes de familia y dividirlos entre 5 miembros en promedio por familia nos dicen que se atiende a 1.8 millones de familias mexicanas preponderantemente de bajos ingresos como se verá.

LOS OBJETIVOS DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA

En la presentación del Panorama Anual de la Inclusión Financiera 2022 (PNIF) se dice: La CNBV, en cumplimiento de su objetivo de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero mexicano, así como de mantener y fomentar su sano y equilibrado desarrollo, requiere de información confiable, detallada y oportuna, que permita dar un seguimiento anual sobre los principales pilares de la inclusión financiera del país. El mismo

⁴ El Bajío es una región geográfica, histórica, económica y cultural del Centro norte- Occidente de México, en su mayoría situada en la cuenca Lerma- Chápala. Esta región comprende parte de los Estados de Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Michoacán y Zacatecas. Wiki pedía

⁵Se publica información estadística consolidada del sector de Banca Múltiple, al cierre de marzo de 2022, conformado por 50 instituciones en operación. Al cierre de marzo de 2022, los activos totales del sector de Banca Múltiple alcanzaron \$11,864 miles de millones de pesos (mmdp), 1.1% mayor en términos reales al registrado el mes anterior. CNBV

debe contener la evolución de la infraestructura financiera, la cartera de los productos financieros y la protección a las personas usuarias del sistema financiero.

Asimismo, incluye indicadores comparativos con otros países, y hallazgos relacionados con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2021. Además, para continuar con la desagregación por sexo de cada vez más información, en esta edición se incorporan datos de la cartera vencida y de la tasa de interés en los créditos otorgados a mujeres y hombres. (CNBV, 2022)

Se parte de una Población total de 128, 389, 290 habitantes, una Población adulta de 95, 498, 314 y un Producto Interno Bruto PIB de \$26, 273, 538 mdp⁶ para posteriormente presentar las cifras mas representativas con respecto a rubros de interés nacional.

Cuadro 1 DATOS A NIVEL NACIONAL AL CIERRE DE 2021

	Concepto	Cantidad	%
1	TPV Banca EACP	4,337,453	5.1
2	Cuentas captación	135,151,623	3.2
3	Créditos	58,346,283	5.9
4	Cuentas SAR	70,436,333	3.4
5	Primas Directa Seguros	643,269	10.2
6	Transacciones y transfer	6,676	20.7
7	Ingresos por Remesas	51,585.9	27.0
8	Acciones defensa usuario	1,859,933	36.6
9	Reclamaciones a banca	10,430,665	-7,6
	Relativos al sexo femenino participante	puntos %	
10	Cuentas captación	1.5 pp ⁷	A favor de
11	Créditos	7.4 pp	A favor de
12	Índice cartera vencida	0.9 pp	Menor que
13	TPP	2.6 pp	Mayor que

Fuente: Elaboración propia con datos de CNBV 2021

1 TPV Terminal Punto de Venta, ¿Qué son los terminales punto de venta? Son dispositivos de tecnología financiera, asociados a una cuenta bancaria o Fintech que permiten realizar la operación de cobro a través de una tarjeta bancaria o Fintech de crédito o débito. ¿Para qué sirven los terminales punto de venta? Estos

⁶ Mdp acompaña a la cifra pero creemos que no se traduce como (miles de peso) suponemos significa millones de pesos porque el PIB es equivalente a un poco mas de 26 billones de pesos.

⁷ El porcentaje se denota usando su conocido símbolo (%). Los puntos porcentuales permiten comparar diferencias o cambios entre porcentajes. Por ejemplo, si una tasa de interés sube del 5% al 10%, no ha aumentado un 5%, sino que ha aumentado en un 100%, ya que la tasa inicial se duplicó. Dicho de otra forma, aumentó en 5 puntos porcentuales.

www.rankia.mx/blog/indicadores-economicos-mexico/3244026-diferencia-pu

terminales sirven para aceptar pagos con tarjetas de crédito o débito, algunos modelos también aceptan pagos con QR o monederos electrónicos. Con un lector de tarjetas aumentas las formas con las que pueden pagar tus clientes en tu negocio. Las 7 mejores terminales punto de venta para pequeños negocios (financieromillennial.com.mx). EACP Entidad de ahorro y Crédito Popular

5 Primas directa seguros en millones de pesos

6 Transacciones y transferencias en millones de pesos

7 Los ingresos por remesas son en millones de dólares

10 a 13 son rubros de género relativo (indicadores de la brecha de género aunque solo son relativos a sexo) y en la columna de % es en relación con los hombres. Las medidas son puntos porcentuales pp

13 TPP La tasa promedio ponderada es el promedio ajustado por la importancia relativa que el saldo de crédito otorgado a cada tasa de interés tiene en el saldo de crédito total.

La interpretación a estos resultados son que la Inclusión Financiera tiene mejores resultados en el año 2021 en México de acuerdo con las cantidades y porcentajes expresados en el Cuadro 1 ya que casi todos los conceptos muestran crecimiento y el único negativo de hecho también es benéfico ya que se reducen los reclamos a bancos por tanto son contundentes los resultados una vez superados los problemas de la pandemia del Covid 19.

Estas cifras hacen alusión a las EACP en algunos temas en las que se insertan indicadores relativos a las Socap, situación similar a la que se podrá evidenciar en lo siguiente en la que se presentan los principales indicadores en relación con los objetivos del programa.

En esta Imagen 1 se mencionan al respecto 6 objetivos, en el objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros n donde el número de cuentas por grupos de población de 10 mil personas de la población avanza y nos dice que en promedio cada individuo tiene una cuenta y fracción en promedio, en el objetivo 2. Ecosistemas de pagos se expresa en número de operaciones electrónicas por persona fue de 68 en 2021, aquí se tiene que acotar que el comportamiento 2018 y la meta 2024 son menores porque suponemos son preponderantemente por los efectos de la pandemia y de la incorporación de estos procesos a los servicios bancarios. En el objetivo 3. Infraestructura para los servicios financieros se basa en 2 porcentajes el de población alrededor de un punto de acceso financiero de 89% y el de municipios con al menos un punto de acceso de 79% ambos bastante considerables sobre todo este ultimo que pretende alcanzar 90% en 2024. Cabe hacer notar que hay un error en la numeración de objetivos al enumerar como siguiente al objetivo 5.

El objetivo 5. Protección financiera pretende ubicarse en 94 visitas de las autoridades en 2024 a compradores en relación con grupos de 10000 habitantes ya que 2021 solo es de 61 en este sentido entendemos que es una meta ambiciosa pretender aumentar en más del 50% este indicador en tan solo 3 años, el objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad mide en

realidad la brecha de género en la distribución de cuentas bancarias y relacionando esta medición con los conceptos 10 a 13 del Cuadro 1 nos atrevemos a conjeturar que en 2018 la brecha estaba a favor de los hombres pero que para 2021 se ha revertido esta situación y que para 2024 se tiene como meta nulificar esta brecha de tal manera que habría un empate técnico en la división hombres mujeres en relación al número de cuentas a las que acceden ambos.

Imagen 1

Indicadores de objetivo de la Política Nacional de Inclusión Financiera del Panorama Anual de Inclusión Financiera 2022

Indicador	2018	2021	Meta 2024
Objetivo 1. Acceso y uso de servicios financieros			
Número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico por cada 10 mil personas adultas	12,970	14,152	16,681
Objetivo 2. Ecosistema de pagos			
Número de transacciones y transferencias electrónicas per cápita anual	37	68	60
Objetivo 3. Infraestructura para servicios financieros			
Porcentaje de la población que habita en localidades en un radio de 4 km alrededor de al menos un punto de acceso	87%	89%	90%
Porcentaje de municipios con al menos un punto de acceso	76%	79%	90%
Objetivo 5. Protección financiera			
Número de visitas anuales a los comparadores provistos por autoridades financieras por cada 10 mil personas adultas	47	61	94
Objetivo 6. Personas en situación de vulnerabilidad			
Brecha de género de distribución en el número de cuentas de la banca, entidades de ahorro y crédito popular e instituciones de fondos de pago electrónico	1.3	-1.5	0.0

Fuente: CNBV 2022

LOS OBJETIVOS E INDICADORES DE LA INCLUSIÓN FINANCIERA EN LAS SOCAPS

En un esfuerzo por aterrizar estos objetivos e indicadores en el ámbito de las Socap se muestran a continuación Imágenes de los cuadros que se elaboraron por parte de las dependencias institucionales que participaron en el Panorama Anual de la Inclusión Financiera 2022. Se inicia con 3 rubros comparativos: la cartera de créditos, el índice de la cartera vencida y la tasa promedio ponderada desagregada cada uno por sector y por sexo. Los sectores son la Banca múltiple, la Banca de desarrollo, las Socap y las Sofipo.

Utilizando dichos indicadores queremos contrastar la hipótesis de ciertos investigadores en materia de desigualdad de género que si bien conciben a los microcréditos como una forma de emancipar al sexo femenino del yugo masculino comentan que no hay pruebas contundentes al respecto (Morduch y Armendáriz, 2010). Al respecto en cierta publicación del Centro de Estudios Espinoza Yglesias CEEY se afirma que: Si bien cada vez más mujeres abren cuentas bancarias en México, todavía existe una brecha de género de 7 puntos porcentuales que no ha variado desde el año 2013. La brecha de género presenta desigualdad de oportunidades en el uso de los productos y servicios financieros. (López, 2021)

En la cartera de créditos por sector y sexo se tiene un número porcentual de estos para cada sexo, mismos que suman 100% y como consecuencia de estos se tienen número que mide la brecha de distribución en pp, el cual en términos generales si es positivo es a favor de los hombres y si es negativo a favor de las mujeres

Cartera de Créditos e Índice de cartera vencida desagregadas por sector y sexo 2021						
	% no. créditos		Brecha	% no. créditos		Brecha
	Mujeres	Hombres	pp	Mujeres	Hombres	pp
Banca Múltiple	53	47	-6,3	2,7	3,5	0.8
Banca Desarrollo	74	26	-47,6	2,6	4,1	1.5
Socap	53	47	-6,4	3,2	5.0	1.8
Sofinco	50	50	-0,3	12,7	12,3	-0.4

Fuente Elaboración propia a partir de las Imágenes de CNBV insertadas en el PNAIF22.Solo incluye créditos abcd, automóviles, grupal, de nomina, personal y de vivienda en la banca y de consumo y vivienda en las EACP. Sin pretender que sean iguales los créditos otorgados porque finalmente los vendedores no atienden género sino clientes vemos que al satisfacer la demanda por sexo las instituciones de crédito privilegian la atención a mujeres en general y es mayor este privilegio en la banca de desarrollo en la que es más marcada la brecha de distribución a favor de las mujeres. En las Socaps no se necesita mayor disposición de los vendedores de crédito porque se otorgan a ambos sexos aunque con una pequeña demanda adicional a las mujeres.

En relación al índice de cartera vencida se confirma la creciente afirmación en el sentido de que las mujeres asumen mayor compromiso con las deudas y se tiene que el índice en mención está bajo control en todos los sectores con excepción de las Sofipos en la que rebasa los 10 puntos porcentuales que establece la normativa e incluso esto es así en ambos sexos lo que nos

trae a colación el hecho de que estos organismos de reciente creación en relación al resto de los sectores que tienen años de consolidación y experiencia en el servicio financiero.

El índice de cartera vencida se define como el porcentaje de créditos no pagados en el tiempo pactado el cual fue menor para las mujeres en casi todos los sectores, excepto en las Sofipos, con respecto a los hombres. La Brecha entre mujeres y hombres en este sentido y medida en puntos porcentuales fue positiva en los 3 primeros sectores para los hombres debido a que el % del número de créditos fue mayor excepto en las Sofipos donde para empezar los % se invierten resultando favorables a las mujeres, sin embargo hay que señalar que al parecer se salen de control porque % mayores a 10 expresan falta de control administrativos en la administración de créditos de acuerdo con las normas técnicas que emite la CNBV.

Ahora presentaremos las cuentas de estos rubros pero de manera interna, es decir solo para las Socap, por sexo y para diferentes años. En primer lugar indiscutiblemente que se encuentra la Captación de ahorros e inversiones.

De acuerdo con Caja Depac de la entidad federativa de Puebla el ahorro es un instrumento que te permite forjar tu patrimonio. Tú decides el compromiso de acuerdo a tus posibilidades. Tiene como requisito ser socio y abrir una cuenta de ahorros obligatoria con un mínimo de \$100 pesos y realizar pago de comisión por manejo de cuenta: \$158.31 IVA⁸ incluido anual. En tanto que los depósitos a plazo fijo son como se indica instrumentos a plazos estipulados, con tasas de rendimiento competitivas y requisita ser socio y abrir cuenta convenio desde \$500 pesos. En tanto que los depósitos a la vista solo dice: esta cuenta de disposición inmediata te permitirá administrar de manera sencilla tus gastos. Requisitos ser socio y no tiene monto mínimo de apertura.

En relación a la captación de cuentas en porcentaje de cuentas las mujeres sobresalen sobre los hombres ya que en general suscriben el 56% versus 44% de las cuentas y por tipo de cuenta se ratifica incluso en el tipo de cuenta de depósitos a plazo la comparación es estruendosa 68% contra 32%

⁸ Impuesto al Valor Agregado, mismo que es un impuesto obligatorio en México para el consumidor del bien o servicio que demanda al vendedor y que lo tiene que entregar a este junto con el precio del producto pudiendo solicitar su desglose en la factura correspondiente para tener la posibilidad de contrastarlo con los recabados y solicitar a la autoridad fiscal compensación en caso de tener saldo a favor.

Como se comentado esto redunda en la supremacía de las féminas por lo cual la medida de la brecha de distribución que aquí podemos se refiere a desigualdad es favor de las mujeres lo que muestra la última columna del cuadro siguiente

Captación en Socaps por tipo de cuenta y sexo(absolutos y relativos) Diciembre 2021								
	Mujeres		Hombres		Total	Mujeres	Hombres	BD
Ahorros	5082499	61%	4312183	65%	9394682	54%	46%	-8.2
D. Vista	2563295	31%	2075084	31%	4638379	55%	45%	-10.5
D. Plazo	667513	8%	215530	3%	883043	68%	32%	-35.8
	8313307	100%	6602797	100%	14916104			
	56%		44%					

Fuente: Elaboración propia a partir de las Imágenes de CNBV insertadas en el PNAIF22.Solo incluye créditos abcd, automóviles, grupal, de nomina, personal y de vivienda en la banca y de consumo y vivienda en las EACP. BD = Brecha de Desigualdad que como ya se ha mencionado el indicador negativo señala a favor del sexo femenino

En la página de la CNBV se comenta con respecto a estos aspectos que: El análisis de las brechas de género reveló que la posesión de cuentas de captación fue superior en las mujeres por 1.5 puntos porcentuales (pp). En la distribución de la cartera de la banca múltiple, los créditos hipotecarios, de nómina y automotriz presentaron una brecha a favor de los hombres, mientras que los créditos personales, para la adquisición de bienes duraderos (ABCD) y grupales presentaron una brecha a favor de las mujeres.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLITICA ECONOMICA

La evolución de las Socaps no ha sido el mismo, existe una desigualdad en el conjunto ya que los primeros 5 organismos en importancia detentan el 54% de los ahorros totales con tan solo el 16% del padrón de socios en tanto que 149 cooperativas financieras restantes aglutinan el 46% de los activos y el 84% de los socios. Aun así estas representan un potencial para quienes quieran acceder a los microcréditos y a sistemas de ahorro popular con los beneficios sociales que le corresponden.

La Inclusión Financiera tiene mejores resultados en el año 2021 en México de acuerdo con las cantidades y porcentajes expresados en el PNIF ya que casi todos los conceptos muestran crecimiento y el único negativo de hecho también es benéfico ya que se reducen los reclamos

a bancos por tanto son contundentes los resultados una vez superados los problemas de la pandemia del Covid 19. En ese contexto las Socap no solo han sobrevivido sino que inclusive compiten en calidad y servicios.

Sin pretender que sean iguales los créditos otorgados porque finalmente los vendedores no atienden género sino clientes vemos que al satisfacer la demanda por sexo las instituciones de crédito han privilegiado la atención a mujeres en general y es mayor este privilegio en la banca de desarrollo en la que es más marcada la brecha de distribución a favor ahora de las mujeres. En las Socaps no se necesita mayor disposición de los vendedores de crédito porque se otorga atención a ambos sexos aunque con una pequeña demanda adicional a las mujeres pero la meta del PNIF para 2024 es que la brecha de distribución entre los sexos sea lo que se entiende como un empate técnico.

En todo caso la participación de las mujeres en el ámbito financiero sobre todo en el microcrédito ha cambiado la correlación en relación con los hombres y al parecer le imprime mayor ritmo a la evolución del sector.

Bibliografía

López Rodríguez Patricia (2021) Brecha de género en la Inclusión financiera. Ed. Centro de Estudios Espinoza Yglesias CEEY, México.

Morduch Jonathan y Armendáriz Beatriz (2010) economía de las Microfinanzas Ed. FCE – CIDE Impreso en México.

Vargas Arias Socorro, Castro Solares Christopher, Hernández Godínez Julissa, Cano Vallejo Sergio y Ríos Quiroz Laura (2022) Panorama Anual de inclusión financiera PNIF con datos al cierre de 2021. Ed. CNBV, recuperado <https://www.cnbv.gob.mx/>

Ligas electrónicas

Depósito a la vista – Caja Depac Poblana

www.rankia.mx/blog/indicadores-economicos-mexico/3244026-diferencia-pu

Condusef mapa-sofipo

Condusef mapa-socap

LA IMPORTANCIA Y LA INNOVACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYMES) EN MÉXICO

Arturo Álvarez Toledo *

Ariadna Esmeralda Gallegos Rivas**

Lucio Zavala Peñaloza***

INTRODUCCIÓN

El elemento central de la transformación política y económica de cualquier país en transición es la creación de un importante sector privado, y de un mayor desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) además de la actividad emprendedora. Paradójicamente, a pesar de la relativamente poca atención que reciben de parte de los hacedores de políticas públicas, estas empresas representan una de las principales fuerzas en el desarrollo económico en los diferentes lugares donde están instaladas, especialmente en los países en vías de desarrollo.

La capacidad innovadora es sin lugar a dudas una de las características más interesantes de las PYMES, recordemos, por ejemplo, durante la década pasada, el desarrollo innovador de Internet estuvo en gran medida liderado por estas empresas. También es importante destacar que cuando hablamos de innovación no siempre nos referimos a tecnologías de quiebre, como es el caso de Internet, la innovación puede darse en diversas dimensiones, ya sea a partir del producto que se comercializa, los procesos de fabricación o servicio en general, organizativamente a través de estructuras creativas que promuevan el mejor desempeño de los empleados o a través de la comercialización y el marketing creativo.

La innovación se ha convertido en uno de los elementos clave dentro de una empresa. Hoy en día todas las organizaciones deben innovar para ser competitivas y añadir valor a sus clientes, empleados, proveedores y accionistas. Para las pequeñas y medianas empresas, hacer las cosas de manera diferente, con anticipación y sabiendo adaptarse a las necesidades que marca el mercado laboral imperante es la verdadera aplicación de la innovación.

* ** *** Profesores investigadores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, adscritos a la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga". E-Correos: arturo.toledo@umich.mx, ariadna.gallegos@umich.mx y Lucio Zavala Peñaloza, Department of Geology and Minerology. U.M.S.N.H.

Este término está comúnmente relacionado con la aplicación de las nuevas tecnologías, la investigación y el desarrollo en la empresa, pero la innovación en las PYMES se basa en la redefinición y optimización de sus procesos pros y contras.

Esta investigación se realizó con financiamiento del Consejo de Investigación Científica de la UMSNH.

*Dr. En Economía. Profesor e investigador de tiempo completo de la UMSNH adscrito a la FEVaQ.

**Dra. En Negocios Internacionales. Profesora e investigadora de tiempo completo de la UMSNH adscrito a la FEVaQ.

*** Exalumno de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” (FEVaQ) con matrícula 1557182E.

Las PYMES tienen enormes ventajas en materia de innovación frente a las grandes empresas gracias a que su tamaño les aporta dinamismo, mayor flexibilidad interna y capacidad de respuesta frente a las circunstancias cambiantes, sin embargo, algunas barreras con las que se encuentran son la dificultad de financiación, la falta de especialistas o la carencia de recursos.

I - ANTECEDENTES.

El surgimiento de las PYMES a nivel mundial tiene su antecedente más representativo en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, cuando las empresas de ese Continente tuvieron que recuperarse de los estragos económicos de una manera rápida. Dando paso a unidades económicas pequeñas y de constitución relativamente sencilla. Las pequeñas y medianas empresas tomaron gran importancia, promoviendo el desarrollo económico, la expansión del mercado, la generación de empleos y una distribución de riqueza más equitativa.

En España, según apuntó Luis Pardo, consejero delegado de Sage España, en el III Foro Actitud Sage celebrado en mayo de este año, se destina un 1.24% del PIB en materia de inversión e innovación, mientras que, en Europa, este porcentaje se eleva hasta el 3%.

Sin embargo, el potencial innovador de las PYMES españolas supera al de cualquier otro país europeo. Así lo reflejaron las ayudas concedidas a pequeñas y medianas empresas españolas por el Instrumento PYME, en Horizonte 2020, la mayor iniciativa de la Unión

Europea para estimular la investigación y la innovación en los países de la Unión. Las empresas más innovadoras en España engloban todo tipo de sectores, pero la tecnología, biomedicina, producción de videojuegos, Internet, aplicaciones móviles y el turismo son, sobre todo, las principales áreas y las que tienen mejor proyección de futuro.

El proceso y la gestión de la innovación en una PYME deben ser flexibles y ágiles para responder a las necesidades de la empresa en cada momento. Las organizaciones no tienen tiempo que perder en arduos planes. Las estrategias para gestionar la innovación deben incluir 3 puntos clave: En primer lugar, es fundamental definir un objetivo: ¿Para qué innovar?; En segundo lugar, hay que establecer una planificación tanto a corto como a largo plazo que permita visualizar la situación actual y futura de la empresa. Por último, la preexistencia de una cultura innovadora y un equipo que la apoye y la sustente es imprescindible.

Aunque el proceso de innovación es ejecutado por el responsable o empresario y de él trasciende a todas las áreas: producción, finanzas, planificación, recursos humanos y marketing, se necesitan personas que gestionen y que hagan funcionar el sistema. Todos los integrantes del equipo deben ver la innovación como un proceso de cambio común cuyo objetivo es la búsqueda de una mejor posición en el mercado.

En el caso de la economía mexicana, las PYMES representan una gran cantidad de las empresas del país, de manera aproximada se estima que de 4.7 millones de las empresas mexicanas el 99% lo conforman las micro y pequeñas empresas, el 0.8% las medianas empresas y solamente el 0.2% son grandes empresas, en base a lo anterior es indudable la importancia que adquieren las empresas de estos tamaños para la estructura productiva del país.

Por otro lado, las PYMES (por sus siglas Pequeñas y Medianas Empresas) son el conjunto de empresas que principalmente se identifican de acuerdo con la cantidad de trabajadores o empleados con los que operan y el volumen de facturación que reportan. En el siguiente recuadro se describen las micro, pequeñas y medianas empresas de acuerdo con la clasificación en México.

Clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas:

Tamaño:	Sector:	Número de Trabajadores:	de Ventas anuales (millones de pesos):	Topes máximo combinado:
Micro	Todas	Máximo 10	Hasta \$ 4	\$ 4.6
Pequeñas	Comercio	De 11 a 30	De \$4.01 a \$100	\$ 93
	Industria y Servicios	De 11 a 50	De \$4.01 a \$100	\$ 95
Medianas	Comercio	De 31 a 100	De \$100.01 a \$250	\$ 235
	Servicios	De 51 a 100	De \$100.01 a \$250	\$ 235
	Industria	De 51 a 250	De \$100.01 a \$250	\$ 250

***Topes Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Tabla 1: Clasificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Fuente: Elaboro Raúl E. Higareda. Análisis de competitividad empresarial de las PYMES manufactureras de Morelia, Mich.

Las pequeñas empresas son aquellas que tienen un personal ubicado entre 11 y 50 empleados, dependiendo al sector en el cual se encuentren, y que generan aproximadamente 93 millones de pesos anuales en el sector comercial y 95 millones de pesos en el sector industrial y de servicios. Las medianas empresas se caracterizan de acuerdo con el sector productivo al cual pertenecen: las pertenecientes al sector comercial tienen alrededor de 31 y 100 empleados y cotizan aproximadamente 235 millones de pesos; las empresas enfocadas al sector servicios tienen alrededor de 51 y 100 empleados y cotizan aproximadamente 235 millones de pesos; mientras que las medianas empresas del sector industrial tienen entre 51 y 250 empleados y cotizan alrededor de 250 millones de pesos. Cabe recalcar que para nuestro caso se deja de lado las empresas del nivel micro dado que se encuentran fuera del objeto de estudio, siendo las anteriores el tema central de análisis en el presente estudio. Las PYMES toman gran importancia en la economía nivel regional como a nivel nacional no sólo por su aporte en la producción y distribución de bienes y servicios sino también por su capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos que el proceso de la globalización conlleva y su gran aporte en la generación de empleos; además, son un medio efectivo para el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza

II - PALABRAS CLAVE.

Innovación en las PYMES: la innovación en las empresas abarca todas aquellas acciones destinadas a lograr más eficiencia y eficacia en sus procesos y obtener mayores cuotas de mercados. En función de estos objetivos la compañía introduce cambios a nivel organizacional, en sus procesos productivos y en su modelo de negocio.

III - LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES A NIVEL MUNDIAL.

La importancia de las PYMES en un país, es porque estas empresas son dinámicas y en crecimiento impulsan las economías, ayudan a crear empleo, estimulan la productividad y elevan los ingresos, por eso es fundamental que puedan crecer para aprovechar las ventajas competitivas y comparativas que trae consigo el operar a mayor escala.

Además, forman parte de la cadena de valor de grandes exportadores locales, su acceso a mercados, tecnologías y capital humano las hace poseedoras de una gran capacidad heterogénea, exportan productos y servicios para nichos de mercado más especializados. Importan y distribuyen productos de PYMES extranjeras.

Las pequeñas y medianas empresas, son relevantes para las economías de los países, no solo porque aportan a los procesos productivos y de comercialización, sino por la gran cantidad de empleos que generan y su flexibilidad de adaptación a las nuevas tecnologías, estas representan el 90% de las empresas, entre el 60% y el 70% del empleo y el 50% del PIB a nivel mundial

En la mayor parte de los países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), las PYMES representan entre 96% y 99% del número total de empresas y aportan aproximadamente una sexta parte de la producción industrial, entre 60 y 70% del empleo en ese ámbito, así como la mayoría de los empleos en el sector servicios (OCDE, 2002).

Las oportunidades de las PYMES a nivel mundial, en el comercio exterior brindan muchas oportunidades para las compañías pequeñas y medianas, entre las cuales destacan el acceso

a nuevos mercados, la diversificación de la cartera de productos, la reducción de costos y el aumento de la competitividad

Representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza. Hoy día, los gobiernos de países en desarrollo reconocen la importancia de las PYMES por su contribución al crecimiento económico, a la generación de empleo, así como al desarrollo regional y local.

Dentro de estos cambios podemos mencionar que la globalización ofrece un acceso ilimitado de mercados y tecnologías para las PYMES, agudiza la competencia procedente de las importaciones de inversionistas extranjeros y mercados externos.

También se hace hincapié a las experiencias vividas en otros países extranjeros, como los Estados Unidos de Norteamérica, y el continente europeo. Para llegar a tener una visión más clara sobre el importante papel que juegan las PYMES en la economía de un país, región o continente. Aunque sean formas diferentes de fomentar estas, el resultado esperado será el mismo para cualquier país que esté interesado en fomentar el desarrollo de las PYMES. Y este resultado sería el que estas empresas representen para un país un motor de desarrollo económico.

La experiencia en Europa.

Se presenta la necesidad después de la Segunda Guerra Mundial, de reconstruir toda Europa, ya que la guerra dejó destruida más de la mitad de la infraestructura física y económica de la Unión Europea, y necesitaban levantar toda su estructura nuevamente y de una manera que fuera rápida, y la solución para la reactivación de la economía fueron el desarrollo de las PYMES.

“Las naciones de Europa Occidental enfrentaron altos niveles de desempleo desde la Segunda Guerra Mundial, dichas naciones trabajaron alrededor del concepto de iniciativas locales en general, y específicamente en el desarrollo de las PYMES como una estrategia para crear empleos” (Hull, 1998), y ahora estos países le deben su desarrollo y crecimiento a este tipo de empresas.

En la actualidad, el potencial de la Unión Europea, se debe al fomento y apoyo que se les da a estas empresas, ya que se les considera un importante factor de creación de empleo, cuestión que al Estado Europeo es de vital importancia, la creación de empleos, para el fomento de su demanda efectiva, obteniendo altos niveles de crecimiento y bienestar social.

La experiencia en los Estados Unidos.

Los Estados Unidos, para el fomento de sus PYMES, crearon el sistema de empresas incubadoras, que sigue siendo utilizado hasta la fecha, ya que los resultados obtenidos, han sido muy favorables.

Las incubadoras son para empresas que demandan modestos requerimientos de espacio, por lo general atraen a las firmas de servicios y manufactureras a pequeñas y medianas escalas. Estas ofrecen fáciles arreglos de arrendamiento para aminorar el temor de abrir y cerrar un negocio, o permiten una rápida expansión. Las incubadoras son una mezcla entre los nuevos y ya establecidos negocios, por lo que proporcionan un ingreso más estable de la renta. Un creciente número de Estados y municipios promueven el proceso interempresarial por medio del establecimiento de incubadoras empresariales, las cuales apoyan las primeras etapas del desarrollo de nuevas sociedades. Algunas de las razones es que:

“Existe el reconocimiento de que los nuevos y jóvenes empresarios que juegan un papel importante en el proceso de generación de empleos.

También hay una creciente aceptación de que las industrias chimeneas ya no constituyen una efectiva estrategia de desarrollo. Las empresas locales incubadas, son más aptas para permanecer en el área, proporcionando una fuente de empleo a largo plazo. Reducen el alto nivel de fracaso y revitalizan las economías locales”.

Este es otro caso, en que las PYMES juegan un papel muy importante en la economía de un país, y la finalidad es la misma, que, en el caso de Europa, se busca expandir la actividad productiva de un país a través de este tipo de empresas, ya sea del sector industrial, comercial, o de servicios, el fin, es el mismo.

IV - LA IMPORTANCIA DE LAS PYMES EN MÉXICO.

Las pequeñas y medianas empresas tienen particular importancia para las economías nacionales, no solo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por la flexibilidad de adaptarse a los cambios tecnológicos y gran potencial de generación de empleos, representan un excelente medio para impulsar el desarrollo económico y una mejor distribución de la riqueza. Hoy día, los gobiernos de países en desarrollo reconocen la importancia de las estas por su contribución al crecimiento económico, a la generación de empleo, así como al desarrollo regional y local.

Las PYMES en México constituyen el 97% del total de las empresas, generadoras de empleo del 79% de la población y generan ingresos equivalentes al 23% del Producto

Interno Bruto (PIB), lo anterior es una clara señal de debemos poner atención a este tipo de empresas y verlas como lo que en realidad son: la base de la economía mexicana. (INEGI, 2005) Estas cuentan con la más amplia gama de giros productivos, comercializadores y de servicios y tienen la tendencia a realizar actividades autónomas que tienen relación con las empresas más grandes, y de este modo sufriendo la influencia de éstas que suelen someterlas, minimizando sus posibilidades de desarrollo o establecen una interdependencia. A pesar de ser una fuente muy importante en la economía del país, las PYMES no cuentan con muchos de los recursos necesarios para que se desarrollen de una manera plena y existen en el país grandes problemas que las afectan en gran medida. Entre las problemáticas de las pequeñas y medianas empresas podemos resaltar que sus inversiones para tecnología, infraestructura, seguridad, entre otras, son de un 0.5% y 0.7%, respectivamente, estancando su propio crecimiento. Por lo anterior resulta lógico que aproximadamente 70% de estas no cuenten con base tecnológica instalada teniendo temor de no poder solventar los costos de inversión y operación que esto implica; aunque también existen razones menos aceptables a esto como la resistencia al cambio, el desconocimiento de los sistemas de información, la falta de infraestructura y la carencia de visión sobre los beneficios que la tecnología puede traer a una empresa. (INEGI, 2005).

El negocio informal juega un papel muy importante ya que en los últimos años ha tenido una gran proliferación y no genera ingresos fiscales, se sustenta en el contrabando y prácticas ilegales como la producción y la venta de “productos piratas” que solo generan competencia desleal contra las empresas legalmente establecidas, además que la corrupción dentro del sector público no resulta benéfica para este suceso, considerando un reto más para las PYMES, dentro de los desafíos a los que se tienen que enfrentar.

Algunos datos que nos ubican dentro de este contexto son: las PYMES comprenden alrededor del 90% de las empresas constituidas en el país. La cifra es todavía mayor dentro del sector manufacturero, representando el 99% de los establecimientos manufactureros. Y de ese 99%, el 82.19% son pequeñas empresas, que generan el 13.22% del personal ocupado. La pequeña empresa comprende el 13.69% de los establecimientos y origina el 20.80% del empleo. A la empresa mediana corresponde el 2.39% de los establecimientos creando el 15.39% del personal ocupado.

Otros datos, que impactan a la situación actual de estas empresas son que de cada 100 empresas que se crean, 90 no llegan a los 2 años (Grabinsky, 1992), siendo el índice de mortalidad altísimo. ¿Cómo explicar entonces el hecho de la existencia de un universo de

empresas casi (99% sector manufacturero) totalmente formado por PYMES. Esto se explica por la existencia también de una alta tasa de rotación de estas empresas, así como desaparecen casi todas las empresas que se crean y mueren en menos de 2 años, se crean una gran cantidad de empresas nuevas. En México nos dice Ruiz Durán (2002), los datos censales de 1998 comparados con los del 1993 dan un crecimiento de 123, 617 nuevas empresas por año. Este proceso estuvo dominado por empresas pequeñas, el incremento explica el 97.54% de estas empresas. El problema de esta expansión empresarial ha sido que la mayor parte de estos negocios se trata de iniciativas de autoempleo, de sobrevivencia precaria. En el caso mexicano, la empresa manufacturera tan sólo genera en promedio 3,775 dólares al mes por hombre ocupado, comparado con la gran empresa que genera mensualmente 21,469 dólares, es decir, 5.7 veces más. El sector de pequeñas y medianas empresas ha mostrado resultados más positivos según Ruiz (2002).

Este problema, de la falta de competencia y de la desaparición de las PYMES en México se agudiza más con la apertura económica que se empieza a dar desde el año de 1982 hasta la época actual. El mercado mexicano ya no está protegido por barreras arancelarias y no arancelarias que den a estas un posicionamiento en un nicho específico, sino que hoy deben competir con los productos venidos del exterior, con valor agregado y a precios más bajos. En este marco de globalización, estas empresas deben ser consideradas organizaciones pequeñas, con rasgos sociales, o de una naturaleza familiar, que tiene como objetivo económico sostenerse en el mercado, con el fin social de mantener y dar prosperidad a la familia. Las PYMES son importantes para la economía mexicana, no solo porque aportan al Producto Interno Bruto (PIB) y empleo, sino porque son empresas que se pueden fortalecer con el apoyo del sector público y privado para que dichas empresas puedan obtener inversión, implementar tecnología, aumentar su calidad e ingresos que beneficien a la economía. Estas generan el 72% del empleo y el 52% de PIB. En general, la productividad en México es baja. El rendimiento antes de impuestos es más bajo en las PYMES (independientemente del sector). Sólo un 25% de la Población Económicamente Activa (PEA) está en actividades que pueden cubrir costos de capital, no sólo los de trabajo.

La importancia de las PYMES en México. Según datos del INEGI, más de un millón de negocios en México tuvieron un cierre definitivo en los últimos años, no obstante, la importancia de estas empresas en México sigue siendo fundamental, ya que aportan el 52 %

del PIB del país. Generan el 72 % del empleo. Más de 4.1 millones de las empresas en el país son PYMES. El 75 % de estas empresas son negocios familiares, estas representan el 99% del sector privado en México y gracias a ellas, existe el 52% del empleo en el país. Sin embargo, alrededor del 33% de las nuevas empresas fracasan en el primer año y solo un 35% sigue funcionando luego de 5 años.

El desarrollo que pueden implementar las PYMES en la economía mexicana, está en relación a las innovaciones, tanto tecnológicas como en los procesos y manejos administrativos y operativos, que generan nuevos conocimientos que pueden ser implementados para generar competitividad y desarrollo. Algunos retos para estas son: estar al día con la red de emprendedores y pares en el sector. Innovar en temas creatividad, marca, y servicios, cuidar a empleados y clientes por igual, tener un plan de financiamiento sólido, con base en presupuestos y gastos.

Algunos de los principales problemas que enfrentan las PYMES en México es la capacitación deficiente de sus recursos humanos y falta de una cultura de innovación y desarrollo tecnológico, también vemos porque cierran estas. Según la Asociación de Emprendedores de México, a través de la Radiografía del Emprendimiento en México, las PYMES fracasan por los siguientes motivos, a) Falta de conocimiento en el mercado 34% b) Mala administración del negocio 32% c) Problemas con los socios 25%.

Las que sobrevivieron en el 2020, se estima que de los 4.9 millones de establecimientos micro, pequeños y medianos sobrevivieron 3.9 millones (79.19%), poco más de un millón (20.81%) cerraron sus puertas definitivamente y nacieron 619 mil 443 establecimientos que representan 12.75% de la población de negocios del país.

Dentro de los errores más comunes que impiden el crecimiento de las PYMES tenemos los siguientes:

- a- Esquema de trabajo poco planificado y sin visión.
- b- Trabajadores poco capacitados.
- c- No contar con asesores legales.
- d- Falta de atracción y retención de talento.
- e- No contar con una planificación financiera.
- f- No adaptarse a las nuevas tendencias, entre otros errores.

V - VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LAS PYMES.

En este apartado, se muestran las ventajas y desventajas que normalmente presentan las PYMES ya que es de vital importancia conocer las fuerzas y debilidades que muestran este tipo de empresas, que según su tamaño determinan algunas de sus ventajas o desventajas para su desarrollo como empresa.

Para esto analicemos el siguiente cuadro que nos muestra de una manera global y simplificada las ventajas y desventajas de estas empresas:

Cuadro No. 1. Ventajas y desventajas que presentan las pequeñas empresas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>Capacidad de generación de empleos (absorben una parte importante de la PEA). Asimilación y adaptación de tecnología.</p> <p>Producción local y de consumo básico.</p> <p>Contribuyen al desarrollo regional (por su establecimiento en diversas regiones).</p> <p>Flexibilidad al tamaño de mercado (aumento o disminución de su oferta cuando se hace necesario).</p> <p>Fácil conocimiento de empleados y trabajadores, facilitando resolver los problemas que se presentan (por la baja ocupación de personal).</p> <p>La planeación y organización no requiere de mucho capital.</p> <p>Mantiene una unidad de mando permitiendo una adecuada vinculación entre las funciones administrativas y operativas.</p> <p>Producen y venden artículos a precios competitivos (ya que sus gastos no son muy grandes y sus ganancias no son excesivas).</p>	<p>Les afecta con mayor facilidad los problemas que se suscitan en el entorno económico como la inflación y la devaluación. Viven al día y no pueden soportar períodos largos de crisis en los cuales disminuyen las ventas.</p> <p>Son más vulnerables a la fiscalización y control gubernamental, siempre se encuentran temerosos de las visitas de los inspectores.</p> <p>La falta de recursos financieros los limita, ya que no tienen fácil acceso a las fuentes de financiamiento.</p> <p>Tienen pocas o nulas posibilidades de fusionarse o absorber a otras empresas; es muy difícil que pasen al rango de medianas empresas.</p> <p>Mantienen una gran tensión política ya que los grandes empresarios tratan por todos los medios de eliminar a estas empresas, por lo que la libre competencia se limita o de plano desaparece.</p> <p>Su administración no es especializada, es empírica y por lo general la llevan a cabo los</p>

	<p>propios dueños.</p> <p>Por la propia inexperiencia administrativa del dueño, éste dedica un número mayor de horas al trabajo, aunque su rendimiento no es muy alto.</p>
--	--

Fuente: Tomada de Rodríguez (1996).

Cuadro No. 2: Ventajas y desventajas que presentan las medianas empresas

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>Cuentan con buena organización, permitiéndoles ampliarse y adaptarse a las condiciones del mercado.</p> <p>Tienen una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de la planta, así como cambiar los procesos técnicos necesarios.</p> <p>Por su dinamismo tienen posibilidad de crecimiento y de llegar a convertirse en una empresa grande.</p> <p>Absorben una porción importante de la población económicamente activa, debido a su gran capacidad de generar empleos.</p> <p>Asimilan y adaptan nuevas tecnologías con relativa facilidad.</p> <p>Se establecen en diversas regiones del país y contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores.</p> <p>Cuentan con una buena administración, aunque en muchos casos influenciada por la opinión personal de o los dueños del negocio.</p>	<p>Mantienen altos costos de operación. No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.</p> <p>Sus ganancias no son elevadas; por lo cual, muchas veces se mantienen en el margen de operación y con muchas posibilidades de abandonar el mercado.</p> <p>No contrataran personal especializado y capacitado por no poder pagar altos salarios.</p> <p>La calidad de la producción no siempre es la mejor, muchas veces es deficiente porque los controles de calidad son mínimos o no existen.</p> <p>No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado.</p> <p>Sus posibilidades de fusión y absorción de empresas son reducidas o nulas.</p> <p>Algunos otros problemas como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, activos fijos excesivos,</p>

	<p>mala ubicación, descontrol de inventarios, problemas de impuestos, y falta de financiamiento adecuado y oportuno.</p>
--	--

Fuente: Tomada de Rodríguez (1996).

De lo siguiente podemos observar que, las ventajas de las pequeñas empresas se caracterizan por su facilidad administrativa, pero, sus desventajas, se debe a razones de tipo económico, como son la inflación y devaluaciones; viven al día de sus ingresos, le temen al fisco, falta de recursos financieros, por lo tanto, se les dificulta crecer, y estas mismas razones ponen en peligro su existencia.

Todo esto resultado de una administración empírica por parte del dueño, que afecta el rendimiento general de la empresa.

Para el caso de las medianas empresas, podemos darnos cuenta que padecen los mismos problemas que las pequeñas empresas, pero, a niveles más complicados, por ejemplo, en el caso de sus ventajas, estas son de mejor calidad administrativa, pero, sus desventajas, también son de tipo económicas, como; altos costos de operación, falta de reinversión en el equipo y maquinaria, no obtiene ganancias extraordinarias, por sus altos costos, no pueden pagar altos salarios, por lo tanto, no cuentan con personal especializado, no cuentan con controles de calidad óptimos, etc. Todo esto derivado de su problema de altos costos, debido a su tamaño.

Todo lo antes mencionado, también se aplica a las PYMES que se dedican a exportar, ya que, el hecho de que estas empresas exporten, no cambia su entorno general, sólo cambia su entorno en los procesos productivos, ya que se exigen ciertas normas para la exportación de mercancías, como lo es la calidad, pero, en cuestión de características generales, ventajas y desventajas, son aplicables a todo tipo de empresa.

IV - LA INVERSIÓN EN INNOVACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN MÉXICO.

La globalización de la economía y el alto nivel de competitividad de los mercados están obligando a las organizaciones a replantear las estrategias empresariales que están aplicando, ya que estas se han vuelto obsoletas y no cumplen con las expectativas que demandan los nuevos mercados.

La innovación es una estrategia que permite mejorar la posición competitiva de las empresas e incrementar la eficiencia en las organizaciones. Por este motivo esta se ha convertido en un factor estratégico de crecimiento y supervivencia de la empresa.

La innovación no es algo que se reduzca al ámbito de las grandes empresas y de los países desarrollados, sino que la innovación se está convirtiendo en un elemento crucial para la supervivencia de la PYMES, en especial en épocas de crisis como la actual, existe en la literatura una diversidad de estudios que analizan la innovación en las pequeñas y medianas empresas de los cuales se han obtenido importantes resultados que identifican la importancia que tiene este constructo en las empresas. Sin embargo, son escasos los estudios que analizan, por ejemplo, los efectos de las actividades de innovación en la rentabilidad y mejoramiento de los mercados, en el mejoramiento del nivel de competitividad, en el crecimiento y desarrollo de la organización y en el desempeño de los negocios.

Generalmente, en la literatura se identifica que la innovación puede incluir nuevos productos, servicios e ideas, así como nuevos procesos de producción, una nueva estructura organizacional y nuevos procesos de gestión. Así, la innovación en productos o servicios es importante para mantener la cuota de mercado de las PYMES, la innovación en los procesos de producción es importante para mantener un nivel de precios competitivos, y la innovación en procesos de gestión es importante para mantener una organización flexible y operativa.

En México, al igual que en cualquier país en vías de desarrollo, las PYMES representan más del 99% de las empresas existentes en la economía, aportan más del 50% de la mano de obra y alrededor del 40% de las ventas totales de la industria manufacturera, lo que nos da una idea de la importancia que tiene este sector en la evolución económica del país y en la generación y creación de nuevos empleos.

En este sentido, en México, a partir de los noventa, se ha intensificado la publicación de diversos trabajos de investigación enfocados en la problemática de la pyme. En un estudio reciente sobre las actividades de innovación en las micro pymes (mpymes) mexicanas concluyeron que el 67,8% de las mpymes realizaron cambios o mejoras en sus productos o servicios y el 61,2% introdujeron nuevos productos o servicios.

Por lo que se refiere a la innovación en procesos de producción, el 62,5% de las mpymes realizaron cambios o mejoras en los procesos de producción de la organización, y el 61% adquirieron nuevos bienes de equipos para el proceso de producción. Mientras que, en innovación en los sistemas de gestión, el 45,2% de las mpymes realizaron cambios o mejoras en la dirección o gestión del negocio, el 54,8% llevaron a cabo cambios o mejoras en los procesos de las compras o aprovisionamientos y el 58% realizaron cambios o mejoras en los procesos de comercial/ventas. Por el contrario, existe un número importante de mpymes en México que no realizan ninguna actividad de innovación en sus productos/servicios o procesos.

Estos datos vienen a señalar que un número importante de mpymes mexicanas consideran a la innovación como parte esencial de la estrategia empresarial de la organización. En especial, por los cambios o mejoras en los productos/servicios y en los procesos de producción, y en menor medida en los cambios o mejoras en los sistemas de gestión. A pesar de estos esfuerzos para incorporar la innovación como parte de su cultura organizacional, las mpymes mexicanas requieren de fuertes apoyos por parte de las autoridades gubernamentales, sobre todo de financiamiento y programas específicos de desarrollo de la innovación, al objeto de que cada vez más mpymes se incorporen a la innovación como una estrategia empresarial esencial para el crecimiento y desarrollo del negocio, y como una cultura de trabajo.

La innovación en las empresas de manufactura.

Así mismo Domínguez (2010), establece que las empresas tienen 2 opciones Innovar o morir. Y que esta podría ser la frase en el mundo de los negocios y de la sociedad. Hoy en

día, el concepto de innovación ha terminado por robarle cámara al de globalización, que estuvo de moda en la década de los 90 y principios de este milenio. La revista *expansión* realizó un estudio a 287 ejecutivos de empresas manufactureras con la finalidad de conocer si las compañías manufactureras entienden que es la innovación y si la aplican, con la finalidad de saber tomar decisiones estratégicas para la empresa. Las compañías que participaron pertenecen, principalmente, a sectores como automotriz, metalmecánico, alimenticio, plásticos, textil, químico, electrónico, farmacéutico, calzado y aeronáutico.

La participación en cuanto al tamaño de la firma fue equitativa entre grandes, medianas, micro y pequeñas. La mayoría, 60%, de las participantes se ubican en el Centro del país, 20% en el Norte y el resto en el Bajío y Occidente. De los encuestados, más de dos terceras partes correspondió a empresas nacionales y el resto son filiales de alguna firma extranjera. Los resultados de dicha encuesta arrojaron los siguientes datos: Los proyectos de innovación surgen de diversas áreas, las más representativas son: 48% por el área de Ingeniería y 23% por Investigación y Desarrollo y en menor medida: Diseño, Calidad, Mercadotecnia, Producción, Servicios al Cliente e, incluso de la Dirección.

La gran mayoría de las empresas, le funciona para emprender o hacer innovaciones, es el establecimiento de relaciones estratégicas con sus clientes. Hay empresas que crean áreas de Investigación y Desarrollo dedicadas específicamente para tareas de innovación. Otros métodos son más simples e inicia desde el área de Mercadotecnia. Es el caso de una empresa del sector de alimentos.

Un patrón que se repite en las empresas micro y pequeñas, según este ejercicio, es que los productos innovadores nacen de una exigencia de sus clientes y no de una manera proactiva por ofrecer algo novedoso. "Se desarrollan los productos que nos solicitan los clientes". En la actualidad las empresas manufactureras están buscando el camino de la innovación. Algunas lo han encontrado y logran hacer cambios importantes en el mercado donde se desempeñan; otras siguen en el intento, pero el hecho de apostarle a lo novedoso, indudablemente, traerá grandes beneficios en un futuro, pero sobre todo generando estrategias que le permitan alcanzarla.

Conclusión. La innovación es un factor clave para el crecimiento económico y la competitividad, especialmente en tiempos de crisis como la actual. Por ello, es importante que las PYMES mexicanas busquen aprovechar las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías, las alianzas estratégicas y el apoyo del liderazgo para impulsar sus procesos de innovación¹.

Bibliografía:

- 1- Almanza, R., Calderón, P. y Vargas, J.G. (2020). Los factores internos de las pymes y su influencia en la competitividad. Caso sector comercio en Lázaro Cárdenas, Michoacán, México. Revista Perspectiva Empresarial, 7(1), pp. 73-86 <https://doi.org/10.16967/23898186.629>
- 2- Álvarez Morales, Jorge Luis, & Ramírez Herrera, Dania. (2022). Identificación de estrategias de capacitación en pymes de la Ciudad de México. Nóesis. Revista de ciencias sociales, 31(61), pp. 202-225. <https://doi.org/10.20983/noesis.2022.1.10>
- 3- Andersen, Arthur (1999). Diccionario de Economía y Negocios. Editorial ESPASA, España.
- 4- Camarena-Adame, M. E. y Saavedra-García, M. L. (2018). Las prácticas de capital humano en las Pymes de la Ciudad de México. Forum Empresarial, 23 (1), pp. 5-33. <https://www.redalyc.org/journal/631/63157547008/html/>
- 5- Cruz, D., Pérez, S., Hernández, E., Quiroz, L. La innovación y la competitividad en las mipymes y pymes manufactureras. https://www.uaeh.edu.mx/investigacion/productos/5526/la_innovacion_y_competitividad_en_las_mipymes.pdf
- 6- Demuner F., M., Mercado S., P. (2011). Estrategia Competitiva y Tecnología de la Estructura Productiva en PyMES Manufactureras de Autopartes del Estado de México. Estudio de Caso Múltiple. Panorama Socioeconómico, 29 (42), pp. 4-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39922246001>
- 7- Estrada-Bárceñas, R., García-Pérez de Lema, D. & amp; Sánchez-Trejo, V. G. (2009). Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: Estudio Empírico en México. Revista Venezolana de Gerencia, 14(46), pp. 169-182. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131599842009000200

- 8- Lavarca, N. (2007). Consideraciones teóricas de la competitividad empresarial. *OMNIA*, 13(2), pp. 158-184. <https://www.redalyc.org/pdf/737/73713208.pdf>
- 9- Martínez-Argudo, J. (2022). 2. La empresa y su evolución. *Econosublime.com*. Recuperado el día 17 de mayo de 2023 de <https://www.econosublime.com/2018/11/evolucion-empresa.html>
- 10- Méndez, Morales José Silvestre (1996). *Economía y la Empresa*. Editorial McGraw-Hill, México.
- 11- Ráez, R. N., Jiménez, W. G., & Buitrago, J.D. (2021). Teorías de la Competitividad: Una síntesis. *Revista republicana*, (31), 119-144. Epub 01 febrero, 2022. <https://doi.org/10.21017/rev.repub.2021.v31.a110>
- 12- Rodríguez, Valencia Joaquín (1996). *Cómo Administrar Pequeñas y Medianas Empresas*. 4ª Edición, Edita International Thomson Editores, México.
- 13- Rodarte, Mario y Berta Zindel (2001). “Las Empresas Pequeñas y Medianas Frente al Mercado”. Artículo tomado de la revista *Ejecutivos de Finanzas*, publicación mensual, Año XXX, Mayo, No. 5, México.
- 14- Romero, I. (2006). La pyme en la economía global. Hacia una estrategia de fomento empresarial. *Problemas del desarrollo*, 37(146), 31-50. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362006000300003&lng=es&tlng=es.
- 15- Salazar-Cantú, J. (2015). Estructura y evolución reciente de las ventajas comparativas de
- 16- Vázquez, Ricardo (1999). “Empresas Medianas”. Artículo tomado de *Mundo Ejecutivo*. Hecho en México: 1997-1998, Tomo II, Página 92, México.
- 17- Hull, Galen Spencer (1998). *Guía para la Pequeña Empresa*. Ediciones Genika, México.

FEDERALISMO FISCAL Y TRANSFERENCIAS FEDERALES: EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS EN EL GASTO PÚBLICO DE MICHOACÁN, 2010-2021

Rodolfo Aguilera Villanueva¹

Ramiro González Asta²

Resumen.

El artículo tiene como objetivo mostrar la importancia de los recursos federalizados en el gasto público del Estado de Michoacán de Ocampo durante la última década en el contexto del federalismo fiscal mexicano con la finalidad de demostrar que se ha debilitado el nexo entre gasto público y recaudación local, proceso que ha quedado supeditado a la federación al controlar el cobro de los impuestos que aportan la mayor parte de ingresos fiscales. Se recurre para ello, al análisis del comportamiento de las participaciones y aportaciones federales que recibe Michoacán como efecto de haber cedido su potestad tributaria con la firma del Convenio de adhesión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al de los ingresos propios tributarios y no tributarios. Para lograrlo, el trabajo se divide en tres partes. En la primera, se realiza una breve descripción de los prolegómenos del federalismo fiscal en México. En la segunda, se describe la importancia que ha tenido el federalismo fiscal mexicano en el financiamiento del gasto público, como parte de la conformación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. En la tercera, se exponen evidencias empíricas sobre el comportamiento de las participaciones y aportaciones federales para Michoacán para comprobar la debilidad existente entre gasto público y recaudación en la entidad y al mismo tiempo la importancia de los recursos federalizados en el financiamiento del su gasto público. Se termina con una conclusión general.

Palabras clave. Aportaciones Federales, Federalismo, Federalismo Fiscal y Participaciones Federales.

1. Los prolegómenos del federalismo fiscal mexicano.

Un análisis detallado y amplio sobre el proceso histórico del surgimiento del federalismo y federalismo fiscal en México no es el objetivo de este trabajo. No obstante, si es pertinente

¹ Profesor Investigador de la Facultad de Economía de la U.M.S.N.H. - E-Correo: rodolfo.aguilera@umich.mx

² Profesor Investigador de la Facultad de Economía de la U.M.S.N.H. - E-Correo: rgonzalez@umich.mx

realizar un repaso muy general sobre ello. Así, diremos que en todas las etapas históricas de la economía mexicana, pero sobre todo, a partir de la conformación del Estado Nacional, las finanzas públicas han tenido un papel determinante en el desempeño de los gobiernos con el objetivo definido de financiar el gasto público y el crecimiento económico. Iniciada la etapa del México independiente, con el desarrollo del liberalismo económico en México, la discusión sobre la importancia de los impuestos y a que orden de gobierno le correspondía cobrarlos, el tema adquirió mayor relevancia para hacer frente a las necesidades de financiamiento del gobierno. Solo a manera de ejemplo, basta señalar que durante el periodo de reordenación económica postrevolucionaria (1920-1929), las finanzas públicas se convirtieron en una de las variables determinantes para retomar el crecimiento económico, al ser el comercio exterior y el cobro de impuestos a las exportaciones e importaciones las que mayor ingreso generaban para el gobierno³. Una vez concluida la crisis financiera de 1929, los gobiernos posteriores utilizaron la política fiscal -no únicamente, pero sí de las más importantes- como instrumento de política económica para impulsar el modelo de Industrialización Sustitutiva de Importaciones con activa participación del Estado y favorecer el crecimiento económico, por supuesto, de la mano de las recomendaciones que planteaba la teoría keynesiana que cobro su mayor relevancia durante el periodo 1934-1970.

Así, encontrar los inicios del federalismo fiscal en México nos remite al estudio de la Historia Económica de México. En este contexto, analizar la formación y desarrollo del federalismo fiscal mexicano, implica necesariamente remontarnos a la etapa de formación del Estado Nacional de 1821 a 1878. Durante este proceso, el país pasó por una complicada situación política y económica caracterizada por el enfrentamiento político entre dos grupos totalmente contrarios. Por un lado, los que deseaban conformar una nueva nación totalmente independiente de la otrora poderosa metrópoli española. Por otro, aquellos grupos que insistían en mantener un sistema de tipo monárquico y ligado todavía con los intereses españoles. Sin embargo, será la Constitución Política de 1824 la que consagre el federalismo como régimen definitivo de gobierno en contraposición a la monarquía, esto, en medio de un periodo de anarquía

³ De acuerdo con Sandra Kuntz (2018), las primeras medidas adoptadas para estabilizar las finanzas públicas se orientaron a mantener el impuesto al timbre, pero sobre todo, se buscó aumentar los ingresos procedentes del comercio exterior, con especial énfasis en las exportaciones y en las actividades controladas por extranjeros. Además, la innovación más importante fue la creación del impuesto sobre la renta en 1924.

caracterizado por los continuos enfrentamientos entre grupos políticos y la sucesión de presidentes de la República, ya sea que fueran de corte liberal o Conservador.

Como señala (Reyes, 2007) en medio de este complejo panorama de una sociedad fluctuante, entre un régimen que no termina de morir y otro que no acaba de nacer, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, vino a significarse como el documento fundamental para modificar el antiguo orden colonial y crear las condiciones necesarias para establecer el funcionamiento del nuevo Estado mexicano independiente; incorporándose en ella, el federalismo como régimen de gobierno, en contraposición al centralismo. El federalismo emanado de la Constitución contribuiría al cambio de la estructura de la sociedad y a reconocer la existencia de estados autónomos que posteriormente buscarán no solo la autonomía política, sino también financiera en función del cobro de impuestos en disputa entre el gobierno federal y los de los estados.

En términos de contribuciones federales, como señala (Medina, 2007) la Constitución de 1824 era sumamente vaga, ya que a los estados solo se les señalaba la obligación de “contribuir para consolidar y amortizar las deudas reconocidas por el Congreso General” y de informar anualmente al Congreso de los ingresos y egresos de sus tesorerías y sus ramos de industria, agrícola, mercantil y fabril, al tiempo que se les prohibía, sin autorización del Congreso general, establecer derechos de tonelaje y contribuciones sobre importaciones y exportaciones. Fuera de ello, la federación no contaba con más competencias fiscales explícitas, por lo que se suponía que de acuerdo a la Constitución, que los demás medios impositivos eran reservados a los estados.

En este sentido, (Gómez y Kouri, 2010) explican que el siglo XIX significó la etapa de consolidación del liberalismo mexicano, y que el ideario liberal en materia económica incluía la adopción de un régimen fiscal basado en los principios de: a). Legalidad fiscal que establecía que el Congreso debía aprobar anualmente todas las cuestiones presupuestarias y tributarias a fin de mermar la arbitrariedad fiscal del Poder Ejecutivo, b). Atribución del Estado del monopolio fiscal, c). Unificación territorial del tratamiento fiscal y la obligación personal de contribuir al Estado, d). Distribución de la carga fiscal en función de los ingresos, e). Principio de suficiencia presupuestaria, f). Creación de un sistema fiscal ágil y económico, g). Principio de neutralidad

fiscal y, h). Sistematización y simplificación de los impuestos para evitar la sobrecarga fiscal y la doble tributación⁴.

De las interpretaciones señaladas, se puede entender que el federalismo mexicano queda instituido plenamente en la década de los años veinte del siglo XIX y obedecía en todo momento a la conformación del nuevo Estado Nacional que se fue forjando de manera lenta a lo largo de cincuenta años; y que, en todo caso, vino a significar los inicios del federalismo fiscal que quedará plenamente integrado con la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el siglo XX.

Según el trabajo de (Marichal, 2018) el nuevo marco institucional fiscal y financiero, fue ratificado por la Constitución federal de 1824, en donde la administración nacional mexicana tuvo que coexistir con más de quince gobiernos estatales locales, cada uno con sus respectivos reclamos de sus recursos impositivos, y señala, que los intentos por reformar el viejo sistema tributario desde el imperio de Iturbide y, sobre todo, desde la República federal en 1824 fueron complejos y contradictorios, y precisa que aún era prematuro proponer un balance completo ya que se requieren de estudios locales más detallados de lo acontecido en esos años. Lo que sí puede afirmarse, señala, es que el nuevo sistema fiscal derivado de la Constitución fue insuficiente para apuntalar al nuevo Estado y su ejército de manera realmente eficaz. Más importante aún, Carlos Marichal pone especial acento en que, independientemente de las reformas fiscales, el gobierno federal no contó con los recursos suficientes para financiar su gasto público, especialmente los militares, siendo los impuestos más importantes los de comercio exterior y las aduanas; sin que esto impidiera que el gobierno iniciara procesos de endeudamiento como alternativa progresiva.

Por lo anteriormente esbozado, debemos dejar claro, que es a partir de la formación del Estado Nacional que el federalismo tiene como tema de interés el esquema fiscal y el cobro de impuestos entre federación y estados como factores para financiar el gasto público de los gobiernos. En ese sentido, con la transformación histórica que ha tenido el país en términos de su sistema fiscal, analizar la importancia de los ingresos provenientes de la federación constituye un tema de

⁴ Para Josefina Zoraida Vázquez (2011) la federación fue la opción que salvaguardó la unidad en 1824 al responder al regionalismo, el cual considera como la verdadera fuerza política al derrumbarse el intento monárquico que buscaba reestablecer el viejo orden colonial.

estudio de vital importancia ya que a partir de ellos los gobiernos diseñan sus políticas públicas; más importante aún, con la centralización del poder político que se da en el país de 1940 a 1982, el tema adquiere mayor relevancia ya que los gobiernos estatales quedaron supeditados a la lógica política del Presidente de la República en turno, y por supuesto, Michoacán no es la excepción.

2. Federalismo fiscal y descentralización financiera.

Durante el periodo (1940-1982) que inicia con el Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, en donde se lograron tasas de crecimiento económico promedio anual superiores al (6.0%)⁵, la situación de las finanzas públicas nunca presentó problema alguno para el gobierno y los estados, fue la etapa donde los recursos financieros eran suficientes y el Estado mexicano los distribuía en función de sus intereses políticos y simpatías con los gobernadores. Sin embargo, para algunos analistas, la estructura fiscal del país se correspondía con gobiernos hegemónicos y autoritarios encabezados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a tal grado que el esquema fiscal se caracterizó por tener fines redistributivos y de equilibrio fiscal entre las entidades federativas, aunque en los hechos, era el Presidente de la República y el Secretario de Hacienda y Crédito Público quienes determinaban la distribución de recursos fiscales de manera centralizada (Merino, 2012).

Este esquema de reparto de recursos fiscales cambió a partir de los años ochenta del siglo XX. Fueron dos los procesos que hicieron modificar este esquema de distribución de ingresos tributarios. Primero, la crisis económica de 1982 volvió insuficientes los recursos fiscales que antes eran ilimitados. Segundo, el proceso de transición democrática que inicia con la reforma electoral de 1977 creó condiciones distintas para minar paulatinamente la hegemonía política del gobierno federal. Aunado a ambos sucesos, el gobierno federal decide la creación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el año de 1978 y la Ley de Coordinación Fiscal de 1980 con la idea de mejorar y controlar el funcionamiento de la Hacienda Pública nacional y de los estados, que sin embargo, no ha significado necesariamente la autonomía absoluta de las entidades federativas en materia fiscal, y por el contrario, solo permitieron cambiar la estructura formal e

⁵ Las tasas de crecimiento económico promedio sexenal fueron las siguientes: Manuel Ávila Camacho, 6.15%; Miguel Alemán Valdés, 5.78%; Adolfo Ruíz Cortines, 6.42%; Gustavo Díaz Ordaz, 6.75%; Luis Echeverría Álvarez, 6.16% y José López Portillo, 6.51%. Esta información fue tomada de Morales, H. (2015), en su artículo "Estado y Finanzas Públicas", del libro de López, N. *et. al.*, *Políticas Públicas: una visión jurídica para el desarrollo de México*. Ed. Porrúa, México.

informal de la distribución de recursos federalizados para convertirse en la principal fuente de financiamiento del gasto público en los estados, siendo Michoacán un ejemplo claro de esta modificación.

2.1. El sistema Nacional de Coordinación Fiscal y las transferencias federales.

En un trabajo de Arrijo Vizcaíno, citado por (López, 2012: página 24) se señala que la coordinación fiscal “consiste en la participación proporcional que por disposición de la Constitución y de la ley se otorga a las subdivisiones políticas en rendimiento de los tributos federales en cuya recaudación y administración han intervenido por autorización expresa de las mismas autoridades competentes”. Sin embargo, el mismo Martín Ariel López, precisa su desacuerdo al señalar que en la Constitución no están establecidas ni aportaciones ni participaciones de recursos financieros que deben darse a los estados. No obstante, reconoce que su creación se dio a partir de la Ley de Coordinación Fiscal mediante la firma de los convenios de adhesión con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. En todo caso, como señala (Díaz, 2001), a través de cambios paulatinos aceptados por los estados de forma selectiva y gradual, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público concretó arreglos institucionales que permitieron otorgar a los estados ingresos fiscales. Primero, en forma de participaciones (ramo 28) sobre los ingresos federales, y posteriormente, por el lado del gasto, en 1998 se creó el concepto de aportaciones federales (ramo 33), que junto con las participaciones son las fuentes más importante de recursos financieros de los gobiernos subnacionales, dejando una importancia fiscal residual a los ingresos tributarios propios.

Desde nuestro punto de vista, el nuevo esquema de reparto de ingresos fiscales vino a subordinar a las entidades federativas respecto del gobierno federal; y si bien, existen reglas establecidas a partir de las reformas hechas a la Ley de Coordinación Fiscal en el año 2007⁶, ello no ha significado que los estados sean capaces de financiar su gasto público con sus ingresos tributarios propios ya que mediante la suscripción del convenio de adhesión y sus anexos, han optado por dejar en suspenso diversos gravámenes, concretando con ello la dependencia financiera. En este sentido se expresa (Mandujano, 2010: página 15) cuando señala que:

⁶ Urzúa, C. y Velázquez, A. (2018) señalan que la primera innovación cambió la forma de distribuir los montos anuales del llamado Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), mientras que la segunda, significó un cambio radical a la fórmula de repartición del Fondo General de Participaciones entre las entidades federativas, esta última sigue vigente.

“En México, las relaciones fiscales intergubernamentales además de estar determinadas por un indefinido marco jurídico constitucional, se encuentran influenciadas por el grado de desarrollo presente entre los estados de la República, con la particularidad de que el papel de la federación en materia de concurrencia tributaria es dominante, mientras que para los estados y municipios se limita a la administración y organización de los programas federales por medio de la descentralización sectorial, vía transferencias federales”.

En este trabajo, interesa demostrar que esa estructura tributaria que se creó a partir de la creación del sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para el caso de Michoacán, que desde hace años es considerado como una entidad con muy baja recaudación, significó su dependencia y subordinación en el financiamiento de su gasto público -no ponemos en duda la importancia que han significado para la entidad, lo cual sería motivo de otro trabajo- perdiéndose el nexo entre gasto público y recaudación tributaria local, tal y como se va a demostrar con las evidencias empíricas del siguiente apartado, que confirman que más del (85.0%) del gasto público se financia con recursos federales, a diferencia de los ingresos propios que aportan entre el (5 y 10%). En el mismo sentido, consideramos que la subordinación ha generado tres problemáticas de la hacienda pública michoacana, por supuesto, sin ser el único factor: a). Una débil recaudación local de ingresos propios tributarios, b). La necesidad de recurrir a la contratación de deuda pública para el financiamiento del gasto público y, c). Déficits recurrentes de las finanzas públicas; que en su conjunto han provocado no contar con finanzas públicas sostenibles a largo plazo.

Ahora bien, debemos apuntar que los rasgos del federalismo fiscal propiciaron que la mayoría de las entidades federativas entraran en una pereza fiscal derivado de que la federación se encarga de proporcionarles la mayor parte de los recursos. Para el caso de Michoacán, esta característica ha significado que la hacienda pública local no sea capaz de innovar y mejorar el funcionamiento de su sistema tributario, incluso, durante un gobierno se dejó de cobrar el impuesto sobre tenencia de vehículos que significaba una importante fuente de ingresos y de fácil recaudación. En este sentido, coincidimos con (Sobarzo, 2015) quien precisa que los estados deben participar más del proceso recaudatorio, o de lo contrario, se corre el riesgo de caer en la irresponsabilidad fiscal debido a que los gobiernos subnacionales han venido adquiriendo obligaciones de pago

adicionales a su capacidad financiera que pueden llevarlos a pagos contingentes. Un avance importante en la disminución de la dependencia federal lo señala (Mandujano, 2010) cuando precisa que en 1996 el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal tuvo cambios importantes, señalando los siguientes: a). Entra en vigor el Convenio de Colaboración Administrativa que delega mayores atribuciones a los estados en materia de impuestos especiales sobre producción y servicios, b). Transfiere la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos y tenencia y uso de vehículos y, c). Otorga mayores atribuciones del impuesto al valor agregado (IVA) y, d). En materia de impuesto sobre la renta (ISR) en 2003 e IVA en 2004 a los contribuyentes del régimen intermedio de las actividades empresariales y de los pequeños contribuyentes; mientras que a finales de los noventa se inicia los procesos de descentralización de las funciones de salud y educación.

Visto de esta manera, consideramos que este rasgo del federalismo fiscal mexicano es el que contribuye a que en la mayoría de los estados se haya debilitado la relación entre gasto público y recaudación local, quedando el financiamiento del gasto público en manos de la federación a través de las transferencias federales. Incluso, podemos señalar, que para el caso de las aportaciones federales ya se trata de un gasto público orientado y decidido desde la misma federación al ser recursos financieros que ya vienen etiquetados para programas sociales.

3. Gasto público, Ingresos federalizados y recaudación tributaria en Michoacán, 2010-2021.

Para demostrar que en Michoacán existe una débil relación entre financiamiento del gasto público y recaudación de impuestos locales vamos a utilizar como sustento estadístico la información contenida en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Local y La Cuenta Pública. La información, permite comprobar que en la entidad el gasto público para financiar el crecimiento económico no proviene de la recaudación de impuestos locales, sino que depende en más del (90.0%) de los ingresos federalizados que recibe la entidad por haber cedido su potestad tributaria en el cobro de impuestos de mayor impacto recaudatorio. Afirmamos que en el estado el financiamiento de la actividad económica y de la administración pública no está en relación directa con el sistema tributario local, el cual, depende de una base reducida de tributación que no es suficiente para lograrlo.

3.1. Impuestos y gasto público: una relación directa e indispensable.

Ya en el libro de *La riqueza de las naciones* de Adam Smith⁷, este economista escocés establecía la importancia de los impuestos para el crecimiento y desarrollo de las naciones. Sus principales aportes a los principios doctrinarios en materia tributaria fueron: el principio de proporcionalidad, el de certidumbre o certeza, el de comodidad y el de economía. Uno de sus argumentos centrales en materia tributaria se sintetiza en que “los vasallos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del Gobierno a proporción de sus respectivas facultades, en cuanto sea posible esta regulación, esto es, a proporción de los ingresos o haberes de que gozan bajo la protección de aquel Estado”.

No obstante que esto es una realidad indiscutible, para el caso de Michoacán, este tema siempre se ha caracterizado por tener tintes políticos, más que ser considerada una condición económica necesaria para que un gobierno pueda acceder a mayores montos de financiamiento y lograr mejores condiciones de crecimiento económico y desarrollo social. Sin embargo, en defensa de la actitud de los ciudadanos michoacanos de rechazar el pago de impuestos mayores, lo cierto es que no han visto que esos recursos se traduzcan en mejoras de sus condiciones de vida, y por el contrario, existen evidencias de falta de rendición de cuentas y desvíos de recursos económicos de las últimas administraciones estatales, sin que a la fecha se haya procedido en contra de los que realizaron un manejo inadecuado de los recursos públicos. De aquí, se entiende por qué los michoacanos se niegan a pagar más y mayores impuestos, como señala (Rubio, 2001: página 151):

“Los impuestos son un componente esencial en toda sociedad organizada. La vida en sociedad cuesta: desde la construcción de infraestructura hasta el cuidado de las fronteras de una nación. Aunque hoy en día prácticamente nadie pone en duda la necesidad de pagar impuestos, existen poderosos argumentos filosóficos que rechazan no sólo la existencia de impuestos, sino también la idea misma del gobierno. Todos los tratadistas del contrato social, independientemente de las profundas diferencias que les caracterizan, coinciden en la necesidad de que haya gobierno y, por extensión, que se paguen impuestos”.

⁷ Fue filósofo y economista, profesor de la en la Universidad de Glasgow y residió en Francia, fue fundador de la Economía Política como ciencia independiente. En su ideario económico fue defensor de la libertad de comercio y adversario de los monopolios y los privilegios. Se considera que su obra principal fue *Investigación sobre la Naturaleza y las Causas de la Riqueza de las Naciones* en 1776.

Esta argumentación de Luis Rubio aplica perfectamente en el caso de Michoacán, donde la población y los empresarios reclaman más servicios públicos y exigen que sean de mejor calidad para mejorar sus condiciones de vida y de negocios. En este contexto, una tarea del gobierno es demostrar la necesidad de recaudar más impuestos y que los mismos se utilizan en beneficio de ambos sectores de la sociedad michoacana: en más inversión, empleo, salud, educación, seguridad y salarios; situaciones que desgraciadamente no son vistas por la sociedad, de ahí su renuencia a pagar más y mayores impuestos.

En el mismo sentido, lo exponen (Fernández, A., *et. al.*, 2006) cuando precisan que la política fiscal son los cambios o variaciones que se dan en los gastos e impuestos de un gobierno con la finalidad de influir en el modelo económico, por una parte, y en el nivel de actividad económica, por otra. En esta interpretación es evidente que existe una relación directa entre impuesto y gasto del gobierno, y en tal sentido, es nuestro interés por demostrar que en Michoacán esa relación se ha perdido en virtud de que su base de tributación es reducida, además de que los mayores ingresos provienen de los recursos federalizados. Por su parte (Gutiérrez, 2013) señala que la política fiscal es el manejo de la estructura tributaria y de las tasas de impuestos con el fin de alcanzar objetivos de crecimiento, de distribución de la riqueza y de recursos; precisando que se trata de acciones de manejo de instrumentos fiscales con fines de crecimiento, estabilidad, justicia distributiva y eficiencia en la asignación de recursos.

3.2. Las evidencias empíricas de gasto público, recursos federalizados e ingresos tributarios, 2010-2021.

Con la información de fuentes primarias podemos adelantar que en Michoacán durante el periodo 2010-2021 existe una dependencia del financiamiento del gasto público respecto de los ingresos federales, lo que significa que la entidad solo tiene capacidades fiscales residuales que limitan su espacio fiscal. Si consideramos la relación entre recaudación de impuestos y financiamiento del gasto público, dos son los rasgos estructurales del sistema tributario local:

3.2.1. Baja carga fiscal. Es concluyente que la carga fiscal para financiar el gasto público es insuficiente, rasgo que se mantiene desde el año 2003. Ejemplo de ello, es que para el actual año 2023 los ingresos tributarios solo representaron el (2.88%) de los ingresos totales, porcentaje

insignificante, que indica que si el gasto público se tuviera que financiar solo con impuestos la entidad no tendría capacidad fiscal para hacerlo. Esto, difiere completamente de los recursos federalizados que aportaron el (94.12%) convirtiéndose en el sustento del gasto público, el resto (3.0%) corresponde a los ingresos por Derechos.

Sin embargo, lo importante a destacar es que se trata de un rasgo estructural derivado de la firma del convenio de Adhesión con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, que llevó a que los distintos gobiernos entraran al proceso conocido como pereza fiscal, ya que si se analiza la información de lo que representa la carga fiscal (solo cobro de impuestos) en los últimos doce años, se comprueba que para todo el periodo la carga fiscal promedio fue de (2.45%). Esto, nos permite concluir que la relación entre financiamiento del gasto público y recaudación local es insignificante, y que el gasto de gobierno depende de los recursos federalizados⁸, tabla 1.

Tabla 1
Porcentaje de impuestos respecto de los ingresos totales, 2010-2021
(Miles de millones de pesos corrientes)

Año	Ingreso total	Ingreso impuestos	Porcentaje
2010	41,150,533,278.00	853,548,164.00	2.07
2011	44,571,062,850.00	892,444,597.00	2.00
2012	48,277,302,349.00	1,628,918,782.00	3.37
2013	56,717,989,597.00	1,849,699,442.00	3.26
2014	57,641,044,777.00	1,905,542,010.00	3.30
2015	57,803,992,937.00	1,156,680,525.00	2.00
2016	59,034,220,364.00	1,207,384,269.00	2.04
2017	61,797,895,203.00	1,270,293,756.00	2.05
2018	65,605,412,298.00	1,549,672,410.00	2.36
2019	70,017,541,440.00	1,813,286,944.00	2.58
2020	75,914,903,948.00	1,583,986,418.00	2.08
2021	68,615,839,667.00	1,615,510,165.00	2.35

⁸ En el trabajo citado de (Mandujano, 2010) concretamente en la página 98, señala que Michoacán se encuentra entre las entidades federativas con una muy baja recaudación, precisando que su mayor capacidad recaudatoria depende de las actividades agropecuarias, sin observarse ninguna mejora.

2023	91,167,361,282.00	2,631,537,499.00	2.88
Promedio 2010-2021			2.45

Fuente: Elaborado con información de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los años que se indican.

Abundando al respecto, resulta evidente que de cada 100 pesos que tiene Michoacán, solo 2 pesos con 45 centavos corresponden a la carga impositiva; lo que nos indica una capacidad fiscal y espacio fiscal intrascendente. Más aún, si la entidad tuviera que financiar su gasto público solo con la carga tributaria obtenida en los últimos doce años, simplemente no podría hacerlo, y por ello, el gobierno no tendría la posibilidad de atender las demandas ciudadanas de servicios de educación, salud, seguridad, y por supuesto, tampoco tendríamos la posibilidad de mejorar las condiciones de crecimiento y desarrollo económico.

Este rasgo estructural solo confirma la necesidad de que los gobiernos michoacanos realicen una reestructura de su esquema tributario conjuntamente con la federación que es la que más ingresos aporta a la entidad. Incluso, es de llamar la atención que los ingresos por concepto de participaciones y aportaciones federales son mucho mayor a los ingresos por impuestos, y se confirma una tendencia creciente de ambos ingresos durante todo el periodo de análisis, lo que indica que efectivamente Michoacán para implementar políticas públicas ha dependido de los recursos federales, tabla 2.

Tabla 2
Porcentaje de ingresos federalizados respecto de los ingresos totales
(Miles de millones de pesos corrientes)

Año	Ingreso total	Ingreso federal	Porcentaje
2010	41,150,533,278.00	34,068,227,233.00	92.61
2011	44,571,062,850.00	38,620,807,380.00	91.79
2012	48,277,302,349.00	39,894,348,979.00	87.05
2013	56,717,989,597.00	43,053,930,754.00	86.66
2014	57,641,044,777.00	50,144,822,345.00	86.11
2015	57,803,992,937.00	52,378,292,710.00	90.61
2016	59,034,220,364.00	54,002,208,429.00	91.47

2017	61,797,895,203.00	58,025,050,064.00	86.14
2018	65,605,412,298.00	61,097,470,092.00	93.12
2019	70,017,541,440.00	65,727,284,946.00	93.87
2020	75,914,903,948.00	67,944,599,070.00	89.50
2021	68,615,839,667.00	65,295,742,730.00	92.00
2023	91,167,361,282.00	85,810,597,823.00	94.12
Promedio 2010-2021			90.38

Fuente: Elaborado con información de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para los años que se indican.

3.2.2. Relación entre ingresos tributarios y gasto público, 2016-2021.

En este apartado se incorpora evidencia empírica que confirma que la relación entre recaudación local y financiamiento del gasto público es insuficiente para implementar políticas públicas de manera independiente, que permitan resolver los problemas públicos en el estado, quedando su financiamiento subordinado a los recursos federalizados. Para demostrarlo se incorpora información de la cuenta pública de Michoacán presentada al Congreso del Estado obtenida del Gobierno del Estado para el periodo 2016-2022, la cual, nos permite afirmar que la recaudación tributaria es insuficiente para financiar el gasto público total ejercido por el Gobierno del estado.

Si se toman las cifras del gasto total ejercido por el gobierno que incluye gasto corriente, gasto de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones y participaciones; se confirma que la recaudación tributaria solo podría financiar entre el (2.0 y 3.0%) del mismo, que en promedio para el periodo fue de (2.20%). Esta información confirma que se ha perdido la relación de suficiencia entre recaudación tributaria y financiamiento del gasto. Dicho de otra manera, la recaudación tributaria es totalmente insuficiente para financiar el gasto público y las políticas públicas, tabla 3.

Tabla 3

Porcentaje de financiamiento de la recaudación tributaria respecto del gasto total
(Miles de millones de pesos)

Año	Impuestos	Gasto total	Porcentaje
2016	1,207,384,269.00	59,034,220,364.00	2.04

2017	1,270,293,756.00	61,797,895,203.00	2.05
2018	1,549,672,410.00	65,605,412,298.00	2.36
2019	1,813,286,944.00	70,017,541,440.00	2.58
2020	1,583,986,418.00	75,914,903,948.00	2.08
2021	1,615,510,165.00	75,616,545,244.00	2.13
Promedio			2.20

Fuente: Elaborado con información de la Ley de Ingreso del Estado de Michoacán de Ocampo para los impuestos, y con información de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el gasto total, para los años que se indican.

3.2.3. Estrecha base tributaria.

La información presentada también confirma que el comportamiento de los ingresos tributarios respecto de los totales se explica por qué la entidad cuenta con una estructura tributaria muy reducida -similar a la de todos los estados en el país⁹-, ya que los impuestos se corresponden con una base tributaria reducida que no permite tener capacidad de financiamiento adecuado. En este sentido, cuatro son los impuestos de mayor potencial de recaudación, que en promedio representan como ya señalamos en la tabla 1 el (2.45%), ellos son:

- a). Los impuestos provenientes del cobro de los ingresos percibidos por los agentes económicos, independientemente de que la actividad económica no se encuentra muy diversificada ya que la entidad se caracteriza por su especialización hacia las actividades económicas agrícola y de servicios
- b). Los impuestos provenientes del cobro sobre producción, consumo y transacciones; en virtud de que Michoacán cuenta con un sector servicios bastante dinámico.
- c). Los impuestos provenientes sobre nóminas y asimilables que son los más importantes en la entidad, aún y cuando Michoacán no se caracteriza por contar con una actividad económica manufacturera significativa.
- d). Los impuestos provenientes de accesorios de otras actividades económicas.

⁹ De acuerdo al trabajo de (Mandujano, 2010: página 94-95), a nivel nacional los impuestos de mayor importancia son los recaudados sobre el cobro de nóminas; los impuestos sobre la prestación de servicios de hospedaje; los impuestos que se logran por la tenencia local sobre automóviles y los impuestos sobre la enajenación de bienes muebles.

A lo anterior debemos agregar que las acciones en materia de política tributaria locales también son insuficientes para aumentar la recaudación. Así, durante el periodo 2016-2021 el gobierno ha utilizado cuatro acciones que no han permitido aumentar la recaudación:

- a). Aumento del ingreso tributario a través de la base de contribuyentes que no ha impactado el crecimiento de los ingresos en la entidad.
- b). Buscar la reducción de la evasión fiscal a través de requerimientos a contribuyentes morosos, que tampoco ha funcionado, ya que incluso, cada principio de año el gobierno establece programas de reducción de pagos a dichos contribuyentes.
- c). Programa de regularización de usuarios de motocicletas y padrón vehicular. En este aspecto, cabe recordar que el pago de tenencia fue eliminado y representaba una fuente de ingresos importante y de fácil cobro.
- d). Sistema de inscripción en línea al padrón estatal y nuevo trámite de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, medida que tampoco significa un aumento significativo de la recaudación.

Conclusión

Cuantitativamente se constató que la relación entre recaudación tributaria y financiamiento del gasto público en Michoacán es irrelevante a causa de la poca capacidad de recaudación tributaria que tiene la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno del estado, y que por el contrario, el financiamiento del gasto público necesario para implementar las políticas públicas quedó subordinado a los recursos federalizados que recibe la entidad y que le corresponden por haber firmado el convenio de adhesión con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También debemos señalar que este rasgo se ha vuelto estructural en función de la poca capacidad del gobierno para diseñar acciones de política tributaria que permitan aumentar la recaudación, constatándose por el contrario, que los recursos federalizados se han convertido en la principal fuente de financiamiento del gasto público, explicado ello por el tipo de conformación y estructura que tiene el país en términos del federalismo fiscal que ha dejado a la federación el cobro de los impuestos de mayor impacto recaudatorio y dejado a las entidades federativas el cobro de los impuestos de mayor impacto y de base tributaria reducida, además de que los han convertido en simples administradores de los programas federales, aún y cuando se ha iniciado un proceso de descentralización del gasto público.

En suma, el estado de Michoacán, bajo esta estructura y funcionamiento del federalismo fiscal es y seguirá siendo un estado con baja capacidad recaudatoria y su financiamiento seguirá siendo dependiente de la federación.

Bibliografía

- Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2021.
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2020.
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2019.
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2018.
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017.
Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2016.
Díaz, A. (2001). “Federalismo fiscal”. En Rubio, L. (2001) (Coordinador). *Políticas económicas del México contemporáneo*. Ed. Consejo Nacional Para LA Cultura y las Artes/FCE, México.
Fernández, A., et. al, (2006). *Política económica*. Ed. McGrawHill, España.
Gómez, A. y Kourí, E. (2010). “La reforma económica. Finanzas públicas, mercados y tierra”. En Pani, E. (2010) (Coordinadora). *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*. Ed. FCE, México.
Gutiérrez, A. (2013). *Las finanzas públicas en México: retos y características de una reforma*. Ed. UNAM, México.
Kuntz, S. (2018). “De las reformas liberales a la gran depresión, 1856-1929”. En Kuntz, S. (2018) (Coordinadora). *La economía mexicana, 1519-2010*. Ed. El Colegio de México, México.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2013.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2014.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2015.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2016.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2017.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2018.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2019.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2020.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2021.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2022.
Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2023.

- López, M. (2012). *Federalismo fiscal: actualidad y futuro*. Ed. Porrúa, México.
- Mandujano, N. (2010). *Federalismo fiscal en México*. Ed. UNAM, México.
- Marichal, C. (2018). “La economía mexicana, de la época borbónica al México independiente, 1760-1855”. En Kuntz, S. (2018) (Coordinadora). *La economía mexicana, 1519-2010*. Ed. El Colegio de México, México.
- Medina, L. (2007). *Invención del sistema político mexicano: forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*. Ed. FCE, México.
- Merino, M. (2012). “Los desafíos del federalismo infame”. En Cossío, J. y Florescano, E. (2012) (Coordinadores). *La perspectiva mexicana en el siglo XXI*. Ed. FCE, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, Universidad Veracruzana y Secretaría de Educación de Veracruz.
- Morales, H. (2015). “Estado y finanzas públicas”. En López, N. (2015), *et. al.*; *Políticas públicas: una visión jurídica para el desarrollo de México*. Ed. Porrúa, México.
- Reyes, J. (2007). *El liberalismo mexicano*. Volumen II. La sociedad fluctuante. Ed. FCE, México.
- Rubio, L. (2001). “Impuestos y ciudadanos”. En Rubio, L. (2001) (Coordinador). *Políticas económicas del México contemporáneo*. Ed. Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes/FCE.
- Sobarzo, H. (2015). “Reforma fiscal y relaciones fiscales intergubernamentales”. En Lustig, N. (2015) (Coordinadora). *Los grandes problemas de México: crecimiento económico y equidad*. Volumen IX, Ed. El Colegio de México, México.
- Urzúa, C. y Velázquez, A. (2018). “Errores fiscales en el ámbito federal”. En Mendoza, A. (2018) (Coordinador). *Los incentivos perversos del federalismo fiscal mexicano*. Ed. FCE, México.
- Vázquez, J. (2011). “El federalismo mexicano”. En Carmagnani, M. (2011). *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil y Argentina*. Ed. Colegio de México/FCE, México.

JURISDICCIONES TERRITORIALES, POBLACIÓN, POBLAMIENTO, DIVERSIDAD ÉTNICA Y LINGÜÍSTICA DE LOS PUEBLOS DE LA CUENCA DE CUITZEO: ETAPA PRECENSAL (1541-1889)

Guillermo Vargas Uribe¹

INTRODUCCIÓN - 1ª. Parte

El poblamiento prehispánico de *Michoacán* y de toda la mesa de *Anáhuac* no puede explicarse sin la presencia de los jóvenes lagos de las cuencas endorreicas del Sistema Volcánico Transversal (ver [Mapa 1](#)). Precisamente *Michuacan* significa: “país de los que poseen el pescado”, en *nahuatl*. Otros le denominan: “país de los lagos”.

Los resultados de las investigaciones acerca del poblamiento del Michoacán prehispánico, al igual que el de las tierras altas volcánicas del centro de México, han proporcionado evidencias claras del impacto humano.

¹Profesor Investigador de la Facultad de Economía “Vasco de Quiroga” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
E-Correo: guillermo.vargas@umich.mx

INDICE (1ª. Parte)...

1.-DISTRITO/CORREGIMIENTO/SUBDELEGACIÓN/ PARTIDO DE CUISEO DE LA LAGUNA

1.1.-IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO/PARTIDO/DOCTRINA/CURATO DE CUISEO DE LA LAGUNA

1.1.1.-Guandacareo/Uandacareo/Huandacareo

1.1.2.-IRETA/ALTÉPETL/Pueblo de Mayao/Mayari/Maya/Santa Ana Maya

1.1.3.-Copandaro/Cupándaro/Copándaro

1.2.-IRETA/ALTÉPETL//PUEBLO/PARTIDO/DOCTRINA/CURATO/TENIENTAZGO/SUBDELEGACIÓN/MUNICIPALIDAD DE CHUCANDIRO/CHOCANDIRO/CHUCÁNDIRO

1.3.-PARTIDO/DOCTRINA/CURATO/SUBDELEGACIÓN/DISTRITO DE CINAPEQUARO/TZINAPEQUARO/ZIRÁPEQUARO/ ZINAPÉCUARO

1.3.1.- IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO de Cinapequaro/Tzinapequaro/Zirápequaro/Zinapécuaro

1.3.1.1.-Queréndaro

1.3.1.2.-IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO de Araro/Araró

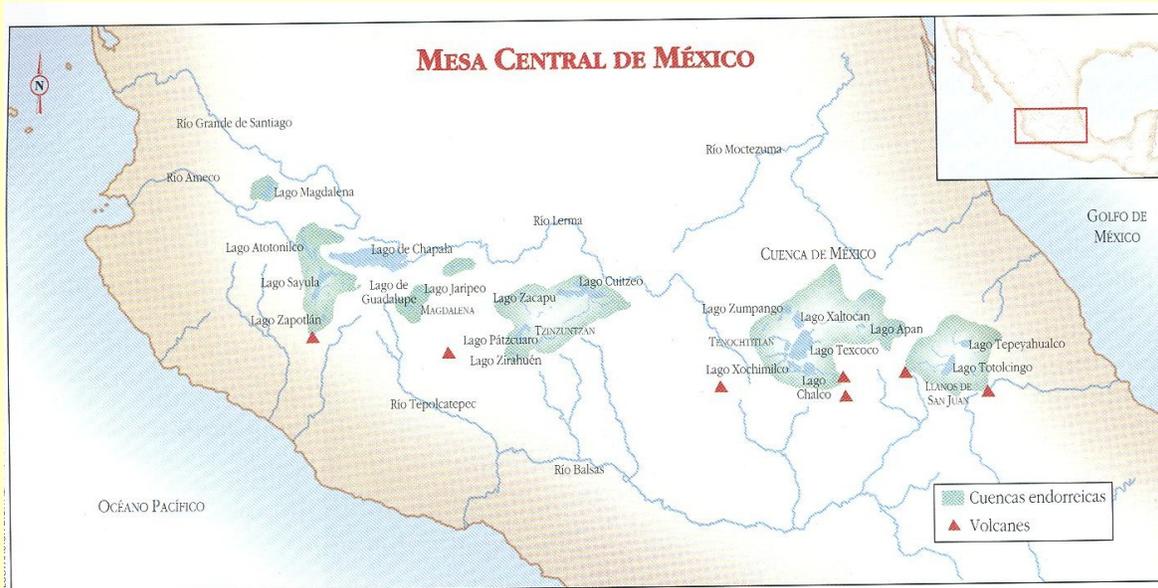
1.3.1.3.-IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO de Taymeo/Taiméo

1.4.-IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO/PARTIDO/DOCTRINA/CURATO DE ACÁNBARO/ACAMBARO/ACÁMBARO

1.4.1.-Xerequaro/Xerécuaro/Jerécuaro

BIBLIOGRAFÍA (OPCIONAL)

MAPA 1 CUENCAS ENDORREICAS PREHISPÁNICAS DE LA MESA CENTRAL DE MÉXICO



FUENTE: Revista *Arqueología Mexicana*, vol. XII, no. 68, 2004, p. 24.

La importancia demográfico-política de las cuencas lacustres cerradas de los reinos de México y de Michoacán ya ha sido demostrada por varios autores. En 1964 Tamayo y West¹ escribieron: “el área de lagos en el centro de México [ver Mapa I.1.8] coincide con la localización más importante de las tierras altas de Mesoamérica con civilización indígena, representada en los albores de la conquista por los núcleos de los estados Azteca y Tarasco”².

En 1992, Toledo y Argueta hicieron una excelente síntesis³ de cómo las cuencas endorreicas del México central permitieron un poblamiento muy denso, gracias a la abundancia de alimentos de origen lacustre e hidroagrícola, producto de la diversidad ecosistémica de la mesa central o de *Anáhuac*. Enseguida daremos cuenta del poblamiento

¹ Jorge Tamayo y Robert C. West, “The hydrography of Middle America”, en: Wachope, Robert (ed.), *Handbook of Middle-American Indians*, University of Texas Press, Austin, 1964, pp. 84-121.

² Citado por: Sara Elizabeth Metcalf, Roy Bernard Brown, Puillewt E. Hales, Robert Alaine Perrott, F.M. Steininger y Francis Alaine Street Perrott, “Arqueología de cuencas lacustres: el impacto humano en Guanajuato y Michoacán”, *Arqueología*, no. 4, julio-diciembre, 1990, p. 3.

³ “Los lagos del altiplano y los bosques de pino encino fueron los hábitats naturales donde se desarrollaron las sociedades prehispánicas de la región central de Mesoamérica. Las zonas lacustres fueron significativas no sólo por el establecimiento de las más grandes poblaciones sedentarias libres de las hambrunas de otras regiones, sino también porque en esos sitios florecieron las altas civilizaciones del mundo prehispánico. Mexicas y Purépechas basaron su dieta no solamente en peces y otros animales acuáticos, como patos, ranas, acociles, huevos de insectos y larvas, también fueron importantes los venados, conejos, palomas, codornices y pavos que habitaban los bosques de las regiones periféricas al lago. En las tierras situadas entre el lago y las montañas, bajo diferentes sistemas agrícolas como la chinampa, se producían entre otros cultivos, maíz, frijol, calabaza, maguey y amaranto. En el lago, las tierras intermedias y las montañas estas culturas encontraron y cultivaron vegetales de los cuales obtenían fibras, medicinas y colorantes, o maderas para construcción de viviendas y elaboración de herramientas” (Víctor Toledo y Arturo Argueta, “Cultura Indígena y Ecología”, en: Víctor M. Toledo, Pedro Álvarez-Icaza y Patricia Ávila (eds.), *Plan Pátzcuaro 2000, Investigación Interdisciplinaria para el Desarrollo Sostenido*, Fiedrich Ebert Stuftung, México, 1992, p. 219).

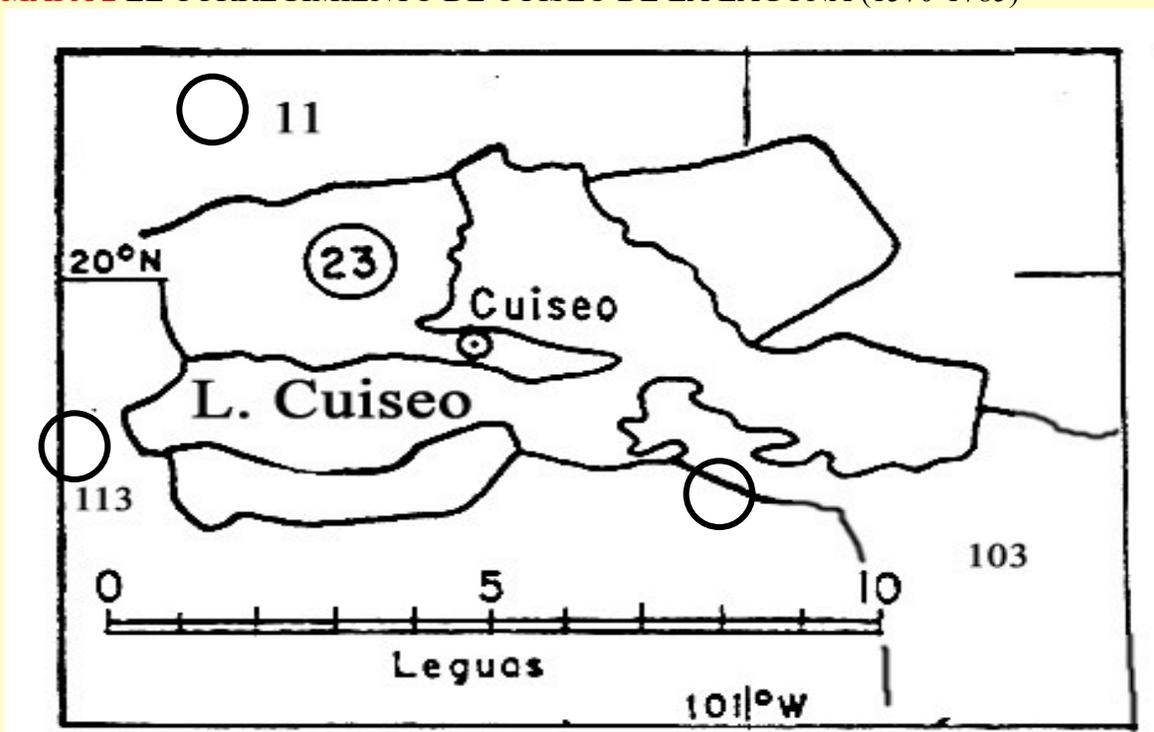
de algunas de las más emblemáticas cuencas endorreicas de Michoacán: *Pátzcuaro* (o región metropolitana), *Cuitzeo*, *Zacapu* y *Zirahuén*.

METODOLOGÍA

Para delimitar histórica y geográficamente la *Región Cuenca del Lago de Cuitzeo*, ubicada entre los actuales estados de Michoacán y Guanajuato, hemos considerado varias unidades territoriales geohistóricas, tales como:

1.-La totalidad del *Corregimiento de Cuiseo de la Laguna* (número 23, según Gerhard), que comprende tres porciones: a) la de Cuiseo (+Huandacareo), ubicada al centro y noroeste de la Cuenca; b) la porción localizada al noreste de la Cuenca, ocupada por *Santa Ana Maya*; y c) la porción suroeste, donde se ubica *Copándaro* (ver el [Mapa 2](#)).

MAPA 2 EL CORREGIMIENTO DE CUISEO DE LA LAGUNA (1570-1785)

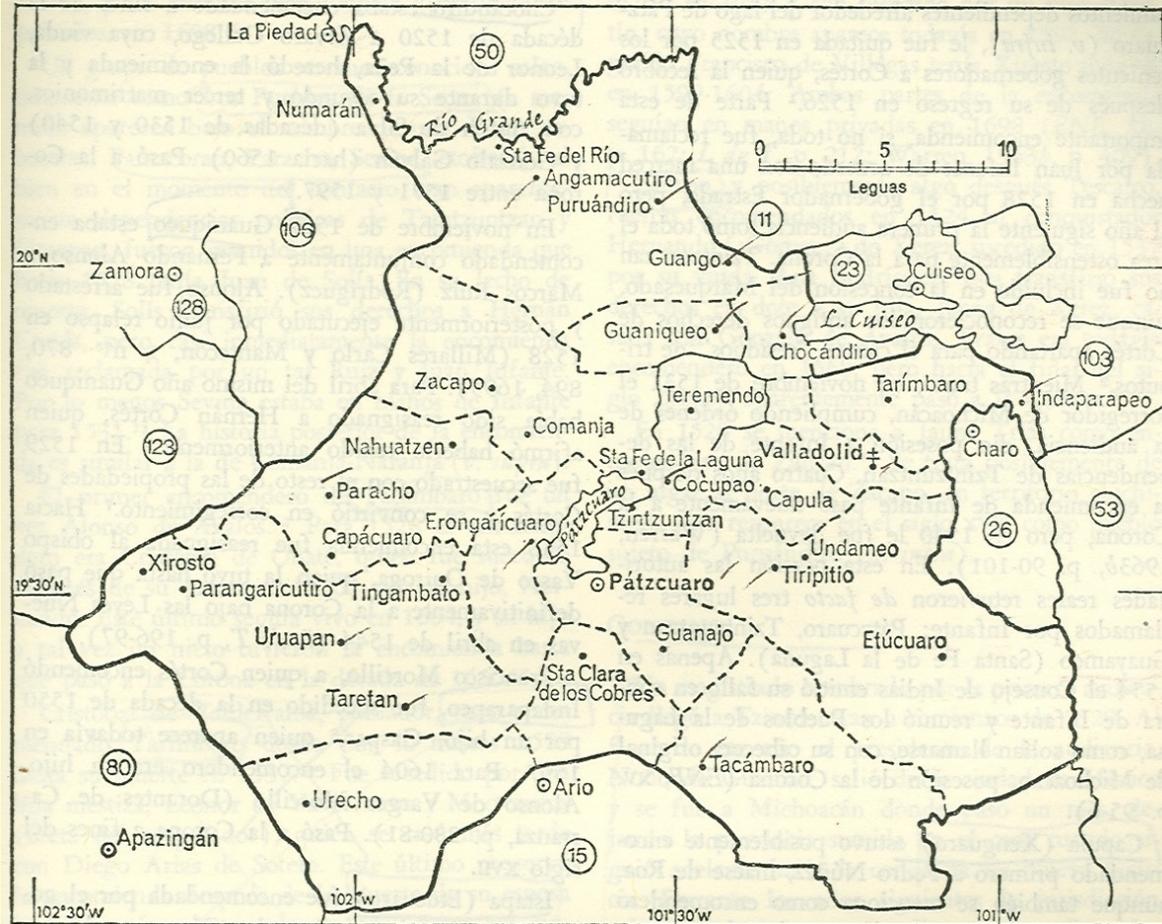


FUENTE: Peter Gerhard, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*, Cambridge Latin American Studies, Cambridge University, Cambridge, 1972, p. 329. Véase también: Peter Gerhard, *México en 1742*, Ed. Porrúa, México, 1962.

2.-El *Partido/Tenientazgo/Subdelegación/Municipalidad* de *Chucandiro* /*Chocandiro*/*Chocándiro*/*Chucándiro*, mismo que fue uno de los 15 partidos/tenientazgos de la *Alcaldía Mayor de Valladolid*⁴, o de Michoacán (ver [Mapa 3](#)).

⁴ Ver número 113, en: Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 353.

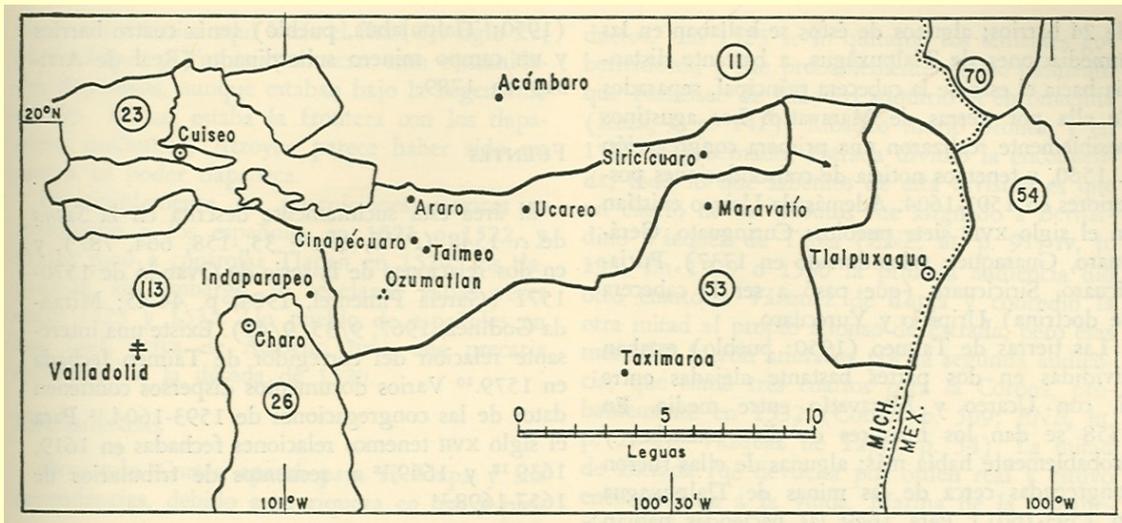
MAPA 3 LA ALCALDÍA MAYOR DE PÁTZCUARO/VALLADOLID DE MICHOACAN (1570-1785)



FUENTE: Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 353.

3.-El *Ireta/Altépetl/Pueblo/Doctrina/Curato/Subdelegación/Partido/Distrito de Cinapequaro/Tzinapequaro/Zinapecuaro/Zinapecuaro/Zinapécuaro*. Este Partido formaba parte de la territorialmente discontinua *Alcaldía Mayor de Tlalpuxagua* (la número 103, según Gerhard; ver **Mapa 4**). Por razones metodológicas, para este trabajo sólo consideramos como parte de nuestra *Región Cuenca* a la porción occidental de dicha *Alcaldía*, que comprendía 3 pueblos: *Cinapécuaro, Taimeo* y *Araró*, que son los que caen dentro de nuestra zona de estudio; excluyendo la porción occidental de la *Alcaldía*, misma que corresponde a la jurisdicción territorial del *Partido/Doctrina/Curato* de *Ucareo/Siricicuaro*.

MAPA 4 LA ALCALDÍA MAYOR DE TLALPUXAGUA (1570-1785)



FUENTE: Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

4.-El *Ireta/Altépetl/Pueblo/Partido/Doctrina/Curato* de *Acánbaro/Acambaro/Acámbaro*, que estaba incluido en la *Alcaldía Mayor de Celaya*, (número 11, según Gerhard, ver **Mapa 5**), mismo que incluye el pueblo de *Xerequaro/Xerécuaro/Jerécuaro*. Por cuestiones metodológicas de carácter estadístico, nos referiremos a todo este *Pueblo/Partido*, a pesar que que no todo queda comprendido en la cuenca endorreica de *Cuitzeo*, sino únicamente su porción suroeste.

MAPA 5 LA ALCALDÍA MAYOR DE CELAYA (1570-1785)



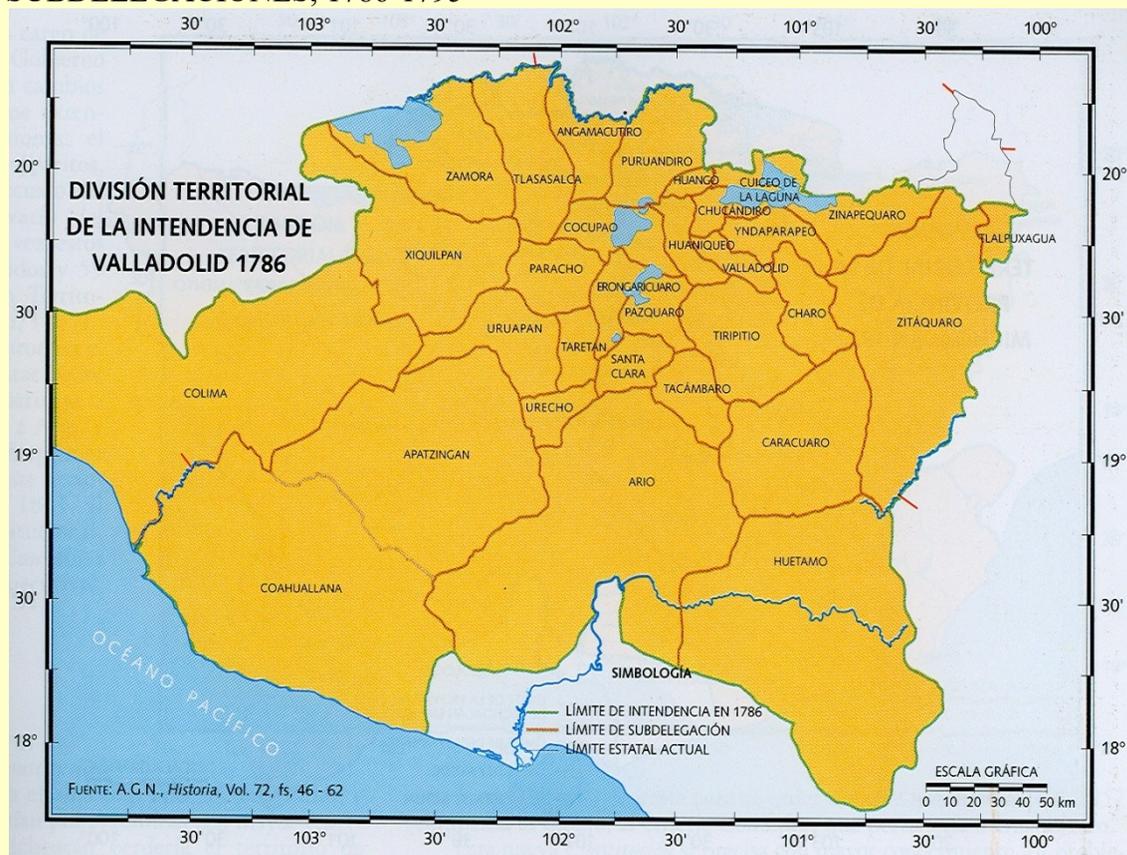
FUENTE: Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 66.

Con la creación de las *intendencias*, en 1786, quedaron abrogadas las alcaldías mayores y los corregimientos, por lo que, en el territorio de nuestra Región Cuenca,

quedaron comprendidas totalmente dos de las 31 subdelegaciones de la *Intendencia de Valladolid*⁵: 1) *Cuiceo de la Laguna*; y 2) *Chucandiro*; así como la porción noroeste de la *Subdelegación de Zinapécuaro*⁶ (ver **Mapa 6**). También, quedó comprendida la porción más meridional de la *Subdelegación de Celaya*, una de las ocho que conformaron la *Intendencia de Guanajuato*, donde se ubica el pueblo de *Acámbaro*.

La Subdelegación de *Cuiceo de la Laguna* corresponde a los actuales municipios michoacanos de *Cuitzeo*, *Huandacareo*, *Santa Ana Maya*, y *Copándaro*. La Subdelegación de *Chucandiro* corresponde al actual Municipio del mismo nombre. Dichos 5 municipios pertenecen al Estado de Michoacán de Ocampo. Por otro lado, al actual Estado de Guanajuato, corresponde el Municipio de *Acámbaro*.

MAPA 6 INTENDENCIA DE VALLADOLID DE MICHOACÁN Y SUS SUBDELEGACIONES, 1786-1795



FUENTE: Elaboración propia.

⁵ Área Commons, *Las Intendencias de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas-Instituto de Geografía/UNAM, México, 1993, p. 56.

⁶ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes (comp.), "Estado de los pueblos...Yntendencia de Valladolid de Michoacán de la Nueva España". s.f., Inédito, p. 3).

POBLACIÓN, POBLAMIENTO Y AMBIENTE

La región del lago de Cuitzeo atrajo desde muy temprana época a importantes contingentes de población, todavía no plenamente caracterizados. Al norte de la región los grupos sedentarios se ocuparon de desarrollar una agricultura incipiente combinándola con la actividad pesquera, principalmente en las riberas del Lago de Cuitzeo y otras zonas aledañas a las corrientes permanentes.

Ya en el periodo Clásico (800-1200 d. C.) se encontraban asentamientos construidos en la región que recibían influencia de la cultura *Chupícuaro*, la cual se desarrolló en el norte del lago de Cuitzeo. Más allá de la cultura *Chupícuaro*, hacia el norte se encontraba un vasto territorio poblado por grupos nómadas de origen chichimeca -cazadores y recolectores- *Aridoamérica* según Kirchhoff⁷ y la *Gran Chichimeca* para los conquistadores⁸.

El cronista franciscano (*ca.* 1639) describió la relación existente entre la cuenca endorreica y el lago, así como su estacionalidad; además de la presencia predominante de los agustinos en la cuenca⁹.

Hacia 1750, el también cronista franciscano, Isidro Félix de Espinosa, insistió en la importancia de la cuenca y sus escurrimientos, como factor clave para entender la supervivencia de un viejo lago¹⁰.

El cronista aguatino, Diego Basalenque (*ca.* 1644), describió magistralmente tanto las notables características socioambientales de tan importante cuenca¹¹, así como las diferencias ecosistémicas entre la porción occidental y oriental del lago¹²; además de la

⁷ Paul Kirchhoff, "Mesoamérica. Sus límites geográficos, composición étnica y caracteres culturales", *Tlatoani*, no. 3, 1967.

⁸ Philip W. Powell, *Soldiers, Indians & Silver*, 1975 (versión castellana de Juan José Utrilla: *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*, FCE, México, 1977).

⁹ "laguna muy grande, si bien, de pocos años a esta parte ha crecido mucho, por las vertientes de los cerros que la rodean y, así, no es muy profunda. Es la cabeza de esta laguna doctrina y administración de los padres de San Agustín" (Alonso de la Rea, [1643] *Crónica de la Orden de N. Seráfico P. S. Francisco, Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Mechoacan en la Nueva España*, Imprenta de J. Bardadillo, México, 1882 (Patricia Escandón, (ed.), *El Colegio de Mechoacán, Fideicomiso Teixidor*, México, 1996, p. 67).

¹⁰ "Por el oriente [de la Provincia de *Michoacán*] se encuentra la laguna de Cuitzeo, que no siendo profunda, se explaya mucho trecho por las lluvias, cría mucho pescadillo llamado *Charari*, y le entra el río de *Valladolid*, que con sus aguas y las muchas que a su tiempo vierten los cerros, dilata los términos de su circunferencia" (Fray Isidro Félix de Espinosa, *Crónica de la Provincia Franciscana de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*, México, 1945 (Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, Morevallado Editores, Morelia, 2003, p. 23).

¹¹ "Rodea al pueblo [de *Cuiseo*] una laguna muy grande, dejándole salida por el norte, que no cubre la laguna aquella tierra [ver [Mapa 7](#)]. El agua de la laguna tampoco es buena, porque de la tierra que es salitral coge el ser salada, y así no es de provecho para cosa" (Diego Basalenque, *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, del Orden de N.P.S. Agustín*, Introducción y notas de José Bravo Ugarte, Ed. Jus, México, 1963, p. 143).

¹² "Esta laguna navegándola hacia el Oriente, es más fondeable porque le entra un río, que dicen y llaman de *Valladolid* [hoy de Morelia], el cual la ceba por aquella parte, y así nunca se seca hacia el Oriente como se seca muchas veces por el Poniente, y se atraviesa a caballo desde el pueblo de *Cuiseo* al de *Copándaro*, y entonces hay mal olor y suele causar enfermedades esta seca de la laguna; más entonces en las más partes se cría la yerba que llaman barilla, que es la materia de que se hace el vidrio; u aunque la hay en otras, no llega ni iguala a la bondad de ésta [...]. Por estas circunstancias desta laguna, ora esté llena, otra seca, hace que el temple de *Cuiseo* sea muy calido, en especial los meses de verano" (*Ibid*, pp. 143-144).

preponderancia de una especie endémica, el *charari*¹³, en el comercio y economía regionales¹⁴. Diego Basalencue también nos describe el abundante poblamiento prehispánico y su estrecha relación con el ecosistema acuático¹⁵, así como su colapso por el impacto de la conquista¹⁶.

El también cronista agustino, Fray Matías de Escobar (ca. 1729), se refiere al lago, retomó a muchos de sus antecesores, respecto a las características ecosistémicas de la cuenca endorreica y su relación con el lago¹⁷, así como del fuerte poblamiento¹⁸ y la economía regional.

1.-DISTRITO/CORREGIMIENTO/SUBDELEGACIÓN/ PARTIDO DE CUISEO DE LA LAGUNA

Poblamiento y Pueblos Sujetos

Hacia 1548, de acuerdo con la *Suma de Visitas...*, *Cuyseo*¹⁹, pueblo de la *Provincia de Mechuacan*, encomienda de Gonzalo Lopez, tiene cuatro “cabeceras” y treinta y seis estancias²⁰; la principal cabecera: *Cuyseo*, consta de “treze estancias”; *Xeruco*²¹ (“sugeto” a

¹³ “*Charari*, charare o charal. “pececillo de dos pulgadas de largo, muy delgado y espinoso, es un malacopterigio abdominal, del género *chirostoma*, de la familia de los aterinidos [Santa María, Diccionario de Mexicanismos]” (Diego Basalencue, *op. cit.*, 1963, p. 437).

¹⁴ “Cría un pescadillo pequeñuelo que llaman *charari*, muy sabroso y de que se sustentan los naturales, y los ricos con su venta porque lo cargan recuas para las ciudades y poblaciones, que es muy estimado en todas partes” (*Ibid.*, p. 143).

¹⁵ “El gentío deste pueblo siempre fue mucho porque cebados por el pescadillo para su sustento y granjería, de muchas partes se viene a poblar a la orilla de la laguna, de arte que, desde *Cuyseo* hasta *Guandacareo* su Visita, que dista dos leguas [ver Mapa 7], en tiempos pasados todo era una calle” (*Ibid.*, p. 144).

¹⁶ “Ya con las grandes pestes se ha menoscabado, pero las ruinas están diciendo su gran [pretérita] poblazón” (*Idem.*).

¹⁷ “la laguna de *Cuitzeo*, tan grande, que tiene de circuito más de veinte leguas; toda su orilla está avecindada de pueblos; *Cuitzeo* es el principal de quien toma el nombre; a este pueblo lo aísla, y sólo le deja salida por el Norte, toda se navega en canoas, y la continuación ha hecho perderle el miedo a sus olas; tiene grandes profundidades hacia *Ararón*, es mucho el pescadillo *Charari*, que cría, langosta lo juzgo del elemento del agua, viven seguros éstos de peces mayores, que se los consuma pero no libres del hombre, pues son la cosecha de los indios de esta orilla, y al modo que si fueran terrestre semilla, lo hacen tercios, y lo miden por almudes, único pescado, que entra en el celemín para venderse; críase en sus orillas la yerba, de que se hace el vidrio la mejor y más fina, quizá le dio esta virtud la naturaleza, porque ya que le negó a esta laguna la claridad de sus aguas, le concedió que criase yerbas de que se fabricasen los claros y transparentes vidrios; recibe en sus senos al gran río de *Valladolid*, *Sinsimeo*, y tiene hueco para tragarse otros mayores, ojalá y le entraran, que con eso, no experimentara algunas sequedades” (Fray Matías de Escobar, *Americana Thebaida: crónica de la Provincia Agustiniense de Michoacán*, Charo, 1729 [Balsal Editores, Morelia, 1970, pp. 40-41].

¹⁸ Describió a la ribiera norte, la zona entre *Cuitzeo* y *Huango* (hoy Villa Morelos), como un lugar “donde no dejan de verse gentes y casas” (*idem.*)

¹⁹ La *Suma de Visitas* no contiene información acerca de los pueblos limítrofes de *Cuyseo* (Francisco Del Paso y Troncoso, Francisco (ed.), “Suma de visitas de pueblos”, *Papeles de la Nueva España*, 2a serie: *Geografía y Estadística*, t. 1, Impresores de la Real Casa, México, 1905, p. 76.

²⁰ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

²¹ De acuerdo con la *Relación de Michoacán* (1541), *Xeroco* es un *ireta* (*altépetl*), cuyo topónimo está incluido en una lista de 281 pueblos que conforman la *iréchequa* o “reino”, o “señorío”, o “imperio”, o “Estado” de *Mechuacan* (Moisés Franco Mendoza, Moisés, *Eráxamakua: la utopía de Maturino Gilberti*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2015, p. 154).

Cuiseo), cuenta con “ocho estancias”; *Vriparao*, tiene “diez estancias”; y *Guandacareo* (“sugeto” a *Cuiseo*), cuenta con “cinco estancias”²².

CUADRO 1 BARRIOS/PUEBLOS SUJETOS/TENENCIAS DE CUISEO DE LA LAGUNA 1548-1889

1548	1570	1579	1593	1619	1630	1665	1683	1743	1793	1822	1860	1861	1868	1882	1889
39	27	17	17	5	5	4	7	6	6	4	4	5 t	5 t	5 t	5 t

Notas: Los datos de 1861 y 1868 incluyen el pueblo de *Copándaro*; t = tenencias.

FUENTE: Elaboración propia.

La *Relación...*,²³ de 1562, menciona 12 “barrios” sujetos de *Cuiseo*: 1) *Jeruco*, 2) *San Miguel*, 3) *Cazo*, 4) *San Pedro*, 5) *Arucutin*, 6) *Mayari*, 7) *Tayao*, 8) *Sancta Monica*, 9) *Quaracurio*, 10) *Auyameo*, 11) *Onxao*, y 12) *San Miguel*. Dicha fuente, además enumera los “barrios” sujetos de *Santiago Copándaro*, que a su vez es “sujeto de *Cuiseo*”: 1) *Huriparao*, 2) *Guanaxo*, 3) *Jungapeo*, 4) *San Juan*, 5) *Tararamequaro*, y “otros barrios pequeños de pocas casas”. La fuente también menciona al pueblo de *Huandacareo*, otro “sujeto de *Cuiseo*”, que a su vez tiene 4 barrios: 1) *Capamacutiro*, 2) *Santiago Caropo*, 3) el barrio de los olleros, y 4) *Xuchamicho*. En total, para ese año, toda la jurisdicción de *Cuiseo* incluye más de 21 “barrios” sujetos, sin contar las dos subcabeceras (*Copándaro* y *Huandacareo*).

Para 1570, según la *Geografía...*, la población de *Cuiseo* había sido reducida a 27 pueblos concentrados, incluidos los “veintitrés sujetos” de *Cuiseo*²⁴, y los “cuatro sujetos” de *Copandaro*. Según dicha fuente, *Cuiseo* y *Cupandoro* son dos de los 10 “pueblos de indios donde los agustinos tienen monasterios”, que junto con los 35 “pueblos de indios donde hay curas”, los 10 “pueblos de indios donde los franciscos administran doctrina”, una “ciudad”, 4 “villas”, y una “mina”, forman las 62 jurisdicciones de que consta el Obispado de Michoacán.

La *Relación de Cuiseo*, de 1579, dice que el distrito epónimo²⁵ consta de su cabecera de *Cuiseo de la Laguna* y de 17 pueblos sujetos²⁶: 1) *Huacaquaro*, 2) *Omecuario*, 3) *Apuxipacuaro*, 4) *Mayao*, 5) *Tayao*, 6) *Quameo*, 7) *Sindo*, 8) *Guaroco*, 9) *Jeroco*, 10) *Capamocutiro*, 11) *Guandacareo*, 12) *Copandaro*, 13) *Quanaseo*, 14) *Arunbaro*, 15) *Tepaquia*, 16) *Arostaro*, y 17) *Caraqua*; “están poblados, todos, en la costa de la laguna”

²² Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

²³ Luis García Pimentel (ed), *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, Casa del Editor, México, 1904, pp. 34-35.

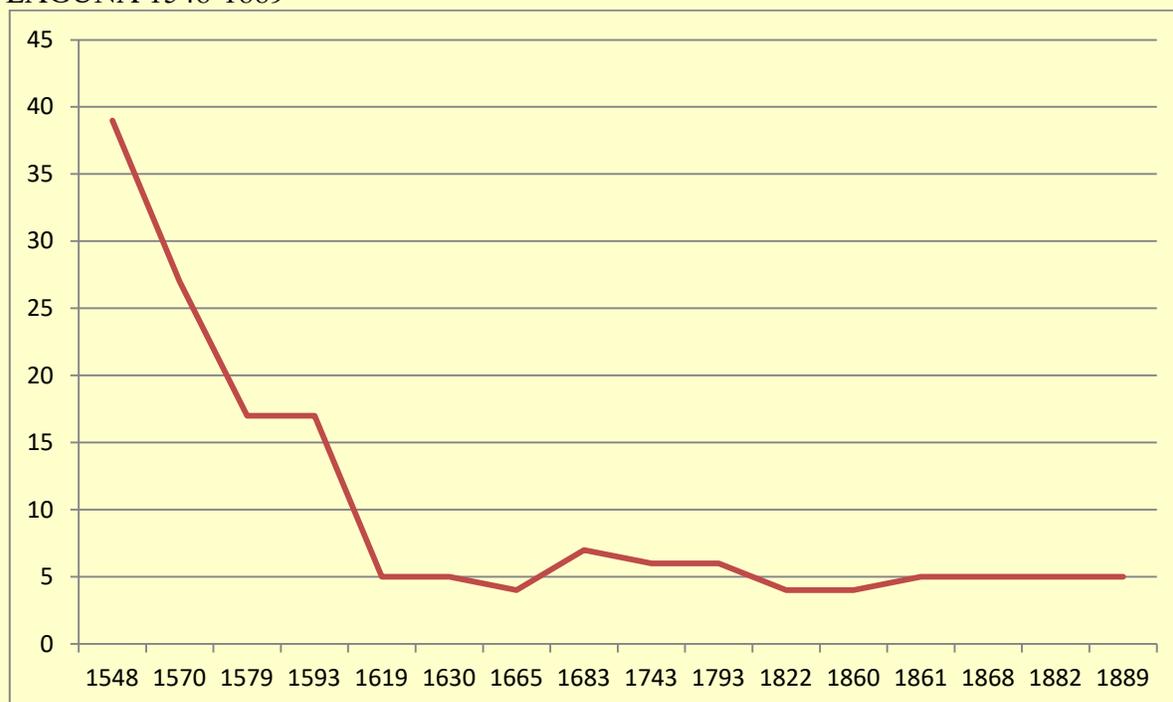
²⁴ Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias*, Madrid, 1894, 2 vols. p. 245.

²⁵ “Este distrito de *Cuiseo* es tierra llana: no es montuosa; no tiene río alguno: tiene pocas fuentes, y los naturales se sirven de pozos que tienen en sus casas. Y, aunque la *laguna* es salada, a veinte y a treinta pasos della hacen pozos, y sale agua dulce. Y tan solamente hay fuentes en los sujetos de *Copándaro* y en *Guandacareo*. Hay abundancia de pastos todo el año y, especialmente, en la ribera de la laguna, hay de ordinario gran suma de yerba verde. En la cabecera se coge poco maíz, a causa de ser las tierras ruines y de poco migajón, y tener muy cerca la tosca, que no deja arraigar el maíz. En los demás sujetos, en cambio, se coge mucho maíz, y es abundante de los mantenimientos de la tierra [...]. Es tierra templada, que no es necesario llegarse al hombre al fuego en todo el año: las aguas comienzan por el mes de mayo y se acaban en fin de septiembre, y, en este tiempo hacen los naturales sus sementeras. El viento que más ordinario corre es, por la mañana, sur, y, a la tarde, norte. Estos vientos baten la laguna, que le hacen hacer resaca.” (René Acuña, *Relaciones Geográficas del siglo XVI: Michoacán*, Instituto de Investigaciones Antropológicas/UNAM, México, 1987, vol. 9, pp. 78-79).

²⁶ “Este pueblo y sus sujetos son pueblos formados y según la traza de la tierra, permanentes” (*Ibid.*, p. 79).

(ver **Mapa 7**). Como podemos observar, dicha lista omite una decena de pueblos de los registrados a principio de esa década (ver **Cuadro 1**). Esta disminución en el número de pueblos sujetos se debió a que varios asentamientos habían sido abandonados después de la epidemia de 1576.

GRÁFICA 1 BARRIOS/PUEBLOS SUJETOS/TENENCIAS DE CUISEO DE LA LAGUNA 1548-1889



FUENTE: Elaboración propia.

Una de esas reducciones se produjo *ca.* 1593²⁷; cuando seis o siete sujetos fueron trasladados a *Cuiseo*, y *Santa Ana Maya* pasó a ser centro de congregación (ver **Mapa 7**). Posiblemente otra reducción tuvo lugar entre 1599 y 1604. La congregación trajo como consecuencia que el número de pueblos “sujetos” de *Cuiseo de la Laguna* también cayera, pasando de 17 en 1579, a 5 en 1619 (ver **Gráfica 1**). Hubo posteriores congregaciones en las cuales la mayoría de los sujetos fueron agrupados en media docena de pueblos²⁸.

CUADRO 2A POBLACIÓN Y SUJETOS DE CUISEO 1548-1698

Pueblo / Año:	1548	1554	1570	1575	1579	1588	1593	1601	1619	1623	1630	1646	1665	1683	1698
<i>Cab./Sujetos</i>	Per s.	Hom	Tri b.	Tri b.	Tri b.	Tri b.		Tri b.	Ve c.	Tri b.	Ve c.	Tri b.	Ve c.	Ve c.	Ve c.

²⁷ Dice Piñón que en ese momento “eran sus sujetos los pueblos de *Hucacuaro, Omecuaro, Apuxiracuaro, Mayao (Maya), Tayao, Quameo, Sindo, Guaroco, Jeruco, Capamacutiro, Guandacareo, Copándaro, Cuanasco, Arumbato, Tepaqua*, etc.”, dicho listado fue tomado de la *Relación de Cuiseo de la Laguna* (Marcela I. Piñón, “La tenencia de la tierra en la región de Tlazazalca-Zacapu-Huaniqueo”, *Michoacán en el siglo XVI*, en: Carlos Paredes (ed.), FIMAX Publicistas, Morelia, 1984, p. 164).

²⁸ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

Cuiseo	292 0		100 0						700		150		150		
Xeruco/Jeruco	126 9						Cg				25		10		
Vriparao	853														
Uandacareo	337						Cg		60		40		20		
Copandaro*			100 0				Cg	*	240		?		?	182	?
Mayao/SA Maya							Cg		20		40		30	67	
Hucacuaro							Cg								
Omecuaro							Cg								
Apuxiracuro							Cg								
Tayao							Cg								
Quameo							Cg								
Sindo							Cg								
Guaroco							Cg								
Capamacutiro							Cg		25		50		20		
Cuanasco							Cg								
Arumbato							Cg								
Tepequa							Cg								
Arostaro							Cg								
Caraqua							Cg								
S.Miguel ?									10						
S.Lorenzo ?									20						
TOTAL	537 9	200 0	200 0	250 0	190 0	154 5	?	101 9	835	624	305	383	230	265	398 *
Sujetos	3+3 6		23+ 4		17		17		5		4+ 1		4	1+ 6	

Notas: ? = sin datos; * Los datos específicos de *Copandaro* se incluyen en el total hasta 1601; Cg = pueblo sujeto congregado.

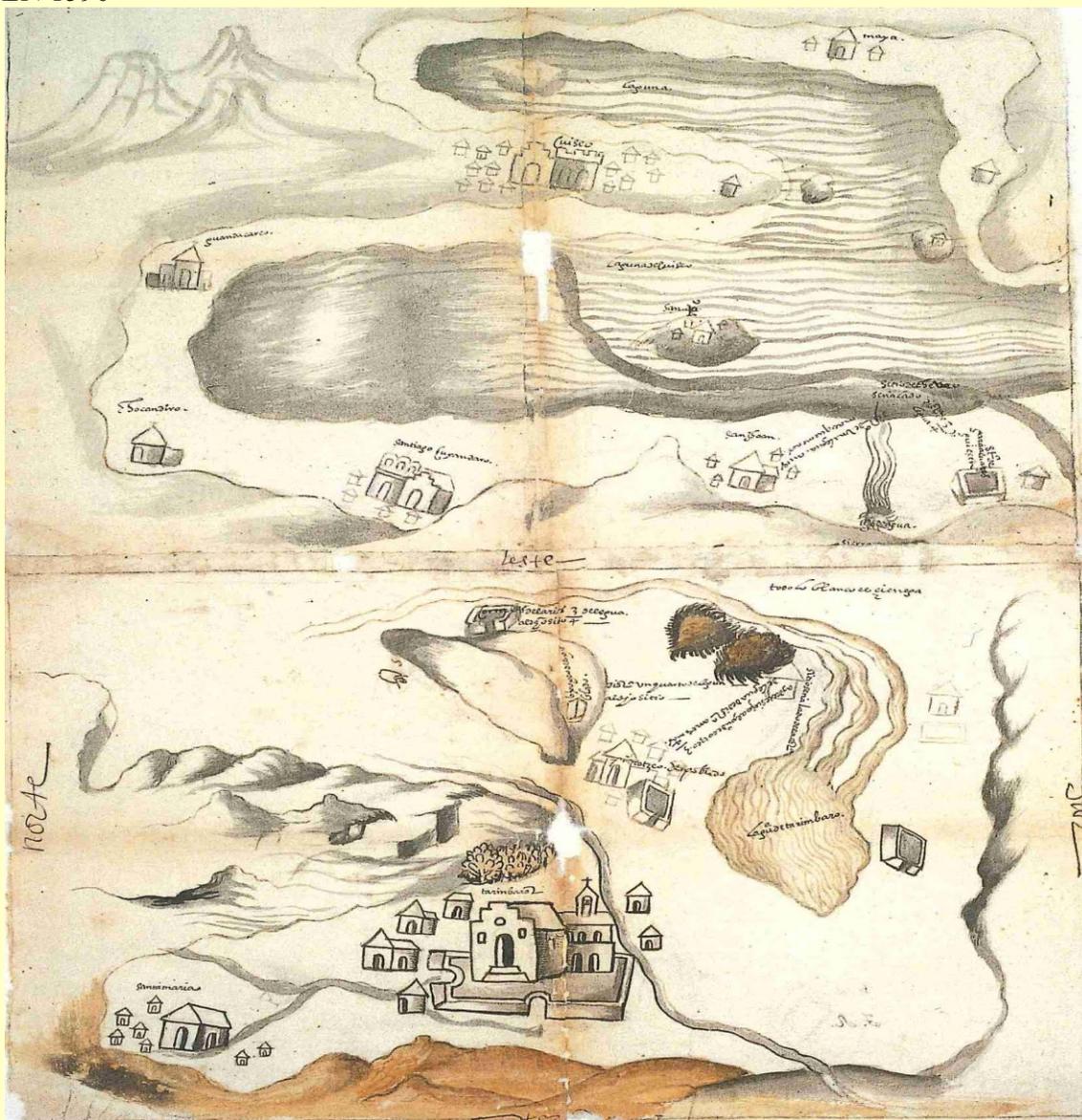
FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con el *Estado...*, hacia “principios” del siglo XVIII la jurisdicción de *Cuiseo de la Laguna* consta de nueve pueblos sujetos: 1) *Huacao*, 2) *Santa Ana Maya*, 3) *Huandacareo*, 4) *Capamacutiro*, 5) *Copandaro*, 6) *Tararameo*, 7) *Gerecuo*, 8) *San Agustín*, y 9) *San Guillermo* (ver **Cuadro 2B**); dicha fuente dice que estos tres últimos pueblos sujetos de *Cuiseo* fueron “destruidos” en 1736-37 por el *Matlasahue*²⁹.

²⁹ “destruidos en los años treinta y seis, y treinta y siete del presente siglo en que se padeció en este Reyno la general, y terrible peste, nombrada *Matlasahue*, que casi desoló las poblaciones, especialmente de yndios por haver sido en ellos mas comun e irremediable esta enfermedad” (AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72, Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

Dice el *Theatro Americano...*, que, hacia 1743 (ver **Mapa 9**), pertenecen a la Jurisdicción civil de *Cuicéo de la Laguna*³⁰ (ver **Mapa 2**), los pueblos de *Cuiseo de la Laguna*, *San Marcos*, *San Geronymo*, *Santiago Cupandaro*, *San Juan*, *Santa Anna Maya* y *San Buenaventura*, además de algunos “ranchos de labor”.

MAPA 7 LAGUNAS DE TARÍMBARO Y CUITZEO, CON PUEBLOS RIBEREÑOS, EN 1590



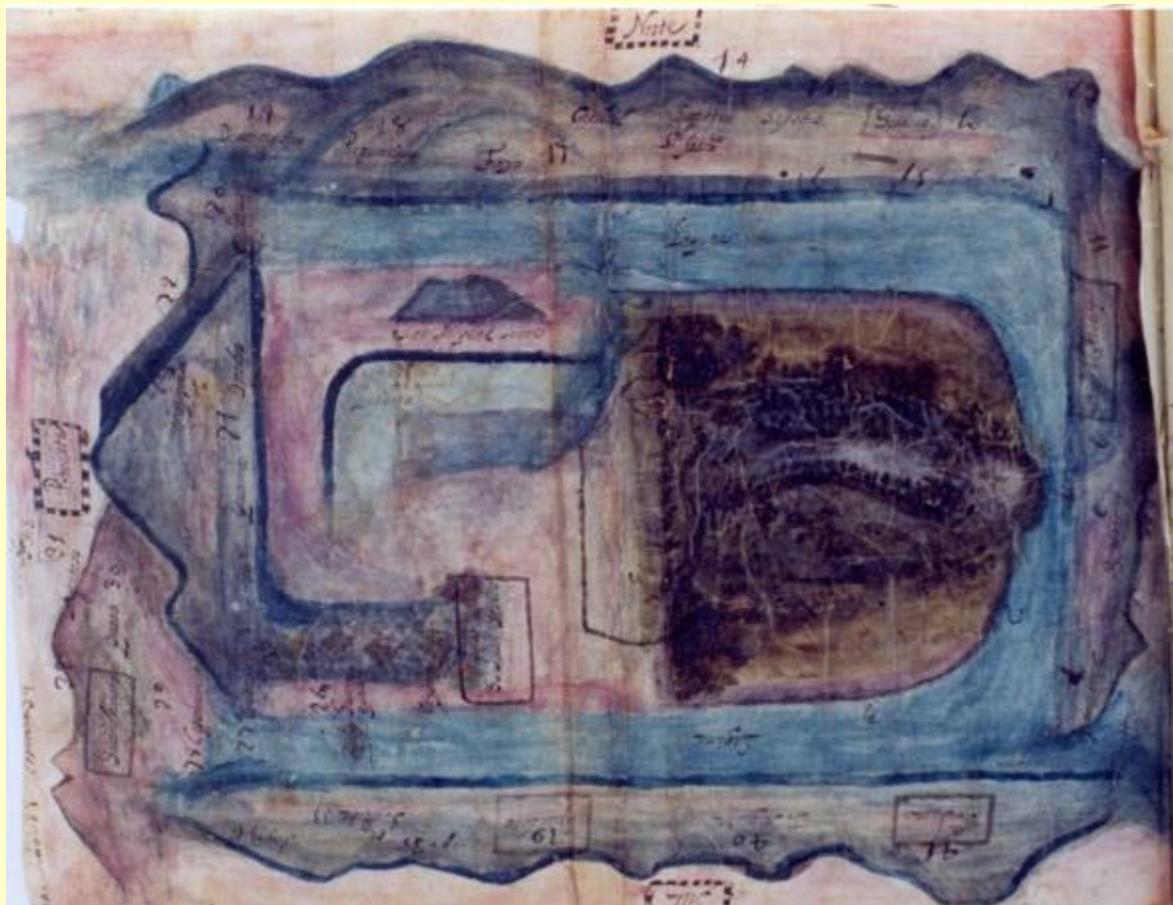
FUENTE: Anónimo, AGN, *Tierras (Cartografía Histórica del Encuentro de Dos Mundos*, Instituto Geográfico Nacional de España, INEGI, Madrid, Aguascalientes, México, 1992, p. 161).

³⁰ “Tiene de longitud esta jurisdicción ocho leguas de oriente a poniente, y cinco de latitud de norte a sur, siendo sus confinantes, la de *Acámbaro*, por el oriente, la de *Celaya* por el norte, la de *Pázcuaro* por el poniente, y la de *Valladolid* por el sur” (Joseph Antonio Villaseñor y Sánchez, *Theatro Americano: Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*, Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, México, 1748, 2 vols. , pp. 71-73).

De acuerdo con el *Plan...*, de 1759, *Cuitzeo* es una de las 7 “doctrinas” agustinas que, junto con las 27 franciscanas, los 79 “curatos” y una “misión”, conforman el *Obispado de Michoacán*; incluye las vicarías de *Copándaro*, *Chucándiro*, *Guandacareo* y *Santa Ana Maya*³¹.

Según el documento *Razón...*³², de 1761, el *Corregimiento de Cuitzeo de la Laguna* (ver **Mapa 2**) es uno de “las veintitrés alcaldías mayores y corregimientos que hay en este obispado”; dicho *Corregimiento* incluye la Doctrina de *Cuitzeo* y tres vicarías: 1) *Santiago Copándaro*, 2) *Santa Anna Maya* y 3) *Uandacareo*³³.

MAPA 8 LA LAGUNA DE CUITZEO, EN 1716



FUENTE: AHGNM, *Tierras y Aguas* foja 78, vol. VIII (América Navarro, *Territorio y representación cartografía del obispado de Michoacán, 1716-1812*, Tesis Maestría, IIH/UMSNH, Morelia, 2005, p. 156).

³¹ Óscar Mazín, *El Gran Michoacán*, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado de Michoacán, Zamora, 1986, pp. 8-13.

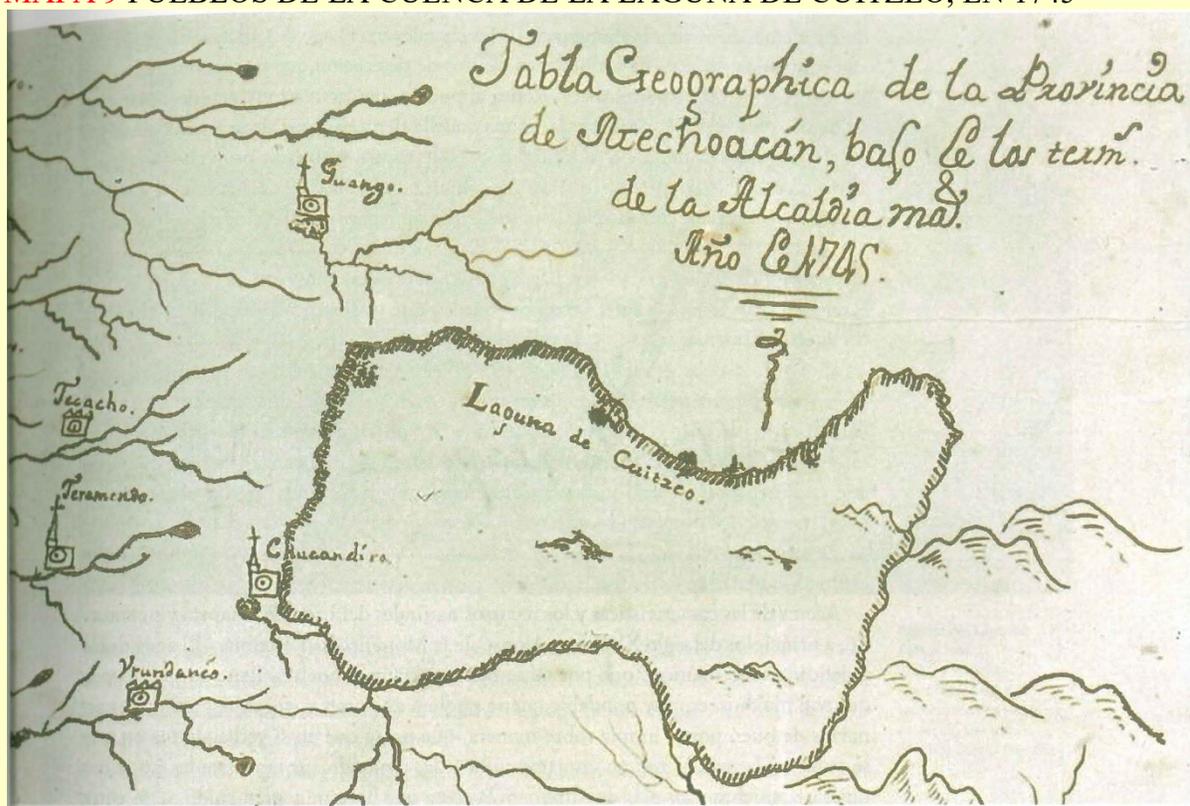
³² Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, pp. 183-200.

³³ *Ibid.*, p. 195.

Dice el *Obispado...*, de 1765, que “son anexos a esta cabecera [*Cuitzeo de la Laguna*] el pueblo de *Capamacutiro*, el partido y pueblo de *Copándaro*, el de *Chucandiro*, el de *Uandacareo* y el de *Santa Ana Maya*”³⁴.

De León y Gama, en su *Descripción*³⁵ (ca. 1775), menciona a *Cuitzeo* como una de las 22 jurisdicciones civiles (alcaldías mayores y corregimientos) que forman el Obispado de Michoacán. Al abrogarse las alcaldías mayores y los corregimientos, con la creación de la *Intendencia*, en 1786, el territorio de dicha jurisdicción casi no sufrió cambios. El pueblo de *Cuitzeo de la Laguna* siguió como cabecera de una de las 31 subdelegaciones de la *Intendencia de Valladolid*³⁶ (ver **Mapa 6**), contando con seis pueblos sujetos: *Huacao*, *Santa Ana Maya*, *Huandacareo*, *Capamacutiro*, *Copandaro* y *Tararameo*³⁷.

MAPA 9 PUEBLOS DE LA CUENCA DE LA LAGUNA DE CUITZEO, EN 1745



FUENTE: AGI, “Tabla Geográfica de la Provincia de Mechoacán, bajo de los términos de la Alcaldía Mayor, año de 1745”, Catálogo de Referencia: ES.41091.AGI/27.17//MP-MEXICO,152. (Gerardo Sánchez, “El hábitat del pescado blanco y sus parientes: Miradas históricas sobre los lagos michoacanos”, en: Enrique Florescano y Gerardo Sánchez (coords.), *El Pescado Blanco en la Historia, la Ciencia y la Cultura*, Secretaría de Cultura, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas, México, 2018, p. 31).

³⁴ Isabel González Sánchez (ed.), *El Obispado de Michoacán en 1765*, Gobierno de Estado de Michoacán, Morelia, 1985, pp. 288-289.

³⁵ Antonio De León y Gama, “Descripción del Obispado de Michoacán”, *Revista Mexicana de Estudios Históricas*, vol. 1, Ed. Cultura, México, 1927, p. 96.

³⁶ Áurea Commons, *op. cit.*, 1993, p. 56.

³⁷ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

De acuerdo con el *Estado...*, hacia “finales” del siglo XVIII (1793) la jurisdicción de *Cuiseo de la Laguna* consta de su cabecera epónima y de seis pueblos sujetos: 1) *Huacao*, 2) *Santa Ana Maya*, 3) *Huandacareo*, 4) *Capamacutiro*, 5) *Copandaro*, y 6) *Tararameo*; tres sujetos menos que hacia “principios” de dicha centuria (ver **Cuadro 2B**).

En su *Noticia...*, de 1794, Carlos de Urrutia incluye a *Cuitzeo*³⁸ como una de las 29 jurisdicciones civiles que comprende la *Intendencia de Valladolid*; para entonces, la Subdelegación de *Cuitzeo* “comprende 8 pueblos”; de donde se deduce que *Geruco* y *San Agustín*, fueron repoblados.

CUADRO 2B POBLACIÓN Y SUJETOS DE CUISEO 1700-1799

Pueblo / Año:	1700	1743	1760	1765	1791	1793	1794	1799
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Vecs	Familias	C.P.	C.P.	Fams.	Vecs	Alma	C.P.
<i>Cuiseo</i>	240	72e190i43m11mu		2000	331	979		
<i>Huacao, S.B.</i>	93	67i63emmu				138		
<i>S.A.Maya</i>	177	12em32i24iemmu	(1526)	(1200)		248		
<i>Huandacareo</i>	173	60i	(694)	(500)		290		
<i>Capamacutiro</i>	21	22i		Cu		91		
<i>Sgo.Copandaro</i>	354	33i18emmu	(972)	(800)		438		
<i>S.J.Tararameo</i>	25	42i		Co		105		
<i>Geruco</i>	Dest							
<i>San Agustín</i>	Dest							
<i>San Guillermo</i>	Dest							
<i>Capacho</i>								
Ranchos								
TOTAL Curato	261	574	1937	2000	730+?i	1269		2643
Sujetos Curato	1			1		0		
TOTAL SD	1133	689	5129	4500		2389	8245	
Sujetos SD	9	6	?			6	8	

Notas: ? = sin datos; () = vicaría; ** = incluye sujetos de *Cuiseo*; Dest = destruido en el año 1736; Cu = agregados a la población de *Cuiseo*; Co = agregados a la población de *Copandaro*; e = españoles; i = indios; m = mestizos; mu = mulatos; SD = Subdelegación.

FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con la *Matrícula...*, de 1799, el Partido Tributario de *Cuitzeo* aparece como uno de los 30 que componen la *Provincia de Valladolid*³⁹.

Según el *Atlas ilustrado de los Pueblos de Indios* (ca. 1800), la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna* es una de las 29 que conforman la *Intendencia de Michoacán*. Tiene 7 “pueblos de indios”: *Magdalena Cuitzeo*, *Santiago Copándaro*, *San Juan Tararameo*,

³⁸ “Está situado a la orilla de una loma, causa porque toma el nombre de Cuitzeo de la laguna; goza de buen temperamento” (Enrique Florescano e Isabel Gil, (comps.), *Descripciones económicas generales de Nueva España: 1784-1817*, SEP/INAH, México, 1973, p. 124).

³⁹ Cayetano Reyes, (comp.), "Estado General de Tributos y Tributarios, 1805", *Boletín*, t. I, no. 3, Tercera serie, AGN, México, 1977, p. 17.

*Santa Ana Maya, Huacao, San Marcos Capamacutiro (Capacho) y San Jerónimo Huandacareo*⁴⁰.

De acuerdo con el documento “Provincias y partidos tributarios de la Nueva España”, de 1810, *Cuitzeo* es uno de los 21 “partidos tributarios” de la *Intendencia de Valladolid*⁴¹.

Según el *Análisis...*, de 1822, la jurisdicción civil del Partido de *Cuiséo*⁴², mismo que rodea la laguna epónima⁴³, incluye su cabecera⁴⁴ y siete pueblos sujetos: 1) *Huandacareo*⁴⁵, 2) *Capácho*⁴⁶, 3) *Chucándiro* (S. Nicolás), 4) *Huango*⁴⁷ (S. Nicolás), 5) *Copándaro* (Santiago), 6) *Santa Ana Maya*, y 7) *Huacáo*; además de dos “pueblitos”:

⁴⁰ Dorothy Tanck de Estrada, *Atlas ilustrado de los pueblos de indios, Nueva España, 1800*, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, Fomento Cultural Banamex, México, 2005, p. 126.

⁴¹ Martha Terán, "Geografía de los partidos tributarios de la Nueva España: los subdelegados como recaudadores de los tributos", en: Rafael Diego-Fernández, María Gutiérrez y Luis Arrijoja (coords.), *De Reinos y Subdelegaciones: Nuevos escenarios para un nuevo orden en la América Borbónica*, El Colegio de Michoacán, Universidad de Guadalajara, El Colegio Mexiquense, Zamora, 2014, p. 96.

⁴² “Este Partido de Cuiséo linda por el Norte con **Yurirapúndaro** y **Uriangato** de la Provincia de Guanajuato: por el Este con **Zinapéquaro**: por el S. con la capital de Michuacán” (Juan José Martínez de Lejarza, *Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán*, Anales del Museo Michoacano, Segunda Época, Morelia, 1975, p. 253).

⁴³ “El Lago de Cuiséo, que en el tiempo de secas baja notablemente, tiene nueve leguas de largo de Oriente á Poniente, y dos á tres de ancho en diversos puntos, pero en general es poco profundo y sus aguas son saladas” (*Ibid.*, pp. 247-248).

⁴⁴ “Santa Maria Magdalena Cuiséo (de Cuis, tinaja en lengua Michuacána, aunque según el cura Pastor significa lugar de descanso) de la laguna [de Cuitzeo]. Pueblo Cabeza de este Partido [de Cuiséo]. Situado a la orilla Septentrional del Lago de su nombre, y doce leguas al N. de la Capital Valladolid. Fué célebre antiguamente por las fundaciones de Templos y Doctrinas, que hicieron allí, y en otros pueblos de su distrito los PP. Agustinos Misioneros en está provincia, y aun en el día subsiste el curato de este en manos de dichos religiosos, que tienen allí un gran templo. Hay un Ayuntamiento Constitucional correspondiente y aunque el país es triste por la abundancia de salitre y álcali mineral nativo, ha sido regularmente habitado de gentes, que con la comunicación y el trato de los Religiosos han civilizado los pueblos y aumentado su población. **Cuiséo** es **templado**: sus cercanías producen maíz, frijol poco chile, y de la Laguna sacan anualmente una porción muy considerable de **Charares** ó Pegereyes (**Mix-tlapiques**) en que comercian sus naturales, ejercitándose también en la agricultura y en la pesca. (**Long... 1^o. 44' 45" Occ. del Merid. de México = Latit. 20^o. 03'. 00". Alt. sobre el nivel del Mar 900 toesas.**)” (*Ibid.*, p. 247).

⁴⁵ “Pueblo de este Partido [de *Cuiséo*] de cuya Cabeza dista cuatro leguas al ONO, y su vicaría fija. Rodeado por las tierras de la Hacienda de su nombre, y situado en una colina: es **húmedo** y templado: produce maíz y verdura, y sus habitantes labradores no tienen mas comercio ni industria. La hacienda pertenece a los Religiosos de S. Agustín (**Long. 1^o. 54'. = Lat. Latit. 20^o. 03'.**)” (*Ibid.*, p. 248).

⁴⁶ “Pueblito ó mas bien búrrio de Cuiséo, distante poco mas de dos leguas al Oeste [de Cuitzeo] y otras tantas por agua de Copándaro, que está al Sur: es **templado** y produce maíz sacando sus habitantes charare de la laguna, en que comercian (**Long....Lat....Alt....**)” (*Idem*).

⁴⁷ “Curato secular de la Mitra, con su Ayuntamiento Constitucional: significa lugar de enfermos en la lengua del país: está á la orilla de una laguneta ó jagüey que queda a parte del Sur de la población, y en la cual se crían unos pescaditos desconocidos de no mal sabor. Pueblo situado en una hoya entre cerros á cuatro leguas al ONO. Del precedente [de Chucándiro] y otras tantas al ESE. de **Puruándiro**, cuasi en una [misma] dirección: es **frio y húmedo** su temperamento: produce maíz y cebada, y entre sus habitantes algunos se ejercitan en la alfarería y Arriería, con muy escaso comercio. (**Long. 2^o. 6'. 30" = Lat. 20^o. 2'**)” (*Ibid.*, p. 249).

Tararaméo⁴⁸ y Capamacutiro⁴⁹; dando un total de nueve pueblos sujetos (ver Cuadro 2C); también incluye 10 haciendas, 55 ranchos y 3 estancias de ganado⁵⁰.

Dice la *Memoria...*, de 1828, que la Municipalidad de Cuitzeo es una de las 14 que forman parte del Departamento del Norte del Estado de Michoacán⁵¹.

De acuerdo con Romero, en 1861, la Municipalidad de Cuitzeo es una de las cinco que conforman el distrito de Puruándiro, contiene las tenencias de: *Sta. Ana Maya, Huacao, Capacho, S. Juan, Jéruco y Huandacareo*⁵².

Para la *Memoria...*, de 1868, la Municipalidad de Cuitzeo es una de las siete que conforman el Distrito de Morelia⁵³.

CUADRO 2C POBLACIÓN Y SUJETOS DE CUISEO 1822-1889

Pueblo / Año:	1800	1822	1828	1860	1861	1868	1882	1889
Cabecera/Sujetos	Indios	Almas	Habs	Habs	Habs	Habs	Habitantes	Habitante
Cuiseo/Cuitzeo	264	6319					3812	3677
<i>Huacao, S.B.</i>	626	643		1000			S.A.Maya	S.A.Maya
<i>S.A.Maya</i>	408	1073		2500			S.A.Maya	S.A.Maya
H. Cuaracurío							462	
3 Ranchos							196	
H. Rincón+7 Rs							2010	
<i>Huandacareo</i>	580	1766		2300			1837 t	1813 t
H. Huandacaréo							214	
6 Ranchos/"s.c."							1181	1507
<i>Capamacutiro/Ca</i>	394	Co						
<i>S.Copandaro</i>	704	2396*		3800			MuTar	MuTar
<i>Tararameo Sn. J.</i>	351	Co		Co			690 t	772 t
H. San Juan							111	
H. San Agustín							82	
<i>Jéruco</i>							1204 t	1245 t
<i>San Agustín</i>							991 t	1468 t
<i>Capacho</i>		317		?			675 t	670 t
TOTAL Cur/Mu				16000	16200	9610	13465	13834
Sujetos/Tenencias		4		4			5 t	5 t
TOTAL SD	6887	12514	11697	19800	23400	15325		
Sujetos SD	6	7		6				
Tenencias Munic			?	5	5	?	5	5

⁴⁸ “está poco poblado [...] viene agregado á la poblacion de Copándaro” (*Ibid.*, p. 251).

⁴⁹ “está poco poblado [...] viene agregado á la poblacion de Cuiséo” (*Idem.*).

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ Mariano Macedo, *Memoria sobre la Administración Pública del Estado de Michoacán*, Secretaría del Despacho, Morelia, 7 de agosto de 1829, Cuadro “Estado...”.

⁵² José Guadalupe Romero, “Noticias para formar la estadística del Obispado de Michoacán”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, Primera época, VIII, 1860, pp. 531-560 y 609-640. y IX., 1862, pp. 1-188. (*Michoacán y Guanajuato en 1860. Noticias para formar la historia y la estadística del Obispado de Michoacán*. Estudio preliminar de Agustín García Alcaraz, Fimax Publicistas, Morelia, 1972, p. 36).

⁵³ Francisco González, *Memoria leída ante la legislatura de Michoacán, en la sesión del día 30 de julio de 1869, por el secretario del Gobierno del Estado...*, Imprenta de O. Ortíz, Morelia, 1869, Cuadro no. 1, pp. 65-68.

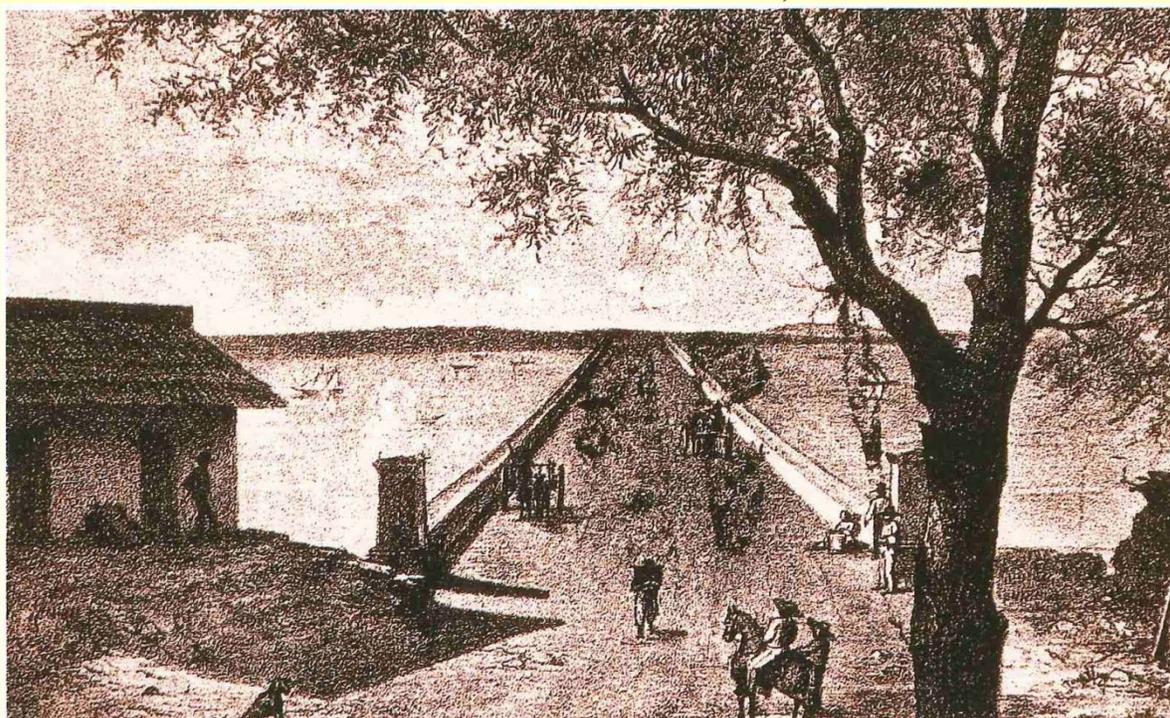
Notas: ? = sin datos; * = vicaría; Co = agregados a la población de *Copandaro*; Cu = agregados a la población de *Cuitzeo*; Ca = *Capacho*; Cur = curato; SD = Subdelegación; M = Municipalidad de *Cuitzeo*; S.A.Maya = Municipalidad de *Santa Ana Maya*; MuTar = Municipalidad de *Tarímbaro*; t = tenencia; H = Hacienda; Rs = ranchos; “s.c.” = “su comprensión”.

FUENTE: Elaboración propia.

Según la *Memoria...*, de 1882, la villa de *Cuitzeo* es cabecera de una de las siete municipalidades del Distrito de *Morelia*; tiene cinco pueblos sujetos/tenencias: *Huandacaréo*, *Capacho*, *Jéruco*, *San Agustín* y *Tararaméo*; además cuenta con 5 “haciendas” (*Cuaracurio*, *El Rincón*, *Huandacaréo*, *San Juan* y *San Agustín*), y con 16 “ranchos”⁵⁴.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, de nuevo *Cuitzeo* es una de las siete municipalidades del Distrito de *Morelia*; cuenta con los mismos 5 pueblos sujetos/tenencias: *Huandacareo*, *Capacho*, *Jeruco*, *San Agustín*, y *San Juan Tararameo*⁵⁵.

ILUSTRACIÓN 1 CALZADA EN EL LAGO DE CUITZEO, EN 1883



FUENTE: Litografía de Manuel Murguía, 1883 (Martín Sánchez y Brigitte Bohem, *Cartografía Hidráulica de Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 2005, p. 52).

Población

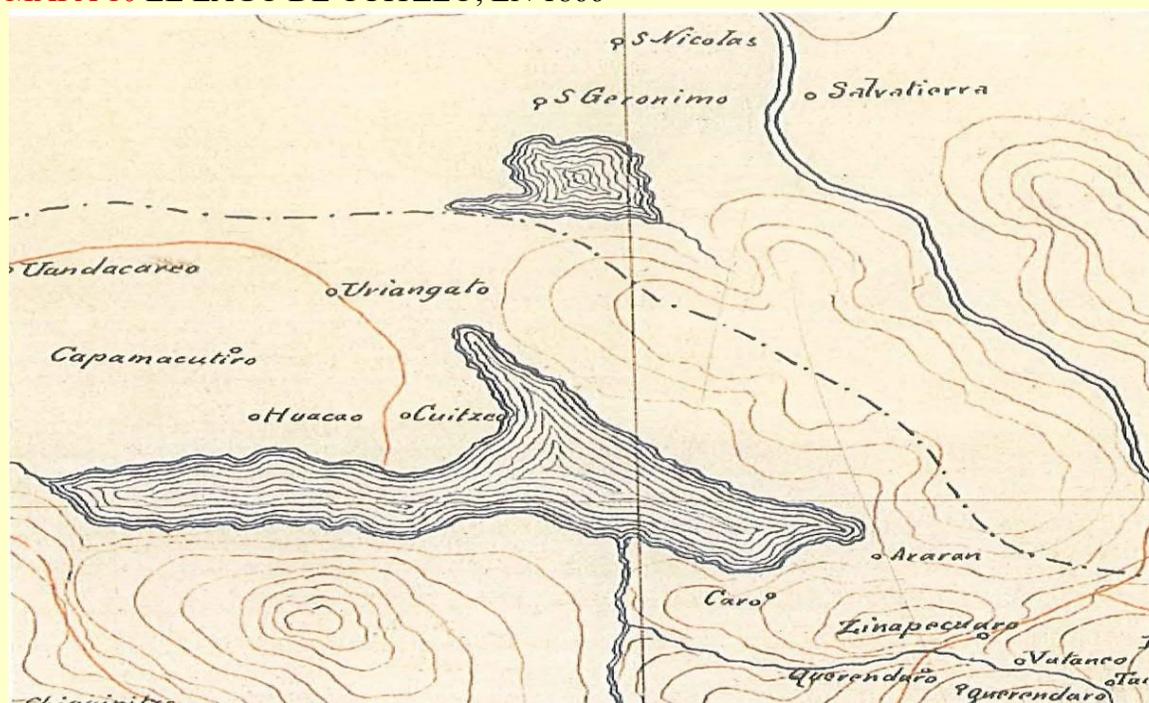
⁵⁴ Néstor López, *Memoria presentada a la Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo. por el Secretario de Gobierno C. Lic...*, en la sesión del 31 de mayo de 1882, Imprenta de Gobierno en Palacio, Morelia, 1882, Cuadro 1.

⁵⁵ Francisco Pérez-Gil, *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública leída ante el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo por el lic...*, Imprenta de la Escuela de Artes, Morelia, 1889, Cuadro 1.

La *Relación de Cuiseo de la Laguna* aporta interesantes noticias acerca de la población prehispánica local: “Parece que, en tiempo de su gentilidad, vivían sanos, y ahora no viven”; y agrega algo que nos permite reafirmar nuestra hipótesis: “y, si [ha] habido falta de gente, ha sido la causa las pestes q[ue ha] habido”⁵⁶. Según dicha fuente: “en tiempos pasados hubo muchos indios, hasta que puede haber treinta y tres años [es decir, en 1546, en] que hubo una enfermedad general [de la] q[ue] murieron gran parte de los naturales” (cerca de las dos terceras partes si comparamos las “personas” de 1548 contra los “tributarios” de 1554).

Después de considerables pérdidas debidas la epidemia de 1545-1547, hacia 1548, según la *Suma de Visitas...*, había 5,379 personas en *Cuiseo* y sus tres cabeceras principales⁵⁷ (ver **Cuadro 2A**). La población del Corregimiento de *Cuiseo* estaba distribuida en cuatro cabeceras (*Cuiseo*, *Guandacareo*, *Juruco* y *Uriparao*) y 37 estancias⁵⁸.

MAPA 10 EL LAGO DE CUITZEO, EN 1866



FUENTE: Martín Sánchez y Brigitte Bohem, *op. cit.*, 2005, p. 298.

Para 1554, Lebrón de Quiñones estimó la población de *Cuiseo* y *Copandaro* en 2,000 “hombres de carga”⁵⁹. La misma cifra se reportó en la *Geografía...*, de 1570: “mil tributarios” para *Cuiseo* y “mil tributarios” para *Copándaro*⁶⁰.

⁵⁶ René Acuña, *op.cit.*, 1987, p. 79.

⁵⁷ Hay en *Cuiseo*: “dos mill y novecientas y veinte personas de quatro años para arriba”; en *Xeruco*: “mill y dozientas y sesenta y nueve personas”; en *Vriparao*: “ochocientas cincuenta y tres personas”; y en *Guandacareo*: “trezientas y treinta y siete personas” (Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.); dando un total, de 5,379 “personas de quatro años para arriba”. Gerhard se equivocó en la suma de los cuatro pueblos y puso 4,397 personas en lugar de 5,397 (Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101).

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ Lesley B. Simpson, “The Population of 22 Towns of Michoacán in 1554”, *Hispanic American Historical Review*, vol. XXX, no. 2, mayo, 1950, p. 249; Ernesto Lemoine, “Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624)”, Introducción de..., *Boletín*, AGN, 2a. Serie, t. III, no. 1, México, 1962, p. 42.

En los años anteriores a la epidemia de 1576-79, la población de *Cuiseo* se calculó en unos 2,500 tributarios⁶¹.

CUADRO 3 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE CUISEO 1548-1889

Año	Unidad	Esp. Subt	Esp. %	Mest. Subt	Mest. %	Mul. Subt	Mul. %	Indio Subt	Indio %	TOTAL (100%)
1548	Personas							5379	100	5379
1554	Hombres							2000	100	2000
1570	Tributarios							2000	100	2000
1575	Tributarios							2500	100	2500
1579	Tributarios							1900	100	1900
1588	Tributarios							1545	100	1545
1601	Tributarios							1019	100	1019
1619	Vecinos							835	100	835
1623	Tributarios							624	100	624
1630	Vecinos							305	100	305
1646	Tributarios									383
1665	Vecinos									230
1683	Vecinos		0.7		26.3				72.9	265
1683	C.Pascuales	6	0.7	212	26.3			593	72.9	813
1698	Vecinos									398
1698	C.Pascuales									1100
1700	Vecinos									1133
1743	Familias	111	16.1	82	11.9	50	7.2	446	64.7	689
1760	C.Pascuales							2274	43.3	5129
1765	C.Pascuales									4500
1793	Vecinos									2389
1794	Almas									8245
1799	Tributarios									7567
1800	Indios							6887	?	?
1822	Almas									12514
1828	Habitantes									11697
1860	Habitantes							13068	66.6	19800
1861	Habitantes									23400
1868	Habitantes							7411	48.4	15325
1882	Habitantes									13565
1889	Habitantes							8396	60.7	13834

Notas: ? = sin datos; Cifras ajustadas al curato de *Cuitzeo de la Laguna*; que incluye las vicarías de *Huandacareo*, *Santa Ana Maya* y *Copándaro*.

FUENTE: Elaboración propia.

La Relación de Cuiseo, de 1579, nos dice que: “habrá tres años [1576], hubo en este pueblo una enfermedad general⁶², [de la] q[ue] murió la tercera parte de la gente”; dando

⁶⁰ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 246.

⁶¹ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

por resultado que en ese año su población alcanzara apenas “mil y novecientos tributarios”⁶³. Esta última cifra no es muy diferente de la que dan las fuentes de 1554 y de 1570 para la suma de ambos pueblos. Lo anterior nos sugiere que en el periodo posterior a gran peste de 1545-47, y más específicamente entre 1554 y 1570, no hubo una gran disminución de la población en *Cuiseo* y su jurisdicción (ver **Cuadro 3**).

Para 1588, el número de tributarios había descendido a 1,545. Gerhard atribuye esta pérdida a la emigración hacia las haciendas del Bajío⁶⁴.

Otra gran caída demográfica es el gran salto que se observa, como en muchos pueblos, al finalizar el Siglo XVI, ya que para 1601, la congregación trajo como consecuencia que la población de *Quiseo* cayera casi la mitad con respecto a 1579, contando apenas con 1,019 tributarios en 1601⁶⁵ (ver **Cuadro 2A**).

Durante casi todo el siglo XVII continuó la caída de la población, ya sea que usemos como indicador el número de tributarios o el de vecinos de *Cuiseo*: 835 vecinos en 1619⁶⁶; 624 “tributarios” en 1623⁶⁷; 305 “vecinos” en 1630⁶⁸; 383 “tributarios” en 1646⁶⁹; 265 “vecinos” en 1683⁷⁰; y 398 “vecinos” en 1698⁷¹.

Como ya se apuntó, entre 1736 y 1737 la “general, y terrible peste de *Matlasahue*” destruyó tres sujetos de *Cuiseo* “que se nominan”: *Gerecuo*, *San Agustín* y *San Guillermo*, “y aunque no se sabe de positivo a que número ascendían las familias de dichos pueblos, se asegura eran demaciadamente cortos, y que en el día se van aumentando con barrios en la Cavezera”⁷².

A pesar de la crisis demográfica citada, de acuerdo con el *Estado...*, entre “mediados” (¿1750?) y “finales” del siglo XVIII (1793), la jurisdicción de *Cuiseo de la Laguna* más que duplicó su población, pasando de 1,133 a 2,389 “vecinos”; es decir, tuvo un incremento “de mil doscientos cincuenta y seis vecinos, coadyuvando a ello la bondad del temperamento”⁷³.

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, “la jurisdicción de *Cuiseo de la Laguna* y sus pueblos”⁷⁴ (incluyendo la vicaría de *Copándaro*), asciende a un total de 689 “familias”⁷⁵.

Si sumamos a *Cuitzeo* las poblaciones de las vicarías de *Copándaro*, *Huandacareo* y *Santa Ana Maya* nos da un total de 5,129 “comulgantes pascuales”⁷⁶, en 1760; y de 4,500

⁶² Llamada *terezequa* por los naturales, que quiere decir en lengua castellana “pujamiento de sangre podrida” (René Acuña, *op.cit.*, 1987, pp. 79-80).

⁶³ René Acuña, *op. cit.*, 1987, p. 78.

⁶⁴ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

⁶⁵ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1962, p. 75.

⁶⁶ Ernesto Lemoine, “Relación de la Diócesis de Michoacán hecha por el Obispo Fray Baltasar de Covarrubias en Valladolid en 1619”, Versión Paleográfica, Introducción, Notas y Apéndice por..., *Valladolid-Morelia 450 años: Documentos para su historia 1537-1828*, Editorial Morervallado, Morelia, 1993, p. 164.

⁶⁷ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

⁶⁸ Ramón López Lara (ed.), *El Obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de Beneficios, Pueblos y Lenguas*, Colección “Estudios Michoacanos” III, FIMAX Publicistas, Morelia, 1973, p. 205.

⁶⁹ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

⁷⁰ Alberto Carrillo Cázares, *Partidos y padrones del Obispado de Michoacán: 1680-1685*, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, México, 1996, p. 44.

⁷¹ *Ibid.*, p. 20.

⁷² AGN, *Historia*, vo. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 4).

⁷³ *Ibid.*, s.f., p. 3.

⁷⁴ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 71-73.

⁷⁵ Cálculo propio a partir de cifras de: *Idem*.

⁷⁶ Cálculo propio a partir de cifras de: *Idem*.

“feligreses”⁷⁷, en 1765. De acuerdo con la *Noticia...*, en 1794, la jurisdicción civil de la *Subdelegación de Cuitzeo* cuenta con 8,245 “almas”⁷⁸ (ver Cuadro 2B).

Para 1799, la *Matrícula....*, le asignó al Partido de *Cuitzéo* 7,567 “Individuos de Clase Tributaria”⁷⁹.

De acuerdo con el documento “Provincias y partidos tributarios de la Nueva España”, de 1810, el *partido de Cuitzeo* consta de 7,736.5 “tributarios”, y 2,104 “Yndividuos contribuyentes”⁸⁰.

En 1822, según el *Análisis...*, el Partido de *Cuitzeo* cuenta con 20,069 “almas”⁸¹. Para hacer comparable las cifras de dicho Partido en ese año, con las de la Subdelegación, a dicha cantidad debemos restar la población de *Chucándiro* (3621) y la de *Huango* (3934), pueblos que no se habían venido considerando como sujetos de *Cuiseo*, lo que nos arroja un total de 12 514 “almas” (ver Cuadro 3).

Para 1828, de acuerdo con la *Memoria...*, la Municipalidad de *Cuitzeo* tiene 11,697 “habitantes”⁸².

Dicen las *Noticias...*, que, en 1860, la población total del Curato de *Cuitzeo* es de “16,000 habitantes”⁸³.

Según la *Memoria...*, de 1882, la Municipalidad de *Cuitzéo* tiene 13,465 “habitantes”⁸⁴.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Cuitzeo* cuenta con 13,834 “habitantes”⁸⁵.

La *Relación de Cuiseo*, de 1579, nos dice que: La lengua que se habla en este distrito, general, es *tarasca*⁸⁶.

CUADRO 4 COMPOSICIÓN ÉTNICA DEL CORREGIMIENTO DE CUISEO 1793

Año	Unidad	Esp	Esp	Cast	Cast	Mes	Mes	Pard	Pard	Indio	Indio	TOTAL
		Sub	%	Sub	%	Sub	%	Sub	%	Sub	%	(100%)
1793	?	1636	44	92	2.4	561	15.1	1423	38.3	¿	¿	3712

FUENTE: Elaboración propia a partir de cifras de AGN, *Padrones*, 16 (Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, CEHAM/SRA, México, 1981, p. 226).

Según el *Atlas ilustrado de los Pueblos de Indios (ca. 1800)*, la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna* cuenta con 6,887 “indios”, repartidos en siete pueblos⁸⁷.

⁷⁷ Cálculo propio a partir de cifras de: Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, pp. 288-289.

⁷⁸ Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 124.

⁷⁹ Cayetano Reyes, *op. cit.*, 1977, p. 15.

⁸⁰ Martha Terán, *op. cit.*, 2014, p. 96.

⁸¹ Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 251. A esta cifra, debemos restar la población de *Chucandiro* y *Huango*.

⁸² Mariano Macedo, *op. cit.*, 1829, Cuadro “Estado...”.

⁸³ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 125.

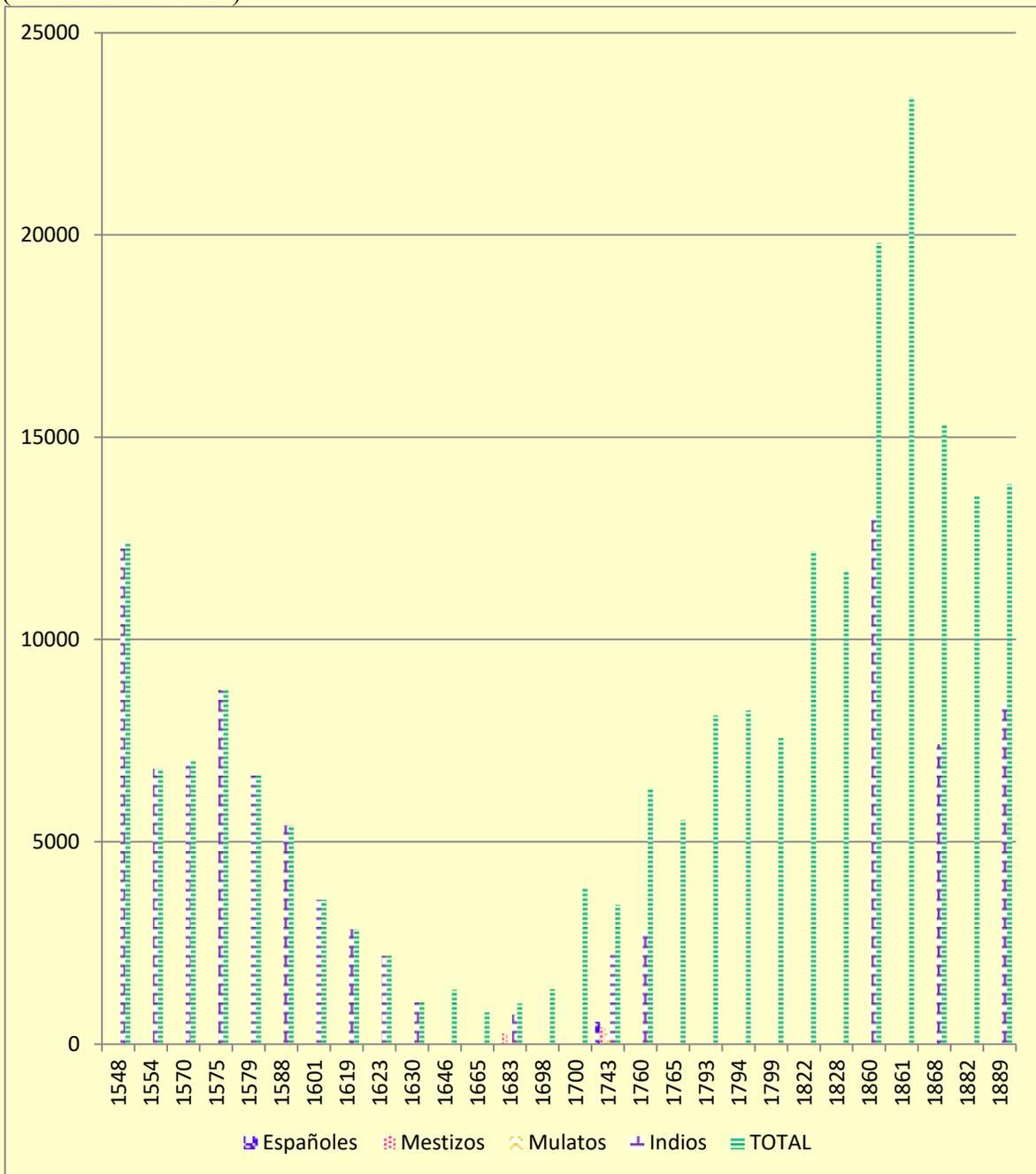
⁸⁴ Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

⁸⁵ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

⁸⁶ “La lengua que estos naturales hablan dicen que, en su gentilidad, la nombraban *Purepecha*, que es como si dijésemos “lengua de hombres trabajadores”. Y este nombre se le daba, a causa de que su rey, ordinariamente, los llevaba cargados a las guerras, y los hallaba más fuertes, así para esto como para las sementeras” (René Acuña, *op. cit.*, 1987, pp. 80-81).

⁸⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

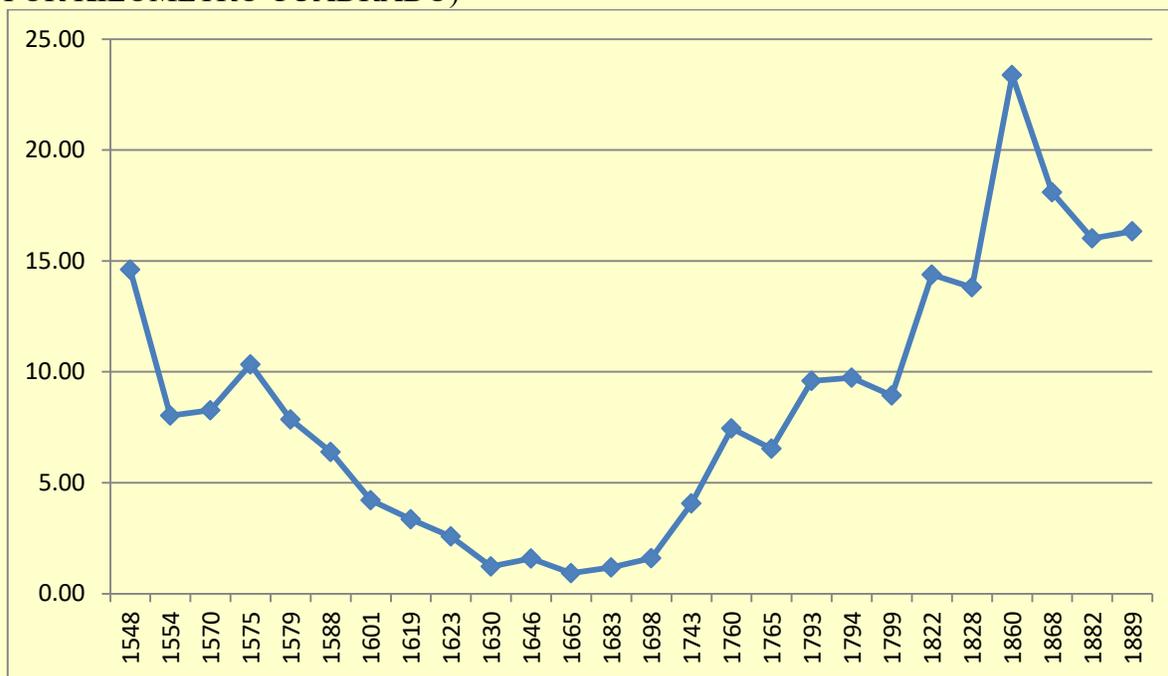
GRÁFICA 2 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE CUISEO 1548-1889 (EN HABITANTES)



FUENTE: Elaboración propia.

Densidad de Población

GRÁFICA 3 DENSIDAD DE POBLACIÓN DE CUISEO 1548-1889 (EN HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO)



FUENTE: Elaboración propia.

Crecimiento Demográfico

GRÁFICA 4 TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE CUISEO 1548-1889 (EN %)



FUENTE: Elaboración propia.

1.1.-IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO/DOCTRINA/CURATO DE CUISEO DE LA LAGUNA

Cuiseo de La Laguna/Cuitzeo

Barrios y Pueblos Sujetos

De acuerdo con la *Relación de Michoacán* (1541), *Cuiseo* es un *ireta* (*altépetl*) incluido en una lista de 281 pueblos, que conforman la *iréchequa* o “reino”, o “señorío”, o “imperio”, o “Estado” de *Mechuacan*⁸⁸.

*Cuiseo*⁸⁹ fue refundado como pueblo de indios⁹⁰, “puesto en policía”, cuando los agustinos “pusieron en orden la doctrina”⁹¹, en el año de 1550. Su importante poblamiento lo explica el cronista Diego de Basalenque, por no estar en la frontera *chichimeca*⁹².

La *Relación*, de 1579, dice que “Este pueblo de *Cuiseo*⁹³ es la cabecera desta jurisdicción”; misma que consta de dicho pueblo cabecera y de 17 pueblos sujetos.

En la *Relación...*, de 1619, *Cuiseo* aparece como una de las 21 “doctrinas agustinas” que, junto con las 34 “doctrinas franciscanas”, las 12 “doctrinas de clérigos”, los 41 “beneficios de clérigos” y una “rectoría”, conforman el Obispado de *Mechuacan*; es una de las 47 unidades de análisis que conforman la *Provincia de Mechuacan*⁹⁴; incluye cinco pueblos sujetos: *Maya*, *San Miguel*, *San Lorenzo*, *Capamacutiro* y *Guandacareo*⁹⁵.

En 1630, de acuerdo con la *Minuta...*, *Cuisseo* es una de las 18 “doctrinas” administradas por religiosos de San Agustín, que junto con las 31 “doctrinas” franciscanas y, los 57 “beneficios administrados por clérigos”, conforman el *Obispado de Michoacán*⁹⁶; de acuerdo a dicha fuente solamente tiene 4 pueblos sujetos⁹⁷: *Uandacareo*, *Capamacutiro*, *Xéroco* y *Santa Ana Maya*⁹⁸;

Para 1639 sobrevivían como sujetos⁹⁹: *Capamacutiro* (*Capacho*), *Guandacareo*, *Maya*, *San Lorenzo* y *San Miguel*. Un siglo después, los dos últimos lugares nombrados

⁸⁸ Moisés Franco Mendoza, *op. cit.*, 2015, p. 154.

⁸⁹ “*Cuiseo*, de *cuis*, tinaja, debe escribirse *Cuiseo* y no *Cuitzeo* (José Bravo Ugarte, en: Diego Basalenque, *op. cit.*, 1963, p. 437).

⁹⁰ “El puesto de *Cuiseo* ni su temple, en cosa no es agradable a la vista, porque es seco, que no tiene agua, y la que se bebe es de pozos muy hondos y de nada buena, porque es muy gruesa” (Diego Basalenque, *op. cit.*, 1963, p. 143).

⁹¹ “y en este pueblo mejor que en otro se entabló, porque el natural de los indios es muy manso y dócil, y así sus adoctrinados” (*Ibid.*, p. 144).

⁹² “En [población] natural exceden a los de *Yuririapúndaro*, porque como aquéllos eran frontera de *chichimecos*, tenía algo de su natural” (*Idem*).

⁹³ “está en una ensenada como una herradura, sobre una *laguna*, de la cual diré, en su lugar, de su calidad y aprovechamientos della. Es pueblo seco y sano; es falto de agua dulce, porque no hay fuentes, y los naturales beben de pozos” (René Acuña, *op. cit.*, 1987, p. 78).

⁹⁴ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 164.

⁹⁵ *Idem*.

⁹⁶ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 9.

⁹⁷ Sin contar *Copándaro* y sus sujetos que fueron omitidos en la fuente.

⁹⁸ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

⁹⁹ En este punto Gerhard se equivocó al mencionar a *Chucándiro* como sujeto de *Cuiseo* y confundirlo con *Tarameo*, sujeto de *Copándaro* (Peter Gerhard, *op. cit.*, 1986, p. 101).

habían desaparecido y en su lugar había surgido un nuevo pueblo¹⁰⁰: *San Buenaventura Guacao*¹⁰¹.

En la *Demarcación...*, de 1649, *Cuisseo* es una de las 22 “doctrinas y conventos de San Agustín”¹⁰² que, junto con las 46 “doctrinas de San Francisco”, con los 31 “curatos”, con los 40 “beneficios de clérigos”, y con un “hospital curato”, conforman el *Obispado de Mechoacan*. Por ser doctrina no contamos con información acerca de sus pueblos sujetos.

Según los *Padrones...*, de 1683, *Cuitzeo* es uno de los 123 “partidos” que conforman el *Obispado de Michoacán* y uno de los 41 que incluye la *Provincia de Mechoacán*¹⁰³; dicha fuente menciona solamente a un pueblo sujeto de *Cuisseo (Huandacareo)* y a seis barrios (*San Miguel, San Juan, San Agustín, San Guillermo, San Pablo y La Concepción*)¹⁰⁴. Para esta última fecha *Copándaro* aparece como pueblo cabecera, independiente de *Cuisseo*.

Dice el *Theatro Americano...*, que, hacia 1743, los pueblos de *Cuisseo de la Laguna*¹⁰⁵ y *San Marcos*¹⁰⁶, pertenecen a la Jurisdicción civil de *Cuicéo de la Laguna*.

Según el documento *Razón...*, de 1761, en lo eclesiástico *Cuitzeo de la Laguna* es una de las 36 “doctrinas” que, junto con las 22 “vicarías”, los 84 “curatos” y los dos “rektorados”, conforman el *Obispado de Michoacán*; en lo civil esta doctrina aparece formando parte del *Corregimiento de Cuisseo de la Laguna*¹⁰⁷.

Dice el *Obispado...*, de 1765, que *Cuitzeo de la Laguna*¹⁰⁸ “tiene un pueblito de su jurisdicción que le nombran *Capamacutiro*”¹⁰⁹.

En su *Descripción (ca. 1775)*, Antonio De León y Gama dice que *Cuitzeo* es una de las dos doctrinas “administradas por los Agustinos” que, junto con las 4 “administradas por religiosos Franciscanos”, y los 119 curatos “administrados por el Clero Secular”, forman los “125 curatos” de que consta el Obispado de Michoacán¹¹⁰.

¹⁰⁰ *Idem*.

¹⁰¹ *Huacao*, actual tenencia del Municipio de *Santa Ana Maya*.

¹⁰² Francisco A. Ysassy, "Demarcación y Descripción de El Obispado de Mechoacan y Fundación de su Iglesia Cathedral", *Bibliotheca Americana*, vol. 1, no.1, september, 1982, p. 177.

¹⁰³ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.* 1996, p. 22.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 43-48.

¹⁰⁵ “(Longitud 272 gr.1 min. Latitud 20 gr. 50 min.) La cabecera principal de este partido es el pueblo de *Cuisseo de la Laguna* distante de la ciudad de México cincuenta leguas por el rumbo del oeste; hállase situado a la orilla de una laguna de agua salobre, que le hace círculo, y de ella toma la denominación toda la jurisdicción, rodeándola dicha laguna por todas las tierras, que le demoran al norte, y por esta parte en tiempo de verano se disminuyen sus aguas, por ser derrames de otra más caudalosa, que la circunda por la parte del sur. Es su temperamento en su mayor parte templado y seco, y goza de saludables aguas, que en abundancia brotan de una fuente, que está al fin de la isla, distante de la población poco más de una legua. Tiene poco o ningún comercio a causa de estar en lo interno [de] dicha isla rodeada de lagunas, sin más que una entrada a la boca del pueblo, cuya latitud de orilla a orilla mide más de mil varas [...]; su corto comercio se reduce al maíz, frijol, chile, o pimiento, y a una especie de peces, de que abundan las lagunas, y a quienes los indios llaman *charares*” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 74).

¹⁰⁶ “A distancia de una legua y media de la cabecera [de *Cuisseo de la Laguna*], por la parte del oeste está situado a la orilla de la laguna, que cae al sur, el pueblo de *San Marcos*” (*Ibid.*, p. 73).

¹⁰⁷ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 195.

¹⁰⁸ “La mayor distancia, se dice, el rancho del *Carrizal*. Este dista tres leguas de esta cabecera. Los demás ranchos están a las orillas, sin la mayor distancia” (Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 289).

¹⁰⁹ “de algún vecindario, incluso en el número dicho que dista de este pueblo dos y media leguas” (*Ibid.*, pp. 288-289).

¹¹⁰ Antonio De León y Gama, *op. cit.*, 1927, p. 98.

En la *Descripción...*, de 1776-1778, *Cuitzeo* (*Cuitseo*) es una de las dos “doctrinas” de agustinos que, junto con las tres “doctrinas” de franciscanos, y los “ciento veinte y dos curatos”, forman el *Obispado de Michoacán*¹¹¹.

Hacia 1782, según Francisco Javier Clavijero, *Cuitzeo*¹¹² es un “Pueblo con una Parroquia [...]. Reside allí un Alcalde Mayor”.

El *Padrón*, de 1791, registra la cabecera, *Cuiseo*, con dos barrios, tres pueblos (*Copándaro, Guandacareo, Maya*), nueve rancherías y tres haciendas¹¹³.

En sus *Noticias...*, José Guadalupe Romero, dice que, en “el año de 1799, *Cuitzéo*” es uno de los “116 curatos” que conforman el Obispado de Michoacán¹¹⁴.

De acuerdo con el *Catálogo...*, de 1813, *Cuiseo de la Laguna* es uno de los 115 curatos que forman el Obispado de Michoacán¹¹⁵.

Según el *Análisis...*, de 1822, en ese año el Curato de *Cuitzéo* incluye tres vicarías, 2 haciendas y 19 ranchos¹¹⁶.

Según las *Noticias...*, de 1860, el Curato¹¹⁷ de *Cuitzeo* comprendía tres vicarías fijas: *Huandacareo, Santa Ana Maya y Huacao*¹¹⁸.

Población

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, el Curato de *Santa María Magdalena Cuitzeo* tiene un vecindario de 596 “familias”¹¹⁹.

Según el *Padrón*, de 1760, la Parroquia de *Cuitzeo* cuenta con un total de 1,937 “comulgantes pascuales”; para 1765 “tiene de feligreses como dos mil”¹²⁰; en tanto que hacia 1798-99 cuenta ya con 2,643 “comulgantes pascuales”¹²¹.

Según el *Padrón* de 1791 en la cabecera hay 331 “familias”, en tanto que en todo el partido hay 730 “familias”¹²² de todas calidades, sin contar los “indios”.

Para 1861, según Romero, la Municipalidad de *Cuitzéo* contiene una población de 16,200 habitantes¹²³.

En la *Memoria...*, de 1868, dice que la población total de la Municipalidad de *Cuitzeo de la Laguna* es de “9,610 habitantes”¹²⁴.

¹¹¹ Francisco Miranda, *op. cit.*, 1983, pp. 79-110; Carlos Paredes, *op. cit.*, 2005, pp. 25-48.

¹¹² “Pueblo 30 millas al N. de Valladolid [...]. Está situada en la ribera occidental de la laguna del mismo nombre” (Francisco Javier Clavijero, Javier, *Tesoros Documentales de México: siglo XVIII*, Mariano de Jesús Cuevas (ed.), Editorial Patria, México, 1944, p. 355).

¹¹³ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

¹¹⁴ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 7.

¹¹⁵ Fernando Navarro y Noriega, *Catálogo de los curatos y misiones de la Nueva España, seguido de la Memoria sobre la Población del Reino de México*, Impreso en Casa de Arizpe, México, 1813, pp. 26-28.

¹¹⁶ Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 253.

¹¹⁷ “Este curato linda con los de *Yuririapundaro, Huango, Chucandiro, y Acámbaro*. Su área se regula aproximadamente en 48 leguas cuadradas” (José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 125).

¹¹⁸ *Ibid.*, pp. 123-124.

¹¹⁹ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 71-73.

¹²⁰ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 289.

¹²¹ Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII: crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, FCE, México, 1979, p. 85.

¹²² AGN, *Padrones*, vol. 16, f. 66-10 (Hugo Castro, *Primer Censo de Población de la Nueva España, 1790: Censo de Revillagigedo "Un Censo Condenado"*, DGE, SPP, México, 1977, p. 68).

¹²³ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 36.

¹²⁴ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

La *Relación de Cuiceo*, de 1579, dice que “quiere decir el nombre de este pueblo, en lengua castellana, “lugar donde se hacen tinajas”¹²⁵.

En la *Geografía...*, de 1570, *Cuiseo y Cupandoro* son “pueblos de indios”¹²⁶.

Según la *Minuta...*, de 1630, “el pueblo y priorato de *Cuiseo*, es partido de indios [...y], todos los indios de esta doctrina son *tarascos*”¹²⁷.

En los *Padrones...*, de 1680-83, el Partido de *Cuitzeo* tiene 6 “comulgantes pascuaes españoles” (equivalentes al 0.7%), 214 “mestizos” (26,3%) y 593 “indios”¹²⁸ (72.9%).

De acuerdo con al *Teatro Americano...*, (ca. 1743) el Partido tiene aproximadamente unos 111 Españoles (16.1%), 446 Indios (64.7%), 82 Mestizos (11.9%) y 50 Mulatos¹²⁹ (7.2%); en ese año, el pueblo cabecera de *Santa María Magdalena Cuitzeo* “tiene un vecindario de] “ciento y noventa familias de Indios con las de los barrios de su Gobierno, sesenta y dos de españoles, once de mulatos y quarenta y tres de Mestizos”¹³⁰; en cuanto a su sujeto, el pueblo de *San Marcos*, está “habitado de veinte y dos familias de Indios”; el de *San Geronimo* [con] “sesenta familias de Indios”, y en sus “Ranchos inmediatos [hay] quarenta y dos familias de Españoles, Mestizos y Mulatos”¹³¹.

Según el *Plan...*, de 1759, el *tarasco* es el idioma en el que se administra la doctrina de *Cuitzeo*¹³².

Según el *Padrón*, de 1760, la parroquia de *Cuitzeo* cuenta con 924 “comulgantes pascuales indios”, equivalentes al 47.7% del total de la población¹³³.

En 1791, de acuerdo con el *Padrón*, en todo el Curato hay 328 “familias” de “españoles”, 14 de “castizos”, 94 de “mestizos” y 294 de “mulatos”¹³⁴.

Según el *Atlas ilustrado de los Pueblos de Indios* (ca. 1800), *Magdalena Cuitzeo* tiene “264 indios”, *Santiago Copándaro* cuenta con 704, *San Juan Tararamero* con 351, *Santa Ana Maya* con 408, *Huacao* con 626, *San Marcos Capamacutiro* (*Capacho*) con 394 y *San Jerónimo Huandacareo* con 580¹³⁵.

En las *Noticias...*, de 1860, dice que, del total de la población del Curato, “dos terceras partes son indios tarascos que entienden bien el castellano”¹³⁶.

En la *Memoria...*, de 1868, la Municipalidad de *Cuitzeo de la Laguna* aparece con 4,759 “indios”¹³⁷, equivalentes al 49.5% del total de habitantes (ver **Gráfica 2**).

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Cuitzeo* tiene 8,396 “indígenas”, equivalentes al 60.6% del total de “habitantes”; sin embargo, ninguno habla

¹²⁵ René Acuña, *op.cit.*, 1987, p. 78.

¹²⁶ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 245.

¹²⁷ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

¹²⁸ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 18.

¹²⁹ Cálculos propios a partir de cifras de: José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 71-73.

¹³⁰ “su corto comercio se reduce a maíz, frijol, chile, ó pimiento, y á una especie de Peges, de que abundan las Lagunas, y á quienes los Indios llaman Charares” (*Ibid.*, pp. 71-72).

¹³¹ *Ibid.*, pp. 71-73.

¹³² Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

¹³³ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 85.

¹³⁴ AGN, *Padrones*, vol. 16, f. 66-106 (Hugo Castro, *op. cit.*, 1977, p. 68).

¹³⁵ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

¹³⁶ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 125.

¹³⁷ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

alguna lengua indígena, todos hablan el *Castellano*; de “hispanoamericanos” tiene 5,448 (el 39.4%) y no hay “extrangeros”¹³⁸.

1.1.1.-*Guandacareo/Uandacareo/Huandacareo*

Barrios y Pueblos Sujetos

De acuerdo con la *Suma de Visitas...*, hacia 1548, *Guandacareo* es uno de los tres “sugetos” más importantes de la encomienda de *Cuyseo*; consta de “cinco estancias”¹³⁹.

En la *Relación...*, de 1562, el pueblo de *Huandacareo* aparece como “subyeto á *Cuiseo*”, conteniendo a su vez cuatro “barrios”: 1) *Capamucutiro*, 2) *Santiago Caropo*, 3) *Xuchamicho*, y 4) el “barrio de los olleros”¹⁴⁰.

Según la *Relación...*, de 1579, *Guandacareo* es uno de los 17 pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁴¹ (ver [Mapa 7](#)).

En la *Relación...*, de 1619, *Guandacareo* aparece como uno de los cinco pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁴².

En la *Minuta...*, de 1630, *Uandacareo* es uno de los cuatro pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁴³.

En los *Padrones...*, de 1683, *Uandacareo* es el único sujeto que aparece en el Partido de *Cuitzeo*¹⁴⁴.

CUADRO 5A POBLACIÓN Y SUJETOS DE HUANDACAREO 1548-1698

Pueblo/Año	1548	1562	1579	1619	1630	1636	1649	1683	1683	1698
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Pers	Trib	Trib	Vecs	Vecs	Vecs	Vecs	Vecs	C.P.	Vecs
<i>Guandacareo</i>	337	*	*	60 *	40 *	20 *	*	69 *	211	*
TOTAL	337	*	*	60 *	40 *	20 *	*	69 *	211*	*
Sujetos	5 e	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Notas: ? = sin datos; e = estancias; * se incluye en *Cuiseo de la Laguna*.

FUENTE: Elaboración propia.

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, el pueblo de *S. Geronymo*¹⁴⁵ [*Huandacareo*] aparece formando parte de la jurisdicción civil del Corregimiento de *Cuicéo de la Laguna* (ver [Mapa 2](#)).

De acuerdo con el *Plan...*, de 1759, *Guandacareo* es una de las cuatro vicarías de la doctrina agustina de *Cuitzeo*¹⁴⁶.

Según el documento *Razón...*, de 1761, en lo eclesiástico *Uandacareo* es una de las 22 “vicarías” que, junto con las 36 “doctrinas”, los 84 “curatos” y los dos “rektorados”,

¹³⁸ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Anexo 1.

¹³⁹ Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

¹⁴⁰ Luis García Pimentel, *op. cit.*, 1904, p. 35.

¹⁴¹ René Acuña, *op. cit.*, 1987, pp. 78-79.

¹⁴² Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 164.

¹⁴³ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

¹⁴⁴ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 44.

¹⁴⁵ “siguiendo por el mismo rumbo [del oeste], está a dichas orillas [de la laguna] el pueblo de *San Gerónimo*, en distancia de tres leguas de su cabecera [*Cuiseo de la Laguna*]” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 72).

¹⁴⁶ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

conforman el *Obispado de Michoacán*; en lo civil esta vicaría aparece formando parte del *Corregimiento de Cuiseo de la Laguna*; no tiene ningún pueblo sujeto¹⁴⁷.

Según el *Obispado...*, de 1765, el partido¹⁴⁸ y pueblo de *Huandacareo* es una de los cuatro vicarías anexas al curato de *Cuitzeo de la Laguna*¹⁴⁹.

En 1786, *Huandacareo* aparece uno de los seis pueblos sujetos a la Subdelegación de *Cuiseo de la Laguna*, una de las 31 que forman la *Intendencia de Valladolid*¹⁵⁰ (ver **Mapa 6**).

En 1791, *Guanadacareo* aparece como uno de los tres pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁵¹.

CUADRO 5B POBLACIÓN Y SUJETOS DE HUANDACAREO 1700-1800

Pueblo/Año	1700	1743	1760	1765	1793	1800
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Vecinos	Familias	C.Pascuales	C.Pascuales	Vecinos	Indios
<i>Huandacareo</i>	173	60 i	694	500	290	580
Ranchos		42emmu				
TOTAL	173	103	694	500	290	580
Sujetos	0	0	0 vC	0 vC	0	SDC

Notas: ? = sin datos; i = indios; españoles; m = mestizos; mu = mulatos; vC = vicaría del curato de *Cuiseo de la Laguna*; SDC = pueblo de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*.

FUENTE: Elaboración propia.

Para 1793, de acuerdo con el *Estado...*, *Huandacareo* es uno de los seis pueblos sujetos a la Subdelegación de *Cuiseo de la Laguna*¹⁵².

En la *Noticia...*, de 1794, *Huandacareo* aparece como uno de los “ocho pueblos” que comprende la jurisdicción civil de *Cuitzeo*¹⁵³.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios (ca. 1800)*, *San Jerónimo Huandacareo* es uno de los 7 “pueblos de indios” de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*¹⁵⁴.

En el *Análisis...*, de 1822, *Huandacareo*¹⁵⁵ aparece como uno de los nueve pueblos sujetos a la jurisdicción civil del Partido de *Cuiséo*; en ese momento incluye una hacienda (también llamada *Huandacareo*) y cuatro ranchos.

En las *Noticias...*, de 1860, *Huandacareo* aparece como una de las tres vicarías sujetas al Curato de *Cuitzeo*.

Para 1861, según Romero, *Huancacareo* aparece como una tenencia sujeta a la municipalidad de *Cuitzeo*, una de las cinco que conforman el Distrito de *Puruándiro*¹⁵⁶.

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 195.

¹⁴⁸ “La distancia de sus vecinos no pasa de una legua” (*Ibid.*, p. 288).

¹⁴⁹ *Idem.*

¹⁵⁰ Áurea Commons, *op. cit.*, 1993, p. 56.

¹⁵¹ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

¹⁵² AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

¹⁵³ Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 124.

¹⁵⁴ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

¹⁵⁵ “Pueblo de este Partido [de Cuiseo], de cuya Cabeza dista cuatro leguas al ONO. y su vicaría fija [de Cuitzeo] rodeado por las tierras de la Hacienda de su nombre [Huandacareo], y situado en una colina: es **húmedo** y **templado**: produce maíz y verdura, y sus habitantes labradores no tienen mas comercio ni industria: la Hacienda pertenece a los religiosos de San Agustín. (Long. 1^o. 57'. = Lat. 20^o. 3’).” (Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 248).

¹⁵⁶ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, ps. 36 y 125.

Según la *Memoria...*, de 1882, el pueblo de *Huandacaréo* es una de las cinco tenencias de la Municipalidad de *Cuitzéo*; tiene 1 “hacienda” (*Huandacaréo*), y 6 “ranchos”¹⁵⁷.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, de nuevo *Huandacaréo* es la una de las cinco tenencias de la Municipalidad de *Cuitzeo*¹⁵⁸.

Población

Hacia 1548, de acuerdo con la *Suma de Visitas...*, *Guandacareo* tiene “treinta y ocho casas y en ellas hay trezientas y treinta y siete personas de quatro años para arriba”¹⁵⁹ (es decir, sin contar “los de teta”); dando como promedio 8.9 “personas” por cada “cassa”¹⁶⁰.

La *Relación...*, de 1619, dice que: *Guandacareo*, sujeto de *Cuiseo* cuenta con “60 vecinos”¹⁶¹.

En 1630, de acuerdo con la *Minuta...*, *Uandacareo* tiene “cuarenta vecinos”¹⁶², mismos que para 1636 habían descendido a “veinte”¹⁶³.

La *Demarcación...*, de 1649, no proporciona cifras demográficas de este pueblo¹⁶⁴.

En los *Padrones...* de 1683, *Uandacareo* aparece con 69 “vecinos”, equivalentes a 211 “personas de confesión”¹⁶⁵.

CUADRO 5C POBLACIÓN Y SUJETOS DE HUANDACAREO 1822-1889

Pueblo/Año	1822	1860	1861	1882	1889
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Almas	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
<i>Huandacareo</i>	1766	2300	¿	1837	1813
H. Huandacaréo				214	
6 Ranchos				1181	
“su comprensión”				(1395)	1507
TOTAL	1766	2300	?	3232	3320
Sujetos/Tenencias	0	0 vC	0 tmC	0 tmC	0 tmC

Notas: ? = sin datos; vC = vicaría del curato de *Cuiseo de la Laguna*; tmC = tenencia de la municipalidad de *Cuitzéo*; H = hacienda.

FUENTE: Elaboración propia.

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, el pueblo de *S. Geronymo* [*Huandacareo*] tiene un total de 102 familias¹⁶⁶.

En el *Padrón* de 1760 la parroquia de *Huandacareo* cuenta con un total de 694 “comulgantes pascuales”¹⁶⁷.

Según el *Obispado...*, de 1765 “el número de sus feligreses llegará a quinientos”¹⁶⁸.

¹⁵⁷ Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

¹⁵⁸ Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

¹⁵⁹ Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

¹⁶⁰ Cálculo propio a partir de cifras de: *Idem*.

¹⁶¹ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 164.

¹⁶² Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

¹⁶³ Estimación a partir de cifras de: *Idem*.

¹⁶⁴ Francisco Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 177.

¹⁶⁵ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 44.

¹⁶⁶ Cálculo propio a partir de cifras de: Villaseñor y Sánchez, José Antonio, *op. cit.*, 1748, p. 73.

¹⁶⁷ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 85.

De acuerdo con el *Estado...*, para “principios o mediados” del siglo XVIII, el pueblo de *Huandacareo* tiene 173 “vecinos”, en tanto que hacia “finales” del mismo (1793) alcanza los 290 “vecinos”¹⁶⁹.

Según el *Análisis...*, de 1822, *Huandacareo* tiene 1,766 “almas”¹⁷⁰.

En las *Noticias...*, 1860 el curato de *Huandacaréo* aparece con 2,300 habitantes¹⁷¹ (ver **Cuadro 6**).

Dice la *Memoria...*, de 1882, que la tenencia de *Huandacaréo* tiene 3,232 “habitantes”¹⁷².

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la tenencia de *Huandacaréo* cuenta con 3,320 “habitantes”¹⁷³.

CUADRO 6 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE HUANDACAREO 1548-1889

Año	Unidad	Esp.Mest.Mul	Esp.Mest.Mul	Indios	Indios	TOTAL
		Subtotal	%	Subt.	%	(100%)
1548	Personas			337	100	337
1619	Vecinos			60	100	60
1630	Vecinos			40	100	40
1636	Vecinos			20	100	20
1683	Vecinos			69	100	69
1683	C.Pascuales			211	100	211
1700	Vecinos					173
1743	Familias	42	41.2	60	58.8	102
1760	C.Pascuales	326	61.4	268	38.6	694
1765	C.Pascuales					500
1793	Vecinos					290
1800	Indios			580	?	?
1822	Almas					1766
1860	Habitantes					2300
1882	Habitantes					3232
1889	Habitantes	2635 ha	79.4 Ha	685	20.6	3320

Notas: ? = sin datos; ha = “hispanoamericanos”

FUENTE: Elaboración propia.

¹⁶⁸ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 288.

¹⁶⁹ AGN, *Historia*, vo. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

¹⁷⁰ Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 248.

¹⁷¹ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 124.

¹⁷² Cálculo propio a partir de cifras de: Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

¹⁷³ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

Etnias y Lenguas

De acuerdo con la *Minuta...*, de 1630, todos los vecinos de *Uandacareo* son “indios tarascos”¹⁷⁴.

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, el pueblo de *S. Geronymo* [*Huandacareo*] tiene “sesenta familias de Indios” (equivalentes al 59% del total); mientras que en los “ranchos inmediatos”¹⁷⁵ [...] asisten cuarenta y dos familias de Españoles, Mestizos y Mulatos” (el 41%).

Según el *Plan...*, de 1759, el *tarasco* es el idioma en el que se administra la vicaría de *Guandacareo*¹⁷⁶.

En el *Padrón*, de 1760, la parroquia de *Huandacareo* cuenta con 268 “comulgantes pascuales indios”¹⁷⁷, equivalentes al 38.6% del total de la población (ver **Gráfica 5**).

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios* (ca. 1800), *San Jerónimo Huandacareo* tiene 580 “indios”¹⁷⁸.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la tenencia de *Huandacaréo* tiene 685 “indígenas”, equivalentes al 20.6% del total de “habitantes”; sin embargo, ninguno habla alguna lengua indígena, todos hablan el *Castellano*; de “hispanoamericanos” tiene 2,635 (el 79.4%) y no hay “extrangeros”¹⁷⁹.

¹⁷⁴ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

¹⁷⁵ “donde tienen sus moderadas sementeras, y algún ganado mayor” (José Antonio de Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 73).

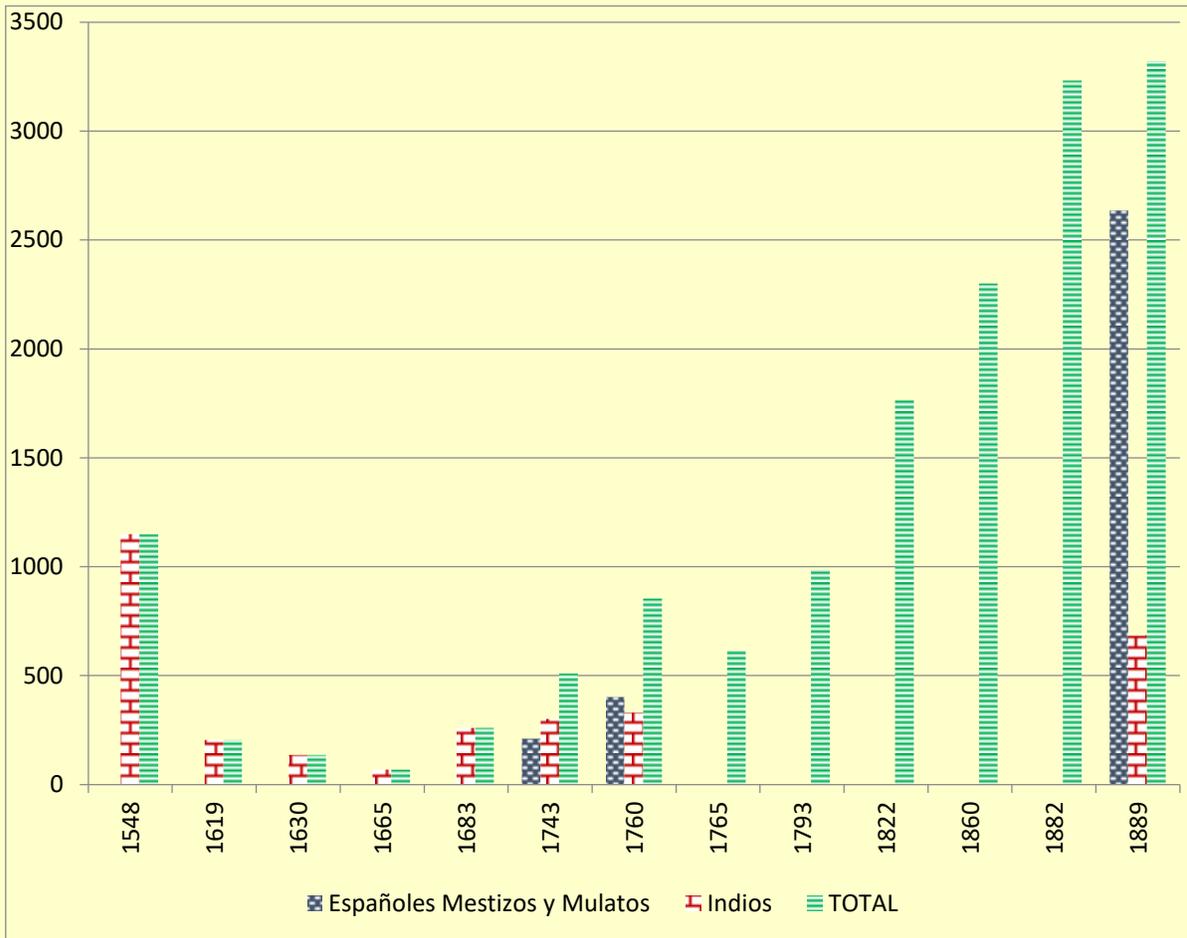
¹⁷⁶ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

¹⁷⁷ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 85.

¹⁷⁸ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

¹⁷⁹ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Anexo 1.

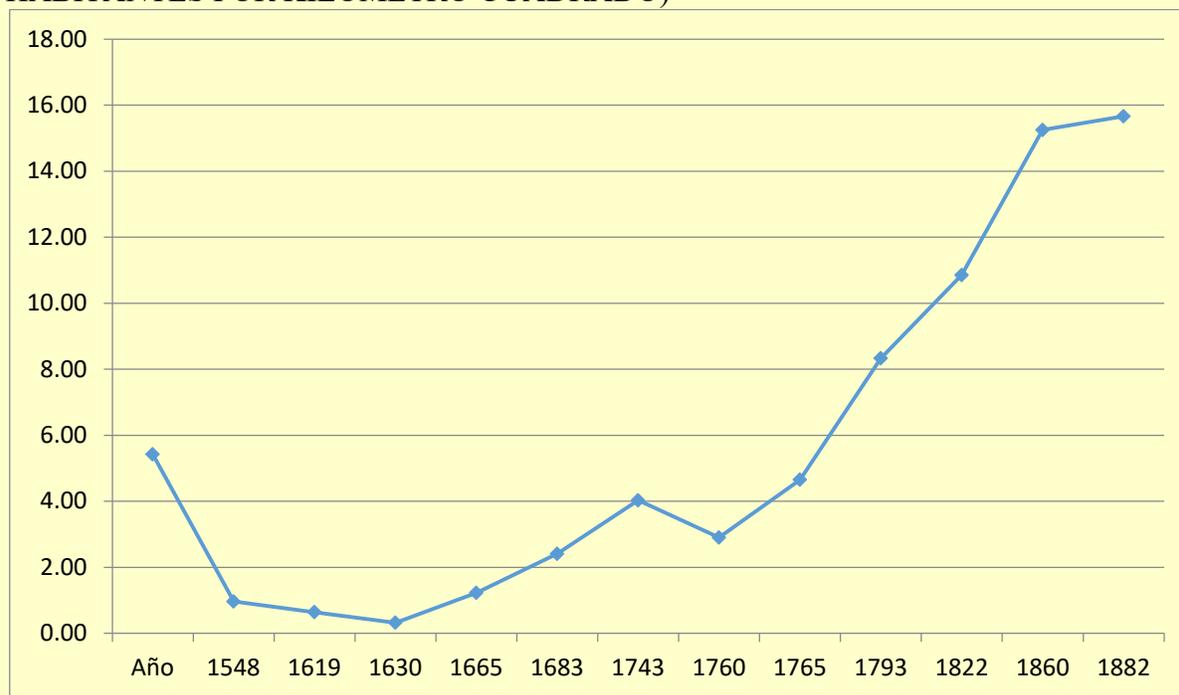
GRÁFICA 5 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE HUANDACAREO 1548-1889 (EN HABITANTES)



FUENTE: Elaboración propia.

Densidad de Población

GRÁFICA 5 DENSIDAD DE POBLACIÓN DE HUANDACAREO 1548-1889 (EN HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO)



FUENTE: Elaboración propia.

Crecimiento Demográfico

GRÁFICA 7 TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE HUANDACAREO 1548-1889 (EN %)



FUENTE: Elaboración propia.

1.1.2.- IRETA/ALTÉPETL/Pueblo de Mayao/Mayari/Maya/Santa Ana Maya

Barrios y Pueblos Sujetos

De acuerdo con la *Relación de Michoacán* (1541), *Mayao* es un *ireta* (*altépetl*), incluido en una lista de 281 pueblos, que conforman la *iréchequa* o “reino”, o “señorío”, o “imperio”, o “Estado” de *Mechuacan*¹⁸⁰.

Hacia 1548, de acuerdo con la *Suma de Visitas...*, *Santa Ana Maya* es una de las cinco “estancias” sujetas a *Cuyseo*¹⁸¹.

Para 1562, de acuerdo con la *Relación...*, el pueblo de *Mayari* aparece como uno de los 12 barrios sujetos de *Cuiseo*¹⁸².

En la *Relación...*, de 1579, *Mayao* aparece como uno de los 17 pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁸³ (ver **Mapa 7**).

Según la *Relación...*, de 1619, *Maya* es uno de los cinco pueblos sujetos de *Cuiseo*¹⁸⁴.

De acuerdo con la *Minuta...*, de 1630, *Santa Ana Maya* es uno de los cuatro pueblos sujetos de la Doctrina de *Cuiseo*¹⁸⁵.

CUADRO 7A POBLACIÓN Y SUJETOS DE SANTA ANA MAYA 1562-1698

Pueblo/Año	1562	1579	1619	1630	1636	1649	1683	1698
Cabecera/Sujetos			Vecs	Vecs	Vecs			
Santa Ana Maya	*	*	20 *	40 *	30 *	?	?	*
TOTAL	*	*	20 *	40 *	30 *	?	?	*
Sujetos	*	*	*	*	*	*	*	*

Notas: ? = sin datos; * se incluye en *Cuiseo de la Laguna*.

FUENTE: Elaboración propia.

Según el *Theatro Americano...*, hacia 1743, el pueblo de *Santa Ana Maya*¹⁸⁶ aparece formando parte de la jurisdicción civil del Corregimiento de *Cuicéo de la Laguna* y como cabecera de vicaría de la misma doctrina, incluyendo al pueblo de *San Buenaventura*¹⁸⁷. “Tiene en su distrito algunos ranchos de labor”¹⁸⁸.

De acuerdo al *Plan...*, de 1759, *Santa Ana Maya* es una de las cuatro vicarías de la doctrina agustina de *Cuitzeo*¹⁸⁹.

¹⁸⁰ Moisés Franco Mendoza, *op. cit.*, 2015, p. 154.

¹⁸¹ Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

¹⁸² Luis García Pimentel, *op. cit.*, 1904, p. 35.

¹⁸³ René Acuña, *op. cit.*, 1987, pp. 78-79.

¹⁸⁴ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 164.

¹⁸⁵ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

¹⁸⁶ “El pueblo de *Santa Ana Maya* se halla distante de la cabecera [de *Cuicéo de la Laguna*] más de dos leguas, línea recta cruzando la laguna” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 73).

¹⁸⁷ “A distancia de media legua del antecedente [pueblo de *Santa Ana Maya*], por la parte del norte, está el pueblo de *San Buenaventura* [*Huacao*], perteneciente a la doctrina y gobierno de *Cuicéo*, de donde dista cinco leguas haciendo círculo a la laguna, pero transitando de uno a otro por ella, hay tres leguas línea recta” (*Ibid.*, pp. 73-74).

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 74.

¹⁸⁹ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

Según el documento *Razón...*, de 1761, en lo eclesiástico *Santa Ana Maya* es una de las 22 “vicarías” que, junto con las 36 “doctrinas”, los 84 “curatos” y los dos “rektorados”, conforman el *Obispado de Michoacán*; en lo civil esta vicaría aparece formando parte del *Corregimiento de Cuiseo de la Laguna*; no tiene ningún pueblo sujeto¹⁹⁰.

De acuerdo al *Obispado...*, en 1765, el partido y pueblo de *Santa Ana Maya* es una de las cuatro vicarías anexas al curato de *Cuitzeo de la Laguna*¹⁹¹.

Al conformarse la *Intendencia de Valladolid*, en 1786, *Santa Ana Maya* y *Huacao* son dos de los seis pueblos sujetos a la Subdelegación de *Cuiseo de la Laguna*, una de las 31 que forman dicha *Intendencia*¹⁹².

CUADRO 7B POBLACIÓN Y SUJETOS DE SANTA ANA MAYA 1700-1800

Pueblo/Año	1700	1743	1760	1765	1793	1800
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Vecinos	Familias	C.Pascuales	C.Pascual	Vecinos	Indios
<i>Santa Ana Maya</i>	177 *	12em 32i *			248*	408
<i>S.B.Huacao</i>	93 *	67 i *			138*	626
Ranchos		24+63 eim				
TOTAL	270	198	1526	1200	386	1034
Sujetos	2	2	vC	vC	1	SDC

Notas: ? = sin datos; e = español; i = indio; m = mestizo; * se incluye en el Partido de *Cuiseo*; vC = vicaría de *Cuitzeo de la Laguna*; DSC = pueblos de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*.

FUENTE: Elaboración propia.

Para 1791, *Maya* aparece como uno de los tres pueblos sujetos a *Cuiseo*¹⁹³.

Según el *Estado...*, de 1793, *Santa Ana Maya* y *Huacao* aparecen de nueva cuenta formando parte de la jurisdicción civil de *Cuiseo de la Laguna*¹⁹⁴.

De acuerdo con la *Noticia Geográfica...*, de 1794 *Santa Ana Maya* es uno de los “ocho pueblos” que comprenden la jurisdicción civil de *Cuitzeo*¹⁹⁵.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios (ca. 1800)*, *Santa Ana Maya* y *Huacao* forman parte de los 7 “pueblos de indios” de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*¹⁹⁶.

En el *Análisis...*, de 1822, *Santa Ana Maya*¹⁹⁷ y *Huacao*¹⁹⁸ aparecen como dos de los nueve pueblos sujetos a la jurisdicción civil del Partido de *Cuiseo*; en ese momento su jurisdicción incluía 3 ranchos.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 195.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 288.

¹⁹² Áurea Commons, *op. cit.*, 1993, p. 56.

¹⁹³ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

¹⁹⁴ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

¹⁹⁵ Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 124.

¹⁹⁶ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

¹⁹⁷ “Está situado al NE. de la laguna [de Cuitzeo], á sus orillas, y una y media leguas de Yuramaco [Irámuco], y seis á su Cabezera [Cuitzeo] al Este: **templado** produce maíz y frijol y sus vecinos trabajan algodón y esteras de junco que llaman petates, teniendo además Ayuntamiento constitucional a causa de su población; sin que haya allí comercio alguno (**Long. 1^o. 37'.** = **Lat. 20^o. 4'.**)” (Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 250).

¹⁹⁸ “Pueblito ó Bárrio de Santa Ana distante medio cuarto de legua al N. **templado**, que da maíz y trigo, y cuyos habitantes trabajan en lana.. Fué plaza fronteriza poseída por los Otomites, que llamamos Chichimecos

En las *Noticias...*, de 1860, *Santa Ana Maya* y *Huacao* aparecen como dos de las tres vicarías sujetas al Curato de *Cuitzéo*.

Para 1861, según Romero, *Santa Ana Maya* y *Huacao* aparecen como dos tenencias sujetas a la Municipalidad de *Cuitzéo*, una de las cinco que conforman el distrito de *Puruándiro*¹⁹⁹.

Según la *Memoria...*, de 1882, el *Santa Ana Maya* es una de las siete municipalidades del Distrito de *Morelia*; tiene una tenencia: *Huacao*; cuenta con 2 “haciendas” (*Los Zapotes* y *San José Curitzéo*), y 16 “ranchos”²⁰⁰.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, de nuevo *Santa Ana Maya* es una de las siete municipalidades del Distrito de *Morelia*; cuenta con la misma tenencia: *Huacao*²⁰¹.

CUADRO 7C POBLACIÓN Y SUJETOS DE SANTA ANA MAYA 1822-1889

Pueblo/Año	1822	1860	1868	1882	1889
Cabecera/Sujetos	Almas	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
Santa Ana Maya	1073 *	2500*		2968	2813
9 Ranchos				2136	
H. Los Zapotes				218	
2 Ranchos				78	
H. S. J. Curitzéo				32	
<i>Huacao</i>	643 *	1000*		1328 t	1401 t
5 Ranchos				626	
“su comprensión”				(4418)	3333
TOTAL	1716	3500	5685	7386	7547
Sujetos/Tenencias	1	1	?	1 t	1 t

Notas: ? = sin datos; * se incluye en el Partido de *Cuiseo*; t = tenencia.

FUENTE: Elaboración propia.

Población

En 1619, de acuerdo con la *Relación...*, *Maya*, sujeto de *Cuiseo*, cuenta con “20 vecinos”²⁰².

En 1630, según la *Minuta...*, *Santa Ana Maya* cuenta con “cuarenta vecinos”²⁰³, mismos que hacia 1636 habían descendido a “treinta”²⁰⁴.

La *Demarcación...*, de 1649, no proporciona cifras demográficas de este pueblo²⁰⁵; lo mismo sucede con los *Padrones...* de 1680 y de 1698²⁰⁶, que tampoco incluyen cifras sobre *Santa Ana Maya*.

El crecimiento de los pueblos de la vicaría de *Santa Ana Maya* es evidente durante el siglo XVIII. Según el *Estado...*, mientras que a “principios o mediados” del siglo (*ca.*

y que estuvieron en guerra hasta fines del primer siglo de la Conquista. Cerca de este Pueblo hay [...] muchos nopales que llevan la semilla de la grana cochinilla ó grana” (*Ibid.*, pp. 250-251).

¹⁹⁹ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, ps. 36 y 125.

²⁰⁰ Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

²⁰¹ Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

²⁰² Ernest, Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 164.

²⁰³ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

²⁰⁴ Estimación a partir de cifras de: *Idem*.

²⁰⁵ Francisco Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 177.

²⁰⁶ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, ps 19 y 21.

1700/43), cuenta con 270 “vecinos”, ya para “finales” (1793) dicha vicaría tiene 386 “vecinos”²⁰⁷.

Hacia 1743, según el *Theatro Americano...*, el pueblo (vicaría) de *Santa Ana Maya* tiene un total de 198 familias²⁰⁸.

Según el *Padrón*, de 1760, la vicaría de *Santa Ana Maya* cuenta con un total de 1,526 “comulgantes pascuales”²⁰⁹.

Dice el *Obispado...*, de 1765, que el partido²¹⁰ y pueblo de *Santa Ana Maya* tiene “de feligreses el número de mil doscientos”²¹¹.

Según el *Análisis...*, en 1822, *Santa Ana Maya* tiene 1,073 “almas”, en tanto que *Huacao* cuenta con 643, dando un total, para toda la vicaría, de 1,716 “almas”²¹².

En las *Noticias...*, de 1860 dicha vicaría cuenta con 3,500 habitantes, 2,500 viviendo en la cabecera y *Huacao* “pueblo de mil vecinos”²¹³.

En la *Memoria...*, de 1868, dice que la población total de la Municipalidad de *Santa Ana Maya* es de “5,685 habitantes”²¹⁴ (ver **Cuadro 7C**).

CUADRO 8 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE SANTA ANA MAYA 1619-1889

Año	Unidad	NoIndios Subt.	NoIndios %	Indios Subt.	Indios %	TOTAL (100%)
1619	Vecinos			20	100	20
1630	Vecinos			40	100	40
1636	Vecinos					30
1700	Vecinos					270
1743	Familias	99	50	99	50	198
1760	C.Pascuales	975	63.9	551	36.1	1526
1765	C.Pascuales					1200
1793	Vecinos					386
1800	Indios			1034	?	?
1822	Almas					1716
1860	Habitantes					3500
1868	Habitantes	2033	53.4	2652	46.6	5685
1882	Habitantes					7386
1889	Habitantes	3232 ha	43.0 ha	4309	57.0	7547

Notas: ? = sin datos; ha = “hispanoamericanos”

FUENTE: Elaboración propia.

Según la *Memoria...*, de 1882, la Municipalidad de *Santa Ana Maya* tiene 7,386 “habitantes”²¹⁵.

²⁰⁷ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

²⁰⁸ Cálculo a partir de cifras de: José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 73.

²⁰⁹ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 87.

²¹⁰ “La mayor distancia de los vecinos y moradores de aquel partido no llega a dos leguas” (Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 288).

²¹¹ *Idem.*

²¹² Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 248.

²¹³ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 125.

²¹⁴ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Santa Ana Maya* cuenta con 7,547 “habitantes”²¹⁶.

Etnias y Lenguas

Dice la *Minuta...*, de 1630, que *Santa Ana Maya* y toda la doctrina de *Cuiseo* es de “indios tarascos”²¹⁷.

Según el *Teatro Americano...*, (ca. 1743), el pueblo de *Santa Ana Maya*, en ese momento sujeto la Jurisdicción civil del *Corregimiento de Cuicéo de la Laguna* y cabecera de vicaría de dicha doctrina, contaba con “doce [familias] de Españoles y Mestizos, y treinta y dos de Indios, [...; además de] veinte y quatro familias de dichas calidades que asisten en los ranchos de la Comarca y labores de mayz”. Según dicha fuente, el sujeto de “*San Buenaventura [Huacao]* es habitado de sesenta y siete familias de Indios y su trato es el que permite de los Obrages, como es texer sayales, mantas y lienzos de algodón: tiene en su distrito algunos Ranchos de labor, en los que se cuentan sesenta y tres familias de Españoles, Mestizos y Mulatos, que comercian en crias de Ganado mayor, y mular, siembras de semillas y texidos de algodón”²¹⁸. A partir de las cifras que aporta dicha fuente, la población indígena de la vicaría de *Santa Ana Maya* es de aproximadamente 99 familias de indios, equivalente al 50% del total.

Según el *Plan...*, de 1759, el *tarasco* es el idioma en que se administra la vicaría de *Santa Ana Maya*²¹⁹.

²¹⁵ Cálculo propio a partir de cifras de: Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

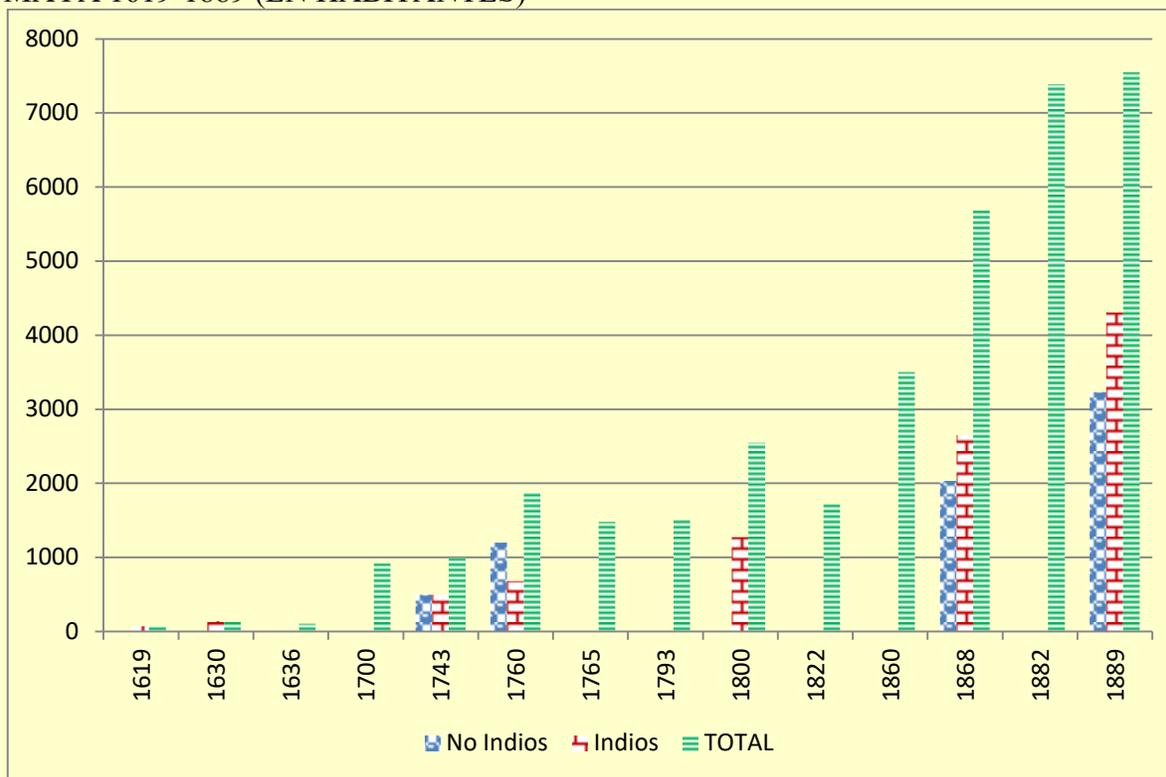
²¹⁶ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

²¹⁷ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 205.

²¹⁸ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 71-73.

²¹⁹ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

GRÁFICA 8 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE SANTA ANA MAYA 1619-1889 (EN HABITANTES)



FUENTE: Elaboración propia.

De acuerdo con cifras del *Padrón*, de 1760, la vicaría de *Santa Ana Maya* contiene 551 “comulgantes pascuales indios”²²⁰, equivalentes al 36.1% del total.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios* (ca. 1800), *Santa Ana Maya* tiene 408 indios y *Huacao* cuenta con 626²²¹; dando un total de 1,034 “indios”, para toda la jurisdicción (ver **Cuadro 8**).

Según la *Memoria...*, de 1868, la Municipalidad de *Santa Ana Maya* cuenta con 2,652 “indios”²²², equivalentes al 46.6% del total de habitantes (ver **Gráfica 8**).

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Santa Ana Maya* tiene 4,309 “indígenas”, equivalentes al 57% del total de “habitantes”; sin embargo, ninguno habla alguna lengua indígena, todos hablan el *Castellano*; de “hispanoamericanos” tiene 3,232 (el 43%) y no hay “extrangeros”²²³.

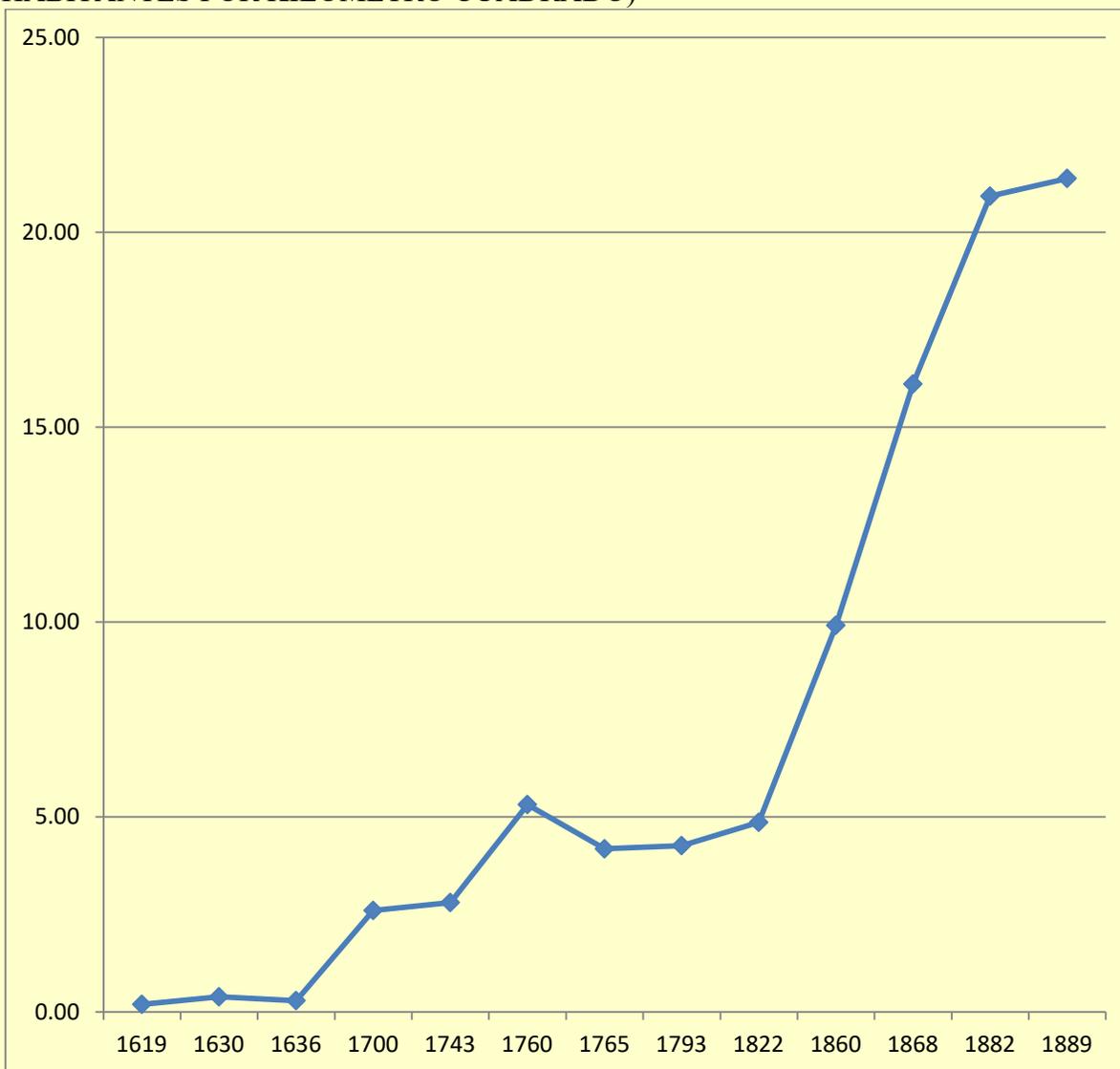
²²⁰ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 87.

²²¹ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

²²² Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

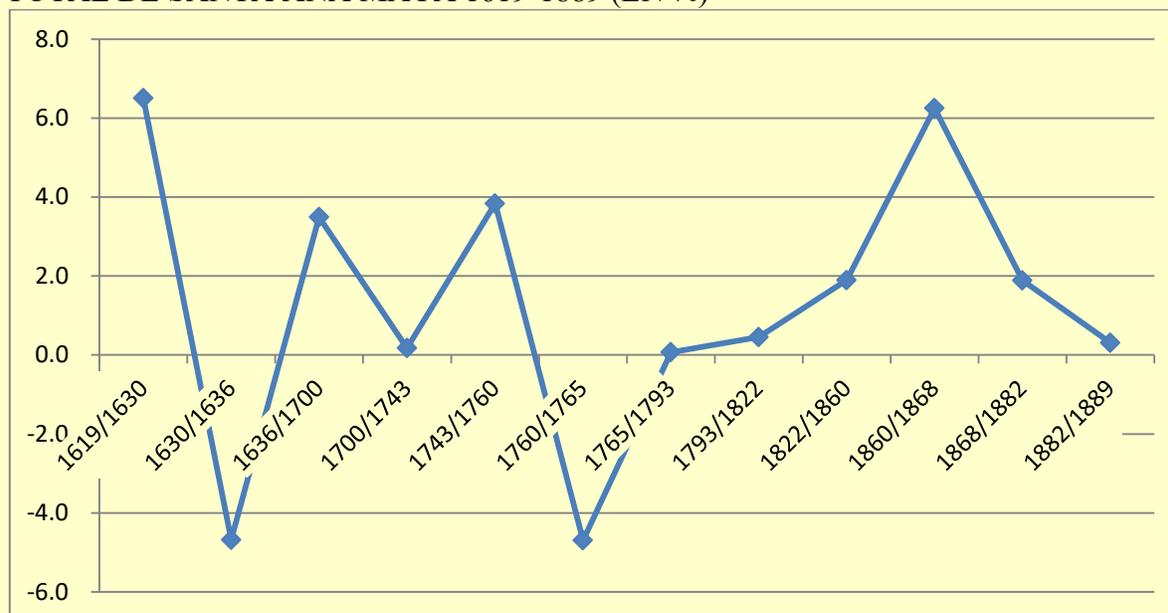
²²³ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Anexo 1.

GRÁFICA 9 DENSIDAD DE POBLACIÓN DE SANTA ANA MAYA 1619-1889 (EN HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO)



FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICA 10 TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE SANTA ANA MAYA 1619-1889 (EN %)



FUENTE: Elaboración propia.

1.1.3.-Copandaro/Cupándaro/Copándaro

Barrios y Pueblos Sujetos

Copándaro fue refundado como pueblo “puesto en policía”, en el año de.....1550

Es muy probable que en la *Suma de Visitas...*, (ca. 1548), se haya incluido a *Copandaro* como una “estancia” sujeta de *Cuyseo*²²⁴.

Es probable que, en 1554, Lebrón de Quiñones también haya considerado a *Cupándaro* como un sujeto de *Cuyseo*²²⁵.

En la *Relación...*, de 1562, dice que *Santiago Copandaro* “que es sujeto de *Cuiseo* “tiene más de cinco “barrios”: 1) *Huriparao*, 2) *Guanaxo*, 3) *Jungapeo*, 4) *San Juan*, 5) *Tararamequaro*, y “otros barrios pequeños”²²⁶.

De acuerdo con Carrillo, en 1566, *Santiago Copándaro* se convirtió en doctrina independiente²²⁷. Romero dice que fue hasta 1570 cuando *Cupandaro* “se erigió en curato separado”²²⁸; en ese último año, en la *Geografía...*, *Cupandaro* aparece como cabecera de “cuarto sujetos”²²⁹. Según dicha fuente *Cupandaro* es uno de los 10 “pueblos de indios donde los agustinos tienen monasterios”, que junto con los 35 “pueblos de indios donde hay curas”, los 10 “pueblos de indios donde los franciscos administran doctrina”, una “ciudad”,

²²⁴ Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

²²⁵ Leslery B. Simpson, *op. cit.*, 1950, p. 249; Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1962, p. 42.

²²⁶ Luis García Pimentel, *op. cit.*, 1904, pp. 34-35.

²²⁷ Aberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 48.

²²⁸ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 128.

²²⁹ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 246.

4 “villas”, y una “mina”, forman las 62 jurisdicciones de que consta el Obispado de Michoacán.

CUADRO 9A POBLACIÓN Y SUJETOS DE COPÁNDARO 1548-1698

Pueblo/Año:	1548	1562	1570	1619	1630/49	1683	1683	1698	1698
<i>Cabeera/Sujetos</i>			Tribs.	Vecs	Vecs	Vecs	C.P.	Vecs	C.P.
Copandaro	*	*	1000	200	?	182	528	*	*
<i>San Juan</i>				40					
TOTAL	*	*	1000	240	?	182	528	(398)*	(1100)*
Sujetos	*	5+	4	1	0	0	0	*	*

Notas: ? = sin datos; * se incluye en *Cuiseo de la Laguna*; () = *Cuiseo + Copándaro*.

FUENTE: Elaboración propia.

En la *Relación...*, de 1579, *Copandaro* aparece de nuevo como pueblo sujeto de *Cuiseo de la Laguna*²³⁰ (ver [Mapa 7](#)).

Según Romero, hacia principios de 1598 “recibió Cristobal de Tápia una comisión del virrey D. Gaspar de Zúñiga para reducir á congregaciones varios pueblos pequeños inmediatos á *Copandaro*. Esta comisión la concluyó D. Alonso Ramírez de Arellano en 1600; dejando por este motivo de existir algunas rancherías y dos pueblitos de poca importancia”²³¹.

En la *Relación...*, de 1619, *Cupandaro* aparece como una de las 21 “doctrinas agustinas” que, junto con las 34 “doctrinas franciscanas”, las 12 “doctrinas de clérigos”, los 41 “beneficios de clérigos” y una “rectoría”, conforman el Obispado de *Mechuacan*; es una de las 47 unidades de análisis que conforman la *Provincia de Mechuacan*²³². Dicha fuente le incluye un pueblo sujeto llamado *San Juan*²³³ (ver [Cuadro 1.1.3.1A](#)).

En 1630, de acuerdo con la *Minuta...*, *Copándaro* es una de las 18 “doctrinas” administradas por religiosos de San Agustín, que junto con las 31 “doctrinas” franciscanas y, los 57 “beneficios administrados por clérigos”, conforman el *Obispado de Michoacán*²³⁴; sin embargo dicha fuente no arroja datos sobre esta doctrina agustina, ya que dice: “foja extraviada”²³⁵.

CUADRO 9B POBLACIÓN Y SUJETOS DE COPÁNDARO 1700-1800

Pueblo/Año	1700	1743	1760	1765	1772	1792	1793	1797	1800
<i>Cabecera/Sujetos</i>	Vecinos	Familias	C.Pascuales	C.P.	C.P.	C.P.	Vecinos	C.P.	Indios
Copandaro	354	33 i					438		704
<i>S.JuanTararameo</i>	25	42 i					105		351
Ranchos		18emmu							
TOTAL	379	93	972	800	1203	1535	543	1650	1055
Sujetos	1	1	1	?	1	1	1	1	SDC

²³⁰ René Acuña, *op. cit.*, 1987, p. 78.

²³¹ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 128.

²³² Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 165.

²³³ *San Juan Tararameo*, actual *Benito Juárez*, pueblo del Municipio de *Cuitzeo*.

²³⁴ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 9.

²³⁵ *Idem*.

Notas: ? = sin datos; e = Españoles; i = Indios; m = Mestizos; mu = Mulatos; SDC = pueblos de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*.
FUENTE: Elaboración propia.

En la *Demarcación...*, de 1649, *Santiago Copandaro* es una de las 22 “doctrinas y conventos de San Agustín”²³⁶ que, junto con las 46 “doctrinas de San Francisco”, con los 31 “curatos”, con los 40 “beneficios de clérigos”, y con un “hospital curato”, conforman el *Obispado de Mechoacan*. Por ser doctrina no contamos con información acerca de sus pueblos sujetos.

Según los *Padrones...*, de 1683, *Copándaro* es uno de los 123 “partidos” que coforman el *Obispado de Michoacán* y uno de los 41 que incluye la *Provincia de Mechoacán*²³⁷; en ese año aparece como una vicaría aparte de *Cuiseo*, pero sin pueblo sujeto alguno²³⁸.

En el *Padrón*, de 1698, aparece como Partido de *Cuiseo/Copándaro*²³⁹.

Hacia 1743, de acuerdo con el *Theatro Americano...*, los pueblos de *Santiago Cupandaro*²⁴⁰ y *San Juan*²⁴¹ aparecen formando parte de la jurisdicción civil del Corregimiento de *Cuicéo de la Laguna* y como cabecera de vicaría de la misma doctrina, incluyendo a *San Juan*.

De acuerdo con el *Plan...*, de 1759, *Copándaro* es una de las cuatro vicarías de la doctrina agustina de *Cuitzeo*²⁴².

CUADRO 9C POBLACIÓN Y SUJETOS DE COPÁNDARO 1822-1889

Pueblo / Año:	1822	1860	1861	1868	1882	1889
Cabecera/Sujetos	Alma	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
Copandaro	*				1800 tTar	entotaltTar
Tarameo	**	**			en Cuitzeo	(772)enCui
“su comprensión”					en Cuitzeo	(23)en Cui
6 Ranchos					1096	
H. Santa Rita					320	
3 Ranchos					451	
H. San Agustín					256	
R. Coronilla					95	
“su comprensión”					(2218)	en total
TOTAL	2396	3800	(7200)	(7475)	4018 sT	4146 sT
Sujetos	1	1	2	Ch	tTar	tTar

Notas: ? = sin datos; * se incluye en el Partido de *Cuiseo*; ** sujeto de *Copandaro*; () = incluye *Copandaro+Chucándiro*; Ch = se incluye en la

²³⁶ Francisco Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 177.

²³⁷ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, ps. 22 y 49.

²³⁸ *Ibid.*, p. 49.

²³⁹ *Ibid.*, p. 20.

²⁴⁰ “El pueblo de *Santiago Cupándaro* dista de la cabecera [de *Cuiseo de la Laguna*] dos leguas atravesando la laguna desde el oeste al sur, a cuya margen está situado; es administración de frailes agustinos, y el é reside uno con título de vicario” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 72).

²⁴¹ “a inmediación [de la laguna de *Cuiseo*] por el rumbo del oeste [de *Santiago Cupándaro*] se halla situado en templado temperamento el pueblo de *S. Juan [Tarameo]*” (*Ibid.*, p. 73).

²⁴² Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

Municipalidad de *Chucandiro*; tTar = tenencia de la Municipalidad de *Tarímbaro*; H = hacienda; R = rancho; en Cui = se incluye en la municipalidad de *Cuitzeo*; sT = sin *Tararameo*.

FUENTE: Elaboración propia.

Según el documento *Razón...*, de 1761, en lo eclesiástico *Santiago Copándaro* es una de las 22 “vicarías” que, junto con las 36 “doctrinas”, los 84 “curatos” y los dos “rektorados”, conforman el *Obispado de Michoacán*; en lo civil esta vicaría aparece formando parte del *Corregimiento de Cuiseo de la Laguna*; no tiene ningún pueblo sujeto²⁴³.

En el *Obispado...*, de 1765, el partido²⁴⁴ y pueblo de *Copándaro* aparece como una de las cuatro vicarías anexas al curato de *Cuitzeo de la Laguna*²⁴⁵.

En la *Descripción...*, de 1776-1778, *Santiago Cupandaro* es uno de los “ciento veinte y dos curatos” que, junto con cinco “doctrinas”, forman el *Obispado de Michoacán*²⁴⁶.

Al conformarse *Intendencia de Valladolid*, en 1786, *Copandaro* y *Tararameo* pasaron a ser dos de los seis pueblos sujetos a la Subdelegación de *Cuiseo de la Laguna*, una de las 31 jurisdicciones civiles que formaron dicha *Intendencia*²⁴⁷.

En el *Padrón*, de 1791, *Copándaro* aparece como uno de los tres pueblos sujetos a *Cuiseo*²⁴⁸.

En el *Estado...*, de 1793, *Copandaro* aparece otra vez formando parte de la jurisdicción civil de *Cuiseo de la Laguna*²⁴⁹.

En la *Noticia Geográfica...*, de 1794, *Copándaro* aparece como uno de los “ocho pueblos” que comprenden la Subdelegación de *Cuitzeo*²⁵⁰.

En sus *Noticias...*, José Guadalupe Romero, dice que, en “el año de 1799, *Copándaro*” es uno de los “116 curatos” que conforman el Obispado de Michoacán²⁵¹.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios (ca. 1800)*, *Santiago Copándaro* y *San Juan Tararameo* forman parte de los 7 “pueblos de indios de la Subdelegación de *Cuitzeo de la Laguna*”²⁵².

De acuerdo con el *Catálogo...*, de 1813, *Copándaro* es uno de los 115 curatos que forman el Obispado de Michoacán²⁵³.

Para 1822, según el *Análisis...*, *Copándaro*²⁵⁴ incluye un pueblo sujeto: *Tararaméo*; además de 2 haciendas, 7 ranchos y 1 estancia²⁵⁵.

²⁴³ *Ibid.*, p. 195.

²⁴⁴ “no dista ningún su feligrés más de dos leguas” (*Ibid.*, p. 289).

²⁴⁵ *Ibid.*, p. 288.

²⁴⁶ Francisco Miranda, *op. cit.*, 1983, pp. 79-110; Carlos Paredes, *op. cit.*, 2005, pp. 25-48.

²⁴⁷ Áurea Commons, *op. cit.*, 1993, p. 56.

²⁴⁸ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 101.

²⁴⁹ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

²⁵⁰ Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 124.

²⁵¹ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 7.

²⁵² Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

²⁵³ Fernando Navarro y Noriega, *op. cit.*, 1813, pp. 26-28.

²⁵⁴ “[De Cupanda, Ahuacate ó Persea] Situado en la parte meridional del lago [de Cuitzeo], a dos y media leguas al Sur [de Cuitzeo] con corta diferencia de su Cabezera, y cuatro al Este de Chucándiro: es Curato secular y tiene también su Ayuntamiento Constitucional: **templado**, que da maíz, frijol, chile y hortalizas, que venden y comercian sus habitantes. (**Long. 1^o. 47’.** = **Lat. 20^o. 58’**). Abundan en las cercanías de este

Según las *Noticias...*, para 1860, “dependen del curato²⁵⁶ el pueblo de *San Juan Tararameo*”²⁵⁷.

Para 1861, de acuerdo con Romero, la Municipalidad de *Copandaro* era una de las cinco que conformaban el Distrito de *Morelia* y contenía las tenencias de: *Chucándiro* y *Tararameo*²⁵⁸ (ver **Cuadro 9C**).

Según la *Memoria...*, de 1882, el pueblo de *Copándaro* es la única tenencia de la Municipalidad de *Tarímbaro*; tiene 2 “haciendas” (*Santa Rita* y *San Agustín*), y 10 “ranchos”²⁵⁹.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, de nuevo *Copándaro* es la única tenencia de la Municipalidad de *Tarímbaro*²⁶⁰.

Población

Es probable que en las cifras de los “hombres de carga” de *Cupándaro* de 1554 se hayan incluido en las de *Cuyseo*²⁶¹.

La población de *Cupandaro* descendió a lo largo de los dos primeros siglos de la Colonia, pasando de “mil tributarios” en 1570²⁶², y a solamente 240 “vecinos casados” en 1619²⁶³ (ver **Cuadro 9A**).

La *Minuta...*, de 1630, no contiene las cifras de los vecinos de *Copándaro*²⁶⁴.

La *Demarcación...*, de 1649, tampoco proporciona cifras demográficas de *Santiago Copandaro*²⁶⁵.

Para 1683 los *Padrones...*, dan una cifra de 182 “vecinos” al partido de *Copandaro*²⁶⁶, equivalentes a 528 “personas de confesión”²⁶⁷.

En el *Padrón*, de 1698, la población de *Copándaro* se incluyó en la de *Ciuseo*²⁶⁸.

Según el *Estado...*, hacia “principios o mediados” del siglo XVIII, el pueblo de *Copandaro* tiene 354 “vecinos”, y para 1793 reportó un total de 438 “vecinos”²⁶⁹.

CUADRO 10 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE COPANDARO 1570-1889

Año	Unidad	Esp	Esp	Mest	Mest	Otro	Otro	Indio	Indio	TOTAL
		Subt	%	Subt	%	Subt	%	Subt	%	(100%)

Pueblo los ahucates y las chirimoyas, con otras frutas” (Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 250).

²⁵⁵ Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 251.

²⁵⁶ En 1860 el curato de *Copándaro* “linda con los de *Chucándiro*, *Tarímbaro* é *Indaparapéo*; su área se regula en diez leguas cuadradas” (José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 128).

²⁵⁷ *Idem.*

²⁵⁸ *Ibid.*, p. 36.

²⁵⁹ Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

²⁶⁰ Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

²⁶¹ Lesley B. Simpson, *op. cit.*, 1950, p. 249; Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1962, p. 42.

²⁶² Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 246.

²⁶³ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 165

²⁶⁴ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, pp.199-219.

²⁶⁵ Francisco Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 177.

²⁶⁶ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 49.

²⁶⁷ Cifra corregida a apartir de: *Ibid.*, p. 18.

²⁶⁸ *Ibid.*, p. 20.

²⁶⁹ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 3).

1570	Tributarios							1000	100	1000
1619	Vecinos							240	100	240
1683	Vecinos		0.8		15.7				83.5	182
1683	C.Pascuales	4	0.8	83	15.7			441	83.5	528
1698	Vecinos									398
1698	C.Pascuales									1100
1700	Vecinos									379
1743	Familias					6 *	7.4	75	92.6	81
1760	C.Pascuales							531	54.6	972
1765	C.Pascuales									800
1772	C.Pascuales									1203
1792	C.Pascuales									1535
1793	Vecinos									543
1797	C.Pascuales									1650
1800	Indios							1055	?	?
1822	Almas									2396
1860	Habitantes									3800
1882	Habitantes									4018
1889	Habitantes							0	0	4146

Notas: ? = sin datos; * = Españoles, Mestizos y Mulatos.

FUENTE: Elaboración propia.

Hacia 1743, de acuerdo con el *Theatro Americano...*, la población total de *Santiago Copándaro* es de 93 “familias”²⁷⁰ (ver **Cuadro 9B**).

En el *Padrón* de 1760 la parroquia de *Copándaro* contaba con 972 “comulgantes pascuales”²⁷¹.

Según el *Obispado...*, para 1765 el partido y pueblo de *Copándaro* “tiene de feligresía ochocientas almas”²⁷².

En el *Padrón* de 1772 tiene ya 1,203 “personas de confesión”; en tanto que en de 1792 tiene a 1,535 “personas de siete años y más”²⁷³; y en el de 1799 cuenta 1,650 “comulgantes pascuales”.

En 1822, de acuerdo con el *Análisis...*, el pueblo de *Santiago Copándaro* y su sujeto tienen 2,396 “almas”²⁷⁴ (ver **Cuadro 9C**).

Para 1860, según las *Noticias...*, “la población del curato” de *Copándaro* “es de 3,800 habitantes”²⁷⁵.

De acuerdo con Romero, para 1861, la Municipalidad de *Copándaro* (incluido *Chucándiro*) contiene 7,200 “habitantes”²⁷⁶.

En la *Memoria...*, de 1868 la población de *Copándaro* se incluye en la Municipalidad de *Chucándiro*, misma que cuenta con 7,475 “habitantes”²⁷⁷.

²⁷⁰ Cálculo propio a partir de cifras de: José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 72-73.

²⁷¹ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 84.

²⁷² Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 289.

²⁷³ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 84.

²⁷⁴ Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, p. 250.

²⁷⁵ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 128.

²⁷⁶ *Ibid.*, p. 36.

²⁷⁷ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

Según la *Memoria...*, de 1882, la tenencia de *Copándaro* tiene 4,018 “habitantes”²⁷⁸ (ver **Cuadro 10**).

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la tenencia de *Copándaro* cuenta con 4,146 “habitantes”²⁷⁹.

Etnias y Lenguas

Según la *Geografía...*, de 1570, *Cupandaro* es “pueblo de indios”²⁸⁰.

De acuerdo con los *Padrones...*, de 1683, el Partido de *Copándaro* tiene 441 “personas de confesión indias” (equivalente al 83.5%), 4 “españolas” (0.8%) y 83 “mestizas”²⁸¹ (15.7%).

El *Theatro Americano...*, (ca. 1743), describe la población²⁸² y el esquema de poblamiento de este pueblo, que es similar al de otros de la Provincia de *Michoacán*: los pueblos están habitados por indios, mientras que en el campo viven los españoles, los mestizos y los mulatos; así, el pueblo de *Santiago Cupandaro* tiene “treinta y tres familias [de Indios] que lo habitan”²⁸³. El pueblo sujeto de “*San Juan [Tararamero, está] habitado de quarenta y dos familias de Indios*²⁸⁴ [...]”; y en algunos Ranchos de su comarca viven diez y ocho familias de Españoles, Mestizos, y Mulatos”; en ese año la población de “Indios” era equivalente al 92.6% del total.

Según el *Plan...*, de 1759, el *tarasco* es el idioma en el que se administra la vicaría de *Copándaro*²⁸⁵.

En el *Padrón* de 1760 la vicaría de *Santiago Copándaro* cuenta con 531 “indios”, equivalentes al 54.6% del total de la población²⁸⁶ (ver **Gráfica 11**).

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios* (ca. 1800), *Santiago Copándaro* tiene 704 indios y *San Juan Tararamero* cuenta con 351²⁸⁷; dando un total de 1,055 “indios” para toda la jurisdicción.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la tenencia de *Copándaro* no tiene “indígenas”, todos son “hispanoamericanos” y hablan el *Castellano*; tiene 3 “extrangeros”²⁸⁸.

²⁷⁸ Cálculo propio a partir de cifras de: Néstor López, *op. cit.*, 1882, Cuadro 1.

²⁷⁹ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Cuadro 1.

²⁸⁰ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 246.

²⁸¹ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 18.

²⁸² “son estos indios bien parecidos, de color blanquísimo, y no tiene más trato que el de la pesca en la laguna” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, pp. 71-73).

²⁸³ “y no tienen más trato que el de la pesca” (*Ibid.*, p. 73).

²⁸⁴ “exercitados en el cultivo de la tierra” (*Idem*).

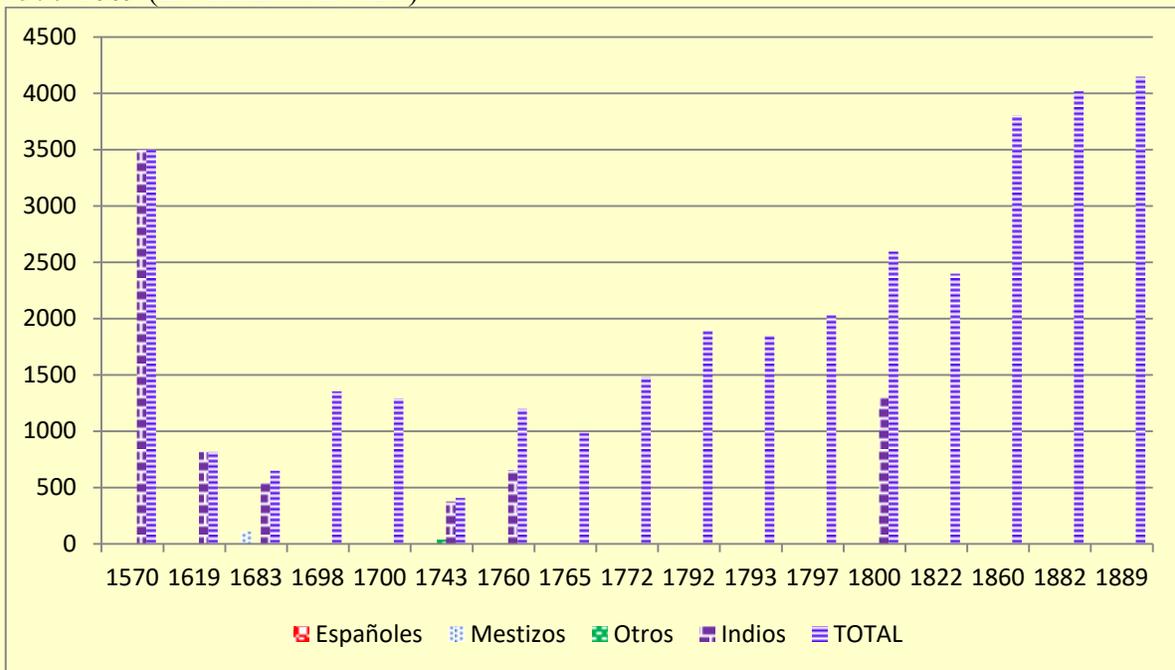
²⁸⁵ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

²⁸⁶ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 84.

²⁸⁷ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

²⁸⁸ Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Anexo 1.

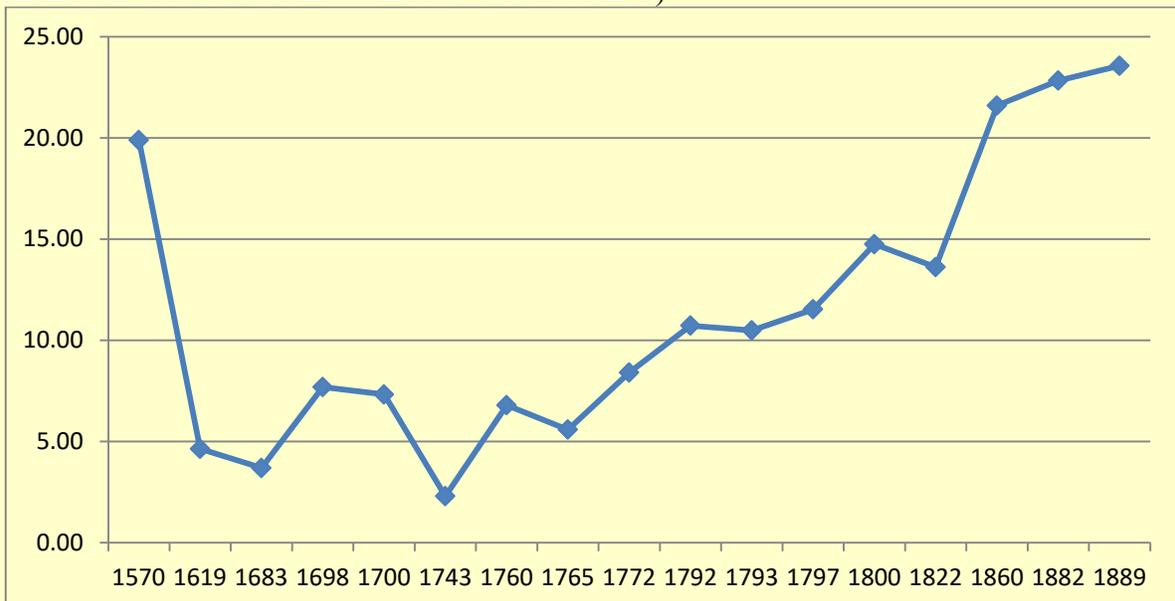
GRÁFICA 11 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICIÓN ÉTNICA DE COPANDARO 1570-1889 (EN HABITANTES)



FUENTE: Elaboración propia.

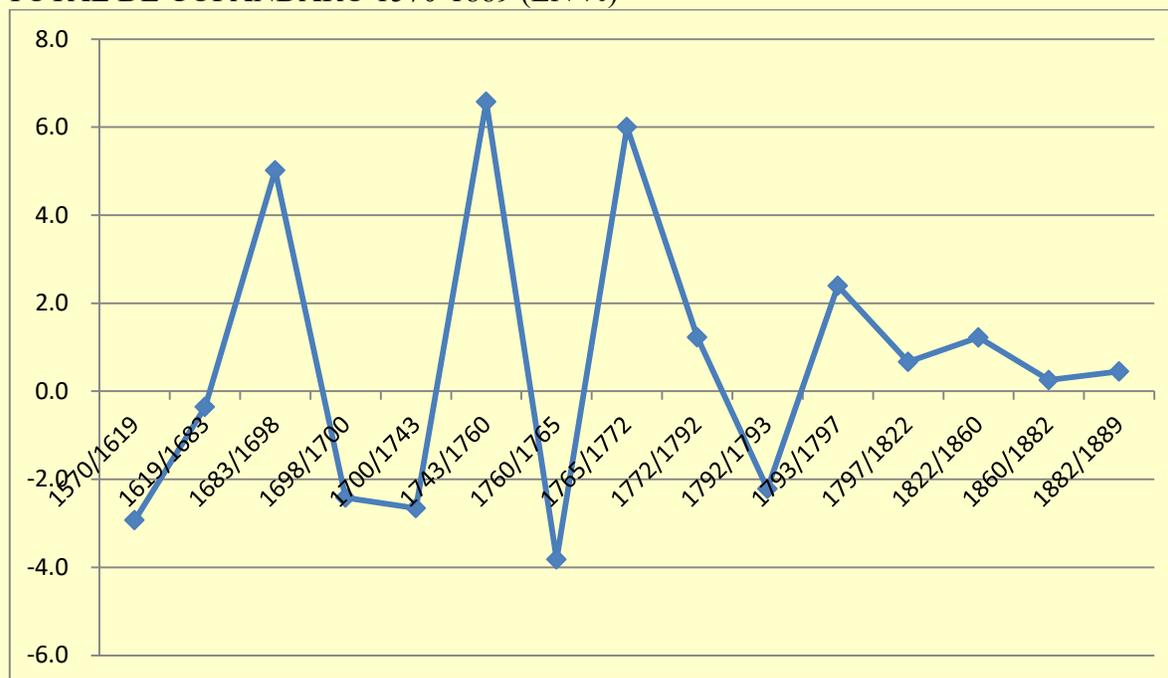
Densidad de Población

GRÁFICA 12 DENSIDAD DE POBLACIÓN DE COPANDARO 1570-1889 (EN HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO)



FUENTE: Elaboración propia.

GRÁFICA 13 TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE COPANDARO 1570-1889 (EN %)



FUENTE: Elaboración propia.

1.2. IRETA/ALTÉPETL/PUEBLO/PARTIDO/DOCTRINA/CURATO/TENIENTAZGO/SUBDELEGACIÓN/MUNICIPALIDAD DE CHUCÁNDIRO

Chucandiro/Chocandiro/Chucándiro

Barrios y Pueblos Sujetos

De acuerdo con la *Relación de Michoacán* (1541), *Chucandiro* es un *ireta* (*altépetl*), incluido en una lista de 281 pueblos, mismos que conforman la *iréchequa*, o “reino”, o “señorío”, o “imperio”, o “Estado” de *Mechuacan*²⁸⁹.

Hacia 1548, según la *Suma de Visitas...*, *Chocandiro*²⁹⁰, pueblo de la *Provincia de Mechuacan*, es encomienda de Antón de Silva, tiene “seis barrios”²⁹¹.

*Chucandiro*²⁹² fue refundado como pueblo “puesto en policía”, y como una doctrina agustina, en el año de 1550.

²⁸⁹ Moisés Franco Mendoza, *op. cit.*, 2015, p. 154.

²⁹⁰ “Esta en vn llano entre vnos cerros pelados. Es tierra templada y hazese sal, alcanzan parte de la laguna de *Cuiseo*; parte términos al norte con *Cuiseo*, al sur con *Capula*, al poniente con *Guango*; y tene (sic) de terminos dos leguas y media; tiene de box diez leguas” (Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 77).

²⁹¹ *Ibid.*, p. 76.

²⁹² “*Chucándiro*, de chúcari, palo o leña o árbol [...]. Es el sitio de *Chucándiro*, agradable por estar descubierta al Oriente, que luego le baña el sol y tiene a la vista la laguna de *Cuiseo*. El temple es mejor que

De acuerdo con la *Relación...*, de 1562, *Chucándiro*, es encomienda de Gonzalo Galván, tiene como sujetos los siguientes cinco “barrios”²⁹³: 1) *Atenguato*, 2) *los Tres Reyes*, 3) *Pinjoan*, 4) *Cochurio*, y 5) *Thsiquimitio*²⁹⁴; además de “otras estanzuelas” (ver Cuadro 11).

CUADRO 11 BARRIOS/PUEBLOS SUJETOS/TENENCIAS DE CHUCÁNDIRO 1548-1889

1548	1562	1570	1601	1603	1619	1630	1680	1743	1760	1765	1794	1860	1882	1889
6	5	5	9	9	5 e	2 e	2 e	0	0	0	0	0	0 t	0 t

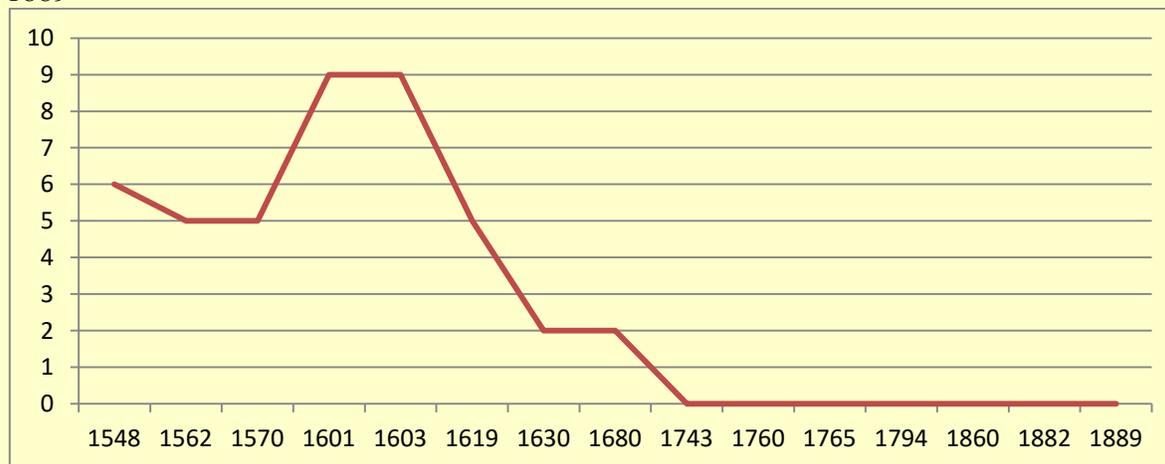
Notas: en 1619, 1630 y 1680 son estancias; en 1882 y 1889 son tenencias.

FUENTE: Elaboración propia.

Según la *Geografía...*, en 1570, *Ochocandira* contaba también con “cinco barrios”²⁹⁵ (ver Gráfica 14). Según dicha fuente *Ochocandira* es uno de los 35 “pueblos de indios donde hay curas”, que junto con los 10 “pueblos de indios donde los franciscos administran doctrina”, los 10 “pueblos de indios donde los agustinos tienen monasterios”, una “ciudad”, 4 “villas”, y una “mina”, forman las 62 jurisdicciones de que consta el Obispado de Michoacán.

La *Relación...*, de 1571, da cuenta de cincuenta “pueblos cabecera”, entre los cuales aparece *Chocándiro*; dicha fuente dice que *Chocándiro* “está encomendado a Gonzalo Galván”²⁹⁶.

GRÁFICA 14 BARRIOS/PUEBLOS SUJETOS/TENENCIAS DE CHUCÁNDIRO 1548-1889



FUENTE: Elaboración propia.

El documento donde se ordenó la congregación de *Chocándiro*, de 1603, dice:

el de los otros dos conventos de la laguna *Cuiseo* y *Cupándaro*, porque no es tan caliente, por estar más apartado de la laguna” (Diego Basalenque, op. cit., 1963, ps. 220 y 437)

²⁹³ Luis García Pimentel, op. cit., 1904, p. 34.

²⁹⁴ *Chiquimitío*, actual tenencia del Municipio de Morelia.

²⁹⁵ Juan López de Velasco, op. cit., 1894, p. 244.

²⁹⁶ Carlos Paredes, op. cit., 2017, p. 307.

“Dejaréis en su puesto y lugar el pueblo de *Chucándiro*, cabecera, donde hay convento de los religiosos de la Orden de San Agustín, y en él juntaréis y congregaréis los pueblos sus sujetos, que son los siguientes:

“El de *Urundaneo*.

“El de *Cutzurio*.

“El de *San Gerónimo*.

“El de *Marixo*.

“El de *Teporícuaro*.

“El de *Pío*.

“El de *San Sebastián*.

“El de *San Juan*.

“El de *Tanimirecha*.

“Y quedará esta congregación de ciento treinta y cuatro tributarios[...]”²⁹⁷.

Gerhard, confirma lo anterior, diciendo que en 1603 “nueve estancias fueron congregadas en la cabecera de *San Nicolás Chucándiro*”²⁹⁸.

En la *Relación...*, de 1619, *Chocándiro* aparece como un Priorato de una de las 21 “doctrinas agustinas” que, junto con las 34 “doctrinas franciscanas”, las 12 “doctrinas de clérigos”, los 41 “beneficios de clérigos” y una “rectoría”, conforman el Obispado de *Mechuacan*; es una de las 47 unidades de análisis que conforman la *Provincia de Mechuacan*. Dicha fuente no se reporta ningún pueblo sujeto²⁹⁹.

En 1630, de acuerdo con la *Minuta...*, *Chucándiro* es una de las 18 “doctrinas” que administran los religiosos de *San Agustín*, que junto con las 31 “doctrinas” franciscanas, y los 57 “beneficios administrados por clérigos”, conforman el *Obispado de Michoacán*³⁰⁰; esta doctrina no tiene otro pueblo aparte de la cabecera³⁰¹.

En la *Demarcación...*, de 1649, *Chucándiro* es una de las 22 “doctrinas y conventos de San Agustín” que, junto con las 46 “doctrinas de San Francisco”, con los 31 “curatos”³⁰², con los 40 “beneficios de clérigos”³⁰³, y con un “hospital curato”, conforman el *Obispado de Mechoacan*³⁰⁴.

Según los *Padrones...*, de 1681, *Chocándiro* es uno de los 123 “partidos” que conforman el *Obispado de Michoacán* y uno de los 41 que incluye la *Provincia de Mechoacán*³⁰⁵; de acuerdo a dicha fuente cuenta con dos pueblos sujetos: *Carucho* y *Urundaneo*³⁰⁶ (ver **Cuadro 12A**).

²⁹⁷ Ernesto De la Torre Villar, *op. cit.*, 1984, pp. 174-175.

²⁹⁸ Peter Gerhard, *op. cit.*, 1972, p. 360.

²⁹⁹ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 165.

³⁰⁰ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 9.

³⁰¹ *Ibid.*, p. 203.

³⁰² Que son los correspondientes a las “Ciudades, Villas, y Lugares, Reales de Minas, Congregaciones de Españoles de el Obispado de Mechoacan” (Francisco A. Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 111).

³⁰³ Francisco A. Ysassy, *op. cit.*, 1982, ps. 111, 144-145, 165-166.

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 177.

³⁰⁵ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 22.

³⁰⁶ *Ibid.*, p. 53.

CUADRO 12A POBLACIÓN Y SUJETOS DE CHUCANDIRO 1548-1698

Pueblo/Año	1548	1554	1562	1570	1595	1601	1603	1619	1630	1680	1680	1698
<i>Cab.Sujetos</i>	Pers	Homs	Trib	Trib	Trib	Tribs	Tribs	Vecs	Vecs	Vecs	C.P.	Vecs
Chucandiro							134	70	20	70	204	
<i>Urandaneo</i>							cong				6	
<i>Cutzurio</i>							cong					
<i>SGerónimo</i>							cong					
<i>Marixo</i>							cong					
<i>Teporicuaro</i>							cong					
<i>Pío</i>							cong					
<i>S.Sebastian</i>							cong					
<i>San Juan</i>							cong					
<i>Tanimurecha</i>							cong					
<i>Carucho</i>											18	
TOTAL	405	400	400	384	150	120	134	70	20	78	228	113
Sujetos	6	?	5	5	?	9	9	5 e	2 e	2 e	2	0

Notas: ? = sin datos; cong = pueblo sujeto congregado; e = estancia; V = Se incluye como barrio de Valladolid

FUENTE: Elaboración propia.

Hacia 1743, de acuerdo con el *Theatro Americano...*, “el pueblo de *Echucandiro*³⁰⁷ es Republica de Indios y la residencia de un Theniente de Alcalde Mayor”; no cuenta con pueblos sujetos y comprende “varias haciendas de labor”³⁰⁸.

De acuerdo con el *Plan...*, de 1759, *Chucándiro* es una de las cuatro vicarías de la doctrina agustina de *Cuitzeo*³⁰⁹.

Según el documento *Razón...*, de 1761, en lo eclesiástico la doctrina o vicaría de *Chucándiro*, es una de las 36 “doctrinas” que, junto con las 22 “vicarías”, los 84 “curatos” y los dos “rektorados”, conforman el *Obispado de Michoacán*; en lo civil esta doctrina aparece formando parte de la *Alcaldía Mayor de Michoacán*; de nueva cuenta, tampoco tiene pueblos sujetos³¹⁰.

En 1765 el partido³¹¹ y pueblo de *Chucándiro* es una de las cuatro vicarías anexas al Curato de *Cuitzeo de la Laguna*³¹².

En la *Descripción...*, de 1776-1778, *Chucandiro* es uno de los “ciento veinte y dos curatos” que, junto con cinco “doctrinas”, forman el *Obispado de Michoacán*³¹³.

Al conformarse la *Intendencia de Valladolid*, en 1786, el pueblo de *Chocandiro* quedó incluido entre las 31 subdelegaciones que comprende dicha *Intendencia* (también llamada de *Pátzcuaro*)³¹⁴.

³⁰⁷ “está situado en un dilatado valle al noreste de la capital *Pátzcuaro*, en distancia de doce leguas [...]; el temperamento del valle es templado, con alguna inclinación a húmedo, y en él hay varias haciendas de labor, en cuyo cultivo se ejercitan sus habitantes” (José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 25.)

³⁰⁸ *Idem.*

³⁰⁹ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

³¹⁰ *Ibid.*, p. 187.

³¹¹ “en cuanto a la mayor distancia de los vecinos del partido no llega a dos leguas” (*Ibid.*, p. 289).

³¹² *Ibid.*, p. 288.

³¹³ Francisco Miranda, *op. cit.*, 1983, pp. 79-110; Carlos Paredes, *op. cit.*, 2005, pp. 25-48.

³¹⁴ Áurea Commons, *op. cit.*, 1993, p. 56.

Según el *Estado...*, en 1793, la jurisdicción civil de *Chucandiro* tampoco cuenta con pueblo sujeto alguno³¹⁵.

En 1794, Carlos de Urrutia incluye a *Chacondiro*³¹⁶ como una de las 29 jurisdicciones civiles (subdelegaciones) que comprende la *Intendencia de Valladolid*; de nueva cuenta, la Subdelegación *Chacondiro* “comprende sólo su cabecera”.

De acuerdo con la *Matrícula...*, en 1798, el Partido de *Chucandiro* aparece como uno de los 30 que componen la *Provincia de Valladolid*³¹⁷.

En sus *Noticias...*, José Guadalupe Romero, dice que, en “el año de 1799, *Chucándiro*” es uno de los “116 curatos” que conforman el Obispado de Michoacán³¹⁸.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios* (ca. 1800) la Subdelegación de *Chucándiro* es una de las 29 que conforman la Intendencia de *Michoacán*. Tiene solamente 1 “pueblo de indios”³¹⁹; es decir, el pueblo cabecera epónimo.

De acuerdo con el documento: “Provincias y partidos tributarios de la Nueva España”, de 1810, *Chucandiro* es uno de los 21 “partidos tributarios” de la *Intendencia de Valladolid*³²⁰.

CUADRO 12B POBLACIÓN Y SUJETOS DE CHUCANDIRO 1700-1800

Pueblo/Año:	1700	1743	1760	1765	1793	1800
Cabecera/Sujetos	Vecinos	Familias	C.Pascuales	C.P.	Vecinos	Indios
Chucandiro	418	180	1505	1200	443	614
TOTAL	418	180	1505	1200	443	614
Sujetos	0	0	0	0 vC	0	0 SDCh

Notas: ? = sin datos; vC = vicaría de *Cuitzeo*; SDCh = Subdelegación de *Chucándiro*.

FUENTE: Elaboración propia.

En el *Catálogo...*, de 1813, *Chucandiro* aparece como uno de los 115 curatos que forman el Obispado de Michoacán³²¹.

Según el *Análisis...*, en 1822, el pueblo de *San Nicolás Chucándiro*³²², en lo eclesiástico, es Curato independiente y en lo civil forma parte del Partido de *Cuiseo*, tampoco tenía sujeto alguno; contaba con 2 haciendas, 18 ranchos y 2 estancias.

En la *Memoria...*, de 1828, la Municipalidad de *Chucándiro* aparece como una de las 14 que forman parte del departamento del Norte en el Estado de *Michoacán*³²³.

³¹⁵ AGN, *Historia*, vol. 72, fs. 46-72 (Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 18).

³¹⁶ “Está situado en un dilatado valle. Su temperamento es templado” (Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 125).

³¹⁷ Cayetano Reyes, *op. cit.*, 1977, p. 17.

³¹⁸ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 7.

³¹⁹ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

³²⁰ Martha Terán, *op. cit.*, 2014, p. 96.

³²¹ Fernando Navarro y Noriega, *op. cit.*, 1813, pp. 26-28.

³²² “Cuya etimología viene de **Chuhcari**, Arbol (lugar de Arboles). Pueblo muy améno [...] y la Georgia de esta Priovincia de Michuacán por la belleza de sus habitantes nacidos en aquel panino. Está situado al Poniente de la laguna [de Cuitzeo] tres leguas al Sur de Huandacaréo, y tres y media [leguas] de Copándaro, que queda al Este, é inmediato á una bella Hacienda que lleva su nombre: es Curato secular de la Mitra actualmente, y tiene Ayuntamiento Constitucional conforme á su población: es de un excelente temperamento, dá mucho maíz y trigo, frutas y legumbres, y sus vecinos, aunque sin tener comercio se ocupan en la labranza. (Long. 1^o. 56'. = Lat. 19^o. 59').” (Juan José Martínez de Lejarza, *op. cit.*, 1975, pp. 248-249).

³²³ Mariano Macedo, *op. cit.*, 1829, Cuadro “Estado...”.

En 1860, según las *Noticias...*, el Curato de *Chucándiro*³²⁴ está constituido sólo de la cabecera y de una “bella hacienda llamada también de *Chucándiro*”³²⁵ (ver Cuadro 12C).

Según Romero, para 1861, *Chucándiro* aparece como una tenencia de la Municipalidad de *Copándaro*, que a su vez es una de las cinco que forman el distrito de *Puruándiro*³²⁶.

En la *Memoria...*, de 1882, el pueblo de *Chucándiro* es cabecera de la Municipalidad epónima, que es una de las siete que conforman el Distrito de *Morelia*; no tiene ninguna tenencia; incluye dos “haciendas” (*Chucándiro* y *Urundaneó*); y 21 “ranchos”³²⁷.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, de nuevo *Chucándiro* es una de las siete municipalidades que conforman Distrito de *Morelia*; tampoco tiene tenencias³²⁸.

CUADRO 12C POBLACIÓN Y SUJETOS DE CHUCANDIRO 1822-1889

Pueblo/Año:	1822	1828	1860	1861	1868	1882	1889
Cabecera/Sujetos	Almas	Habs	Habs	Habs	Habitantes	Habitantes	Habitantes
Chucándiro						2701	819
H. <i>Chucándiro</i>						1699	
17 Ranchos						1327	
H. <i>Urundaneó</i>						478	
5 Ranchos						1059	
“su comprensión”	2h18r2e					(4563)	2257
TOTAL	3621	7055	6000	7200*	7475	7264	3076
Sujetos	0		0	Co	?	0	0

Notas: ? = sin datos; e = estancia; H = hacienda; r = rancho; * Incluye *Copándaro* y *Tararameo*; vC = vicaría de *Cuitzeo*; Co = Sujeto de la Municipalidad de *Copándaro*.

FUENTE: Elaboración propia.

Población

Según el cronista Diego Basalenque, “este pueblo no fue de mucha gente, aunque tenía la bastante y muchas Visitas”³²⁹. Lo mismo opina Romero, quien afirma que *Chucándiro* es pueblo “anterior a la conquista, aunque de muy poca población en aquellos tiempos”³³⁰.

Hacia 1548, de acuerdo con la *Suma de Visitas...*, *Chucándiro* y sus barrios tienen “ochenta y tres cassas, y en ellas quatrocientas y cinco personas de tres años para arriba”³³¹; de lo que resulta un promedio de 4.8 personas por casa.

Para 1554, Lebrón de Quiñones reportó 400 “hombres de carga” en *Chucándiro*³³².

³²⁴ “Linda el curato con los de *Cuitzeo*, *Capula*, *Copándaro* y *Guango*: su área se regula en 15 leguas cuadradas” (José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 128).

³²⁵ *Ibid.*, p. 127.

³²⁶ *Ibid.*, p. 36.

³²⁷ Néstor López, *op. cit.*, 1882, cuadro 1.

³²⁸ Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889. Cuadro 1.

³²⁹ Diego Basalenque, *op. cit.*, 1963, p. 220.

³³⁰ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 127.

³³¹ Francisco Del Paso y Troncoso, *op. cit.*, 1905, p. 76.

³³² Lesley B. Simpson, *op. cit.*, 1950, p. 249; Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1962, p. 42.

Hacia 1562 la *Relación...*, menciona que *Chocándiro*, la encomienda de Leonor de la Parra, tiene los mismos “400 tributarios”³³³.

En 1570, en la *Geografía...*, se cuentan para *Chucandiro* “trescientos ochenta y cuatro tributarios”³³⁴, incluidos los del barrio de *Chiquimitío*. La *Relación...*, de 1571, dice lo mismo, que *Chocándiro* tiene “384 tributarios”³³⁵.

Hacia finales del siglo XVI, en 1595, *Chucándiro* apenas contaba con 150 “tributarios”³³⁶.

Para 1601, únicamente se reportaron 120 “tributarios” en *Chocandiro*³³⁷, en tanto que *Chiquimitío* desapareció de la contabilidad, quedando como barrio sujeto.

Como puede apreciarse por las cifras anteriores, tan sólo en la segunda mitad del siglo XVI, la población tributaria descendió en un 70% (ver **Gráfica 15**).

El cronista agustino Diego de Basalenque, severo crítico de las congregaciones, escribió acerca de la reducción de *Chucándiro*: “la Doctrina era de poca gente, y en el tiempo de las congregaciones, en año de 1602, se menoscabó totalmente, de modo que hoy [ca. 1644] apenas hay gente”³³⁸. Dicho cronista afirma que, a pesar de que la bondad del clima de *Chucándiro*, la población disminuye por bañarse en exceso³³⁹.

Al igual que en muchos otros pueblos mesoamericanos, el descenso demográfico continuó hasta la primera mitad del siglo XVII.

Según la *Relación...*, de 1619, la población de este partido alcanzó 70 “vecinos”³⁴⁰.

De acuerdo con las cifras de la *Minuta...*, hacia 1630, la población de *Chucándiro* llegó a su mínimo histórico, contabilizándose solamente “veinte indios”³⁴¹.

Es probable que, al igual que en otros pueblos, y de acuerdo con los testimonios señalados, dicha caída se haya frenado hacia 1649; sin embargo, la *Demarcación...*,³⁴² de ese último año no contiene información al respecto.

Lo que muestran los datos, como en muchos otros lugares, es que a partir de la segunda mitad del siglo XVII se inició una recuperación demográfica, constatada por el hecho de que, según los *Padrones*, para 1681 el Partido de *Chucandiro* alcanzó unos 78 “vecinos” (equivalentes a 228 “comulgantes pascuales”)³⁴³.

Para fines del siglo XVII, de acuerdo a los *Padrones...*, continúa la recuperación del partido de *Chucándiro*, mismo que llega a los 113 “vecinos”, en 1698³⁴⁴.

³³³ Luis García Pimentel, *op. cit.*, 1904, p. 164.

³³⁴ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 244.

³³⁵ Carlos Paredes, *op. cit.*, 2017, p. 307.

³³⁶ “Relación de los pueblos que dan servicio y adonde, 1595”, AHMM, I, caja 1, exp. 6B, 29 f. (Felipe Castro Gutiérrez, *Los Tarascos y el Imperio Español: 1600-1740*, IIH/UNAM, IIH/UMSNH, México, 2004, p. 235).

³³⁷ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1962, p. 75.

³³⁸ Diego Basalenque, *op. cit.*, 1963, pp. 220-221.

³³⁹ “Es temple de mucha salud a dicho de los médicos que lo han experimentado, y con todo eso los naturales no se aumentan allí, antes se menoscaban mucho por el vicio que tienen en los baños, que se dicen y llaman de *Chucándiro*, los cuales son los mejores de toda la Nueva España [...].Es, pues, tan gustosa el agua, que los indios de la medicina hacen vicio, y se están de día y de noche en ella; y así traen abiertas las carnes, y cualquiera inclemencia del frío o calor, u otras circunstancias les dañan, de modo que enferman mucho y engendran poco; y tomados con modo, servirían mucho para la salud y propagación humana” (*Ibid*, p. 220)

³⁴⁰ Ernesto Lemoine, *op. cit.*, 1993, p. 165.

³⁴¹ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 203.

³⁴² Francisco Ysassy, *op. cit.*, 1982, p. 177.

³⁴³ Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 53.

³⁴⁴ *Ibid.*, p. 20.

De acuerdo con las cifras publicadas en el *Estado...*, entre “principios o mediados” del siglo XVIII y “finales” (1793), la jurisdicción de *Chucandiro* mantuvo su población casi estable, pasando de 418 a 443 “vecinos”, respectivamente (ver Cuadro 13). Las causas de este estancamiento demográfico se atribuyen a la disponibilidad limitada de recursos naturales³⁴⁵.

CUADRO 13 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICION ETNICA DE CHUCÁNDIRO 1548-1889

Año	Unidad	Españoles	Esp .	Mestizos	Mes .	Mulatos	Mul .	Indios	Indios	TOTAL
		Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	Subtotal	%	(100%)
1548	Personas							405	100	405
1554	Hombres							400	100	400
1562	Tributarios							400	100	400
1570	Tributarios							384	100	384 ch
1595	Tributarios							150	100	150
1601	Tributarios							120	100	120
1603	Tributarios							134	100	134
1619	Vecinos							70	100	70
1630	Indios							20	100	20
1680	Vecinos		8.8		3.5		11.8		76.3	78
1680	C.Pascuales	20	8.8	8	3.5	27	11.8	174	76.3	228
1698	Vecinos									113
1698	C.Pascuales									311
1700	Vecinos									418
1743	Familias	51	28.3	42	23.3	11	6.1	76	42.2	180

³⁴⁵ “la escases de aguas y tierras que padecen sus moradores, y mala situación y calidad de las que gozan, por ser terrenos pedregosos y delgados, que no pueden producir las semillas necesarias, para el consumo de maior población pues apenas con trabajo y economia subsisten los actuales” (AGN, *Historia*, vo. 72, fs. 46-72, en: Cayetano Reyes, *op. cit.*, s.f., p. 18).

1760	C.Pascuales						300	19.9	1505
1765	C.Pascuales								1200
1793	Vecinos								443
1794	Almas								2004
1798	IndCtrib								924
1800	Indios						614	?	?
1822	Almas								3621
1828	Habitantes								7055
1860	Habitantes								6000
1861	Habitantes								7200 co
1868	Habitantes						1215	16.3	7475 co
1882	Habitantes								7264
1889	Habitantes						325	10.6	3076

Notas: ? = sin datos; ch = incluye *Chiquimitío*; co = incluye *Copándaro*.
FUENTE: Elaboración propia.

Según Villaseñor y Sánchez, hacia 1743, la “feligresía” de *Echucandiro* (sic) estaba compuesta por unas 180 “familias”³⁴⁶, de todas calidades.

De acuerdo con el *Padrón*, de 1760, la parroquia de *Chucándiro* cuenta con un total de 1,505 “comulgantes pascuales”³⁴⁷.

En el documento *Distancias...*, de 1765, dice: “de feligresía [*Chucándiro*] tiene mil doscientos”³⁴⁸.

En 1794, de acuerdo con la *Noticia...*, la Subdelegación de *Chacondiro* (sic) tiene 2,004 “almas”³⁴⁹.

Para 1798, la *Matrícula...*, le asignó al Partido de *Chucandiro* 924 “Individuos de Clase Tributaria”³⁵⁰.

Según el documento “Provincias y partidos tributarios de la Nueva España”, de 1810, el *partido de Chucandiro* consta de 368 “tributarios”, y 435 “Yndividuos contribuyentes”³⁵¹.

³⁴⁶ Cálculo propio a partir de cifras de: José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 25.

³⁴⁷ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 88.

³⁴⁸ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 289.

³⁴⁹ Enrique Florescano e Isabel Gil, *op. cit.*, 1973, p. 125.

³⁵⁰ Cayetano Reyes, *op. cit.*, 1977, p. 15.

De acuerdo con el *Análisis...*, en 1822, el pueblo de *San Nicolás Chucándiro* cuenta con 3,621 “almas”³⁵².

Según la *Memoria...*, de 1828, la Municipalidad de *Chucándiro* tiene 7,055 “habitantes”³⁵³.

En las *Noticias...*, de 1860 dice que “la población de beneficio [de *Chucándiro* es] de 6,000 habitantes”³⁵⁴.

Según Romero, para 1861, la población de *Chucándiro* fue incluida en la municipalidad de *Copándaro*, misma que contaba con 7,200 “habitantes”³⁵⁵.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1868, la población total de la Municipalidad de *Chucándiro* es de “7,475 habitantes”³⁵⁶.

Según la *Memoria...*, de 1882, la Municipalidad de *Chucándiro* tiene 7,264 “habitantes”³⁵⁷.

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Chucándiro* cuenta con 3,076 “habitantes”³⁵⁸.

Etnias y Lenguas

En la *Geografía...*, de 1570, dice que *Ochocandira* es “pueblo de indios”³⁵⁹.

La *Relación...*, de 1571, dice que *Chocándiro* es pueblo de “lengua tarasca y mexicana”³⁶⁰.

De acuerdo con la *Minuta...*, hacia 1630 “el pueblo y priorato de *Chucándiro* es partido de indios [...]; los indios de esta administración son todos *tarascos*”³⁶¹.

Según los *Padrones*, de 1681, el Partido de *Chucandiro* alcanza unas 228 “personas de confesión”, de las cuales 174 son “indias” (76.3% del total), 20 “españolas” (8.8%), 8 “mestizas” (3.5%) y 27 “mulatas”³⁶² (11.8%).

De acuerdo con el *Teatro Americano...*, hacia 1743 “su feligresia [de *Echucándiro*, está] compuesta de cincuenta y una familias de Españoles [28.3% del total], quarenta y dos de Mestizos [23.8%], once de Mulatos [6.1%], y setenta y seis de Indios [42.2%]”³⁶³ (ver **Cuadro 13**).

Según el *Plan...*, de 1759, el *tarasco* es el idioma en el que se administra la vicaría de *Chucándiro*³⁶⁴.

En el *Padrón* de 1760, la Parroquia de *Chucándiro* cuenta con 300 “comulgantes pascuales indios”, equivalentes al 20% del total³⁶⁵.

³⁵¹ Martha Terán, *op. cit.*, 2014, p. 96.

³⁵² Juan José Martínez de Lajarza, *op. cit.*, 1975, pp. 248-249.

³⁵³ Mariano Macedo, *op. cit.*, 1829. Cuadro “Estado...”.

³⁵⁴ José Guadalupe Romero, *op. cit.*, 1972, p. 127.

³⁵⁵ *Ibid.*, p. 36.

³⁵⁶ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

³⁵⁷ Néstor López, *op. cit.*, 1882, cuadro 1.

³⁵⁸ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez Gil, *op. cit.*, 1889. Cuadro 1.

³⁵⁹ Juan López de Velasco, *op. cit.*, 1894, p. 245.

³⁶⁰ Carlos Paredes, *op. cit.*, 2017, p. 307.

³⁶¹ Ramón López Lara, *op. cit.*, 1973, p. 203.

³⁶² Alberto Carrillo Cázares, *op. cit.*, 1996, p. 18.

³⁶³ José Antonio Villaseñor y Sánchez, *op. cit.*, 1748, p. 25.

³⁶⁴ Óscar Mazín, *op. cit.*, 1986, p. 12.

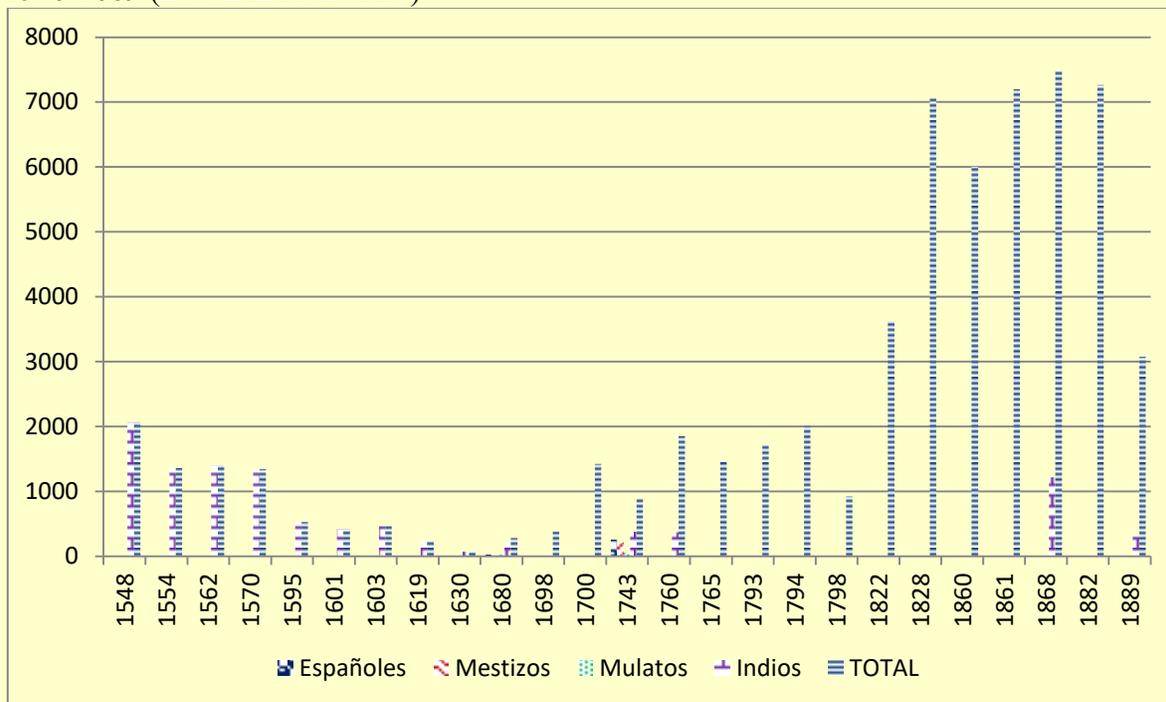
³⁶⁵ Claude Morin, *op. cit.*, 1979, p. 88.

Según el *Atlas de los Pueblos de Indios* (ca. 1800) la Subdelegación de *Chucándiro* cuenta con 614 “indios”, que habitan en el único pueblo³⁶⁶.

En la *Memoria...*, de 1868, la Municipalidad de *Chucándiro* aparece con 1,215 “indios”³⁶⁷, equivalentes al 16.3% del total de habitantes (ver **Gráfica 15**).

De acuerdo con la *Memoria...*, de 1889, la Municipalidad de *Chucándiro* tiene 325 “indígenas”, equivalentes al 10.6% del total de “habitantes; sin embargo, ninguno habla alguna lengua indígena, todos hablan *Castellano*; de “hispanoamericanos” tiene 2,751 (el 89.4%) y no hay “extrangeros”³⁶⁸.

GRÁFICA 15 POBLACIÓN TOTAL Y COMPOSICION ETNICA DE CHUCÁNDIRO 1548-1889 (EN HABITANTES)



FUENTE: Elaboración propia.

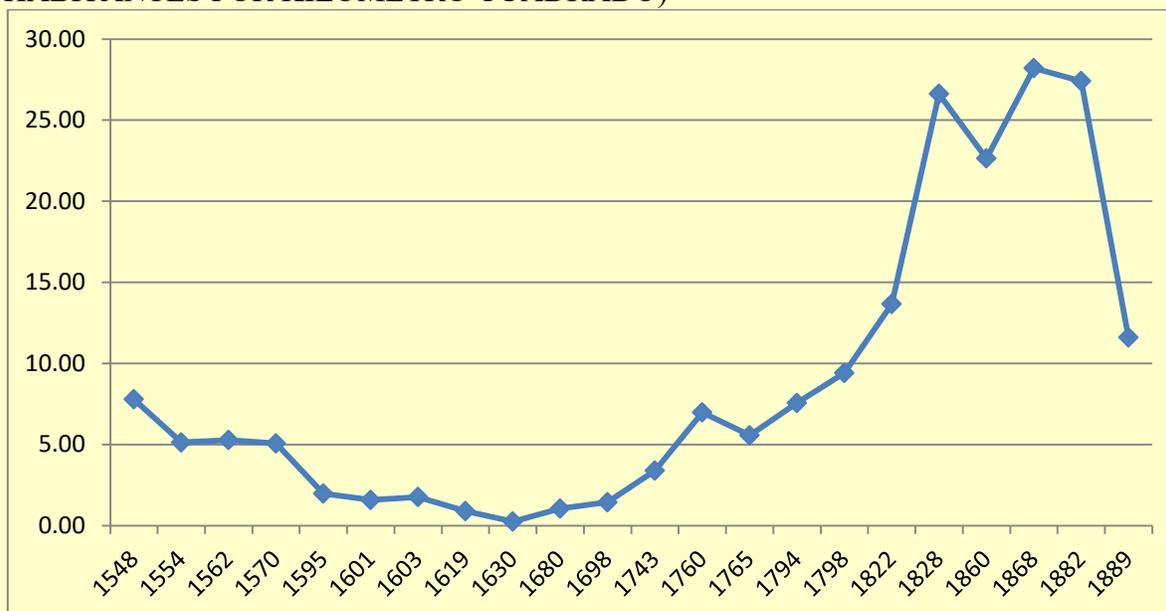
³⁶⁶ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, 2005, p. 126.

³⁶⁷ Francisco González, *op. cit.*, 1869, pp. 65-68.

³⁶⁸ Cálculo propio a partir de cifras de: Francisco Pérez-Gil, *op. cit.*, 1889, Anexo 1.

Densidad de Población

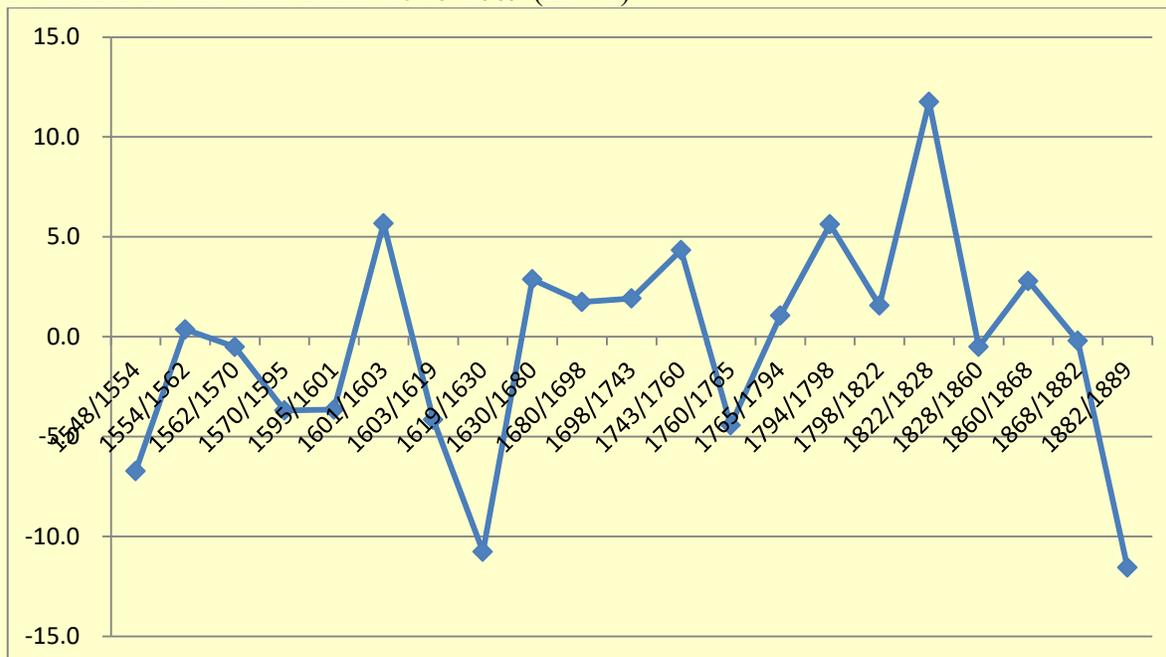
GRÁFICA 16 DENSIDAD DE POBLACIÓN DE CHUCÁNDIRO 1548-1889 (EN HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO)



FUENTE: Elaboración propia.

Crecimiento Demográfico

GRÁFICA 17 TASAS DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL DE LA POBLACIÓN TOTAL DE CHUCÁNDIRO 1548-1889 (EN %)



FUENTE: Elaboración propia.

BIBLIOGRAFÍA (OPCIONAL)



INICIO

INFORMACIÓN LEGAL

PRESENTACIÓN DE ESTE NÚMERO

CONVOCATORIA

NÚMEROS ANTERIORES

AVISOS

CONVOCATORIA

Se invita a Profesores, Investigadores, Alumnos y Estudiantes de la Economía en general, a participar en la nueva edición - Año 29 - Núm. 74 - Enero – Junio de 2024 de la Revista Realidad Económica de la FEVAQ. Versión digital en: <https://www.realidadeconomica.umich.mx>.

Las colaboraciones podrán tener la modalidad de artículo y ensayo, reseña bibliográfica o de revistas, entrevista, reportaje y testimonio sobre temas económicos, sociales o temas afines que reúnan los requisitos de calidad y sean aprobados por los Comités Editoriales, bajo las siguientes normas:

- 1.- Los textos presentados para su publicación deberán ser rigurosamente inéditos, sin excepción.
- 2.- La extensión sugerida es de **ocho a doce** cuartillas, presentados a **1.5** espacios, impresos en letra **Times New Román** de **12** puntos. El Comité Editorial evaluará los materiales en que se justifique exceder esta extensión.
- 3.- El texto deberá incluir al inicio un resumen del contenido –temas, enfoque y principales hipótesis o propuestas - de una extensión entre **100** y **120** palabras.
- 4.- Las referencias bibliográficas al interior del texto deben ser presentadas bajo la siguiente pauta: (autor, año: página). Ejemplo: **(Calibi, 1986: 79)**. Al final del artículo se presentarán los datos de la bibliografía utilizada, conforme a las reglas convencionales, en caso de que la referencia bibliográfica vaya acompañada de algún comentario, ésta debe ir como nota de pie de página.
- 5.- La bibliografía se presentará en el siguiente orden: nombre del autor, año de publicación, título del libro, editorial, lugar de edición. En el caso de revistas: autor, año, título del artículo entrecomillado, nombre de la revista y número, lugar de edición, siempre en mayúsculas y minúsculas.
- 6.- No agregar viñetas ni elementos de diseño al texto (plain).
- 7.- Presentar cuadros y gráficas de Excel de preferencia en formato **“.JPEG”**, insertándolas en su lugar que corresponda en su formato original **(.xlsx)** etc. Se podrán incluir gráficas e imágenes a color o B/N si así lo consideran los autores.
- 8.- Los textos que no cumplan las reglas de forma indicadas podrán ser rechazados sin evaluar su contenido.
- 9.- Las colaboraciones deben ser dirigidas y grabadas en MS Word y enviada al siguiente correo electrónico: realidadeconomica.publicaciones@umich.mx. Atte. Prof. José Rubén Torres Ortiz.
- 10.- El Consejo Editorial se reserva el derecho de sugerir modificaciones de forma y fondo a los artículos y, en su caso, de rechazar los materiales presentados cuando no reúnan la calidad requerida para ser publicados o se ubiquen fuera de los campos de interés de la revista.
- 11.- Los artículos se recibirán a partir de la fecha de esta convocatoria y hasta el día 23 de Julio de 2023.